DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 19 de septiembre de 2013 | NÚM. 65

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 46 CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de bases para la reorganización, simplificación, modernización y democratización de la Administración Local de Navarra de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regulan los órganos rectores de las fundaciones de carácter especial de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 3 de la Ley Foral 23/2001, de 27 de noviembre, para la creación de un impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa-Bai e Izquierda-Ezkerra.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 3 de la Ley Foral 23/2001, de 27 de noviembre, para la creación de un impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales.

— Interpelación sobre la política general en relación con la organización de la atención primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en las zonas no rurales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

— Pregunta sobre la modificación de los servicios de taxi en la localidad de Echauri, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

— Pregunta sobre las razones del Gobierno para llevar adelante las decisiones económicas en relación con el balance de Nasuvinsa y su repercusión en la empresa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

— Pregunta sobre la estructura fiscal en que fundamenta el Gobierno de Navarra su definición del denominado techo de gasto para el año 2014, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

— Pregunta sobre los motivos por los que el objetivo de déficit para el año 2013 está sin determinar y cómo se ha fijado el techo de gasto presupuestario para el año 2014, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez AIIi.

— Pregunta sobre la política del Gobierno de Navarra en relación con los recursos presentados ante el Tribunal Constitucional por el gobierno central contra leyes aprobadas en el Parlamento de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

— Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Investigación sobre los supuestos robos de recién nacidos y adopciones irregulares.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar un protocolo urgente para prevenir y luchar contra la pobreza infantil, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover cursos de economía anticrisis dirigidos a las familias navarras, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

— Debate y votación de la moción por la que se solicita al Gobierno de España que cumpla las recomendaciones contenidas en el informe del Comité para la Prevención de la Tortura y los principios establecidos en la Convención contra la Tortura, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar la Cartera de servicios sanitarios de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

(Continúa el debate del orden del día en el número 66 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos.

El Presidente comunica que se han incluido cuatro nuevos puntos en el orden del día y que se han retirado los puntos undécimo y decimosexto. Asimismo, solicita permiso para alterar el orden del día, de manera que el punto decimoséptimo pase a debatirse después del sexto. También recuerda a sus señorías la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Sarasola en la Parlamentaria Foral señora Ruiz Jaso (Pág. 6).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de bases para la reorganización, simplificación, modernización y democratización de la Administración Local de Navarra de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 6).

Para defender la toma en consideración interviene el señor Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra). En el turno a favor toman la palabra los señores Esparza Iriarte (GP Unión del Pueblo Navarro), Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra intervienen los señores Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) y Lasa Gorraiz. Réplica del señor Jiménez Alli (Pág. 6).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 35 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones (Pág. 14).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regulan los órganos rectores de las fundaciones de carácter especial de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 14).

Para defender la toma en consideración interviene el señor Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra). En el turno a favor intervienen los señores Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 14).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 25).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba (Pág. 25).

Para defender la toma en consideración interviene la señora Beltrán Villalba. En el turno a favor toman la palabra el señor Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y los señores Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Mauleón Echeverría. Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 25).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 50 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 28).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 3 de la Ley Foral 23/2001, de 27 de noviembre para la creación de un impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa-Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 28).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 50 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 28).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 3 de la Ley Foral 23/2001, de 27 de noviembre para la creación de un impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales (Pág. 28).

En el turno a favor intervienen los señores Ramírez Erro, Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), Longás García y Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 28).

El señor Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito) defiende su enmienda (Pág. 33).

Se aprueba la enmienda por 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 34).

Se aprueba la ley foral por 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 34).

Interpelación sobre la política general en relación a la organización de la atención primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en las zonas no rurales, pre-

sentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero (Pág. 34).

Para formular la interpelación interviene la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera de Salud (Pág. 34).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro) y Caro Sádaba, las señoras Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Aralar-Nafarroa Bai) y el señor Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 40).

Pregunta sobre la modificación de los servicios de taxi en la localidad de Echauri, presentada por el llmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 44).

Para formular la pregunta interviene el señor Villanueva Cruz, a quien responde el Consejero de Fomento, señor Zarraluqui Ortigosa. Réplica del señor Villanueva Cruz, a quien contesta el Consejero (Pág. 44).

Pregunta sobre las razones del Gobierno para llevar adelante las decisiones económicas en relación con el balance de Nasuvinsa y su repercusión en la empresa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás (Pág. 46).

Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Fomento, señor Zarraluqui Ortigosa. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien contesta el Consejero (Pág. 46).

Pregunta sobre la estructura fiscal en que fundamenta el Gobierno de Navarra su definición del denominado techo de gasto para el año 2014, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 47)

Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro, a quien contesta la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde la Consejera (Pág. 48).

Pregunta sobre los motivos por los que el objetivo de déficit para el año 2013 está sin determinar y cómo se ha fijado el techo de gasto presupuestario para el año 2014, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez AIIi (Pág. 49).

Para formular la pregunta interviene el señor Lizarbe Baztán, a quien contesta la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Lizarbe, a quien contesta la Consejera (Pág. 49).

Pregunta sobre la política del Gobierno de Navarra en relación con los recursos presentados ante el Tribunal Constitucional por el gobierno central contra leyes aprobadas en el Parlamento de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 51).

Para formular la pregunta interviene el señor Nuin Moreno, a quien contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Nuin Moreno, a quien responde el Consejero (Pág. 51).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 17 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Investigación sobre los supuestos robos de recién nacidos y adopciones irregulares (Pág. 53).

El Presidente da lectura a las normas que regirán el debate (Pág. 53).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras, el señor Amezketa Díaz, la señora Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai) y los señores Villanueva Cruz y Nuin Moreno (Pág. 54).

Se aprueba el dictamen por 50 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 59).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar un protocolo urgente para prevenir y luchar contra la pobreza infantil, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 59).

Para defender la moción interviene la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra). En el turno a favor toman la palabra los señores Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro), Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai), la señora Zarranz Errea y el señor Mauleón Echeverría. Réplica de la señora Arraiza Zorzano (Pág. 59).

Se aprueba la moción por 50 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 67).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover

cursos de economía anticrisis dirigidos a las familias navarras, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 67).

Para defender la moción toma la palabra la señora Zarranz Errea. En el turno en contra intervienen el señor Rapún León, la señora Arraiza Zorzano y los señores Barea Aiestaran, Jiménez Hervás y Mauleón Echeverría. Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 67).

Se rechaza la moción por 4 votos a favor y 46 en contra (Pág. 72).

Debate y votación de la moción por la que se solicita al Gobierno de España que cumpla las recomendaciones contenidas en el informe del Comité para la Prevención de la Tortura y los principios establecidos en la Convención contra la Tortura, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 72).

Para defender la moción interviene la señora Ruiz Jaso (Pág. 72).

Para defender la enmienda presentada por los Parlamentarios Forales no adscritos toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola (Pág. 74).

En el turno a favor toman la palabra la señora Pérez Irazabal y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra intervienen los señores Caballero Martínez, Lizarbe Baztán y Villanueva Cruz. Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 75).

Se rechaza el primer punto de la moción por 18 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención. Se rechaza el segundo punto de la moción por 18 votos a favor 32 en contra y ninguna abstención. Se rechaza el tercer punto de la moción por 16 votos a favor, 32 en contra y 2 abstenciones. Se rechaza el cuarto punto de la moción por 13 votos a favor, 32 en contra y 5 abstenciones (Pág. 81).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar la Cartera de servicios sanitarios de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 81).

El señor Caro Sádaba defiende la moción (Pág. 81).

El Presidente comunica que se ha presentado una enmienda (Pág. 82).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Ruiz Jaso y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, el señor Martín de Marcos y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra interviene el señor Pérez Prados. Réplica del señor Caro Sádaba (Pág. 82).

Se aprueba el primer punto por 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el segundo punto por 48 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. Se aprueba el tercer punto por 31 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención (Pág. 87).

Se suspende la sesión a las 20 horas y 6 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos.)

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado lunes, 16 de septiembre, la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo. Incluir en el orden del día del Pleno convocado para hoy, jueves, los siguientes puntos denominados preguntas de máxima actualidad. La primera de ellas es una pregunta sobre la sociedad pública Nasuvinsa, presentada por el señor Jiménez Hervás, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai; la segunda, pregunta sobre la estructura fiscal en el techo de gasto para el año 2014, presentada por el señor Ramírez Erro, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa; la tercera, pregunta sobre el objetivo de déficit para el año 2013, presentada por el señor Jiménez Alli, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra; la cuarta, pregunta en relación con los recursos presentados ante el Tribunal Constitucional por el Gobierno central, presentada por el señor Nuin Moreno, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

También solicito autorización a sus señorías, de conformidad con el artículo 80.2 del Reglamento, para alterar el orden del día previsto para esta sesión, de tal modo que el punto decimoséptimo, el tema de la Comisión de Investigación sobre los bebés robados, pase a debatirse después del punto sexto, preguntas que se ven en esta sesión plenaria. ¿De acuerdo?

Asimismo, les comunico que por parte de los grupos parlamentarios proponentes se han retirado las mociones que figuraban como puntos undécimo y decimosexto del orden del día.

Antes de entrar en el primer punto del orden del día, les debo recordar también el acuerdo que se aprobó el 24 de enero de este año 2013, por el que se autorizaba la delegación del voto de la Parlamentaria Foral señora Sarasola Jaca en la señora Ruiz Jaso.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de bases para la reorganización, simplificación, modernización y democratización de la Administración Local de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el primer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de bases para la reorganización, simplificación, modernización y democratización de la Administración Local de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para la defensa de la referida proposición de ley foral tiene la palabra el señor Jiménez Alli. Cuando quiera, señor Jiménez Alli.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Damos comienzo a este período de sesiones en este Pleno con una ley que yo entiendo que es de una gran importancia, una ley que ya tiene un largo recorrido en este Parlamento, no tanto la ley como la materia de la que estamos hablando, que deviene de distintas legislaturas, y es que, señorías, todos convendremos en que esta ley y esta materia suponen la arquitectura y el esqueleto de la Comunidad Foral. No es una cuestión menor cuando estamos hablando de las entidades locales. Todos sabemos que las entidades locales tienen una gran importancia en nuestra formulación administrativa en la Comunidad Foral y en el conjunto de España. Son las instituciones más cercanas a los ciudadanos, son las que prestan algunos servicios, que van desde el urbanismo hasta el deporte, pasando por residuos, 0-3 y un largo etcétera que, evidentemente, todos sabemos.*

Para nosotros, para los socialistas, en las instituciones sencillamente estamos, pero en los Ayuntamientos somos, y siempre lo hemos dicho porque nuestro partido es de una clara inspiración municipalista. Por tanto, sabemos de qué estamos hablando, de la relevancia, de la importancia, en definitiva, del carácter fundamental que tienen las entidades locales en la Comunidad Foral.

A lo largo de distintas legislaturas se ha abordado este tema. Creo recordar que en la de 2003-2007 se abordó, se siguió abordando en la pasada legislatura, hubo distintos intentos, pero distintas circunstancias que no viene al caso recordar llevaron no voy a decir a un fracaso, pero, desde luego, a ningún éxito, a la vista está, pues hoy estamos aquí.

Nosotros creemos que ha llegado el momento, que ya no vale seguir dándole patadas al balón y quedarnos en la retórica de que hay que hacer algo, debemos hacer algo, no podemos seguir así, todos sabemos que esto hay que cambiarlo. Bueno, pues si lo sabemos y queremos, hagámoslo, pasemos sencillamente de las palabras a los hechos para resolver, en definitiva, un problema que ahora mismo tenemos.

Les voy a decir una cosa, esta proposición de ley nace con un espíritu de suma, con un espíritu de acuerdo, con el espíritu de que esta ley tenga perdurabilidad y permanencia en el tiempo. Y somos consecuentes con lo que hemos venido haciendo como Partido Socialista en el pasado, cuando tuvimos responsabilidades en el Gobierno respecto a esta materia: dialogamos sin exclusión con todos los grupos. Creemos que este, sencilla-

mente, es el camino, porque debemos buscar puntos de encuentro y, desde luego, señorías, les puedo garantizar que seguimos con esa vocación. Lo digo, señorías, con toda sinceridad, esta mano, la mano del Partido Socialista, sigue tendida para acordar en esta materia.

Somos conscientes de que no va a ser posible que sean llevados a efecto todos los postulados que nosotros queríamos, nuestros máximos, somos muy conscientes de ello, de hecho, de las ideas iniciales que nosotros podíamos tener a lo que hemos presentado alguna pretensión ya no está, no porque consideráramos que fuera mala, seguimos considerando que es necesaria y que es buena, pero sabíamos que eso generaba una falta de consenso importante con la gran mayoría de los grupos. Me estoy refiriendo a la supresión de Concejos y Ayuntamientos de determinada población. Nosotros, insisto, éramos conscientes de que no gozaba de la simpatía de la mayoría de los grupos, por tanto, y como el movimiento se demuestra andando, hacemos una ley en la que entendemos que puede caber todo el mundo de acuerdo con las pretensiones que se nos trasladaron en su día por los distintos grupos.

Por tanto, vuelvo a insistir, tiene vocación de consenso, de amplio consenso. Esto no puede salir de unos contra otros o de otros contra unos, si estamos convencidos, y lo hemos dicho todos retóricamente en esta tribuna y en las Comisiones, de que es una ley que tiene afán de perdurabilidad y de permanencia, demostrémoslo, no nos quedemos en las palabras, porque, si no, creo que definitivamente estaremos haciendo un flaco favor a la Comunidad. Esta no es una ley cualquiera, tiene que durar muchísimos años, y, por tanto, tiene que gozar de amplios consensos y de amplias mayorías dentro de esta Cámara.

Nuestra proposición de ley tiene los siguientes objetivos: mejorar la prestación de servicios por medios de mecanismos asociativos voluntarios, garantizar la igualdad de todos los navarros a la hora de acceder a los servicios, en definitiva, igualdad y solidaridad, y ordenar el mapa administrativo del conjunto de las entidades locales. Los socialistas somos muy conscientes de que son objetivos ambiciosos y de que la dificultad, evidentemente, no es poca, pero les puedo garantizar que nuestras ganas de sacarlo adelante son infinitas.

Planteamos una serie de medidas bastante relevantes: supresión de servicios administrativos; supresión de todas las mancomunidades, porque entendemos que hay excesivas, y creación de ocho mancomunidades de interés general; supresión de agrupaciones de secretaría e intervención; desarrollo de la figura del distrito administrativo, de forma que asuma competencias y servicios administrativos en la prestación de otros: limpieza, conservación, mantenimiento, alumbrado, etcétera; desarrollo del régimen de funcionamiento de municipios y concejos menores de doscientos habitantes; creación del área metropolitana –sé que esta medida va a ser controvertida-; regular la supresión voluntaria de municipios y concejos; reorganización de las policías, si bien es cierto que ya ha habido una alerta por parte del Gobierno de España en relación con esta materia. No hay ningún interés, se lo puedo garantizar, de saltarnos la legislación vigente, pero todos convendremos, señorías, en que hemos venido diciendo que fundamentalmente en Pamplona y comarca no puede ser que una policía pueda patrullar hasta un lado de la calle y no al otro lado de la calle. Lo razonable es que se pueda hacer de otra manera. Desde esa perspectiva y desde esa vocación estaba hecho el planteamiento del Partido Socialista. Si esto vulnera la legislación, desde luego, no tenemos ningún interés en hacerlo, y si lo podemos solventar de acuerdo a derecho, lo solventaremos.

También queríamos fijar criterios para salarios y dietas de corporativos, un tema que algunos intentamos al inicio de legislatura, y dejémoslo aquí en aras del buen consenso, y no fue posible. Dejémoslo ahí y no removamos el pasado, pero creo que esta es una cuestión absolutamente necesaria, y más en los contextos en los que nos estamos moviendo. Los ciudadanos tienen que saber qué es lo que ganan todos sus representantes públicos y tenerlo acotado de alguna manera. Somos conscientes de que puede afectar a la autonomía local, claro que lo somos, pero creo que como Parlamento, como legisladores, tenemos que dar una serie de principios inspiradores que den a los ciudadanos garantías, tranquilidad y, sobre todo, confianza en sus representantes en un momento en el que todos convendremos que no están precisamente en sus mejores momentos la confianza y la credibilidad. También tenemos que fijar plazos para un nuevo modelo de gestión.

Señorías, es una ley ambiciosa, una ley nacida con vocación de consenso, una ley con vocación de perdurabilidad, una ley, insisto, que sabemos que no es fácil ahormarla, que técnicamente no es fácil hacerlo, pero, desde luego, es una ley necesaria, y todos convendremos en ello. En definitiva, vocación de consenso, mano tendida y necesidad de hacerlo. Insisto, esta es una ley que no puede salir de nadie contra nadie, sino de todos los que tengan verdadero interés en resolver este problema, de todos a favor. Nada más y muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez Alli. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Esparza, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. ESPARZA IRIARTE: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Con carácter previo a la valoración del texto articulado y que será analizado, obviamente, es necesario formular las siguientes puntualizaciones en relación con la exposición de motivos.*

Como perfectamente conocen sus señorías, toda ley foral se estructura en dos partes, la parte expositiva y la parte dispositiva. En el presente caso, resultan absolutamente fuera de lugar para este grupo parlamentario y para este Parlamentario las manifestaciones que se vierten en la exposición de motivos, y que en nada responden a la finalidad de dicha parte expositiva, que no es otra que expresar de forma resumida el contenido de la norma y sus motivaciones.

En cuanto al contenido normativo del texto, consideramos que de perfil algo inferior al proyecto presentado por el Gobierno, merece la valoración de este grupo parlamentario que seguidamente voy a formular de forma muy resumida. En concejos, vemos que contiene una excesiva reducción competencial y un llamativo régimen especial. En el tema de municipios, la proposición de ley presentada contiene una reasignación competencial en función de la población que carece de la debida concreción, pero tiempo tendremos de estudiarlo. En mancomunidades, en la proposición de ley no se establecen previsiones ante supuestos de falta de voluntariedad y sí la forma en que se disuelven las actuales existentes. El tema de distritos, como también ha comentado el señor Jiménez, constituye uno de los elementos más innovadores de esta proposición de ley, y lo que haremos entre todos es un estudio en profundidad de los mismos. En cuanto a agrupaciones tradicionales, es prácticamente lo que refleja la ley presentada por el Gobierno en manos de su Consejero señor Esparza Abaurrea, prácticamente es idéntica, aunque, no obstante, incorpora alguna previsión de composición de órganos que también tendremos tiempo de estudiar. La previsión de consorcios locales es meramente enunciativa.

Otra de las novedades de esta proposición es el área metropolitana de Pamplona, que es, junto con los distritos administrativos, la otra novedad grande. Digo lo mismo, estudiaremos sobre todo evitar duplicidades y adaptarse a la normativa vigente, entre otras cosas.

Como conclusión a este análisis debo señalar que, pese a las novedades de la iniciativa de PSN, las diferencias escenificadas en su exposición de motivos respecto del proyecto del Gobierno de Navarra, considero que existe margen para ser capaces de llegar al consenso más amplio entre todos nosotros.

Les anuncio que el Grupo Parlamentario UPN está dispuesto a dar su conformidad a la tramitación, y destaco la palabra tramitación, hasta la creación de una ponencia, que, en definitiva, es de lo que se trata, siendo conscientes de que constituye un paso más en la búsqueda de ese consenso tan necesario.

Sirva todo ello para manifestar el compromiso responsable de nuestro partido para mejorar la organización y gestión de nuestras entidades locales. Gracias, y espero colaboración constructiva de todos los grupos del Parlamento, y en especial de la ejecutiva de la Federación Navarra de Municipios, entre otros, del señor Galilea. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Esparza. ¿Más intervenciones en el turno a favor? Por el Partido Popular tiene la palabra su portavoz el señor Villanueva. Cuando quiera.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, el Partido Popular interviene en el turno a favor puesto que es coherente con la línea política que ha seguido este grupo a lo largo de esta legislatura, especialmente en cuanto a la Administración Local de Navarra y a su imprescindible reforma, que, como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista, es una materia pendiente no ya de esta legislatura ni de la legislatura anterior ni tan siquiera de la anterior de la anterior, sino que podríamos hablar de que desde el inicio de la democracia está pendiente la reforma del mapa local y de las Administraciones Locales en Navarra.*

Y como quiera que a lo largo de la legislatura nosotros hemos manifestado una clara voluntad de llegar a acuerdos para esta necesaria reforma, nos parece oportuno facilitar con nuestro voto el trámite correspondiente a la proposición de ley que hace el Partido Socialista, del mismo modo que otras proposiciones presentadas por el propio Gobierno de Navarra, y de ese modo poder llegar a una ponencia en la que, efectivamente, todos podamos aportar con la mejor de nuestras voluntades aquellos elementos que consideremos imprescindibles.

Para el Partido Popular es importante que esta reforma se haga con unos criterios objetivos respecto de lo que ha sido la reforma nacional que ha planteado el propio Partido Popular, que, evidentemente, sabemos que en algunas cuestiones ha resultado controvertida incluso en nuestra propia Comunidad.

Tengo que recordar que, efectivamente, Navarra tiene competencias propias en materia de Administración Local y, desde luego, nosotros queremos que eso se respete, ya se ha respetado en la propia reforma planteada por el Gobierno de

España, y lo que vamos a hacer es pelear para que el autogobierno que los navarros tenemos quede perfectamente reflejado en la reforma.

Pero aquí quiero hacer una advertencia que ya hemos hecho otras veces, el autogobierno y las capacidades propias de Navarra y de los navarros para administrarse y para hacer su propia organización de la Administración Local no deben servir de excusa para dejar de hacer algunas cosas que de manera imprescindible hay que hacer también en nuestra Comunidad.

Creo que Navarra no debe ser ajena a las reorganizaciones que se están realizando en otros lugares, creo que los navarros tenemos que dar ejemplo y ser conscientes de cuál es la situación actual, creo que debemos reconocer las limitaciones que tiene el sistema actual, los fallos que tiene el sistema actual y creo, sinceramente, que haríamos un flaco favor a esta Comunidad si no tomáramos decisiones, algunas probablemente difíciles, que en otros lugares sí se han tomado.

Decía el señor Jiménez que esta reforma tiene que tener, además, voluntad de permanencia. Yo quiero recordar que la idea actual del municipalismo en el conjunto de España viene indicada fundamentalmente en la Constitución de 1812, a partir de la cual se estableció la idea, en primer lugar, de uniformar las normas para todos los Ayuntamientos y que de ese modo derechos y obligaciones fueran iguales a todos los ciudadanos en el conjunto de España y, en segundo lugar, se definió el concepto de un municipio, un pueblo, un Ayuntamiento.

Han pasado muchos años desde aquello, pero es cierto que el sistema, que quedó definitivamente fijado a mitades del siglo XIX, ha perdurado, como decía antes, con sus aciertos y con sus errores, durante muchos años. Por lo tanto, el empeño ahora tiene que ser conseguir una ley lo más amplia posible en cuanto a las voluntades y al consenso, pero con unos mimbres que permitan que funcione durante varias generaciones y que no esté sometida a los cambios que se puedan producir eventualmente en la composición de este mismo Parlamento o del Gobierno.

Por lo tanto, nosotros vamos a colaborar activamente, lo hicimos cuando al inicio de esta legislatura el Gobierno de Navarra tenía una composición distinta a la actual, y además tengo que decir que lo hicimos con suma satisfacción y con bastante grado de entendimiento en algunas cuestiones, en otras, evidentemente, no estábamos de acuerdo, y lo hacemos también ahora con Unión del Pueblo Navarro, cuando han planteado diversas posibilidades, del mismo modo estamos de acuerdo en algunas cosas y en otras no, y, en cualquier caso, entendemos, como decía antes, que es una reforma imprescindible. Creo que es bueno que la proposición del Partido Socialista pase el trámite, creo que es bueno que se constituya una ponencia y creo que sería deseable que esa ponencia, por fin, alumbre un texto que sea razonable, un texto en el que todos nos sintamos cómodos, un texto que reconozca las peculiaridades de Navarra, puesto que estamos en Navarra y tenemos la capacidad suficiente para hacerlo, un texto que también se acomode, como bien decían el señor Jiménez y algún otro portavoz, a determinados elementos de legislación básica o de legislación estatal que no pueden ser obviados.

Esta es la posición del grupo Popular y confiamos sinceramente en que entre todos podamos dar un fruto satisfactorio a los ciudadanos y no de nuevo un disgusto con este asunto, terminando la legislatura sin alcanzar ningún acuerdo. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Villanueva. En el turno a favor, por Izquierda-Ezkerra, el señor Mauleón, a quien aprovecho para felicitar por su cumpleaños, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas. Nosotros también vamos a votar a favor de esta proposición de ley, fundamentalmente porque, como ya hay un acuerdo tácito, todas las propuestas irán a parar a una ponencia, como es lógico. Ustedes ya conocen que en su momento nosotros optamos no por hacer una enmienda a la totalidad, que es prácticamente lo que hace el Partido Socialista, sino por hacer enmiendas parciales a la propuesta del Gobierno. En todo caso, tendremos que conjugar todo ello.*

En cualquier caso, a nosotros nos gustaría remarcar alguna diferencia que tenemos con respecto a la proposición de ley. Creemos que cae en alguna contradicción, por un lado, se pretende facilitar la extinción de concejos, pero, por otro, se plantea la extinción de municipios menores de doscientos habitantes para que pasen a ser concejos, que son nada más y nada menos que noventa. Por tanto, por un lado, estamos creando concejos y, por otro, eliminándolos. Ahí nosotros observamos una contradicción.

Otra cuestión que creemos que hay que hacer a la inversa es el asunto de las mancomunidades. Nosotros no creemos que haya que fijar seis ni ocho en una ley, lo que creemos es que lo que hay que hacer son comarcas, porque precisamente si alguna característica tienen las mancomunidades es la voluntariedad de los Ayuntamientos y, por tanto, no puede ser una ley la que defina cuántas mancomunidades tiene que haber, sino que en todo

caso puede regular cuántas comarcas y con qué competencias deben existir.

Además, nosotros creemos que este proceso se está haciendo a la inversa, no puede ser que en el Parlamento decidamos casi a vista de pájaro cuántas y cómo tienen que ser las cosas, sino que, lógicamente, se ha de hacer en diálogo con los Ayuntamientos, con un proceso participativo de todos ellos para ver qué agrupaciones comarcales son más lógicas con base en las actuales mancomunidades, los actuales servicios, la tradición histórica de relación de esos municipios entre ellos mismos, etcétera. Por tanto, ese proceso hay que hacerlo.

Otra cuestión que todavía no se ha hecho y que es fundamental es hacer unos estudios económicos serios de la situación de los Ayuntamientos, de la situación de las mancomunidades y cómo quedaría todo ello en ese nuevo mapa comarcal. Por tanto, en la propuesta que hacemos nosotros abrimos ese proceso y lo que hacemos es darle el marco jurídico para que todo eso se pueda realizar y sobre todo se pueda crear la figura de la comarca.

Otra cuestión que nos parece fundamental y que, desde luego, para nosotros va a ser un principio irrenunciable en aras del acuerdo es la elección democrática de los órganos de gobierno de las entidades comarcales o la figura vamos a decir intermedia que se cree. No puede ser que tengamos, yo creo todos, vocación de que esos órganos vamos a decir comarcales o mancomunados, como se les quiera llamar, tengan más competencias que las que tienen actualmente y que, curiosamente, unos Ayuntamientos disminuidos en sus competencias sean de elección directa por los ciudadanos, y estos órganos sean de elección indirecta a través de los Ayuntamientos.

Desde luego, eso merma la calidad democrática. Todos conocemos lo que ocurre con ejemplos como la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en la que muchas veces la elección de su presidente tiene más que ver con pactos políticos locales que con una representación directa de los ciudadanos y de la voluntad política de los ciudadanos, con lo cual a nosotros nos parece fundamental que ese órgano sea de elección directa, y eso es tan simple como poner una urna más en las elecciones municipales de Navarra en este caso.

Nosotros sí coincidimos en gran parte con la propuesta en la necesidad de un ente metropolitano o de un área comarcal para la comarca de Pamplona. Lo que nosotros planteamos es que probablemente esta área metropolitana de Pamplona exigiría una ley ex profeso para su desarrollo, porque, desde luego, es un debate arduo y complejo en su elaboración.

En todo caso, una última cuestión, nosotros establecemos también un principio muy garantista en la voluntad de que sean los propios Ayuntamientos o Concejos los que decidan su extinción o su agrupación. En eso también coincidimos y, desde luego, yo creo que es importante establecer un procedimiento claro.

Con todo ello, para nosotros lo lógico es que, efectivamente, abordemos este debate a la mayor brevedad posible y veamos si somos capaces de llegar a acuerdos, si no por unanimidad sí con mayoría suficiente. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. Abrimos ahora un turno en contra. ¿Grupos que van a intervenir en el turno en contra? Por Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Rubio. Cuando quiera.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Egun on. Eskerrik asko, Presidente jauna. Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. La situación es la que es, nos encontramos de nuevo empantanados, igual que el 23 de mayo, cuando debatimos el proyecto que nos trajo el Gobierno. Ahora hemos oído palabras como consenso, llegar a acuerdos, la importancia de esta ley, pero eso son palabras, los hechos no han acompañado a esas palabras, sino todo lo contrario. Nuestro grupo entiende que hemos perdido tiempo y hemos perdido una oportunidad. Y esto demuestra una falta no sé si de capacidad o de interés a la hora de buscar acuerdos, a la hora de buscar consensos por parte del Gobierno y del grupo que lo sustenta, a la hora de llegar a acuerdos con los grupos parlamentarios y a la hora de llegar a acuerdos con los concejos y municipios, porque este tema debería estar ya resuelto.*

Nuestros concejos, nuestros municipios, nuestros alcaldes, nuestros concejales, necesitan urgentemente que esto se resuelva, y hemos perdido el tiempo. Nos encontramos empantanados, porque no estamos hablando de cualquier proyecto de ley –se ha mencionado aquí la importancia–, estamos hablando de la organización institucional de Navarra, que va a tener importantes repercusiones sociales, políticas y económicas. Es el esqueleto institucional de Navarra que va a determinar el modelo territorial, el modelo administrativo del que nos podemos dotar. Se va a determinar cómo van a ser nuestras calles, nuestras plazas, cómo está organizada la política a nivel local. Se va a determinar qué servicios van a recibir los ciudadanos, de qué calidad van a ser esos servicios, y eso es importante. Eso no merece que estemos perdiendo el tiempo.

Además, para reforzar lo que desde Bildu-Nafarroa venimos diciendo, partimos de una premisa. Todos estamos de acuerdo en que hay que cambiar el mapa local de Navarra, ¿por qué no se

ha intentado buscar la opinión del resto, ni siquiera de los propios afectados, que son los municipios y los concejos? Simplemente se continúa con una política de hechos consumados. Luego se viene a implorar colaboración, pero se trae un proyecto de ley, se pide colaboración al PSN o directamente al Partido Socialista en Madrid, ¿para qué?, para seguir manteniendo un estatus en minoría que no aguanta, para seguir manteniendo un modelo de hacer política agotado, para seguir manteniendo los privilegios de unos pocos en detrimento de la ciudadanía, como están haciendo con Donapea. Ese es su modelo. Y vienen aquí a decirnos ahora que hay que buscar consenso. El consenso había que haberlo buscado antes. A nuestro entender, todos deberíamos haber hecho trabajo de cocina y no buscar titulares. Eso es lo que nos pide la ciudadanía, simplemente, que resolvamos los problemas, no que demos titulares.

Es cierto que al comienzo de la legislatura, cuando el señor Izco estaba al frente de Administración Local, se hicieron intentos y hay que reconocerlo, señores del Partido Socialista. Es cierto que ese era el camino, pero, desde luego, lo que nos trajo en su día UPN no estaba consensuado con nadie. Y así nos encontramos, otra vez empantanados por culpa de quienes creen que Navarra les pertenece. Esa es la situación a día de hoy con el mapa local, los problemas están sin resolver, el Parlamento está empantanado porque solo hay una forma de entender Navarra ¿verdad?

En el anterior debate, creo recordar que el 23 de mayo, el señor Lizarbe fue el primero en comentar la posibilidad de crear una ponencia. De hecho, posibilitaron la admisión a trámite de la proposición del Gobierno y pidieron las otras dos, entre ellas, la presentada por el Grupo Aralar-Nafarroa Bai y por Bildu-Nafarroa, con el objetivo final de constituir una ponencia. En vez de solucionar los problemas, otra ponencia, alargarlo. No nos atrevemos los grupos parlamentarios a hablar con los concejales, con los alcaldes, para saber qué necesita Navarra. Bueno, pues iremos a otra ponencia.

Nuestra postura es clara, no vamos a impedir esa ponencia. La proposición de ley que hoy trae el Partido Socialista no es nuestro modelo. De hecho, lo que más nos gusta de ella es la exposición de motivos, así se lo voy a decir. Somos una coalición eminentemente municipalista, queremos una nueva organización territorial que respete e impulse la autonomía municipal, que articule o articulemos entre todos –ustedes también, aquí no se excluye a nadie, UPN es un partido eminentemente municipalista– mecanismos para la participación ciudadana, para que los ciudadanos participen directamente en la toma de decisiones. La política municipal es la más cercana a los ciudadanos, al pueblo. Cuando amplias capas de la sociedad nos dicen que hay que cambiar la forma de hacer política, que esta sociedad necesita más democracia, es precisamente cuando tenemos que incidir quienes estamos aquí, en el Parlamento. Hay que potenciar los municipios, porque son los más cercanos, hay que potenciar su autonomía y su labor. No debemos recortarlos ni con motosierra, como pretenden algunos, ni con tijeras, ni siquiera con bisturí. Y, repito, estamos dispuestos a discutir y a contrastar.

Su modelo no es el nuestro, evidentemente, se lo dijimos en su día al señor Izco y lo decimos aquí, pero también es cierto que hay cosas que nos suenan bien. Subsidiariedad, claridad competencial, suficiencia financiera, participación ciudadana y gobernanza nos suenan bien, otras cosas, a nuestro entender, desafinan bastante, pero estamos dispuestos a hablar, estamos dispuestos a consensuar.

En nuestro proyecto perseguíamos dos objetivos claros: mejorar los servicios a la ciudadanía y reforzar el poder municipal. Y para ello proponíamos dos ejes de trabajo indisolubles, un binomio indisoluble: competencias y financiación. Y ni en la proposición que trae el Partido Socialista ni en la propuesta del Gobierno se habla claramente de financiación. El Gobierno nos dice que están trabajando los técnicos y que a finales de año emitirán un modelo, y el Partido Socialista también lo aplaza. Para nosotros, es fundamental, no se puede separar la financiación de la configuración de un mapa local, insistiré una y mil veces en eso, porque lo demás es hacernos trampa. Los municipios navarros necesitan un marco claro de financiación, no pueden estar sometidos siempre a la improvisación, al clientelismo. No pueden estar al amparo de quién está en el Gobierno, esté UPN o, en la siguiente legislatura, estén otros. La financiación no puede depender del Gobierno de turno porque, si no, no hay autonomía municipal.

Buscar el ahorro y la reducción de municipios como objetivo no va a solucionar el problema. Recortar municipios, recortar concejos no va a solucionar el problema, porque el problema no lo han creado los municipios y los concejos, el problema se ha creado en otras esferas de poder. Y ahora vamos a recortar a los municipios y a los concejos. El ahorro que supuestamente se busca con estos recortes será una consecuencia que vendrá de la correcta reorganización pero también del cambio de hacer política, del cambio en las formas de política, estamos convencidos de ello, y en aras del entendimiento y de buscar una solución definitiva nos vamos a abstener e iremos con nuestra propuesta, propuesta eminentemente municipalista, a una ponencia. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rubio. Por Nafa-*

rroa Bai tiene la palabra el señor Lasa. Cuando quiera.

SR. LASA GORRAIZ (1): *Egun on, legebiltzarkide lagunok.*

Sistema demokratiko batek –eta batzuek diotenez, gurea horrelako zerbait da– bere izaera demokratikoa hobetzen du bere instituzioak eta erabakiak hartzeko erakundeak herritarrengandik hurbilago dauden neurrian. Hori da demokraziaren printzipio bat, dudarik gabe. Hiritarren parte-hartze politikoa errazten bada, demokrazia indartuta geratzen da.

Eta, hain zuzen ere, printzipio hori da ekainean UPNko lege proposamenari guk aurkeztu genion osoko zuzenketaren eta UPNko eta PSNko testuen arteko bereizketa nagusia: guk argi daukagula hasierako printzipio hau, eta beste bi testuetan ez dugula ikusten. Non dago? Ez dugu ikusten ezta aipatzen denik ere. Ez dute egiten.

UPNko testuak, maiatzean aurkeztu zigutena, diru gutxiago gastatzea proposatzen zuen udal zerbitzuetarako. Ez zuen horrela zuzenean erraten, noski. Beste aitzakia baten pean ezkutatzen zuten. Baina testuak ez zuen Nafarroako udal eta kontzejuen errealitate instituzionala indartzen eta ez zituen tokiko erakundeak hobeki babesten. Horregatik, herritarren parte-hartzea, zerbitzuei eta eskuduntzei buruzko definizioak saihesten zituen proposamen horrek, eta, lehen aipatu den bezala, garrantzitsuagoa dena, finantzazioari buruzko jarrera ezkutatzen zuen; eta ez zuen ezer erraten, ez bada hurrengo batean, etorkizun batean, batzorde batek ikertuko lukeela nola finantzatu udalak eta tokiko erakundeak. Hori benetako arazoa saihestea zen.

Eta, zoritxarrez, PSNk neurri handi batean bide beretik egiten du orain aurkeztu digun proposamenarekin. Akats berberak ditu kasik. Disimulu gehiagorekin, erabiltzen duen hitza da "arrazionalizatu". Baina zer da "arrazionalizatu"? Batzuetan, Espainiako Gobernuak horretaz hitz egiten duenean, dudarik gabe, arrazionalizatu hitzaren atzean dauden sinonimoak "moztu" edo "murriztu" dira.

Hainbat gobernarirendako gestio hobea kostu merkeagoa da. Haientzat sinonimoak dira. Guk ez dugu horrela ulertzen. Saiatu behar gara gure baliabideak ahalik eta hobekien erabiltzen, noski, baina ezin ditugu murrizketen pean sakrifikatu udal bizitza, udal zerbitzuak, tokiko erakundeak.

Zuen proposamenean Europako Kontseiluko txosten bat aipatzen duzue, bat besteren artean, baina hori da juxtu aipatzen duzuena. Eta agiri horretan erraten da 10.000 bizilagun baino gutxiagoko udalek desagertu beharko luketela "zerbitzuak prestatzeko eraginkortasun faltan eta mantentze-gastu handietan oinarrituta". Zuen lege proposamenean idatzita dago erreferente gisa. Guk ezin dezakegu hori konpartitu: 10.000 bizilagun baino gutxiagoko udalak etorkizunean desagertu beharko lirateke Nafarroan? Hori ez dago Nafarroatik pentsatuta. Hori Europako saloi handi batetik dago pentsatuta, bulego eta despatxo handi batetik. Eta, noski, mapa baten aurrean, baina ez herriarekin eguneroko lanetan saiatuta.

Gauza bat ikasi beharko zenukete UPNkoek eta PSNkoek: Nafarroako udalak dira gastu gutxien egiten duten eta zerbitzu hoberena ematen duten instituzio publikoak. Hori buruan sartu behar zaizue. Nafarroako Gobernuak baino gastu gutxiago eta zerbitzu hobea. Gainera, herritarrek, inkestetan agertzen denez, hobekien baloratzen dituzten erakunde publikoak dira. Hala ere, zuen proposamena da diruz murriztea eta haien lepora gastuak kentzea. Ez dugu ulertzen.

Aipatu da jada eta ez dut gehiago sakondu nahi, baina aipatu bai. Finantzazioarekin zer? Ezin daiteke puzzlea aldatu bertan dagoen marrazkia aldatu gabe, zeren batzuetan hemen egiten dena, iduri duenez, hauxe baita: puzzlearen piezak aldatuko ditugu, baina irudi berbera islatzeko, Nafarroa beste puzzle batekin osatuta, baina finantzazio berberarekin edo gutxiagoarekin.

Ezin dezakegu ahantzi legealdi honetan Nafarroako udalek pairatu dutela diru galerarik handiena finantzazio publikoaren aldetik, hau da Nafarroako Gobernuaren aldetik, bere historia osoan gertatutakoarekin konparatuta, 1990an Tokiko Administrazioari buruzko Foru Legea onartu zenetik bederen. Hau da, zuek izan zarete legebiltzar honetan murrizketa gehien egiteko proposatu dituzuenak, eta egin ere egin dituzue, eta gainera kontseilari sozialista baten garaian, tokiko ogasunen finantzaziorako legea orduan aldatu zelako. Gaur egun geldituta dago tokiko azpiegituren plana. Horretarako bai, UPNk eta PSNk bat eginda, boto berberarekin. Noraino iritsiko da udal eta kontzejuen kalterako politika hau? Gelditzeko momentua da.

Panorama honetan dena ez da txarra. Gauza onak ere badaude proposamenean. Ikusi ditugu, eta lege proposamen honi onartu behar zaio ausardi puntu bat, zeren Iruñerriko kontuekin sartzen baita, eta Iruñerriko kontuak zailak dira. Gu bat gatoz zuen proposamenaren parte batekin: hirigintza-plangintza batu behar dela Iruñerria osorako, eta udaltzaingoen kontuan sakondu behar dela, noski. Aldiz, ez dugu ulertzen zergatik egin behar dugun kulturaren gestio amankomuna, kirolaren gestio amankomuna, ingurumenaren gestio amankomuna, zergatik egin behar dugun lorezain-

(1) Traducción en pág. 88.

tza amankomuna, gainera gestio mota asko daudenean gure Iruñerriko herrien eta udalen artean, ez bada denak pribatizatu nahi direla, zeren hemen eredu diferenteak baitaude: Iruñerriko udal batzuetan lorezaintza lana modu publiko batez egiten da, eta beste batzuetan bide pribatutik, kostuak aurrezteko, noski.

Etorkizunean detaileetan sartuko gara, horretaz gehiago sakontzen dugunean balizko ponentzia horretan edo batzordean eztabaidatzen bada. Baina guk ere gauza bat salatu nahi dugu: nahiko denbora daramagula kontu honi bueltak ematen, eta erabakiak hartzeko tenorean gaudela. Gogoratzen baduzue, pasa den legealdian ponentzia bat osatu zen. Hiru urteren ondoren, bukatu zituen lanak. Gero gobernuak bere proposamena ekarri zuen Legebiltzar honetara. Hasierako data bat jarri zen: urtarrilaren 20a, uste dut. Pixkanaka atzeratuz joan da, eta gobernuak ez zuen benetako proposamena aurkeztu maiatzaren 23ra arte. Eta orain berriz ere proposatzen dugu beste ponentzia bat egitea. Noiz arte? Ez daiteke pentsa hau normala denik. Erabakiak hartzeko tenorean gaude, eta guk ez genuke ponentziaren bidea proposatuko momentu honetan. Uste dugu dagoen proposamen guztiekin batzordera joateko eta bertan erabakiak hartzeko tenorean gaudela jada, horretarako denbora iritsi dela. Eta bakoitzak bozka dezala nahi duena, eta har dezala bere gain erabakiaren ondorioa eta zama. Puntu. Hori da ikuspegi demokratiko batetik Parlamentu batean gertatu behar dena.

Voy a hablar en castellano para finalizar. Simplemente quiero recordar las palabras de consenso que ha dicho el señor Jiménez. Ha hablado usted de consenso pero su abstención en mayo propició que decayera el texto alternativo que presentábamos nosotros. Sin embargo, como vemos hoy, ha pactado usted con UPN la aprobación de esta proposición de ley para ir a una ponencia en la que como proposiciones de ley quieren que vaya la de UPN y la del Partido Socialista, dejando de lado nuestro texto alternativo. Pues bueno, si ese es su consenso, que sea así, tienen la mayoría para hacerlo, pero es usted una contradicción andante. Muchas veces habla de que hay que unir a la oposición porque este Gobierno es incapaz de hacer nada, lo está diciendo continuamente en la prensa y, sin embargo, llega al Parlamento y unen sus votos a los de UPN para echar por tierra las propuestas de la oposición, y no solamente para echarlas por tierra sino para no dejar que se trabajen en la ponencia. Pues, desde luego, por mi parte, coherencia no observo.

Y haré también una observación, si me permiten, en un tono gracioso a los señores de UPN y a la Presidenta del Gobierno. Sepan ustedes lo que han aprobado. Dice la exposición de motivos: El actual Gobierno de UPN presentó su proposición y podemos afirmar que estamos ante una propuesta partidista, timorata, confusa y claramente insuficiente. Van a votar ustedes una propuesta que les llama timoratos, claramente insuficientes, confusos y partidistas. ¡Quién les ha visto y quién les ve! Han pasado de esa arrogancia de hace año y tres meses, echándoles a la calle, a tener que firmar las casi ofensas que les hacen sus nuevos compañeros y aliados en esto. No lo digo yo, léanlo ustedes. Así son las cosas en esta Comunidad y así se las hemos contado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lasa. ¿Turno de réplica, señor Jiménez Alli? Cinco minutos.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Señor Lasa, esta mano está tendida, presenten cuantas iniciativas quieran que nosotros las vamos a observar y las vamos a analizar. Pero qué mal perder tiene usted, señor Lasa, qué mal perder tiene. A mí me da la sensación, a la vista de su intervención, de que usted no quiere consensos. No, hombre, no. Dice: vayamos a Comisión y votemos. ¿En una Comisión se pueden ahormar consensos, o se votan y se articulan mayorías y minorías? Yo no quiero articular mayorías y minorías en esta ley, si he dicho que es una ley de comunidad, que es una ley que tiene que tener permanencia en el tiempo, aquí hace falta mucha cocina, y algunos cuando tuvimos la responsabilidad lo procuramos. Por cierto, no voy a decir las aportaciones que en aquel momento llevó cada grupo por no sonrojar a más de uno y a más de dos, porque esto de venir aquí diciendo que se ha perdido el tiempo, que no se ha estado haciendo nada... Que cada cual mire lo que ha estado haciendo cuando se le ha llamado, que mire cada cual.*

En todo caso, mano tendida. Y no tenga tan mal perder, señor Lasa, que hay voluntad de suma, y su propuesta, si la trae, nosotros la analizaremos, pero usted plantea esto de unos frente a otros, y nosotros no hemos planteado las cosas de unos frente a otros, esa es la diferencia a la hora de entender esta materia. Y si usted no sabe diferenciar lo que es la estabilidad de un Gobierno de lo que es una cuestión de comunidad es que usted tiene un gran problema a la hora de entender esta Comunidad. ¿Usted no entiende que esta ley trasciende a lo que es una situación política coyuntural como es un Gobierno en minoría, débil y que yo creo que se tiene que ir? ¿No entiende eso? ¿Es incapaz de entender eso? ¿Es incapaz? Pues parece que sí a la vista de su intervención.

En cuanto al resto de intervenciones, tengo que decir, respecto al tema expositivo, que lo relevante en una ley es el tema dispositivo, que es lo que afecta. Agradezco su intervención al portavoz de UPN. Efectivamente, habrá una ponencia, y yo lo digo bien claro, se lo digo a todos los portavoces,

este grupo no pretende que la ley que salga sea la ley que acabamos de presentar aquí, no es nuestra pretensión, entiéndalo, es nuestra aportación. La ley que salga tendrá que ser producto del consenso. Claro que nosotros entenderemos que será mejor si se parece más a la nuestra y cada cual pensará que es mejor si se parece más a la suya, faltaría más, pero ahí está la flexibilidad, ahí están las miras de comunidad que tenemos cada uno o si estamos al tactismo coyuntural de cada momento. Y esa es la responsabilidad que se tiene o no para con la Comunidad, porque la responsabilidad se demuestra en estas cosas, no poniendo a caldo al Gobierno, si total es que es igual, qué más da, si yo ya he dicho todo lo que tengo que decir, si esto yo no lo hago por apoyar a un Gobierno o no apoyar a un Gobierno, presento mi ley, por cierto, lo hago por lo que entiendo que es la Comunidad.

Respecto al tema competencial que ha plantado el señor Villanueva, me parece sencillamente que es un tema apasionante. Yo creo que aquí hay dos ámbitos que tenemos que delimitar perfectamente, uno es el tema del autogobierno, las competencias exclusivas que tiene Navarra en materia de Administración Local y otro tema que no es menor es el de las competencias que tienen el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos, hablamos de las competencias impropias, y este es un debate que sí que se tiene que suscitar y tenemos que dejar resuelto en esta ley.

Respecto al señor Mauleón, es verdad que ustedes hicieron aportaciones en su día, eso lo tengo que reconocer, ustedes hablan de comarca, nosotros de distritos administrativos. ¿Qué quiere que le diga?, la nomenclatura me preocupa poco. Respecto al carácter democrático, yo se lo digo, señor Mauleón, desde este partido, radicalismo democrático, y eso es participación. No habría ningún problema en ponernos de acuerdo, vamos a ver cómo podemos encajarlo técnicamente pero le garantizo que no hay ningún problema y, en todo caso, en el tema de Ayuntamientos y Concejos hablamos de supresión voluntaria, no obligatoria, que en otro momento podríamos llegar a observar.

El señor Rubio ha dicho que esto debería estar resuelto. Pues sí, pero no lo está. Ya, ya, sí, sí, efectivamente, pero no lo está, y nuestra obligación es hacerlo. Mirar al pasado en esta materia nos aporta más bien poco, yo creo que lo que tenemos que tener ahora es grandeza de miras. Le agradezco el tono, también se lo reconozco, y, desde luego, insisto en lo de mano tendida y vocación de acuerdo.

En cuanto a la participación de los entes locales, yo creo que hay ahí un elemento, que es la Federación de Municipios y Concejos, que sí que tiene que tener un papel activo, y yo creo que en el marco de la ponencia tendrán que ser recibidos y tendrán que ser unos agentes activos. En todo caso, usted habla de poder municipal fuerte y yo lo comparto, pero, señor Rubio, usted convendrá conmigo en que con el fraccionamiento del ámbito local que hay en Navarra es muy difícil tener un poder municipal fuerte.

Por último, señor Lasa, por lo que veo, todo está fantástico después de lo que le he oído en su intervención, el único problema es la financiación. Usted habla de racionalización, de esos recortes. Oiga, racionalizar viene de razón, ¿a usted le parece razonable que municipios que están a cinco, seis, siete, ocho kilómetros, tengan doscientos habitantes uno, trescientos habitantes otro, tengan los mismos servicios administrativos, es decir, secretario y administrativo? ¿No sería más razonable...? Sí, ¿no? Eso es racionalizar y eso no es recorte, llamemos a las cosas por su nombre y no hagamos demagogia en esta tribuna. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez Alli. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Abstentzioa.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *35 votos a favor y 15 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda tomada en consideración la proposición de ley foral de bases para la reorganización, simplificación, modernización y democratización de la Administración Local de Navarra de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regulan los órganos rectores de las fundaciones de carácter especial de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral por la que se regulan los órganos rectores de las fundaciones de carácter especial de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para la defensa de dicha proposición de ley foral tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Esta proposición de ley foral trata de regular la composición, el funcionamiento y los objetivos de las denominadas*

fundaciones de carácter especial. Que nosotros sepamos, fundaciones de carácter especial en Navarra solo hay una en estos momentos, que es la Fundación Caja Navarra, pero, evidentemente, puede haber otras en el futuro, y la intención, como digo, de esta proposición de ley es hacer una normativa que dé seguridad jurídica a futuro, a medio y a largo plazo, para este tipo de fundaciones, y también, por ir al grano, evitar que el Gobierno en minoría de UPN utilice el ordenamiento jurídico para normativizar, sin el rango de ley, el funcionamiento de la Fundación Caja Navarra para que con el argumento de despolitizarla siga mandando exclusivamente la presidencia de un Gobierno en minoría. Porque ¿alguien sabe qué sucede ahora en la Fundación especial Caja Navarra?, ¿alguien sabe por qué no se ha elegido al representante, según la normativa del Gobierno, del sector del bienestar social? Había tres candidatos y no se ha elegido a ninguno. ¿Alguien sabe si las organizaciones sociales, si las entidades sociales, antes beneficiarias del Tú eliges, tú decides*, han recibido las cantidades que los ciudadanos determinaron por ese sistema? ¿Alguien sabe algo de lo que pasa ahí con la excepción del Gobierno?*

Evidentemente, el legado de Caja Navarra es la fundación Caja Navarra, que se financiará con las aportaciones de instituciones, de empresas, de particulares y con los dividendos que esa fundación obtendrá de las acciones de CaixaBank.

Por lo tanto, al margen de la naturaleza jurídica de la antigua Caja de Ahorros de Navarra, ese es el legado de Caja de Ahorros de Navarra, y ese es un legado y un patrimonio público que tiene que nutrir las actuaciones sociales propias de esa fundación.

Lógicamente, la desconfianza en cuanto a la tramitación del mismo por parte del Gobierno ha sido uno de los motivos para la presentación de esta proposición de ley, que entendemos acertada en lo político, conveniente en lo social y perfectamente ajustada al ordenamiento jurídico. Y la otra razón, como decía, es la de regular con carácter general las diferentes fundaciones de carácter especial que puedan constituirse en la Comunidad Foral de Navarra por voluntad propia o porque alguna norma jurídica así las define, como es el caso de la Fundación Caja Navarra.

Lo que aquí planteamos, en definitiva, es una regulación de los órganos rectores de este tipo de fundaciones que respondan a los principios de interés social, de simplicidad en la configuración, de representación democrática, de representación de los trabajadores, de austeridad en el gasto, de publicidad, de transparencia, de autonomía en su actividad respecto de las Administraciones, sea quien sea en cada momento a lo largo del tiempo, y de control de su propia actividad. Interés social que se asegura subordinando la actividad de los órganos rectores a buscar en todo caso el interés social que beneficie a los ciudadanos navarros. Simplicidad que se refleja en la previsión de tres únicos órganos: patronato, presidencia y dirección, si bien las principales decisiones recaen en el patronato. Representatividad democrática que se refleja en la elección de la presidencia y de los cinco patronos por el Parlamento, dado que este órgano, señorías, del que formamos parte por su configuración genuinamente democrática, es el representante de todo el pueblo de Navarra. Representación y participación de los trabajadores, que se garantiza mediante la elección directa de dos representantes. Austeridad en el gasto, que se asegura con la imposibilidad de retribuir los gastos del patronato, puesto que el cargo debe ser gratuito en consecuencia con el fin benéfico-social de estas fundaciones. Es verdad que la legislación de fundaciones ya establece que los miembros de los patronatos no percibirán cantidad alguna por su dedicación, pero hemos querido resaltar, reafirmar esta circunstancia de obligado cumplimiento. Publicidad y transparencia, que alcanza a todos sus actos principales, retribuciones y pagos y que se materializará con su reflejo obligado en la página web de la fundación y siguiendo lo dispuesto y querido por la Ley Foral de Transparencia y Gobierno Abierto. Autonomía de su actividad, garantizada para que ni el Gobierno ni las Administraciones Públicas o sus entes puedan interferir en dicha actividad y para que pueda tomar las decisiones que considere mejores conforme a los fines propios de la entidad. Y, finalmente, control de su actividad, que se garantiza mediante la dación de cuentas de la fundación tanto ante el Parlamento como ante la Cámara de Comptos.

En la presentación pública de esta proposición de ley, antes de este Pleno, se creó una polémica innecesaria con alguna afirmación en el sentido de que la propuesta socialista deja abierta la posibilidad de que los patronos puedan ser cargos públicos. Ningún problema, señorías, ya dijimos en la rueda de prensa que no era nuestra intención, y, por lo tanto, nos comprometemos, si la proposición sale adelante, a que ni las personas que sean cargos institucionales ni aquellas personas que formen parte de la dirección de un partido político puedan ser patronos de la fundación. Ningún problema. Ahora, quizás el que hace las críticas no se fía mucho de su propios partidos; nosotros, sí. Pero, vamos, ningún problema. Si UPN no se fía de lo que tiene dentro de UPN y prefiere que no esté dentro del patronato, ningún problema, no lo ponemos. O sea, si es necesario que no sean cargos institucionales o miembros de la dirección de los partidos, pues que no sean ni cargos institucionales ni miembros de la dirección de

los partidos. Eso sí, una vez que sean nombrados, a ver si hacen lo que ellos y ellas quieran hacer en función del interés general de Navarra y de los intereses de los ciudadanos, no vaya a ser que no sean cargos institucionales ni de ningún partido y hagan lo que les diga un partido en concreto, que es el que gobierna en minoría, pensando que la fundación es un apéndice del Gobierno, cuando no tiene que ser un apéndice sino un cuerpo con sustantividad propia que pueda estar en condiciones de llevar a la práctica a lo largo del tiempo e independientemente de quién gobierne en la Comunidad Foral los objetivos de la fundación.

En cualquier caso, señorías, este es un tema, como el anterior, y bien lo ha dicho Roberto Jiménez, en el que no hay que pensar en la situación política coyuntural concreta sino que hay que mirar a medio y a largo plazo, y, por lo tanto, sería deseable que en esta cuestión, hablamos, en definitiva, polémicas aparte, del legado de Caja Navarra, la regulación sea objeto del mayor consenso institucional, político y social y que creemos un ente que, desligado del Gobierno, gobierne quien gobierne, al margen de partidos, con autonomía e independencia, responda con ese capital, con esos dividendos, con esa enorme capacidad de actuación, a esos intereses generales y a cumplir esa obra benéfico-social.

Por lo tanto, espero de todas sus señorías, de quienes ahora gobiernan y de quienes están en la oposición, que tengan la suficiente altura de miras para que este tema tan manido de Caja Navarra quede libre para el futuro de cualquier consideración negativa, de cualquier sospecha, de cualquier chascarrillo, y los ciudadanos navarros sepan que vamos a crear un espacio con posibilidades de actuación en la sociedad, con independencia, con autonomía, al margen de los vaivenes políticos y gubernamentales. Esto, lo que estamos regulando, no es del Gobierno, tampoco es del Parlamento, es del conjunto de la sociedad, porque la sociedad navarra lo fue creando y lo fue fraguando.

Sé que el tema da para hablar de lo de siempre, pero de lo que tratamos es de regular el futuro de las fundaciones especiales y concretamente de la fundación Caja Navarra. Y nosotros hacemos ahí un sincero llamamiento no solo al consenso global y total, sino a la sensatez y al sentido común. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Ramírez, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO (2): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on, jaun-andreok. Zertaz ari gara hitz egiten? Printzipioz, fundazio berezien inguruko lege batez ari gara. Baina argi eta garbi ikusten ahal dugunez, ez da araudi orokor bat diseinatu, baizik eta kontu konkretu bat arautu nahi da, hain zuzen ere Nafarroako Kutxaren azkeneko txingarren kudeaketa.*

Batzuei ez zaie gustatuko, baina nik uste dut denok dakigula Nafarroan badagoela gauza bat esplikatu ez dena, argitasuna behar duena. Ezin da istorio bat bigarren kapitulutik irakurtzen hasi; bestela orokortasunak ez dauka inongo zentzurik.

Beraz, argi esan nahi dugu gai hau jorratzeko ezinbestekoa dela jakin nola heldu garen egoera honetara.

Porque si bien antes teníamos una Caja, ahora no la tenemos. Si antes teníamos una entidad financiera que podía atender a los intereses de nuestros autónomos, de nuestras pequeñas empresas, más allá de los índices y balances propiamente bancarios, con un interés social, en este momento ha desaparecido. Exclusivamente lo que queda, los últimos rescoldos, las cenizas de eso que ustedes, señores del Partido Socialista, señores de Unión del Pueblo Navarro, han hecho desaparecer, es una acción social, benéfico-social. Antes, la bondad de la actuación era la propia actividad financiera, financiar a los autónomos, financiar a nuestras empresas, a nuestras familias, ahora exclusivamente tendremos que decidir a qué se destinan los beneficios que dan unas plusvalías y unos dividendos por unas acciones. Por lo tanto, hay que situar la situación, valga la redundancia, en su contexto.

Decía textualmente el señor Lizarbe que esta ley tiene un objetivo, que es evitar que el Gobierno de Navarra de UPN en minoría mande, y que apuesta por la participación y la transparencia. Eso, señor Lizarbe, ¿quiere decir que si el Gobierno hubiese sido de Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista no habría que apostar por la participación y por la transparencia? Porque una real apuesta por la participación y por la transparencia no puede ser una apuesta de situación. Si yo gobierno, se puede mantener la opacidad, si yo soy responsable y tengo que dar cuentas, voto en contra de una Comisión de Investigación para impedirla y me pongo de acuerdo con aquellos con los que han sido responsables de su desaparición. Ahora, como ya no estoy en el Gobierno, apuesto por la participación y por la transparencia.

Ustedes no pueden pretender que con lo que aquí ha sucedido se borren los discos duros. A pesar de que la Fiscalía española considere que

(2) Traducción en pág. 89.

no existe ningún delito en ello, no se pueden borrar los discos duros, porque difícilmente vamos a diseñar el futuro apostando por el olvido de cómo hemos llegado a esta situación. Y el disco duro de la ciudadanía de Navarra tiene clarísimo que se le debe una explicación, que se debe hacer una investigación. Y, por lo tanto, en esta cuestión nosotros denotamos un auténtico ejercicio de cinismo en la medida en que las palabras transparencia y participación son precisamente los términos y los principios que se niegan a la ciudadanía al objeto de conocer cómo ustedes, señores del Partido Socialista, y ustedes, señores de UPN, han hecho desaparecer Caja Navarra de tal forma que lo que queda es una fundación de carácter especial. Y, como ustedes no están en el Gobierno, entonces tiene que ser el Parlamento. Ese es el concepto de participación: transparencia cuando no estoy; si yo estoy, opacidad. ¿Esa es la apuesta del Partido Socialista de Navarra? Pues, realmente, ustedes tendrán que mirárselo o explicarlo de otra forma, porque mucho me temo que nadie va a entender esta posición.

Hasta en tres ocasiones, señores del Partido Socialista y señores de UPN, han pretendido borrar los discos duros de lo sucedido en Caja Navarra negando la articulación y constitución de una Comisión de Investigación.

Y, por lo tanto, lo que ustedes están planteando en esta proposición de ley es, primero, que se constata la desaparición de Caja Navarra; en segundo lugar, que se constata que ustedes eluden toda responsabilidad y siguen negando el derecho que la ciudadanía tiene a conocer qué es lo que ha ocurrido realmente. Nosotros mostramos ya desde este momento nuestra discrepancia, por ejemplo, con el artículo tercero, que habla de una composición del patronato ajena a los agentes sociales, en un concepto de participación que nosotros vamos a intentar mejorar mediante el proceso de enmiendas si es que prospera la admisión a trámite de esta ley. Nosotros vamos a votar a favor.

También consideramos que la disposición adicional cuarta es interesante, es la disposición adicional que dice: además de las autoridades que estén facultadas para ello, tendrán derecho de acceso a la información de la documentación que obre en poder de las fundaciones de carácter especial y de su protectorado los Parlamentarios Forales. ¿Ahora sí y antes no? Porque no había ninguna cláusula que negase que los Parlamentarios Forales no pudiésemos acceder, si aquellos que estaban, ustedes, en Caja Navarra, así lo hubiesen considerado oportuno, a esa información que la ciudadanía quiere saber y que nosotros debemos controlar. ¿Ahora sí?

¿Se puede articular a través de esta ley un procedimiento normativo y legal por el cual este Parlamento, vía un debate legal, pueda obtener la información pertinente del conjunto de la historia, no de este punto y aparte que ustedes pretenden hacer quizás con el objetivo de lavar determinadas verrgüenzas, y lo digo con respeto, ante la ciudadanía?

Nosotros vamos a trabajar en esta ley, y vamos a poner nuestro empeño en que, efectivamente, lo que impere en la gestión de todos estos fondos sea un proceso participativo, un proceso de transparencia, no porque no estemos en el Gobierno, como ha justificado el Partido Socialista, que si no está en el Gobierno entonces sí que tiene que ser transparente. Como nos han echado –textualmente, señor Lizarbe–, hay que evitar que el Gobierno de Navarra en minoría mande. Eso no es serio, eso es muy grave.

Por lo tanto, de acuerdo, a partir de ahora tendremos que hacer que todo lo que ha sucedido no pueda volver a suceder, pero sigue pendiente y es necesaria una investigación, es necesaria una depuración de responsabilidades de las actuaciones de aquellos que tenían la obligación de evitar que sucediese lo que ha sucedido, y es que Caja Navarra, en estos momentos, ya no existe, y si estamos debatiendo esta proposición de ley es porque ustedes, señores del Gobierno de Navarra, los sucesivos responsables, no han hecho lo que fundacionalmente tenían encomendado hacer, que es impedir que Caja Navarra desapareciese, porque ha desaparecido.

Señorías, la transparencia va más allá del tactismo, va más allá de la moral de situación, es un principio de actuación que debe imperar en todos los órdenes. Si en estos momentos el Partido Socialista en sus reflexiones tanto internas como de cara al posible cambio quiere reorientar las actuaciones que hasta el momento ha llevado a cabo y que han perpetuado a Unión del Pueblo Navarro en el poder, necesariamente tendrá que hacer una reflexión y una reorientación con respecto a sus posiciones en todas aquellas actuaciones sobre las que solicitábamos, conocer, documentación, investigar, depurar responsabilidades de todo tipo, también políticas. Evidentemente, si no se hace eso, no se va a tener ningún tipo de credibilidad en que la apuesta por la transparencia y por la participación no sea algo que va más allá de intentar condicionar al Gobierno de Navarra de UPN en la medida en que a ustedes les echaron del Gobierno. Y eso está pendiente, señor Lizarbe. Nosotros le adelantamos que mediante nuestras aportaciones vamos a intentar que ese espíritu y esa apuesta por la transparencia y por el derecho que corresponde a la ciudadanía de conocer qué ha sucedido en Caja Navarra esté presente también en este texto legal. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA (3): *Egun on, jaun-andreok. Guk ere baiezko bozka emanen diogu ekarri den lege proposamen honen tramitera onartzeari. Baina, egia esan, bere edukiari buruz kezka eta ez-adostasun sakonak ditugu. Besteak beste, iruditzen zaigulako galdera asko gelditzen direla erantzunik gabe, ez bakarrik lege proposamen honi dagokionez, baizik, baita ere, lege proposamen honek ukitzen edo aipatzen duen Nafarroako Aurrezki Kutxari dagokionez.*

Buenos días a todas y a todos, compañeros Parlamentarios y personas que asisten. Nosotros vamos a votar que sí a la toma en consideración de esta proposición de ley porque una vez más puede ser la ocasión de debatir y de aclarar algunas cuestiones no tanto sobre el tema objeto estricto de esta proposición de ley, que son los estatutos de una fundación especial, sino sobre el tema que subyace debajo de esta cuestión, que es la evolución y el finiquito, a nuestro juicio, desastroso, censurable y más que todo tan perjudicial para Navarra que ha supuesto la desaparición de la Caja de Ahorros de Navarra.

La fundación especial no es una cuestión que pueda desligarse del final de la Caja. Las fundaciones especiales de las Cajas fueron creadas como figura por el Decreto Ley 11/2010, de 9 de julio. Se dice, y los hechos parecen confirmarlo, que los únicos grandes acuerdos del señor Zapatero con el señor Rajoy durante los casi ocho años en que fue Presidente del Gobierno el señor Zapatero fueron dos: uno, sobre la liquidación de la figura de las Cajas de Ahorro, que hasta entonces suponía más del 50 por ciento de la intermediación financiera a lo largo y ancho de España; y, dos, la introducción de los criterios de déficit en la Constitución, modificando la Constitución de la noche a la mañana, como es evidente que se puede hacer siempre que interese.

En esta situación, nos encontramos también con todo un informe del Consejo de Navarra que habría que tener en cuenta a este respecto. Ese informe hace unas consideraciones que merecen un análisis que aquí no puede ser más que pormenorizado. Eran tres los puntos sobre los que se había hecho la consulta al Consejo de Navarra. En el tercero de ellos, que es el que más relación tiene con la proposición de ley hoy en trámite, hay una discrepancia, hay un voto particular. Ese tercer punto, que es precisamente el relativo a si la naturaleza paccionada o no subsiste, es objeto del voto particular de una consejera del Consejo de Navarra.

Bien, esta proposición de ley, efectivamente, no recuerda y no se basa en la aplicabilidad a esta fundación especial, lo cual a nosotros nos parece evidente, estamos de acuerdo con el voto particular, del artículo 56. 1 f) del Amejoramiento, en virtud del cual se marca la excepción al régimen general de Cajas, para los que Navarra tenía teóricas competencias que nunca ejerció, que, sin embargo, la mayoría del Consejo de Navarra entiende que es de aplicación. Bueno, ¿es de aplicación o no es de aplicación? Evidentemente, en esta ley no se hace referencia a ese tema, y esa es una primera cuestión. Si se hiciese referencia a ese tema, estaríamos con la conclusión tercera del Consejo de Navarra, que dice que para la aprobación de los estatutos hace falta seguir la vía paccionada. No estamos siguiéndola. En esta proposición de ley no se propone seguir la vía paccionada, y nosotros estamos de acuerdo en que esta fundación no puede ni debe ni es lógico ni tiene sentido alguno, discrepando, por lo tanto, con la mayoría del Consejo de Navarra, que siga la vía de la pacción *y que estos estatutos, aquí se proponen unos, no tienen por qué ser negociados, faltaría más, con el Gobierno del Estado cuando ya no tenemos ni rastro de Caja y no tenemos más que un amargo sentimiento de que ahí se dilapidaron más de mil millones de euros en los últimos dos años y más millones de euros en los anteriores y que, además, a Navarra le ha sido usurpada para siempre la Caja por el desgobierno comandado por UPN en esta materia.*

No tiene por qué ser paccionado, esto es así de claro, y estamos de acuerdo en esto con el Partido Socialista, pero lo estamos repitiendo y diciendo para que se vea claro lo que estamos votando. Vamos a apoyar el trámite para que se debata en el Parlamento una proposición de ley sobre unos estatutos de una fundación especial, y esa fundación especial va a tener unos estatutos, si salen adelante, los que sean, estos u otros, que no van a ser negociados con el Estado, y si viene luego un recurso del Gobierno del Estado, haremos frente a ese recurso, porque no tiene ni pies ni cabeza que una fundación más, detentadora simplemente de unas acciones, tenga unos estatutos pactados con el Gobierno del Estado. ¿Para qué?

Dicho esto, no podemos tampoco eludir un análisis que vaya un poquitín más lejos, porque, claro, aquí el Consejo de Navarra nos dice, entendemos que sin ruborizarse, por lo menos en el papel, en el papel no hay rubor, que a la CAN les son aplicables el Real Decreto Ley 11/2010 y la

(3) Traducción en pág. 90.

Ley 9/2012. ¿Es que acaso estaban paccionadas estas normas? ¿Es que acaso alguien se acordó de que estos reales decretos, en el momento de su convalidación por el Congreso y el Senado o en el momento en que fueron aprobados, tuvieran por lo menos una cláusula de excepción de que se respetará o se tendrá en cuenta o se tomará en consideración el régimen paccionado? Nada de nada.

Por lo tanto, toda esa monserga que se ha utilizado diciendo que la Caja de Ahorros de Navarra era una entidad paccionada, sujeta al régimen foral y otras tantas mentiras que se han dicho aquí, eran falsas de raíz, completamente falsas, sin un ápice de verdad.

El punto siguiente del Consejo de Navarra dice: los órganos de CAN han quedado disueltos. ¿Es que se pactó en algún sitio, en alguna mesa o en algún rincón o en alguna recocina que quedaran disueltos los órganos de la Caja y la propia Caja como entidad de crédito si tan paccionada era? Ni era paccionada ni tampoco era una entidad privada, porque si hubiera sido entidad privada, tal como se nos ha dicho y repetido aquí durante años y años, con falsedad de toda falsedad, con mentira de toda mentira, repetida por los sucesivos Presidentes y Consejeros de UPN, mentira absoluta, si hubiera sido una entidad privada no habría quedado disuelta por una norma de derecho público como son la Ley 9/2012 y el Real Decreto 11/2010. Y los órganos quedaron disueltos, ¿por qué?, ¿porque pertenecían a alguien? ¿Quién es ese alguien? ¿Protestó? El dueño de una entidad privada siempre existe, si esa entidad hubiera sido de alguien, alguien tendría que haber protestado. Ni era verdad lo del carácter paccionado ni era verdad lo del carácter privado. Ni lo uno ni lo otro. Y todo esto ha sido, sinceramente, un drama para Navarra, y lo sigue siendo, porque no tenemos una entidad de crédito que en estos momentos sería no solo importante sino imprescindible.

Y dicho todo esto así, vamos al punto tercero del informe del Consejo de Navarra, que es en el que existe el voto particular, y el voto particular lo establece con toda claridad. El voto particular establece que no puede estar sujeta al régimen pactado sobre Cajas de Ahorros de Navarra una fundación que no es una Caja de Ahorros de Navarra, ni de Navarra ni de ningún sitio, no es una Caja de Ahorros, no es una entidad de crédito. ¿Por qué va a estar sometida? ¿Dónde pone que esté sometida al régimen especial? No está sometida. Y, como no está sometida, nosotros vamos a votar a favor de estos estatutos con cuyo contenido, sin embargo, no estamos de acuerdo.

Y ahora sí que quiero recordar una serie de manifestaciones de la actual Presidenta. Antes me he referido a muchísimas manifestaciones. Por ejemplo, el anterior Presidente, el señor Sanz, ha dicho decenas de veces que la Caja es una entidad paccionada y que la Caja es una entidad privada. Dos mentiras. Pero la señora Presidenta actual ha dicho y repetido también que esta fundación estaría sujeta al control parlamentario, basta con remitirnos a lo que consta escrito, que estaría sujeta también a la luz y taquígrafos, que estaría abierta. Naturalmente, eso no está sucediendo, y, como no está sucediendo, nosotros vamos a votar a favor de estos estatutos nuevos con los que tenemos graves diferencias pero que creemos que van a ser la ocasión, y para eso haremos las enmiendas que consideremos oportunas, para que todos esos objetivos se cumplan.

Este desaguisado que ha realizado UPN en detrimento de los derechos de las navarras y los navarros, y con gran perjuicio para el futuro económico y social de Navarra, no ha ocurrido solo en Navarra. Desgraciadamente, la historia de las Cajas, la liquidación del 55 por ciento de todo lo que era la intermediación financiera ha sido un tema del que son responsables PSOE y PP y que, además, tampoco vamos a decir que funcionase bien. Es evidente que toda la serie de corrupciones, con mayúscula, que han aparecido en la gestión de las Cajas deberían haber sido objeto de un enjuiciamiento mucho más rápido del que lo han sido, y es una verdadera miseria social la situación económica de todo lo atinente a las Cajas en este tema. Pero vamos a tener ocasión de hablar de todo ello.

Por ello, nosotros vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley que en realidad es una propuesta de estatutos diferentes para esa sociedad que, por cierto, señor Lizarbe, no puede ser más que una, porque fundaciones especiales no puede haber más que una ya que son las creadas precisamente por el Real Decreto 11/2010, y en Navarra no puede haber más que una, solo va a existir esta, y esta es una fundación que debería ser una fundación pública normal y corriente y estar inscrita en el registro de fundaciones.

Las fundaciones públicas en Navarra, desgraciadamente, están muy mal reguladas, están reguladas solo en dos artículos de la Ley 15/2004, de Administraciones Públicas de Navarra, que ustedes los citan, y voy a decir solo uno de los defectos que tiene. Ni siquiera se prevé que pueda haber fundaciones públicas creadas por los Ayuntamientos, y las hay, son muchas y no están reguladas. Ahí dice que el Gobierno podrá crear fundaciones públicas. Sí, cierto, pero no las regula adecuadamente en esos dos artículos ni en ninguno. Esta es una fundación pública sujeta a ser fundación, lo dice además el propio decreto, cuando las crea dice que estarán sujetas a lo que se dice en este real decreto ley, y, además, en el régimen normal

de fundaciones. Ese es el tema. Por lo tanto, es una fundación pública, porque su origen es público, no podía ser más que público, y fue exclusivamente público aunque durante tantos años se hayan dicho las mentiras, las falsedades y las monsergas de que era una entidad privada, sin ser de nadie, como ha quedado demostrado precisamente si tenemos en cuenta todo esto. En suma, votaremos a favor, pero enmendaremos. Eskerrik asko. Besterik ez.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Zabaleta. Señor Nuin, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra. Turno a favor.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también votaremos a favor de la proposición de ley que presenta el grupo socialista, pero la enmendaremos. Vamos a votar a favor porque no compartimos el procedimiento de elaboración de los estatutos de la Fundación especial Caja Navarra que ha emprendido el Gobierno de Navarra una vez más sabiendo que se podía encontrar con esta situación, con una mayoría parlamentaria que no comparte ese procedimiento de aplicar el sistema paccionado y con una ley foral que marca un camino bien diferente y, por lo tanto, en fin, con un conflicto que, además de político –los conflictos políticos se resuelven con mayorías y minorías, y aquí está claro cuál es la mayoría–, es un conflicto jurídico, porque hay unos estatutos paccionados con el Ministerio de Economía, hay un patronato y el Gobierno ha nombrado ya a unos patronos, en fin, ya hay un procedimiento en marcha y, una vez más, esa forma de actuar de este Gobierno, prescindiendo de mayorías y minorías parlamentarias, nosotros la calificamos de autoritaria, pues nos lleva a un problema realmente importante.*

No estamos de acuerdo con el sistema paccionado. ¿Por qué? Porque no es una entidad financiera, no le es de aplicación el artículo 56 del Amejoramiento, el sistema de convenio, le es de aplicación el artículo 44 del Amejoramiento, que establece la competencia en materia de fundaciones, y esto no es una entidad financiera, esto es una fundación y, por lo tanto, le es de aplicación la legislación de fundaciones. ¿Qué legislación? La que apruebe este Parlamento. Y ahí nosotros también enmendaremos la proposición presentada por el grupo socialista. ¿En qué sentido? Para nosotros hay dos aspectos importantes, evidentemente, uno es la composición de ese patronato, los patronos, las partes sociales, las partes políticas que estén presentes en su funcionamiento, en su representación, pero hay otro aspecto que para nosotros también es importante, y es que la Fundación especial Caja Navarra debe ser una fundación pública y así debe estar recogido expresamente en la ley foral, pública, no privada, como sostiene el Gobierno de Navarra, porque lo que ha dicho el Gobierno de Navarra en los estatutos paccionados es que es una fundación privada. Pues no, debe ser pública. ¿Por qué debe ser pública? Bueno, pues porque pertenece a todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra y su patrimonio también, es algo tan sencillo como esto.

Debe formar parte del sector público de la Comunidad Foral y, claro, esa es la forma de intentar garantizar de una manera mucho más efectiva el control de este Parlamento y también la fiscalización pública de Comptos. Podrá decir el señor Lizarbe que ya está la disposición adicional cuarta, en la que se hace una declaración de que los Parlamentarios Forales podrán tener acceso a la información, a los documentos, a la actividad que haga la Fundación especial Caja Navarra. Creemos que no es suficiente con esa disposición adicional porque estamos viendo lo que está sucediendo en otros casos, ya hay en el Reglamento del Parlamento de Navarra una disposición y un artículo bien claros en el sentido de que los Parlamentarios Forales tenemos derecho a acceder, por ejemplo, a la información de las empresas públicas, y ayer mismo o antes de ayer vimos cómo en el caso de la empresa pública Tracasa la propia Consejera de Economía del Gobierno nos decía que no nos aportaba a los Parlamentarios Forales el informe que valora esta empresa pública para su posible privatización, y es una empresa pública, del sector público de la Comunidad Foral y hay un artículo en el Reglamento de este Parlamento que reconoce el derecho de los Parlamentarios a acceder a esa información. Si nos quedamos en esa disposición empezarán los informes jurídicos para un lado, para otro, la fundación especial dirá que no tiene obligación y, desde luego, no garantizaremos la fiscalización de Comptos, por supuesto, ni tampoco el control de este Parlamento. Si queda claro en la legislación que aprobemos que es una fundación pública, bueno, pues también lo podrán negar, viendo lo que está pasando con las empresas públicas, pero por lo menos habrá una garantía jurídica mucho mayor y también una capacidad mucho mayor de, si es necesario, acudir a la pelea judicial o jurisdiccional para que este principio del control parlamentario y del control de los Parlamentarios se pueda hacer efectivo.

Por lo tanto, esta es nuestra posición. Es cierto que esto son los restos de Caja Navarra, pero es una fundación que tiene un patrimonio importante, patrimonio que ya veremos cómo evoluciona en los próximos años. A 31 de diciembre del año 2012, según datos que aportó en la Comisión de Régimen Foral el propio Gobierno, su patrimonio era de 213 millones de euros. No es poco. Y de esos 213 millones de euros, 134 millones se correspondían en ese momento con la cotización del 1,2 por ciento de las acciones de CaixaBank.

Si alguna vez se soluciona esta crisis capitalista y el sistema financiero capitalista empieza a especular otra vez y a crear burbujas especulativas, seguro que entramos en otra fase en la que las acciones de las entidades financieras de la banca privada empezarán a valer mucho más. Por lo tanto, es posible que dentro de unos años este patrimonio sea muy superior a esos 213 millones de euros. Lo digo porque estamos hablando de una fundación que va a tener un patrimonio importante, por lo tanto, en fin, esa también es una razón poderosa para que aseguremos desde el principio que el control social, el control público, la fiscalización pública, la fiscalización de Comptos de lo que se hace con ese patrimonio que pertenece a todos los navarros y navarras queden asegurados desde el principio.

Resumiendo, vamos a apoyar la ley y vamos a enmendarla en este sentido también en cuanto a la composición del patronato. Bueno, ahora está esta manía de echar a representantes democráticos del Parlamento o a agentes sociales, sindicatos de lo que son los patronatos de fundaciones como estas, en fin, debe ser mucho más ejemplar que gente como Rodrigo Rato forme parte de los consejos asesores del principal banco de este país, eso debe ser mucho más ejemplar en el funcionamiento del sistema financiero. Representantes democráticos fuera, esos sí que no tienen que estar. En eso no estamos de acuerdo, pero a nosotros nos parece que incluso más importante que eso es asegurar ese carácter de fundación pública, y, por lo tanto, es lo que nosotros trataremos de enmendar.

Y al Gobierno le pedimos que rectifique; hay una mayoría que va a aprobar esta ley, señora Goicoechea, den marcha atrás. ¿No van a dar marcha atrás? Bueno, pues tomemos nota este Parlamento y la mayoría parlamentaria de la actitud autoritaria de este Gobierno. Sí, sí, señora Goicoechea, autoritaria en este y en muchos temas. Hay una mayoría parlamentaria que quiere aprobar una ley que regule el patronato y el funcionamiento de la Fundación Especial Caja Navarra y ustedes, en minoría parlamentaria, a lo suyo. Hay una mayoría parlamentaria en este Parlamento y también en el Ayuntamiento de Pamplona que tiene una posición en relación con Donapea y ustedes a lo suyo. Claro, tenemos este y muchos otros ejemplos de un Gobierno cada vez más autoritario.

En fin, a partir de ahí, esto tendría que ser corregido. Nosotros tenemos disposición de tomar todas las decisiones que sean necesarias para corregirlo cuanto antes, y esperemos que algunos valoren hoy también, señores del grupo socialista, la negativa a rectificar de este Gobierno.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Señor García Adanero, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Así como existe el bloque de constitucionalidad, que lo forman la Constitución Española, los estatutos de autonomía y alguna ley de carácter de esa categoría, yo creo que aquí vamos a tener que inventar algún bloque de leyes de la coordinadora del no o de no sé cómo podríamos llamarle, en el que podemos poner esta que se va a tramitar ahora, la que paralizó la actuación de Salud, la de las empresas públicas, es decir, un conjunto de leyes que se aprueban sabiendo que no cumplen los requisitos para ser aprobadas, pues se sabe que son materias que pertenecen al Ejecutivo, pero ante la incapacidad de ponerse de acuerdo para acceder a ese Ejecutivo y ante la sensación, lo cual me alegra, de pensar que nunca se va a acceder a ese Gobierno en el que está UPN se hacen leyes desde el Parlamento para que sea el propio Parlamento el que pueda tomar la iniciativa, lo cual me alegra, como digo, porque yo creo que el trasfondo de esto es que ustedes son conscientes de que hablan de cambio de Gobierno pero que en el fondo creen que nunca van a acceder a ese Gobierno de Navarra, lo cual me satisface.*

Porque, claro, señor Nuin, al final todo acaba en lo mismo, habla, habla, habla, dice que el Gobierno no va a cumplir y dice: ¿y usted va a ser insumiso a lo que dice el Parlamento? No, el Gobierno cumplirá las leyes como cumple siempre, pero es que ustedes tienen la fórmula para cambiar este Gobierno, que es la moción de censura. ¡Ah!, claro, que ya votamos aquí una moción de censura y fue rechazada, por lo tanto, la fórmula que ustedes tienen fue rechazada, es que eso se les olvida. Presentaron el órgano o la función que existe en el Reglamento para cambiar un Gobierno y fue rechazado. Por lo tanto, lo que hace el Gobierno mientras tanto es gobernar, que es lo que tiene que hacer un Gobierno. ¿Que a ustedes no les gusta? Es evidente que no les gusta, pero el Gobierno tiene que gobernar, y gobierna en sus materias, y, como digo, ante la incapacidad para acceder a ese Gobierno, si quieren gobernar desde el Parlamento, bueno, pues entenderán que eso es posible, a la vista está, pero que no deja de ser un despropósito llevarlo a cabo. Y eso es lo que se pretende con esta ley.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de la misma, evidentemente. Además, yo no sé cuál va a ser el resultado final, tengo curiosidad por ver cómo acaba esa mayoría que van a conformar con esta ley, porque han salido cuatro y cada uno ha dicho una cosa diferente y contradictoria, por lo tanto, también va a ser curioso ver cómo pueda llegar aprobarse esa ley.

¿Qué demuestra eso otra vez? Pues lo que demostramos cada día, que es muy fácil decirle al Gobierno: vamos a hacer una cosa para ir en su contra; pero, claro, luego ponerse de acuerdo para ver qué hacen en positivo resulta mucho más complicado, y este no deja de ser un ejemplo de lo mismo en el que hay que oír cosas como que tiene que ser una fundación pública. Pero, a ver, si la tenedora de las acciones es una entidad privada de carácter fundacional, señor Zabaleta, y usted lo ha llevado a los tribunales y no le han dado la razón, o sea, no venga a decirnos aquí que todo lo anterior es mentira porque usted acudió a los tribunales sobre la naturaleza jurídica, y no le dieron la razón, y quien tiene las acciones es una entidad privada de carácter fundacional, no una entidad pública. Por lo tanto... No, no, que ahí están los tribunales y usted lo sabe, puede decir todo lo que quiera, pero a los hechos me remito.

Por lo tanto, la fundación tendrá las mismas características porque es la tenedora de las acciones. En ese sentido, hacer o querer pretender hacer algo que va en contra... Hombre, ya, pedimos un informe al Consejo de Navarra y ahora resulta que tenemos que estar de acuerdo con el voto particular. Cada uno puede estar de acuerdo con la parte que quiera, pero el informe del Consejo de Navarra es clarísimo. Yo entiendo que desde determinadas posiciones políticas se pretenda decir que aquí no existe lo paccionado, que no cumple esos requisitos, que no hay que hacer nada paccionado con el Gobierno de España, tampoco querían que fuera así el Amejoramiento porque no les gusta ese sistema, y no les gusta porque están en contra de las relaciones que tiene Navarra con el Estado, y aquí pilla de casualidad pero lo aprovechan. Dicen: no, no, Navarra como las demás. Porque ustedes, en su política, prefieren eso, Navarra como las demás, pero el informe del Consejo de Navarra es claro en el sentido de que estos estatutos tienen que ser paccionados entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra, y es lo que ha hecho el Gobierno, por lo tanto, nosotros entendemos que son unos estatutos bien elaborados por parte del Gobierno. Parece que sí se está de acuerdo en que la obra social es una obra social importante, es una cantidad de dinero importante en estos momentos, la mayor obra social por habitante de ninguna Caja española, a mucha diferencia de las siguientes, por lo tanto, en algo estamos de acuerdo, y creemos que ese dinero es positivo para el conjunto de los navarros, como lo fue en el pasado y como va a seguir siéndolo en el futuro. Y entendemos que cuanto antes llegue ese dinero a las diferentes asociaciones, mucho mejor.

Se ha hablado aquí de la destrucción de discos duros. No, lo que existe es un disco rayado con este tema, señor Ramírez, eso sí existe, porque para ustedes, al final, todo acaba en el mismo lado. Antes de ayer, EH-Bildu o no sé cómo se llamaba, no sé si han cambiado el nombre ahora, nos presentó su gran propuesta para el futuro de Navarra, y eran dos cosas: Euskal Herria independiente, lo cual no es novedoso, es lo mismo que hace cuarenta años, e investigar Caja Navarra. Ese es el gran futuro, la gran apuesta de futuro de EH-Bildu para el futuro de Navarra. Con eso le van a solucionar los problemas al conjunto de los ciudadanos: Euskal Herria independiente e investigar Caja Navarra. Supongo que de aquí a 2015 ya se les irá ocurriendo alguna cosa más, aparte de lo de las basuras, etcétera. Espero que algo más se les ocurra para el futuro de esta Comunidad. Pero eso deja claro en qué están pensando todo el día, y, desde luego, no es en solucionar los problemas que tiene esta Comunidad.

Nosotros creemos que esta ley no es necesaria. Evidentemente, creemos que los estatutos que ha hecho el Gobierno son unos estatutos para perdurar en el futuro, independientemente del Gobierno que exista, son válidos para cualquier Gobierno, tanto de UPN como otros Gobiernos. Espero que sigan siendo de UPN, pero, señor Lizarbe, incluso hasta para un Gobierno socialista serían unos estatutos que pueden funcionar perfectamente para la obra social.

Para terminar, quiero recordarle, señor Nuin, que en los órganos rectores de las Cajas de Ahorro de toda España, como sabe, había mucha gente, había sindicatos, había políticos, había empresarios, había trabajadores, a ver si ahora va a resultar que en los órganos rectores solo estaba UPN. Yo creo que cada uno sabe lo que había, cómo se nombraban y, por lo tanto, no vengamos ahora aquí a dar clases de ningún tipo.

En todo caso, creo que esta proposición de ley hoy va a pasar el trámite, a la vista está, pero veremos cómo acaba, espero que sean capaces, ya que la van a aprobar, por lo menos de aprobar algo decente, aunque, vistas las posiciones, me parece que va a ser complicado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Es obvio que el grupo Popular no va a apoyar la admisión a trámite de esta proposición de ley que pretende regular los órganos rectores de las fundaciones de carácter especial. Esta proposición menciona en la exposición de motivos que le corresponde a la Comunidad Foral de Navarra la competencia exclusiva sobre Cajas de Ahorros, como dispone el artículo 56.1 de la Lorafna, pero omite en dicha exposición de motivos que será sin perjuicio del régimen especial de convenios en esta*

materia y siempre de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica y de la política monetaria, crediticia, bancaria y de seguros del Estado. Esto ya se ha expuesto aquí, en esta tribuna, pero queda perfectamente claro en el informe emitido por el Consejo de Navarra que se ha obviado expresamente esa especificidad del régimen de convenios y, según este régimen de convenios, deben ser consensuados por el ministerio competente los estatutos que rijan esos órganos rectores de las fundaciones de carácter especial.

Por otro lado, aparte de las razones jurídicas que, como he comentado, ha reiterado el Consejo de Navarra en su informe, precisamente solicitado por este Parlamento y que a excepción de un voto no les ha dado la razón al Partido Socialista y a esta proposición de ley que pretenden aprobar hoy o pretenden que pase a trámite, hay otras razones que, a mi juicio, son las que voy a defender en este momento, que son las razones políticas.

Nos ha comentado el señor Lizarbe al inicio de su intervención que esta proposición de ley la traen a esta Cámara con el fin de evitar que el Gobierno utilice el ordenamiento jurídico para seguir mandando.

Coincido con lo que ha dicho el señor García Adanero. Vamos a ver, a mí me parece que esta es una ley para el largo plazo, podrán gobernar ustedes o cualquier otro partido cuando sea, pero ustedes, aunque el señor Lizarbe nos ha dicho que consideran que esta ley es para el largo plazo, están pensando única y exclusivamente en el corto plazo, viendo que el Gobierno es quien quiere regir y organizar la gestión del patronato y los estatutos de la Fundación Caja Navarra.

Por otro lado, ya saben que nuestro grupo ha defendido siempre que los órganos que dirijan las Cajas de Ahorros o las fundaciones de carácter especial no estén compuestos por políticos. Este es uno de los pilares del anteproyecto de ley de Cajas y fundaciones bancarias que está a punto de aprobar el Gobierno de España y que se ha tenido en cuenta a la hora de elaborar los nuevos estatutos de la Fundación Caja Navarra.

Señorías, lo que nosotros creemos es que con esta ley el Partido Socialista de Navarra pretende seguir dejando el control de la fundación en manos de los políticos en lugar de permitir que sean profesionales de reconocido prestigio quienes lo hagan, a pesar de que el señor Lizarbe se ha descolgado hoy con que admitiría que no fuesen cargos institucionales ni órganos de dirección de un partido quienes formen parte de ese patronato. Bueno, pues lo podían haber puesto bien clarito en la proposición de ley. También nos parece que si la mayoría de los miembros de ese patronato pudieran ser de su partido, repito, señor Lizarbe, si pudieran ser de su partido la mayoría de los miembros de ese patronato, mejor que mejor.

Esta proposición de ley también viene a corroborar lo que llevamos viendo desde el principio de esta legislatura. Ustedes, ya se lo dije el otro día, quieren estar en todo y controlarlo todo, tanto desde dentro como desde fuera, y les voy a poner unos ejemplos. Cuando ustedes formaron parte del Gobierno no aprobaron ni una sola proposición de ley de la oposición, ni una sola, fueron absolutamente implacables con su rodillo cuando formaban parte de la coalición con Unión del Pueblo Navarro. Además, aprovecharon ese momento para ocupar puestos tanto en las empresas públicas como en la Mesa del Parlamento, en el Consejo Escolar o en la Fundación Moderna, con una representación en estos organismos mucho mayor de la que le habían otorgado las urnas, sin importarles en ningún momento dónde se quedaban en ese caso la oposición y el resto de grupos políticos.

Ahora, como su situación es diferente y han pasado a la oposición, quieren seguir controlando y dirigiendo la política navarra y seguir teniendo puestos en aquellos lugares en los que se manejan recursos económicos, como es el caso de la Fundación Caja Navarra, pretendiendo en este caso quitar al Gobierno de Navarra y al de España las competencias que les corresponden, olvidando una vez más el principio básico de las separación de poderes.

En cualquier caso, su actitud no difiere en nada de lo que también pretende su partido a nivel nacional cuando quiere reformar el Reglamento del Congreso de los Diputados para que la mayoría absoluta no prevalezca sobre la oposición. Le recuerdo que esa mayoría absoluta fue elegida y decidida por todos los españoles en las urnas.

Señorías, para finalizar, reitero nuestra negativa a apoyar este proyecto de ley que pretende ser otro chiringuito politizado, olvidando la finalidad de las fundaciones de carácter especial, y en concreto de la Fundación Caja Navarra, que no es otro que el progreso social, económico y cultural de Navarra al que debe aplicar el producto de los fondos, participaciones e inversiones que integran su patrimonio. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Beltrán. Turno de réplica, señor Lizarbe. Cinco minutos.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Bien, pues diré cinco cosas breves, porque ya está todo dicho, y, si puedo, diré las que quería decir. Pero, empezando por el final, tendré que decirle a la señora Beltrán que a mí no me extraña que no se fíe usted de que haya políticos en órganos de este tipo, porque, claro, cada uno mira en su partido y, desde luego, no me extraña que ustedes no quieran que no haya ningún político del*

PP; teniendo a Bárcenas por ahí diciendo de todo y teniendo a otro que destruye los discos duros de Bárcenas es normal que digan: del mío, que no entre nadie. Lo entiendo en ese sentido.

En todo caso, desde un punto de vista partidista clásico, los estatutos de la señora Barcina le vendrían bien a un Gobierno en minoría del PSN, pero eso sería un error, el mismo error que ha cometido UPN. Yo creo que los grupos políticos tenemos que autolimitarnos a la hora de ejercer el poder, y este tiene que ser un órgano que esté blindado de independencia a medio y largo plazo, por lo tanto, no le tiene que venir necesariamente bien a un Gobierno en minoría, sea el que sea ese Gobierno, ni si fuese del Partido Popular, evidentemente, tampoco en ese sentido, se lo digo sinceramente.

Del Gobierno bipartito con UPN yo no puedo hablar mucho porque no formé parte físicamente de él, sí políticamente, pero, mire, en un Gobierno de coalición las decisiones se toman de mutuo acuerdo, ¿sabe? En fin, nunca vamos a desvelar cosas de este tipo, ¿me entiende usted?, pero es que si estamos en un Gobierno de coalición se hacen las cosas de mutuo acuerdo, y entonces muchas veces ni ellos ni nosotros hacíamos lo que queríamos, claro, pero es que esto es bastante normal al respecto.

Respecto a los grupos que van a votar a favor, muchas gracias por su voto. Sobre las aportaciones que han realizado, que no se preocupe el señor García Adanero, seremos capaces de ahormarlas adecuadamente, porque lo que no se puede con el ordenamiento jurídico no se puede, sin perjuicio del derecho a la crítica política correspondiente.

Y respecto de lo que ha dicho el señor García Adanero, tengo que matizarle una cuestión. Dice: claro –ayer incluso lo dijo el Consejero Morrás: ustedes aprueban leyes sin el menor sonrojo, ¿qué término utilizó?, era otro, ¿verdad?, pero quería decir eso más o menos, sin el menor recato–, aquí hay un informe del Consejo de Navarra que dice que esta ley no puede ser. No es cierto, el informe del Consejo de Navarra, a petición de I-E, fue aprobado por la Junta de Portavoces, y el día 23 de mayo tuvo entrada en el Consejo de Navarra, es decir, se vio en la Junta de Portavoces del 20 de mayo, según he podido comprobar, y esta ley es posterior a esa petición de informe por parte de la Junta de Portavoces, que no es referida a la proposición de ley socialista, sino a los decretos que aquí se han citado de los años 2010, 2012 y de la Ley 9/2012. El Consejo de Navarra no habla de esta proposición de ley, es más, el informe del Gobierno de Navarra fijando su criterio sobre esta proposición de ley tampoco hace referencia al informe del Consejo de Navarra, por lo tanto, el Consejo de Navarra no ha dicho absolutamente nada sobre la proposición de ley foral socialista. Evidentemente, estamos abiertos a las correspondientes enmiendas del conjunto de los grupos, también de quien va a votar en contra, evidentemente, porque una vez que se aprueba el trámite todos podemos enmendar en ese sentido. Por eso, la supuesta dureza de la señora Goicoechea cuando le dice el señor Nuin: ¿van a dar ustedes marcha atrás?, y dice con la cabeza: no... Resistir es ganar, decía Cela. Pero, cuidado, porque el tortazo puede ser tremendo. Es decir, si ustedes no rectifican, el tiempo y los ciudadanos ya decidirán, evidentemente.

Y hay una cuestión más que me parece importante. Yo no soy ni he sido precisamente un estudioso del foralismo y del pacto, pero al final, lógicamente, lo conoces porque inunda el conjunto del ordenamiento jurídico navarro y de la práctica política parlamentaria e institucional, pero, en mi opinión, la virtualidad del carácter paccionado es solo una, y es impedir que el Estado, gobierne quien gobierne, decida unilateralmente cuestiones sobre Navarra como si formásemos parte del territorio común. Ese es el carácter paccionado del Amejoramiento que defiende el Partido Socialista. Y cuando se hablaba del carácter paccionado de unos estatutos, de unas disposiciones, etcétera, de alguna forma es una autodefensa del régimen foral navarro para que quien decide y manda en Madrid, si no lo pacta con nosotros, por ejemplo, el Convenio Económico, no pueda imponerlo. Señora Beltrán, ese es el carácter paccionado, es decir, las virtudes del carácter paccionado son impedir decisiones unilaterales del Estado, pero las virtudes del carácter paccionado, como al parecer entiende la señora Barcina, no es impedir que la mayoría de la parte navarra quede desoída o insatisfecha por acogerse al carácter paccionado. Si no es un derecho del Estado, es un derecho de Navarra, se trata de que cuando venga el Estado a imponernos no sé qué becas más bajas vaya Navarra y diga: no, tiene que ser paccionado. Pero el carácter paccionado no es: como el Parlamento no me apoya y estoy en minoría, me voy al Estado y me amparo en el carácter paccionado. Pero si al Estado no le interesa para nada el carácter paccionado, gobierne quien gobierne, la negociación con el Estado nos interesa a nosotros, a la parte navarra. Es una perversión lo que se está haciendo aquí por el Gobierno de UPN. Oiga, es que como es con carácter paccionado... Pero es que esa es una ventaja para nosotros, es para defendernos del Estado centralista, no para cobijarnos en él para no hacerle caso al Parlamento de Navarra. Pero a ver, que venga Jaime Ignacio del Burgo y que lo explique, que venga Juan Cruz Alli, que venga el que sea, pero ¿es que no se entera, señora Barcina, de lo que es el carácter paccionado? Que el carácter paccionado es para defendernos de los ataques del Estado centralista,

no para cobijarnos en el Estado centralista desoyendo a la mayoría política de Navarra que está en este Parlamento. Claro, en Intereconomía igual no lo entienden así, pero los juristas de Navarra y del Estado y los abogados del Estado que participaron en el Amejoramiento del Fuero, en la negociación y en las negociaciones del Convenio Económico lo dicen así de claro. Oiga, es que como es paccionado... Ya, pero entre Navarra y el Estado, no vale cobijarse en la parte del Estado para desoír a la mayoría política de Navarra. Y en este caso nos podemos encontrar con que aprobemos esta ley, a mí me gustaría que la aprobásemos entre todos, pero como parece que el tema aquí es resistir es ganar hasta que el tortazo sea espectacular, me temo que luego, cobijándonos en el Estado, habrá una llamada telefónica para que el Estado recurra, y será la risión a nivel doctrinal y a nivel académico, porque el Gobierno del Partido Popular puede acabar recurriendo esta ley porque no se ha cumplido el carácter paccionado, y será la primera vez desde 1841 que el Estado invoca el carácter paccionado frente a una ley de las Cortes o Parlamento de Navarra. Señorías de UPN, un poco más de seriedad, que es que vamos a ser el hazmerreír, más de lo que lo somos ya, por alguna actuación gubernamental o de su Presidenta. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Una vez que se ha producido el debate, vamos a pasar a la votación de la proposición de ley foral. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda tomada en consideración la proposición de ley foral por la que se regulan los órganos rectores de las fundaciones de carácter especial de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. Traemos aquí una modificación de la Ley de Haciendas Locales muy sencilla. Esta ley regula, entre otros aspectos, el aprovechamiento de los terrenos comunales por parte de las entidades públicas. En ella se establece que cuando la duración del aprovechamiento sea superior a un año se incluirá en las respectivas ordenanzas o pliegos de condiciones una cláusula de actualización anual del canon o precio fijado por el aprovechamiento de acuerdo con el incremento de los precios al consumo aprobado para Navarra por el organismo oficial competente. Pero esa misma ley continúa diciendo que cuando el aprovechamiento del comunal sea para labores agrícolas, ganaderas o forestales el canon o precio de arrendamiento se establecerá de acuerdo con la variación de precios percibidos por dichos agricultores o ganaderos. Como saben ustedes, este índice tiene altas fluctuaciones a lo largo de los años, por lo que parece más recomendable regirse por el índice de precios al consumo, que tiene menores oscilaciones.*

En los últimos diez años, señorías, el IPC ha oscilado entre el menos 0,6 y el 3,8. Sin embargo, el índice general de precios percibidos lo ha hecho entre el menos 10,6 y el 12,1. Como ven, una grandísima diferencia. Nosotros creemos que si se empieza a regular por el IPC en lugar de por el índice de precios percibidos se beneficiará a las entidades locales y a los agricultores y ganaderos, que podrán hacer unas previsiones más reales de cara al futuro sabiendo cuánto les va a costar al año siguiente o cuánto van a ingresar, en el caso de las entidades locales, al año siguiente por los arrendamientos de sus comunales y, por otro lado, los agricultores y ganaderos conocerán también con mayor realidad y con mayor seguridad lo que les va a costar ese mismo arrendamiento en los años sucesivos, dejando fuera los vaivenes tan importantes y tan fuertes que tiene el sector primario en cuanto a los precios.

La Orden Foral 14/2013 recoge las variaciones de los índices de precios percibidos durante el año 2012, que han sido de un 15,11 por ciento en los productos agrícolas, un 9,36 en los animales y un 3,24 en los forestales. El total general de precios percibidos es de un 12,18 por ciento. Creemos que el tiempo transcurrido y los efectos observados en la aplicación de la actualización de los aprovechamientos comunales agrícolas, ganaderos y forestales, utilizando las tasas de variación de los productos agrarios, hacen necesaria una adecuación de la fórmula de actualización. Así lo están pidiendo los agricultores y ganaderos de esta Comunidad.

El propio Boletín de Navarra refleja a lo largo de 2013 que los Ayuntamientos navarros utilizan los dos índices, es decir, unos Ayuntamientos nava-

rros se rigen por aplicar el IPC en cuanto al canon y otros Ayuntamientos navarros se rigen por el índice de precios percibidos. Consideramos que esto puede dar lugar a que haya posibles diferencias entre localidades y con esta proposición de ley queremos que haya un criterio uniforme y que todas las entidades locales se rijan, en cuanto al precio que tengan que fijar de incremento para el año siguiente, por el IPC.

Por lo tanto, nuestra proposición de ley lo que dice es que quede suprimido el artículo 2, en el que expresamente se indica que para las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales se utilice el índice de precios percibidos para cobrar el canon de los comunales.

Y con respecto al artículo 1, nosotros habíamos añadido una última frase que puede quedar algo confusa, que en ningún caso tendríamos inconveniente en retirar o modificar si se admite a trámite esta proposición de ley foral. Consideramos que es una ley de sentido común, que favorece tanto a entidades locales como a agricultores y ganaderos, puesto que ellos también lo han solicitado, y esperamos su apoyo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Gómez, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El Partido Popular trae a trámite una proposición de ley que pretende modificar el índice de referencia de la actualización del canon de los aprovechamientos comunales agrícolas, ganaderos o forestales. Como bien saben ustedes, existe una gran fluctuación en este índice que se utiliza para aplicar el IPC a esta gestión de los comunales. Como bien ha dicho la señora Beltrán, en los últimos diez años el IPC normal ha oscilado entre el menos 0,6 y el 3,8 y el agrario entre el menos 10,64 y el 11,94. Creo que deberemos analizarlo en Comisión porque dentro de la justicia de pago de un impuesto o un canon probablemente se ajuste mucho más aquello que realmente está rindiendo con respecto a lo que no está rindiendo, pero bien es verdad que para la gestión del precio y la gestión económica de estas explotaciones vemos con buenos ojos que se analice y que se aplique un único IPC, vamos a llamarle IPC común, ¿por qué?, porque de antemano se sabe y probablemente con menos fluctuaciones cuál va a ser el coste del valor de esa tierra normalmente durante ocho años. Por esa razón no-sotros vamos a apoyarlo, pero me gustaría que discutiéramos también que está la otra parte. Como bien ha dicho la señora Beltrán, bien es verdad que los agricultores y ganaderos han transmitido que les interesaría que se aplicase esta solución para pagos de impuestos, sobre todo porque ellos ven que es más positivo para la gestión de sus explotaciones, pero también hay otro tema del que debemos hablar, que es la autonomía municipal. Como bien saben ustedes, se aplica con carácter general el IPC agrario pero en el caso de que no haya un acuerdo o que las partes no hubiesen pactado, la Ley de arrendamiento rústico, de 2003, también permite utilizar el IPC normal. Entonces, creo que hay que escuchar lo que nos está trasladando el sector, por eso, por nuestra parte, vamos a apoyar el trámite de esta proposición de ley y en Comisión discutiremos el resto. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Gómez. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra la señora Esporrín. ¿Desde el escaño? Adelante.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Si me lo permite. Gracias, Presidente. Buenos días. La verdad es que la proposición de ley foral que nos plantea el Partido Popular de modificación de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales, es una proposición muy sencilla y los argumentos que se han expuesto aquí esta mañana son coincidentes con nuestra argumentación. Efectivamente, como vemos, el artículo 27 plantea las dos posibilidades, o bien el pago de comunales según el IPC o bien según los precios percibidos por los agricultores y ganaderos. Y a priori sí que coincidimos con que se puede considerar más justo que se pague en función de lo que se percibe o del precio al que se han vendido los productos agrícolas, forestales o ganaderos, pero al mismo tiempo esto también crea cierta inseguridad, no solamente a quien tiene que pagar sino también a las Administraciones como los Ayuntamientos que tienen que recibirlo puesto que es un precio poco predecible en algunas ocasiones. Por este motivo entendemos que puede entrañar cierta dificultad a la hora de, por ejemplo, hacer los presupuestos en previsión para el año siguiente puesto que no se sabe con qué se va a contar en esta materia y esto puede crear cierta desviación importante que luego puede crear dificultad para casar los presupuestos y no tiene mucho sentido.*

Como todos sabemos, el IPC es un término más estable y más predecible y por eso es más fácil calcular la media que se va a recibir por este importe. Además, tenemos que reconocer que ha sido una petición del sector, de todos los sindicatos que están trabajando en esta materia y nuestro grupo considera que debemos tenerlos en cuenta, y puesto que entendemos que tampoco perjudica especialmente a los Ayuntamientos sino que les da cierta estabilidad y cierta seguridad a la hora de establecer los presupuestos, por todo lo anteriormente expuesto confirmamos que nuestro grupo va a apoyar esta modificación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Esporrín. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Amezketa. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros tenemos discrepancias importantes en torno al proyecto que se propone, pero, evidentemente, estamos de acuerdo con su tramitación porque creemos que se tiene que dar lugar entre otras cosas a que el tema del comunal sea tratado y tratado con criterios de actualidad. El comunal en Navarra ha tenido una función tradicional, que ha sido la de servir de mecanismo de distribución de bienes comunes, normalmente en función de los más necesitados. La gente que no tenía tierras tenía la posibilidad de resolver una parte de su economía familiar a través de la cesión temporal del comunal. Con el tiempo esa función ha ido modificándose y en esa modificación nos podemos encontrar con que ahora el uso que se da al comunal ha ido derivando en que quien ya tiene ahora tiene más, explota más y tiene mayor beneficio. Pero ahora la economía está en una situación en que el comunal tiene que dedicarse a resolver problemas de supervivencia actuales de muchas de las gentes que residen en esos municipios que tienen importantes dotaciones de comunal. Esperamos que esto sirva para poder poner sobre la mesa estos problemas y ampliar la propuesta que se está haciendo.*

Hay una cosa que no nos gusta de esa propuesta, que es la limitación, la reducción que se hace de la capacidad de gestión de los Ayuntamientos. Y eso es algo recurrente una y otra vez. Hace muy poco hablábamos de algo parecido. Por lo tanto, vamos a votar a favor de la toma en consideración de la proposición de ley, pero esperamos que su tramitación dé lugar a poder hablar de esas otras cosas y, en todo caso, a que se respete la capacidad de los Ayuntamientos, dentro de unas normas amplias, pero que no limite y que no se reduzca su capacidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Señor Longás, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, como ya se han expuesto los argumentos fundamentales no me voy a extender mucho. La proposición es interesante porque aporta o puede contribuir a aportar un poco más de certidumbre en un campo en el que hay mucha oscilación, los precios agrícolas son erráticos por naturaleza, entre otras cosas porque dependen de factores que no son necesariamente económicos sino extraeconómicos y eso arroja mucha incertidumbre. Al mismo tiempo la ley habla de una media de precios agrícolas, pero como se recoge en la exposición de motivos y como es de general conocimiento, la dispersión de los precios de los distintos productos agrícolas es también muy elevada y eso hace que las medias signifiquen poco, significa incluso bastante menos que lo que pueda significar el IPC. Por tanto, creemos que es una propuesta interesante.*

Creemos que sobra la última frase de ese primer párrafo del artículo 27, porque lo que hace es oscurecer el sentido fundamental, pero, bueno, como se debatirá habrá que ver qué forma adquiere finalmente porque hay que calibrar, como ya se ha dicho, el interés de los Ayuntamientos, la protección de los bienes comunales y la propia autonomía municipal, porque sí que es verdad que en este momento la ley impone, de alguna manera, esa actualización, pero hay que ver también cómo se respeta la autonomía municipal, cosa que no es evidente y dependerá del resultado del debate. Lo que es curioso... Yo pensaba que el Partido Popular tenía alguna obsesión contra el IPC, porque se empeña en desvincular del IPC todo lo que haga referencia a prestaciones sociales, salario mínimo interprofesional, pensiones, se inventa índices nuevos, y el IPC para transparencia internacional es el índice de percepción de la corrupción, por cierto, pero, en cualquier caso, pensaba que tenía algo contra el IPC y por lo menos aquí parece demostrarse que no. Esto es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el cumpleañero, señor Mauleón. Felicidades. Adelante.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente porque la verdad es que ya se ha expuesto lo fundamental. Nosotros coincidimos básicamente con lo que ha expuesto el señor Amezketa. Creemos que hay que abordar esa fluctuación de los cánones y que, por tanto, un precio estable sería interesante. Hay que ver también, efectivamente, cómo se conjuga con la autonomía municipal, pero, desde luego, nosotros creemos que, en la medida en que se abre el debate sobre la gestión del comunal, estamos en un momento muy interesante precisamente para remarcar más esa función social que históricamente ha tenido el comunal y que, efectivamente, en los últimos años, probablemente debido a la adaptación a una situación de menor desempleo, de menor necesidad social, había tendido a profesionalizarse y que, de alguna forma, fueran los agricultores profesionales los que más explotaban el comunal. Lo cierto es que en esta coyuntura de profunda crisis y, además, con una perspectiva temporal bastante larga puede ser interesante que se vuelva a fórmulas que se han ensayado históricamente de un mayor reparto, de que haya familias que puedan acceder al cultivo de parcelas del comunal para poder tener ingresos, etcétera. Por tanto, creo que puede ser un debate*

interesante que podemos ampliar no solo a esta cuestión de los cánones y los precios sino también a esa función social de redistribución de la riqueza que ha tenido históricamente el comunal. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno de réplica, señora Beltrán. ¿Desde el escaño? Adelante.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Desde el escaño, Presidente. Muchísimas gracias a todos los grupos políticos por apoyar esta proposición de ley. Por supuesto, cuando llegue su trámite parlamentario escucharemos las aportaciones de todos vía enmiendas. Por supuesto, intentaremos que no viole la independencia de los Ayuntamientos pero, como he dicho en mi intervención inicial, consideramos que es bueno tanto para los agricultores y ganaderos, para su estabilidad, como para los Ayuntamientos. Como bien ha dicho la señora Esporrín, una de las razones que les da cierta seguridad es que pueden preparar los presupuestos con mayor conocimiento de los ingresos que van a percibir el año siguiente. En cualquier caso, pediría que uno de los puntos que tiene esta proposición de ley se pusiera en vigor inmediatamente, porque los cánones se van a empezar a cobrar a finales de septiembre, si no recuerdo mal, por lo tanto, cuanto antes sea tramitada en Comisión y aprobada para el beneficio de agricultores y ganaderos y también de las entidades locales pues mucho mejor para que pueda entrar en vigor ya este año. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Voto delegado, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad. 50 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias. Queda tomada en consideración la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, presentada por la señora Beltrán Villalba.*

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 3 de la Ley Foral 23/2001, de 27 de noviembre, para la creación de un impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el punto cuarto del orden del día: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral de modificación del artículo 3 de la Ley Foral para la creación de un impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra. Comenzamos con el apartado a), indicando, como saben sus señorías, que deben votar la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Voto delegado, por favor, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad. 50 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral.*

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 3 de la Ley Foral 23/2001, de 27 de noviembre, para la creación de un impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a continuación al debate de la misma. ¿Turno a favor? ¿Por Unión del Pueblo Navarro no va a intervenir nadie? En contra. Señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Esta proposición de ley tiene que ver con una ley que allá por el año 2001 aprobó este Parlamento y que ha costado que entre en vigor más de diez años, once años exactamente. ¿Por qué? Porque tras la aprobación por la mayoría del Parlamento, nos guste la ley o no, tras la aprobación por el Parlamento de Navarra de dicha ley el Partido Popular, a través de quien fuera su Presidente y Presidente del Gobierno del Estado, la recurrió al Tribunal Constitucional. Y fíjense si debía estar claro, fíjense, señorías, si estaba absolutamente garantizado que los preceptos que contenía dicha ley entraban dentro del marco competencial actualmente vigente en Navarra que incluso el Tribunal Constitucional dio la razón al Parlamento de Navarra. Eso sí, el Partido Popular, el Gobierno del Estado, de España, con esa actuación lo que ha conseguido es retrasar once años la entrada en vigor, la implantación del impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales. ¿Y quién paga esa gracia, esos once años que esta Comunidad no ha podido recaudar aquello que el Parlamento consideró que debía recaudar? El Gobierno del Estado no, el Partido Popular tampoco, lo está pagando la ciudadanía, fundamentalmente los pequeños comercios urbanos de esta Comunidad.*

Recordemos, señorías, que la Ley Foral 23/2011, de 27 de noviembre, establecía la creación de un impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales. Desde la aceptación, la convicción o la constatación de que esa dinámica de proliferación y de facilitar, en algunos casos de manera absolutamente inaceptable, y bien cerca lo tenemos, la implantación de grandes superficies comerciales iba a tener una incidencia negativa directa en el comercio tradicional de nuestra Comunidad, este Parlamento, siendo consciente de la grave afrenta al futuro de las posibilidades de desarrollo del comercio urbano local que implicaba la proliferación de grandes establecimientos comerciales, estableció un impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales ad hoc, específico para ello. Señalaba la ley, en su artículo tercero: los ingresos procedentes del presente impuesto se afectarán a la elaboración y ejecución de programas de actuación para la rehabilitación y potenciación de las actividades terciarias de los centros urbanos, para la introducción de mejoras en el medio ambiente y en las redes de infraestructuras. Señorías, todos ustedes son conscientes de la grave crisis que atraviesa el pequeño comercio, el comercio autóctono, la actividad comercial endógena de esta Comunidad, algo que afecta no solo a la economía sino también a la idiosincrasia, a la personalidad, al alma de nuestras calles, de nuestras ciudades, de nuestros municipios. Basta con darse un paseo por las calles de la vieja Iruña para constatar con tristeza cuál es la evolución que está teniendo el comercio tradicional, personas que han trabajado, que han destinado grandes esfuerzos a esta actividad, que han dado tanto servicio, que componen también una parte importante del alma, de la personalidad de nuestras ciudades, y ustedes saben, efectivamente, cuáles son las consecuencias especialmente crudas en esta situación de crisis económica.

Pues bien, finalmente, el Tribunal Constitucional, once años después, sin abonar el lucro cesante ni condenarle en costas, por supuesto, al Estado, porque son muchos y muchos los euros que el Partido Popular y el Estado han privado a Navarra para poder ser destinados a los pequeños comercios, después de toda esa singladura tortuosa entra en vigor el impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales. Y ahora entramos en la segunda parte, ante la entrada en vigor de esta ley ¿cómo actúa el Gobierno de Navarra? Todos y todas podíamos esperar que actuase destinando esos fondos que se recaudan a aquello que la ley establece, pero, ante preguntas expresas de los grupos parlamentarios y de Parlamentarios y Parlamentarias de esta Cámara, la señora Consejera de Economía, que ahora no está presente en este hemiciclo, justificaba que la recaudación ya se destinaba a lo estipulado en el artículo tercero. Y ponía como ejemplo la construcción de infraestructuras, prácticas forestales, reparación de vías rústicas, dado que se aferraba a que la redacción del artículo tercero, además de obligar a destinar a programas de actuación para la rehabilitación y potenciación de las actividades terciarias de los centros urbanos, también hace referencia a las infraestructuras y al medio ambiente, incluso comprendiendo en el gasto imputable a este artículo la construcción, por ejemplo, del tren de alta velocidad.

Por lo tanto, esta ley que hemos promovido los Grupos Parlamentarios Aralar-Nafarroa Bai, Izquierda-Ezkerra y Bildu-Nafarroa lo que pretende es que el espíritu de la ley del 2001, en la medida en que lo que consideraba y constataba era que el dinero recaudado tenía que tener un reflejo directo en la mejora y la capacidad de las pequeñas tiendas, los pequeños comercios de nuestra Comunidad de enfrentarse a la realidad y al futuro se lleve a efecto y que al Gobierno de Navarra no se le permita hacer de su capa un sayo y hacer unas interpretaciones que en nada se ajustan ni a la lógica ni a lo que los comerciantes están demandado ni a la realidad cruda que está atravesando el sector en estos momentos.

Por ello, lo que proponemos es delimitar el artículo tercero de la ley foral para la creación de un impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales, de tal forma que quede del siguiente tenor: "Los ingresos procedentes del presente impuesto se afectarán a la elaboración y ejecución de programas de actuación para la rehabilitación y potenciación de las actividades terciarias de los centros urbanos." Para que la Consejera de Economía no pueda imputar la recaudación proveniente de este impuesto a la construcción de infraestructuras tan absurdas, si me lo permiten, como ese tramo aislado del tren de alta velocidad que no va de ningún sitio a ningún lado. Ese es el objeto de la ley.

En la misma comparecencia, la señora Consejera de Economía explicó y justificó que, en contra de los criterios establecidos en la ley, el ámbito de aplicación a centros comerciales iba a ser más limitado en la medida en que hace escasos meses, años, se aprobó una ley específica de comercio que dictaminaba otro tipo de parámetros en cuanto a la configuración de aquello que debe ser considerado como centro comercial. Por lo tanto, la señora Consejera de Economía hacía la lectura más restrictiva, más beneficiosa para los grandes centros comerciales, y, por lo tanto, más perjudicial desde el punto de vista de la recaudación. Insistimos en aquella comparecencia: ¿en qué informes jurídicos sustentaban esa decisión? Los

solicitamos, están por enviar y, por lo tanto, eso realmente estaba y está pendiente, pero es algo que se resuelve con la enmienda que plantea el señor Ayerdi, de forma que veremos si, tal y como propone la enmienda, que nosotros aceptaremos y votaremos a favor, en el plazo de tres meses se le obliga al Gobierno a adaptar esa interpretación restrictiva del ámbito de afección del impuesto señalado a lo que realmente estipulaba la ley en su origen, y si en el plazo de tres meses el Gobierno de Navarra hace lo que viene haciendo constantemente en este y en otros tantos ámbitos, no tengan ninguna duda sus señorías de que con la modificación del artículo cuarto en su apartado segundo, que también habrá que analizar si se trae, y puede ser una posibilidad bastante plausible, en lectura única, limitaremos esa voluntad expresa del Gobierno de Navarra de recaudar menos de los grandes establecimientos comerciales al objeto de que esa recaudación vaya dirigida a nuestro pequeño comercio, al comercio que está instalado en nuestras calles, que está luchando por salir adelante en una situación absolutamente complicada, un comercio endógeno, un comercio de aquí, tradicional, y que constituye no solo el escaparate de nuestras ciudades, con componentes absolutamente históricos y referenciales para nuestro territorio, sino también un servicio de calidad, cercano y que debemos proteger.

Este es el objeto de la iniciativa que hemos traído los grupos parlamentarios que hemos suscrito esta proposición de ley para su debate y votación en lectura única. Lógicamente, esperamos que en el debate y la votación se primen los intereses de aquellos que en peor situación se encuentran, que se actúe en favor de aquello que se consideró inexcusable a la hora de definir este impuesto y, en definitiva, que se haga caso al espíritu de la norma y a la letra de aquello que debe hacerse porque, señorías, de ello depende en gran medida la posibilidad de desarrollo y de mantenimiento de muchas actividades comerciales locales urbanas que durante tantos y tantos decenios han hecho frente a situaciones difíciles y quizá estén viendo en la actualidad que por parte de las instituciones de Navarra y especialmente del Gobierno de Navarra están en una situación de mayor desprotección que nunca. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás.*

SR. CARO SÁDABA: *Presidente, discúlpeme. Nosotros también habíamos pedido la palabra en el turno a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Perdón, señor Longás. Señor Caro, adelante, en nombre del Grupo Parlamentario Socialistas. Desde el escaño, adelante.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias. La verdad es que, efectivamente, es un poco triste que diez años después de que un grupo como CDN plantease una proposición de ley que aprobó el Parlamento tengamos que volver a debatir sobre esta cuestión, repescando esta iniciativa que a nosotros, a este grupo, se nos antoja del todo justa.*

Estamos hablando de comercio, pero estamos hablando de mucho más que de comercio porque hablamos de modelo de ciudad, hablamos de modelo de comarca, sobre todo en lo que se refiere a Pamplona y comarca, pero hablamos también de un modelo de Comunidad Foral en lo que se refiere a un aspecto concreto como es el ámbito del comercio.

No descubro nada si digo, como ya hemos dicho en alguna ocasión, que el Partido Socialista apuesta por un modelo de comercio cercano, que facilite hacer ciudad, y no por un modelo comercial de periferia, aunque también reconocemos que es un modelo que se ha impuesto, y, por tanto, creo que el objetivo que tiene que tener sobre todo quien gobierna es hacer factible la convivencia de esos dos modelos, uno que ya está implantado, que es el que la gente está utilizando, y otro, evidentemente, el comercio tradicional, que debemos defender especialmente porque, si no, estará condenado prácticamente a desaparecer.

A nosotros, como digo, nos parece justo lo que se proponía originalmente en la propia ley, pero también nos parece justo lo que se propone en esta modificación. Estamos hablando de fiscalidad verde, de que quienes hacen el modelo menos sostenible aporten más para corregir esos impactos negativos que generan y, por tanto, de que quienes se aprovechan de esas grandes infraestructuras contribuyan, como se dice en la propia exposición de motivos, al equilibrio territorial.

La diferencia que hay entre el original y lo que hoy se trae al Parlamento es tan sencilla como que nos limitemos a que lo que se recaude redunde en el pequeño comercio, evidentemente, y eso, como digo, nos parece justo porque esa vía de escape que se abría con la aplicación teórica de esos recursos al ámbito medioambiental queda excesivamente dispersa, sobre todo con la aplicación de esos recursos a grandes infraestructuras cuando en realidad lo que se recauda es relativamente pequeño, pues nos parece también que es algo desproporcionado y que la apuesta por el medio ambiente y por las grandes infraestructuras tiene que venir por otras vías de financiación que, evidentemente, también tienen que ser importantes y tienen que tener su peso en los presupuestos.

En definitiva, nosotros estamos de acuerdo con la propuesta que se hace, y también estamos de acuerdo con la enmienda que ha presentado el

señor Ayerdi porque, efectivamente, si algo quedó claro en la comparecencia de la Consejera es que ha habido dudas interpretativas que han caído siempre a favor de los grandes. Por tanto, nosotros queremos que eso se corrija y nos parece bien que le demos un plazo razonable al Gobierno para que corrija esas dudas interpretativas habida cuenta de que desde que se presentó esta ley hasta que se corrigió –la Ley de Comercio se modificó en la pasada legislatura– han pasado algunas cosas, y creo que es normal que se ajusten los términos para que no haya dudas de a quién se le debe aplicar esta tasa o este impuesto. Por tanto, nos parece totalmente coherente lo que se plantea.

Por nuestra parte, nada más. Quiero anunciar nuestro voto positivo tanto a la enmienda como a la propia proposición de ley. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Ahora sí, señor Longás, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Como ya se ha comentado, en realidad estamos hablando de una ley que ha tenido un impasse de diez años, ha estado diez años en el limbo del Tribunal Constitucional para poder acceder al final al cielo de una sentencia favorable, lo cual nos debe hacer pensar sobre cómo funciona el sistema judicial, porque es impresentable que una ley esté diez años en el frigorífico, por eso, de no hablar de ella hemos pasado de repente a hablar mucho y, curiosamente, a encontrarnos con una aplicación descafeinada, desnaturalizada, diría yo, de esa ley.*

En ese sentido, lo que pretende esta proposición de ley que se presenta es mejorar un aspecto concreto de la ley, que es la asignación del producto de este impuesto sobre las grandes superficies comerciales a un fin concreto, un fin concreto que en la redacción original de la ley, como ya se ha explicado, era tremendamente inconcreto. Entendemos que esta redacción concreta y lleva a su ser lo que debería ser el objeto de este impuesto. Se puede discutir y se puede debatir, y es algo que nos puede llevar lejos, si deben existir impuestos finalistas o no. Evidentemente, es un debate, pero, en cualquier caso, la ley está hecha así, más adelante se puede hablar concretamente de estas cuestiones, pero la ley está hecha así y, en cualquier caso, convenía corregir eso, que es una disfunción, como digo, porque al final termina siendo todo y nada al mismo tiempo.

Hablar de inversiones ambientales... Bueno, quizá se refiera a los costes y a los efectos externos negativos que originan las grandes superficies comerciales, pero no debe ser ese el objeto principal cuando además, como ha dicho el señor Caro, los recursos a recabar tampoco son tan elevados, y mucho menos es procedente que se dediquen a infraestructuras, a ver si vamos a terminar financiando rotondas y pasos elevados precisamente para facilitar el acceso a los centros comerciales, eso no tiene ningún sentido, o centros comerciales en estaciones que se quedan abandonadas como consecuencia del proyecto del tren de alta velocidad. En fin.

A veces se habla mucho de las tendencias, de las grandes superficies comerciales, del comercio de periferia, y se suele presentar como si fuera el resultado necesario de la evolución de las cosas, el signo de los tiempos, pero no es exactamente así. Para empezar, la actividad comercial es una actividad derivada; cuando la economía va mal, la actividad comercial va mal, y lo estamos viendo ahora. Llevamos un tiempo en el que el comercio está empeorando considerablemente su situación, pero cuando la economía va bien el pequeño comercio minorista no necesariamente va bien. ¿Por qué? Pues porque en su situación influye el conjunto de decisiones que se adoptan sobre la política comercial. Las decisiones de política comercial, conceder determinadas autorizaciones, establecer número y superficie de centros comerciales, conceder licencias no es algo neutral, influye en otra parte, influye en este caso concretamente en el pequeño comercio. Evidentemente, los trazados urbanos, los diseños urbanos pueden obligar al establecimiento de algunas grandes superficies comerciales, habrá que ver cuál es la causa y cuál es el efecto también, pero, desde luego, no puede ser a costa del pequeño comercio minorista en el ámbito urbano por muchas razones, por razones de diseño urbano, de sostenibilidad, de creación de ciudad, porque el pequeño comercio es uno de los elementos fundamentales en la creación de ciudad, podemos decir que el pequeño comercio minorista hace ciudad. Por tanto, parece razonable que el producto de un impuesto que se establece, como dice la propia ley, para compensar esos efectos externos negativos que generan las grandes superficies comerciales se utilice precisamente para compensar a una de las partes perjudicadas por esos efectos negativos, y, además, a la más perjudicada, que es el pequeño comercio minorista en el ámbito urbano. Se puede pensar en Pamplona y en su comarca, pero no es solo de Pamplona y su comarca de lo que estamos hablando, porque a veces el centralismo pamplonés nos impide ver otras realidades y otras estructuras comerciales que también se ven afectadas en otros municipios.

Igualmente, vamos a apoyar la enmienda de adición del señor Ayerdi. Pensábamos en su momento que era una cuestión..., porque ya se ha dicho aquí que cuando se empieza a aplicar la ley nos encontramos con una interpretación enormemente restrictiva en función de unos cambios que hubo posteriormente a la aprobación de esta ley

en la Ley de Comercio, en relación con algunas definiciones de lo que se considera gran superficie y en relación con la existencia o no de autorización comercial, que es algo que ha desaparecido en la Ley de Comercio. A partir de ahí, el Gobierno de Navarra, amparándose en unos ignotos informes jurídicos, que no dudo de que existan, pero sería interesante que los conociéramos todos, optó por la interpretación más restrictiva, de tal manera que inicialmente se habló de un censo de en torno a doscientos establecimientos comerciales y ahora son dieciséis. Esto es como lo de los panes y los peces pero al revés, en lugar de multiplicarse se dividen, y por mucho, además. Con lo cual entendemos que el criterio inicial de la ley, el de las superficies, el que debe prevalecer y, por tanto, habrá que modificar, quizá definiendo el hecho imponible de otra manera y no en términos de grande o de pequeña superficie, definiéndolo estrictamente en términos de superficie teníamos dos umbrales: dos mil quinientos metros para la comarca de Pamplona y municipios de más de doce mil habitantes y mil quinientos metros en los demás casos, estableciendo, definiendo el hecho imponible estrictamente en función de esas superficies, pero entendemos que hay que preservar el espíritu original de la ley y, por tanto, es necesario modificarlo. Nosotros habíamos pensado que una posibilidad era hacerlo en el marco de la ponencia de fiscalidad y de las modificaciones tributarias que previsiblemente se abordaran de aquí a final de año. Nos parece bien también la propuesta de los señores Ayerdi y Leuza y, en consecuencia, vamos a apoyar esa enmienda.

Como digo, lo que nos resulta muy sintomático de todo esto es esa interpretación enormemente restrictiva. Somos una tierra en la que a veces se hace una apología quizá excesiva, todo hay que decirlo, de lo rural, y quizá no sea muy oportuno utilizar la expresión, porque los símiles rurales a veces pueden sonar demasiado duros, pero diríase que en estas cuestiones UPN siempre tira al monte. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. ¿Alguna intervención más a favor? Señor Nuin, por Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, adelante.*

SR. NUIN MORENO: *Sí, con su permiso. Gracias, señor Presidente. Quiero anunciar, evidentemente, porque somos también firmantes de esta iniciativa, el voto favorable a esta proposición de ley.*

Compartimos los argumentos que se han dado por los anteriores portavoces. Es una ley aprobada en el año 2001, que fue recurrida por el Gobierno de entonces del Partido Popular, que, por lo tanto, ha estado una década pendiente de ese recurso y que una vez que se aplica tiene una efectividad muy reducida porque la interpretación técnica que se hace sobre el alcance de la misma afecta a muy pocas superficies comerciales, con lo cual el número de contribuyentes es mínimo, dieciséis, parece ser, de los aproximadamente doscientos que en principio estaban estimados. Ese es un problema que también trata de abordar la enmienda presentada por el señor Ayerdi y el señor Leuza y que nosotros vamos a apoyar.

La otra parte del problema de ejecución de esta norma es que se destine efectivamente lo que se recauda a lo que se pretendía en su momento, y que esto quede claro en la redacción de la norma y no se pueda interpretar que esa recaudación se puede dirigir a cualquier otro destino muy diferente del, insisto, pensado originalmente, que es el que planteamos en esta proposición, es decir, a programas y actuaciones para la rehabilitación y potenciación de las actividades terciarias de los centros urbanos del pequeño y mediano comercio.

Nos parece que el sentido es que quede claro que ahora que se va a ejecutar esta norma se haga con arreglo a lo que se pensó y quiso en su momento, y, en nuestra opinión, está plenamente justificado que sea así. El segundo elemento también es el ámbito de aplicación de la misma y superar esa interpretación técnica tan restrictiva a la hora de delimitar el número de contribuyentes, que es lo que plantea la enmienda que se ha presentado y que nosotros también vamos apoyar. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. ¿Turno en contra? Por Unión del Pueblo Navarro, señor Sayas, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, nosotros vamos a votar que no, primero, por coherencia, porque así lo hicimos cuando esta ley vino al Parlamento en su momento, porque nosotros no éramos partidarios de establecer un impuesto de carácter finalista para esta cuestión, creíamos que, así como decía antes el señor portavoz del Partido Socialista, al medio ambiente se le puede ayudar de otras maneras, al pequeño comercio también se le puede ayudar de otras maneras, y creemos que la vía de este impuesto no es la mejor manera puesto que al final, cuando generamos un impuesto a las grandes superficies comerciales, indiscutiblemente, es aplicado después al precio y, por tanto, quienes pagan eso son los consumidores. Eso es una realidad, es matemática y economía pura, y, efectivamente, creemos que eso no es bueno.*

También tenemos nuestras dudas sobre lo que esta ley repercute en la libertad de comercio y por eso estábamos en contra. Pero, es más, la modificación legal que en este momento se plantea va en contra del espíritu de la propia ley inicial porque

era una ley fundamentada en lo medioambiental más que en otra cosa y justo ahora es lo que se quita de la ley. Por tanto, nosotros no estábamos de acuerdo con la ley y tampoco lo estamos hoy con su modificación.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sayas. Señora Zarranz, grupo Popular, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Sí, señor Presidente, desde el escaño porque también voy a ser muy breve. Buenos días a todos, señorías. Egun on denoi. Nosotros, desde luego, en el año 2001, cuando se aprobó esta ley no estábamos presentes en este Parlamento, pero de haberlo estado, por supuesto, hubiéramos votado también en contra de la creación de este impuesto a las grandes superficies. Así se demostró después, con la interposición del recurso por el Gobierno del Presidente Aznar y, desde luego, seguimos manteniendo la misma postura, que este impuesto a las grandes superficies no nos gusta. Creemos que la manera de apoyar al pequeño comercio, al comercio local no es, desde luego, gravar a otros comerciantes o a grandes superficies. No nos parece que sea la mejor manera de apoyar al comercio.*

También es curioso que se hable tanto de apoyo al pequeño comercio local cuando, por ejemplo, con este impuesto también se puede apoyar a las grandes cadenas que ustedes a veces denostan tanto. Por ejemplo, las que ahora mismo están situadas con un montón de comercios vamos a decir pequeños en la avenida de Carlos III, pertenecientes a un gran grupo empresarial, van a verse también beneficiados con este impuesto de grandes superficies, se va a ver cómo les revierte también a ellas porque tienen pequeños establecimientos y les va a repercutir este impuesto. Y esas superficies o esos comercios que están ahora mismo en Carlos III, por así decirlo, desde luego, también se han comido lo que es el comercio local. No tiene mucho sentido este impuesto si lo que quieren es apoyar al comercio local.

En cualquier caso, se arrogan ustedes siempre la defensa del pequeño comercio interpretando a veces lo que los comerciantes quieren por encima de lo que realmente quieren. Hace poco, cuando estábamos debatiendo aquí la apertura de los horarios comerciales hablaban ustedes de que había que conciliar vida laboral y familiar y todas estas cosas que tantas veces se dicen, a veces demagógicamente. Pues bien ahora mismo precisamente los pequeños comercios se han organizado para organizar una actividad el 4 de octubre –creo que es la segunda o la tercera vez que se hace– que implica cerrar a las once de la noche, y ellos mismos, ochenta establecimientos comerciales del ensanche, se han adherido a esta actividad que supone cerrar a las once de la noche encantados de la vida porque es lo que les da beneficios. Creo que hay que tener un poco en cuenta también la situación del comercio y realmente qué es lo que quieren ellos y qué es lo que no quieren.

En cuanto a lo que estamos debatiendo aquí, la modificación de esta ley, quizá sea por deformación profesional, pero creo que aquí todo se solucionaría redactando quizás de manera correcta la ley original que, a mi modo de ver, está mal redactada, porque lo que le falta es una conjunción copulativa. Si en lugar de esa coma que da lugar a error, colocamos una "y", la ley cambia el sentido totalmente y tiene mucho más. Si decimos que los ingresos procedentes del presente impuesto se afectarán a la elaboración y ejecución de programas de actuación para la rehabilitación y potenciación de las actividades terciarias de los centros urbanos y para la introducción de mejoras en el medio ambiente y en las redes de infraestructuras, la ley, el espíritu de la ley se mantiene, es decir, si las grandes superficies contaminan más y estropean más las infraestructuras se puede utilizar parte de esos impuestos para arreglar eso que supuestamente estropean, pero también se puede utilizar para potenciar las actividades terciarias de los centros urbanos, es decir, que simplemente con colocar una "y" se mantiene el espíritu original de la ley y sería una modificación muchísimo más correcta, a nuestro juicio, que suprimir directamente toda una parte del artículo 3. Como nosotros no estamos de acuerdo con esa modificación, vamos a votar en contra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Señor Ayerdi, para defender su enmienda, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. Yo creo que está todo dicho. Pienso que aquí no estamos debatiendo impuesto sí o impuesto no, fundamentalmente estamos debatiendo cómo aplicar este impuesto. Es verdad que hay un debate sobre el espíritu del impuesto, en ese sentido, se decía que el espíritu era para algunas cuestiones, ahora lo que decimos nosotros es que es solo para las actividades comerciales en los centros urbanos. Es verdad, ahí hay un cambio de espíritu, hay una apuesta clara en esta coyuntura de 2013 por la actividad comercial en los centros urbanos, es verdad, y luego lo único que hace la enmienda simplemente es buscar que haya una recaudación más interesante por este impuesto, nada más, que se cumpla el impuesto.*

Ya escuchamos en la comparecencia de la Consejera de mayo o de junio el problema interpretativo que había. Creo que los servicios jurídicos del Gobierno tendrán a bien estudiar todo el cuerpo legislativo y ver si esta modificación requiere tocar este impuesto, el impuesto de la Ley de Comercio. En fin, eso ya lo harán, y eso es lo que

se pide que hagan en tres meses. A partir de ahí, poco más que valorar positivamente esto; en este momento, en esta coyuntura la actividad comercial minorista en las ciudades lo necesita, bienvenido sea. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. Una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. Haremos, en primer lugar, la votación de la enmienda presentada por el señor Ayerdi y luego de la proposición de ley con la incorporación de la enmienda si se aprobase. Señorías, comienza la votación de la enmienda.* (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda. Pasamos a continuación a votar el texto de la proposición de ley con la incorporación de la enmienda que acabamos de aprobar. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Ruiz, por favor, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la Ley Foral de modificación del artículo 3 de la Ley Foral para la creación de un impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra. Como es habitual, solicito a la Cámara que faculte a los servicios jurídicos de la misma para realizar las correcciones necesarias en el texto definitivo de esta ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento y en función del artículo 98 del Reglamento, queda aprobado.*

Interpelación sobre la política general en relación con la organización de la atención primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en las zonas no rurales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al quinto punto del orden del día: Interpelación sobre la política general en relación con la organización de la Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en las zonas no rurales, presentada por la señora De Simón. Para exponer la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Buenos días, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Esta interpelación sobre política general en relación con la organización de la Atención Primaria en los centros de Atención Primaria de la zona urbana de Navarra surge una vez conocidos los recortes que se han producido en algunos centros de Atención Primaria de Pamplona y Burlada, por cierto, en verano, y que se han hecho efectivos el 1 de septiembre, de manera que varios centros de Atención Primaria contarán con menos personal de medicina y de enfermería.*

Esta reducción de personal ha supuesto que muchas personas hayan tenido que cambiar de médico de cabecera o de personal de enfermería e incluso ha supuesto que algunas personas hayan perdido la posibilidad de recibir atención por las tardes.

Esta semana la señora Consejera ha expuesto sus razones y ha justificado estos cambios en la Comisión de Salud alegando que no influirían en la atención sanitaria de la población afectada y que, por otro lado, se beneficiarían otras zonas de Navarra que en estos momentos están en peores condiciones.

Cuando nuestro grupo presentó esta interpelación nos parecía que estas modificaciones eran de una gravedad extrema y, por lo tanto, interpelábamos a la señora Consejera en la medida en que nos parecía que estas modificaciones eran de una gravedad extrema y, por lo tanto, interpelábamos a la señora Consejera en la medida en que nos parecía que estaba transformando el modelo de Atención Primaria recortando recursos.

Después de escuchar sus explicaciones, nuestra preocupación, nuestra incertidumbre y nuestro desconcierto han aumentado. Desde nuestro punto de vista, la señora Vera, el Gobierno, no tienen ninguna justificación, a no ser que sea un ahorro inmediato, a muy corto plazo, que supondrá un gasto mayor. No tiene precedente en Navarra, algunos predecesores con cargos de responsabilidad en Atención Primaria la han criticado, incluso de Unión del Pueblo Navarro. Como digo, no tiene precedente y, desde nuestro punto de vista, ha quedado claro que se está produciendo un ataque más al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y en su primera línea de flotación, en la Atención Primaria, que es la puerta de entrada de la ciudadanía al sistema de salud.

Usted, y desde nuestro punto de vista esto es gravísimo, asume como una estrategia válida empeorar las condiciones de una parte de la población en el acceso al cuidado de su salud, asume empeorar las condiciones de los trabajado-

res sanitarios para mejorar una situación que es más precaria en otros. Y no lo digo porque sea una interpretación, sino que lo digo atendiendo a las explicaciones que usted dio el otro día. Usted asume cambiar de médico de cabecera a más de siete mil personas, estoy hablando de las personas que van a tener que cambiar de médico o médica de cabecera o de enfermero o enfermera en el Casco Viejo, en San Jorge, en Burlada y en Rochapea, y considerando que la calidad de la atención está íntimamente ligada a la continuidad, eso nos parece gravísimo. Y, además, les dice que si no les gusta el médico que les ha tocado, lo pueden cambiar, cosa que es una auténtica milonga, permítanme la expresión, porque los cupos están llenos, y menos fuera de la zona básica cuando el médico, la médica o la persona que tenga que asumir a ese paciente o a ese ciudadano o ciudadana tendría también que atenderlo a domicilio.

Luego, usted aumenta el número de pacientes por sanitario, lo que venimos denominando TIS, tarjetas sanitarias, y se pasa por encima de los números acordados y establecidos como máximos en el Plan de Mejora de Atención Primaria. Y hace usted una trampa sibilina, hay que reconocer que usted es una persona muy sibilina, porque convierte las mil quinientas TIS reales en mil setecientas reales, o sea, convierte mil setecientas reales en algún caso en mil setecientas reconvertidas.

En tercer lugar, empeora las condiciones de acceso a la salud a más de sesenta mil ciudadanos y ciudadanas navarras, que son aquellas personas a las que les corresponden los centros de Atención Primaria mencionados, y, desde luego, mejora, es verdad, la situación de precariedad en otros, pero, claro, lo que hace usted es igualar la precariedad, porque luego veremos los datos y todos menos uno de los casos de los centros que usted retoca superan las mil quinientas TIS reales por sanitario.

El caso de Sarriguren es sangrante, porque al mismo tiempo que pone más recursos en Atención Primaria elimina la salud mental y el centro de atención a la mujer, por cierto, ya inaugurado, y que, por cierto, ya tenía espacio. Me dirá usted que esto no es Atención Primaria. Pues no es Atención Primaria, es Atención Especializada, pero en estos casos está íntimamente ligado a lo que es la Atención Primaria de los ciudadanos y las ciudadanas de cada una de las zonas.

Elimina la atención por la tarde en el Casco Viejo. ¿Qué ha pasado con su plan de atención de ocho a ocho?

En definitiva, concluyendo, usted está redistribuyendo cinco médicos o médicas, cuatro enfermeros o enfermeras en lugar de contratar estos recursos. ¿Usted cree que merece la pena todo este barullo, todo el daño que está produciendo a estos centros de salud en los que se reducen recursos por no contratar a nueve profesionales más, u ocho, o siete, que no sé los que son?

Además, desde mi punto de vista, comete otra transgresión, y es que justifica todo este desorden en relación con el plan de mejora cuando usted no ha modificado al personal administrativo al que se le atribuye este plan de mejora otro tipo de competencias para lo cual era necesario aumentar su número; no cumple con la paridad médico y enfermera, o médico-médica, enfermero-enfermera, en los centros de Atención Primaria; aumenta, como le decía, el número de personas adscritas a cada médico y enfermera; no actualiza las plantillas, no cubre vacantes, no cubre bajas y parece que olvida que cuando no se cubre una baja paraliza la actividad programada y disminuye la atención de día, porque el médico-médica o enfermero-enfermera que tiene mil cuatrocientos o mil quinientos pacientes ese día tiene tres mil. O sea, otro tijeretazo.

¿Qué pasa con la promoción y la prevención de la salud? ¿Cómo encajará el plan de recursos de crónicos en una dinámica de estas características de disminuir recursos humanos en los centros de Atención Primaria? Mire, lo veíamos y lo advertíamos ya en la Comisión de Salud el 31 de enero de 2012, y en su comparecencia del 9 de septiembre de 2012 ya introdujo aquello de las mil setecientas TIS y nuestros peores temores se han superado. Si esta es su propuesta a corto, medio y largo plazo para la Atención Primaria en Navarra, yo creo que esta interpelación hoy tiene más sentido, si cabe, que antes de haberle oído estos días.

Y luego hay otra cuestión con los datos, que me he permitido analizar en profundidad. El señor Yurss, Director de Atención Primaria, dio el pasado 2 de septiembre de 2013 en la comisión de personal unos datos que no coinciden en nada con los datos que dio usted, señora Vera, en su comparecencia del pasado 17 de septiembre. Aquí está el lío de las TIS reconvertidas o no reconvertidas, pero, en todo caso, las tarjetas reales, después de su reconversión, superan, según el señor Yurss, las mil quinientas en todos los casos de medicina en el Casco Viejo, que se preveían en 1.456, y en todos los casos de enfermería excepto en el Casco Viejo y Orkoien por la dispersión, pero estamos hablando de mil seiscientas, mil seiscientas y pico. Y cuando usted da los datos reconvertidos, más de lo mismo, porque siempre reconvierte a la baja. Como está reconvirtiendo a la baja, los datos son menores, así que lo que nos está haciendo es hacer un especie de engaño.

En definitiva, unas tablas que no coinciden, y usted ha tergiversado todos los datos, como le decía. ¿Y por qué le digo que los tergiversa? Mire, desde hace muchos años más o menos hay un consenso de que las cifras máximas de pacientes por

sanitario son de mil quinientos en pediatría y setecientos u ochocientos en medicina general, lo mismo para médicos en mil quinientos como para enfermería. Digo que hay un consenso, no está escrito, pero lo digo, usted me lo puede rebatir. Son cifras máximas, y, es más, durante estos años se ha estado intentando avanzar con cifras menores, sobre todo para adultos, entre las mil doscientas, mil trescientas, para esa mayor atención a aquellos famosos diez minutos. Yo no le voy a decir a usted, señora Vera, que arremeta la aplicación de los diez minutos en una situación tan grave como la que tenemos en estos momentos, pero que usted reconvierta las mil quinientas reales en mil seiscientas y setecientas reales y que mezcle las reconvertibles con las reales, pues no. Esto no lo dice el plan de mejora.

Y luego le quiero hacer otra consideración, porque en el tema de las reconvertibles el objetivo es distribuir las cargas de trabajo, y usted lo ha utilizado para lo que no es, lo ha utilizado para repartir los recursos de que dispone. Y la verdad es que usted no reordena recursos por la movilidad. Y le voy a poner, para terminar, un ejemplo. En el caso de Sarriguren pone un médico y una enfermera más y elimina... Termino en seguida, señor Presidente. Y elimina una unidad en Burlada. De Burlada a lo mejor han ido a Sarriguren cincuenta personas, y usted está redistribuyendo mil trescientas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder a la interpelación, tiene la palabra la Consejera de Salud, señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Tras el panorama desolador que nos ha pintado aquí yo voy a comenzar dándole un dato, y es que, según el último barómetro sanitario que publicó el ministerio hace algunos días, y ya sé que me lo ha oído muchas veces, y más que me lo va a oír, los navarros califican nuestra Atención Primaria en los centros de salud con un 7,71 sobre 10, la puntuación más alta de toda España, algo que al menos a nosotros nos enorgullece, y entiendo que nos debería enorgullecer a todos los navarros, pero que, además, lejos de hacernos caer en la autocomplacencia a la que ustedes se refieren una y otra vez, a nosotros lo que nos da es impulso para seguir trabajando para mejorarla y para acercarla más a los ciudadanos.*

Además, el pasado 22 de agosto también tuvimos otra satisfacción, y es la de anunciar que ya se había concluido el despliegue de la primera fase del plan de mejora en todas las zonas básicas de la Comunidad Foral, un plan que, como saben, basa su estrategia en la atención personalizada y entre cuyos beneficios están el de una mejora en la accesibilidad y la agilidad en la atención, una desburocratización de las consultas, una distribución más adecuada de las cargas de trabajo y una mejora de la capacidad retributiva de este nivel que es tan importante asistencialmente y tan valorado por la ciudadanía. Para que se hagan una idea, señorías, los resultados obtenidos en las veinticinco zonas básicas de salud que llevan un año o más con la fase I del plan de mejora arrojan datos reveladores, como, por ejemplo, que el 69 por ciento de las citas solicitadas en medicina de familia y el 88 de las citas de pediatría para consulta presencial se dan en el día. Por cierto, mucho antes que en el resto de nuestro país, que ostenta una media de 3,5 días de espera en Primaria mientras que en Navarra es de 1,5. Pero, además, aumentan hasta un 24 por ciento las consultas que son atendidas por la enfermería, hasta un 19 por ciento las consultas que se resuelven de manera no presencial, telefónicamente, y en la actualidad se puede pedir cita por Internet en cuarenta y seis centros de salud y se espera que a lo largo de los tres próximos meses esté disponible en toda Navarra. Los excelentes resultados del plan de mejora son innegables.

Actualmente, nos encontramos inmersos en la segunda fase. Usted me preguntaba cuáles eran nuestros planes para la Primaria, que es lo que le trato de trasladar hoy, y le diré que estamos, como digo, inmersos en la segunda fase del plan, entre cuyos objetivos está la implantación del programa de gestión clínica de la IT, desplegado ya en treinta y cuatro zonas básicas de salud y que afecta a más del 69 por ciento de la población; también el programa de autocuidados, que está funcionando ya en treinta y siete zonas básicas de salud, y que esperemos que esté prácticamente terminado en noviembre con un alcance de más del 95 por ciento de la población; la definición de la cartera de servicios de enfermería, y así un montón de cosas que están dentro del plan de mejora.

Pero es que, además, a finales de este trimestre vamos a comenzar, como ustedes ya saben, con la implantación de la estrategia del paciente crónico, que, como sabe, constituye, además, el elemento nuclear de la tercera fase del plan de mejora de Primaria. El plan de crónicos va a pivotar en este nivel asistencial e incidirá en una mayor capacidad resolutiva y en una reducción de derivaciones innecesarias a la asistencia especializada o a ingresos reiterados por descompensaciones en determinadas enfermedades. De los tres grupos operativos que están ya trabajando en este plan de crónicos, dos cuentan con responsables procedentes de la Atención Primaria: el de atención a las demencias y el de insuficiencia cardíaca.

Nuestra apuesta por la Atención Primaria, señorías, es, por tanto, firme y decidida. En estos dos últimos años de gran esfuerzo presupuestario,

y mientras otras comunidades autónomas se veían obligadas a reducir personal, como les trasladé el otro día, nosotros hemos sido capaces de aumentar ligeramente el número de profesionales en Atención Primaria con 9,2 profesionales. Además, en el mismo tiempo hemos culminado el despliegue de receta electrónica, consiguiendo que más del 80 por ciento de las dispensaciones se hagan mediante este sistema, y ya les decía el otro día que eso supone un enorme beneficio para el profesional, que puede liberarse de una importante carga de trabajo administrativo para dedicarlo a lo que nosotros queremos, que es que dedique el tiempo al paciente.

La Atención Primaria, señorías, se encuentra organizada, como ustedes saben, mediante cupos, y el número de TIS de Navarra se encuentra en torno a las 630.000 de una forma estable, con una pequeña bajada en los últimos años. De hecho, en el período 2011-2013 han crecido en 476 con un aumento de 764 en pediatría y una reducción de 288 en medicina general, y no se prevé que en los próximos años aumente la población, sino que se reduzca levemente, como decía.

Ciñéndome al objeto de la interpelación, que es la Atención Primaria en las zonas urbanas, me solicitaba usted detalle de los recursos de las citadas zonas básicas. No sé si merece la pena que le dé todo el detalle, pero tenemos veintidós zonas básicas urbanas, el número de profesionales, lógicamente, está relacionado con las necesidades de la población para atender a estas zonas urbanas, tenemos un total de 712,4 profesionales médicos, tenemos, además, 129 pediatras y contamos con 942 profesionales de enfermería: 712 están en Pamplona, 129 en Tudela y 100 en Estella.

Si comparamos estos datos con los que teníamos en 2011, vemos, como le decía antes, que sin haberse incrementado el número de TIS tenemos 9,2 profesionales más y, como ya les he dicho también en alguna ocasión, Navarra es la comunidad autónoma que tiene a gran distancia del resto de comunidades españolas el mayor número de profesionales por cada mil habitantes.

También se mantiene estable el número de TIS por profesional. En el área de Pamplona la media es de 1.384 TIS por profesional médico, en Tudela 1.508, en Estella 1.243.

En cuanto a pediatría, la media es de 959 en Pamplona, de 1.074 en Tudela y de 1.066 en Estella, y en lo que respecta a los profesionales de enfermería tenemos que en Pamplona la ratio de TIS por profesional está en 1.357, en Tudela en 1.582 y en Estella en 1.256.

Recordará que, tal y como tuve ocasión de exponerles en la comparecencia que tuvimos sobre este tema el pasado martes, esta tendencia también es ligeramente descendente y en todos los casos, señoría, inferior a los límites establecidos en el plan de mejora de Primaria. No sé cuáles son esos consensos de los que usted habla, yo le hablo de los consensos que están firmados, y ya le dije que ese consenso que está firmado con todos los profesionales es de 1.600 TIS por profesional en medicina y 1.100 por profesional en pediatría, muy lejos de las 2.000 que están establecidas como máximo en la legislación actual.

Sin embargo, lógicamente, la dirección de Atención Primaria debe realizar un análisis pormenorizado y detallado de todos los centros, y esto le permite en cada momento observar que hay determinados centros de salud que sí sobrepasan estas ratios óptimas mientras que hay algunos que, sin embargo, van perdiendo paulatinamente cargas de trabajo, y eso es lo que hemos hecho, y lo siento, señoría, pero tengo que decirle que no es la primera vez que se ha hecho esto, y usted lo sabe, porque, señoría, la población de las ciudades cambia de manera constante, ya sea por factores naturales o sociales, y en los últimos años se han registrado movimientos poblacionales y demográficos en Navarra que han afectado a los barrios y a los centros de salud. La Dirección de Primaria ha observado que los mayores desajustes se producen en barrios de nueva creación, lógicamente, en la comarca de Pamplona y en determinadas zonas de la Ribera de Navarra y centros urbanos de Tierra Estella. En cambio, existen otras zonas básicas de salud en las que el número de TIS va descendiendo paulatinamente.

A la vista del resultado del análisis, la Dirección de Primaria decide entonces hacer una reorganización, es decir, no ha habido merma de ningún recurso, y se lo demostré el otro día y se lo volveré a repetir cuantas veces quiera, no se han suprimido médicos y enfermeras como afirmaban ustedes el otro día, lo que se ha hecho es una reordenación de los recursos existentes, adecuándolos a las necesidades reales y siempre, señoría, teniendo en cuenta la ratio a la que nos comprometimos con los profesionales, esas mil seiscientas TIS por profesional.

Usted me dirá que ha habido quejas en determinados centros, y estoy de acuerdo y las he recogido, pero sepa también que, sin embargo, aquellos centros que han recibido profesionales porque tenían cargas de trabajo excesivas lo han visto con muy buenos ojos. Además, coincidirá conmigo, y se lo dije también el otro día, en que el mismo derecho tiene el paciente de Burlada a tener una atención sanitaria óptima como el paciente de Valtierra o el de Lodosa, que hasta ahora tenía menos tiempo de dedicación por parte de su médico por la razón de que este tenía demasiadas TIS para atender.

Me ha requerido en su intervención que aluda a la situación de la negociación con los sindicatos, y también le dije el otro día que antes de llevar a efectos estos cambios se trasladó al foro de la comisión de personal y se había hablado con anterioridad con los directores de los centros.

Con esto creo que he respondido a todo lo que me había planteado en la solicitud de interpelación. Concluyo remarcando que la Atención Primaria es una prioridad para nosotros, que el plan de mejora está ya muy avanzado en su segunda fase, que en breve vamos a comenzar con la estrategia de atención al paciente crónico, que va a permitir que aumente su capacidad resolutiva y va a darle un protagonismo mayor ante la ciudadanía. Ni hemos eliminado ni vamos a eliminar recursos y vamos a redoblar nuestros esfuerzos para que la atención sea lo más justa y equitativa posible y, por supuesto, vamos a trabajar con el convencimiento de que nuestra sanidad en general y la Primaria en particular no solo continúen siendo las mejores de España, sino que todavía sean mejor valoradas por nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera. Turno de réplica, señora De Simón. Cinco minutos.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente, aunque yo creo que en mi primera intervención ya le he rebatido todo lo que acaba de decir, voy a añadir algunas cuestiones más.*

Mire, pongo en duda sus datos, los pongo muy en duda. Usted sigue hablando de las mil seiscientas TIS y yo le digo que no se acordaron mil seiscientas, de las que llama reconvertidas, sino mil quinientas reales. Por lo tanto, no. Y aunque me lo repita muchas veces, yo le repetiré las mismas veces o más que no, que usted ha modificado lo establecido en el Plan de Mejora de Atención Primaria en lo relativo a la adscripción de pacientes o de ciudadanos y ciudadanas a cada uno del personal sanitario.

Me dirá usted todas las veces que le parezca oportuno que no se suprimen recursos, y yo le diré las veces que sea necesario que sí se han suprimido recursos. Se han suprimidos médicos o médicas, enfermeros o enfermeras, pediatras, no en todos, pero sí repartidos en los centros de Atención Primaria de Rochapea, de San Jorge, de Burlada y del Casco Viejo.

Usted dice que se ha mejorado la situación en otros. Pues claro que se ha mejorado la situación en otros, pero es que usted está mejorando a la baja. Puede reírse lo que quiera, pero la verdad es que a mí me dan casi ganas de llorar. Se ha mejorado a la baja, porque en Valtierra... Bueno, 1.854 o 1.759, que ya no sé, me dan igual los números, pero es que usted, como le decía antes, mejora a la baja. De esos veinticuatro centros de la zona urbana ha tocado a un, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho, y a todos les ha dejado en unas condiciones que no cumplen lo establecido en el plan de Atención Primaria. Y lo puede decir usted las veces que quiera, pero los datos, los números están aquí y me imagino que esa concentración o manifestación que tenemos prevista para el próximo sábado debe ser porque médicos, médicas, enfermeros o enfermeras o ciudadanía no debemos entender nada de lo que dice usted.

En todo caso, cada vez que da usted un impulso a la Atención Primaria o un impulso a cualesquiera de los ámbitos de la salud pública del Servicio Navarro de Salud nos pega un recortazo. Por lo tanto, mejora es igual a recorte. Entonces, no sé si es que esta Comunidad, según usted, ha vivido muy por encima de sus posibilidades durante un montón de años, sus predecesores o predecesoras de Unión del Pueblo Navarro por lo visto tampoco han sabido ajustar los recursos y ahora nos cuenta aquello de que hay que ser equitativo, que hay que igualar derechos. Si para usted igualar derechos es pasar por encima, pensar qué es más oportuno, repartir la desgracia de la providencia entre todos en lugar de contratar a más personal de medicina y a más personal de enfermería, en fin, me parece que usted está igualando a la baja y, por lo tanto, como le decía, yo lo siento muchísimo, pero yo sigo diciendo que usted tergiversa la información, manipula los datos a su antojo para justificar lo injustificable, que es lo que hace hoy.

En cuanto al tema sindical, puede usted mandar información cuantas veces le parezca, puede mandar dos mil veces información al día, pero si no negocia con la parte sindical, apaga y vámonos, no hay nada que hacer, no hay ningún proceso de negociación y usted sigue sin contar con los profesionales de cada centro de Atención Primaria para poder mejorar.

A ver cómo justifica usted que no haya por las tardes. ¿Cómo se puede justificar eliminar la atención por las tardes en un centro de salud? Entonces, mi pregunta era esa: ¿es que usted piensa eliminarlo de más centros?

Antes de terminar, le voy a recordar su comparecencia del 20 de septiembre de 2011 al inicio de esta legislatura en la Comisión de Salud. Usted hablaba de desarrollar un modelo más eficiente de organización adaptando los dispositivos asistenciales a las necesidades reales y extender el plan de Atención Primaria a sesenta y seis zonas más entre 2011 y 2012. Claro, entiendo que adaptar los dispositivos asistenciales y la organización es recortar, porque por lo visto teníamos más profesionales de los que necesitamos en algunos centros de Atención Primaria.

En su proyecto de nuevo modelo de atención al paciente en Primaria y Continuada que presentó en abril de 2012 concretaba un horario de atención al paciente de ocho a ocho. Ya no se sabe qué va a pasar con esto. En noviembre del mismo año presenta una estrategia para el desarrollo de la atención sanitaria en Navarra y dice que la Atención Primaria es el nivel básico e inicial que garantiza la globalidad y la continuidad de la atención a lo largo de toda la vida. Curiosamente, en la página 4 reconoce que va a seguir igual que hasta ahora, y en la página 6 dice que habrá algunos cambios y obvia todos los recortes realizados en sustituciones y jubilaciones. Luego, intenta usted aumentar los cincuenta minutos para solucionar este tipo de atención y le sale mal. Y ahora nos viene con un recorte importantísimo en varios centros de Primaria.

Señora Vera, seguiré pidiendo su dimisión cada vez que tenga la oportunidad y cuando usted no cumpla con lo que le corresponde. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Turno de réplica, señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Bueno, pues si usted no se fía de mis datos, yo se los doy, son los que tengo, son los que me da la Dirección de Primaria. Usted dice que los datos que yo di el otro día no coinciden con los que se dieron en la comisión de personal, y no es cierto. Y el tema es que usted dice que yo tergiverso los datos. No tergiverso los datos, lo que no sé si usted ha entendido lo que son las TIS reales y las reconvertidas. Pues si lo ha entendido, señoría, aplíquese el cuento. No tiene más que aplicar eso.*

Creo que en mi intervención ha quedado bien claro, pero, por si acaso, lo voy a repetir, que entre enero y agosto –esto se lo dije el otro día– de 2013 el gasto de sustituciones en Atención Primaria ha aumentado un 10,3 por ciento, cuatrocientos dieciséis mil euros, sobre el 2012. Tenemos más profesionales que el año pasado en todos los estamentos, tanto en enfermería como en medicina, en pediatría y en administrativos. Tenemos una nueva zona básica de salud, tenemos receta electrónica desplegada, la primera fase del plan de mejora terminado y la segunda muy avanzada, el plan de crónicos a punto de comenzar y, como le decía, aumento de sustituciones en un 10,3 por ciento. Y dice: nuevo recortazo. Pues si esto es un recortazo que baje Dios y lo vea, porque la verdad es que yo no sé dónde verlo. Le estoy dando los datos tal y como son.

Me dice que esto no se ha hecho nunca. Pues, mire, le tengo que decir que cuando se abrió el centro de Buztintxuri también se abrió con profesionales que procedían de otros centros, y lo mismo ha ocurrido cuando ha habido una necesidad en Barañáin y se ha movido un profesional de Echavacoiz, o sea que no digan que esto no se ha hecho nunca porque esto es lo normal, lo normal es reorganizar los recursos en función de las cargas de trabajo, lo que no es normal es dejar las cosas como están donde hay menos trabajo y poner más profesionales por encima, es que eso es lo que no es normal.

Creo que nuestra obligación, y se lo he dicho muchas veces, es la de tratar de utilizar los recursos públicos de la mejor forma posible, y en eso es en lo que estamos, pero no puedo admitir que me digan que ha habido una bajada de recursos en Primaria porque no es cierto, y, si no, miren los presupuestos. Bueno, como no se cree los datos que le doy... Pero es que es mentira. Entonces, basen ustedes sus concentraciones y sus cosas en mentiras. Pues sigan haciéndolo, yo le vuelvo a decir que la Primaria en Navarra tiene un 7,76 por ciento, y no lo digo yo, lo dicen los ciudadanos.

¿Que qué ha pasado con mi atención de ocho a ocho? Pues ustedes la tumbaron, por eso no hay atención de ocho a ocho, por nada más.

Luego me dice que, efectivamente, hay cupos, un cupo de tarde en el centro del Casco Viejo que se ha quedado sin atención por la tarde. Le comenté el otro día que se ha intentado organizar de alguna forma con el centro a través de jornadas deslizantes, a través de turnos para que se pudiera atender a esos pacientes en ese centro. Los profesionales no han querido, al final, la única solución posible ha sido esa, y los pacientes, los ciudadanos que eran del cupo de tarde del Casco Viejo, por supuesto que tendrán la posibilidad de seguir yendo por la tarde al centro más próximo, al centro que quieran. Efectivamente, esa ha sido la solución, pero es que es la única solución que se ha admitido.

¿Que por qué no se negocia con los profesionales? Es que hay cuestiones que deben ser negociadas con los profesionales legalmente y otras que no, y aquí no ha habido cambios en las condiciones de trabajo de esos profesionales, por eso no tiene que ser llevado a la sectorial, ya se lo expliqué también el otro día, y por eso lo que se ha hecho ha sido hablarlo con la Comisión de Personal de Atención Primaria, pero no ha tenido que haber ninguna negociación.

Para concluir, no sé, la verdad es que cada vez que usted, señoría, sale a este estrado y también en las Comisiones nos pinta un panorama desolador que contrasta claramente con la percepción que tienen y que tenemos los ciudadanos cada vez que hacemos uso de nuestra sanidad, y por más que ustedes digan una y otra vez lo contrario, esa es la realidad. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera. Como saben todas sus señorías, y de conformidad con el artículo 186, apartado 2, del Reglamento, pueden hacer uso de la palabra a continuación los representantes de los grupos parlamentarios que no hayan intervenido en esta interpelación. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Pérez Prados, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra. Le recuerdo que tiene un tiempo máximo de cinco minutos.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, se ha debatido, analizado y aclarado este tema en Comisión la pasada semana, como se ha recordado aquí, y se va a volver a tratar de nuevo en Comisión la próxima semana, además, en dos días diferentes, en dos ocasiones. Por eso, y esto lo digo a título particular, no le veo mucha utilidad a que en el Pleno de hoy, con los cincuenta Parlamentarios, se dedique tiempo a este asunto, perdiendo eficacia y eficiencia en la gestión del tiempo y dedicación de los señores Parlamentarios.*

Por señalar los aspectos más destacados de este tema, voy a resaltar, en primer lugar, que los cambios producidos en centros de Atención Primaria responden, así lo afirmamos en ocasiones anteriores y lo volveremos a reafirmar en posteriores, a una reorganización de los recursos para reasignar de la forma más equitativa la carga de trabajo que representa la distribución de las tarjetas individuales sanitarias a los profesionales de la salud. Y si han disminuido ligeramente en algunos centros, señora De Simón, es porque han aumentado en otros, y si no lo creen analicen los centros de Mendillorri, Buztintxuri, Sarriguren y Orkoien, en Pamplona y su cuenca, y Lodosa, Tudela, Estella y Valtierra en la Ribera de Navarra y Tierra Estella, entre otros.

Aquí hay que resaltar también que cualquier responsable público, sea del color político que sea, precisamente en aras de esa responsabilidad, actuaría de esta manera, buscando la mejor economía de los recursos públicos, y esto es lo que se ha hecho con la reorganización y redistribución de estos recursos humanos en los centros de Atención Primaria.

En segundo lugar, los recursos humanos en esta reorganización y redistribución no han disminuido, al contrario, en el último año ha aumentado el número de profesionales médicos, muy especialmente de pediatría, y también de enfermería y de personal administrativo, y no se ha producido ahorro ni recorte alguno, sino que el gasto en sustituciones ha aumentado en un 10,3 por ciento respecto del año anterior.

La media del número de tarjetas individuales sanitarias, TIS, por profesional se ha mantenido estable en los últimos años, siempre por debajo del número recomendado en el Plan de Mejora de la Atención Primaria, y este número es de mil quinientas de media por profesional, con un máximo de mil seiscientas, que no se ha superado. Ese plan, además, fue consensuado con los profesionales de la sanidad pública de Navarra, y está por debajo del número de TIS establecido en la normativa foral. Además, aunque esta vez no lo ha citado, sí en ocasiones anteriores y se sigue citando en los medios de comunicación, no existe recomendación conocida de la Organización Mundial de la Salud relativa al número de TIS por profesional de Atención Primaria, por lo que no se incumple, como se afirma, recomendación alguna de esta institución.

Estamos hablando, señora De Simón, y usted lo ha dicho aquí, de TIS reconvertidas, que no se reconvierten ni a la baja ni al alza, porque las TIS reconvertidas son aquellas que tienen en cuenta la carga de trabajo de los profesionales sanitarios, incluyendo, por supuesto, la edad de las personas asignadas, que también ha salido en distintas ocasiones.

Finalmente, quiero señalar que dentro de la Comunidad Foral pueden producirse movimientos poblacionales que hagan necesarios procesos de reordenación sanitaria acercando los servicios sanitarios a los ciudadanos y manteniendo los mismos recursos en su conjunto, y posiblemente habrá que seguir reasignando y redistribuyendo recursos para ser equitativos con los profesionales de la Atención Primaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Pérez Prados. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Caro. ¿Desde el escaño? Adelante.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señor Presidente. Con esta cuestión, que es verdad que se debatió suficientemente en la Comisión, hemos entrado en un diálogo de sordos en el que el Gobierno, como es lógico, se empeña en decir que las cosas van a seguir funcionando igual de bien y en el que hay otros grupos que entendemos que, evidentemente, las cosas no van a seguir funcionando igual de bien porque se van a producir una serie de circunstancias que suponen inconvenientes a la hora de dar a los pacientes la misma atención que se daba con anterioridad. Para mí, es una regla de tres simple, cosa que la Consejera no comparte, y tiene toda la legitimidad, yo se la reconozco, para reorganizar el servicio, lo que pasa es que ella trata de que las cosas funcionen mejor, y nosotros intervenimos para decirle que creemos que de esa manera no van a funcionar mejor sino peor. Y, oiga, es verdad, yo tengo que reconocerlo, por mucho que nos empeñemos desde*

la oposición, alguien estará haciendo algo bien para que los ciudadanos valoren tan positivamente en este caso la Atención Primaria que se les da. Alguien estará haciendo algo bien. La cuestión o el dilema es si lo están haciendo bien el Gobierno, el departamento y la señora Consejera o lo están haciendo bien los profesionales que, además, ahora van a tener que multiplicarse por dos para poder dar el mismo servicio. Bueno, que cada cual saque sus conclusiones. Probablemente, las dos partes tendrán algo que ver en ello.

De todas formas, nosotros creemos que con estos cambios que se están proponiendo se va a dar un peor servicio a los ciudadanos, ya lo he dicho, va a haber desorientación entre los ciudadanos y los profesionales al menos temporalmente, espero que sea durante poco tiempo, entre los ciudadanos porque van a perder médicos de referencia y van a perder su centro de referencia porque van a tener que acudir a otros centros, y entre los profesionales porque van a tener que atender a otros pacientes, y es verdad que, guste o no, lo que va a provocar que haya más pacientes es que probablemente no se lleguen a cubrir las necesidades de los ciudadanos como hasta ahora. Van a tener menos tiempo, va a haber más retrasos en la atención y va a haber más esperas. Creo, como he dicho antes, que es una regla de tres muy simple.

Creo que el ejemplo que explica claramente que el mejor servicio no se va a provocar en todos los casos es tan sencillo como que si trasladamos a un profesional a un centro probablemente ese centro pueda dar un mejor servicio, pero el centro al que se le detrae esa persona, evidentemente, acabará dando peor servicio porque todo el equipo, todo el personal tendrá que reajustar sus tiempos, por tanto, supongo que el servicio no va a ser el mismo, y en eso es en lo que nosotros no estamos de acuerdo con lo que está planteando el Gobierno.

Para nosotros, reorganizar en este caso, y lo hilo con una cuestión que creo que es prioritaria para este Gobierno, es: oiga, si la prioridad del Gobierno es crear empleo y hay una necesidad nueva que tenemos que atender en el ámbito de salud, ¿por qué no aprovechamos para crear empleo? Si se necesitan diez profesionales más, ¿por qué no contratamos a esos diez profesionales más? Yo ya sé que en estos tiempos no se lleva, pero creo que hay partidas y medidas para poder conseguir esos diez profesionales más que necesitamos, incluso se ha hablado en la Mesa del Empleo sobre cómo podríamos hacerlo. Oiga, Gobierno, sean ustedes los que se sumen al carro de crear empleo al menos en un aspecto tan fundamental como es el de la salud. Creo que no es tan complicado, creo que se puede hacer, creo que tenemos los medios, porque los medios que se necesitan son relativamente pequeños. ¿O tan mal estamos que como Administración somos incapaces de crear estos diez empleos? Si es así, estamos mucho peor de lo que se le está contando a la ciudadanía. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. ¿Algún grupo más desea intervenir? Señora Ruiz, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (4): *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Egia da aste honetan bertan izan dugula aukera gai honetaz hitz egiteko, kontseilariaren azalpenak batzordean entzuteko, baina UPNko bozeramaileak esan duen denbora galtze hori nik neuk ez dut ikusten. Zure ustez argudioak behin eta berriro entzutea denbora galtzea baldin bada, zeure burutik hasi.*

Gaur berriro ere oinarrizko osasun laguntzan egiten ari zareten murrizketak hitz politez estali eta adarra jo nahi izan diguzu. Zure interbentzioa hasi zara asebetetze-mailaz hitz egiten, nafarrok zein ongi baloratzen dugun gure oinarrizko osasun laguntza. Eta hori egia da, jakina, baina zuen politikari esker ez da izango; ditugun profesionalei esker izango da, hain zuzen ere, zuen politika horri aurre eginez. Profesionalek egiten duten lanari esker ditugu asebetetze-datu horiek.

Astelehenean ere esan genizun garbi daukagula Parlamentuan atzera bota genuen erreforma hori beste modu batean ari zaretela aplikatu nahian. Erreforma integral baten moduan egin beharrean, zatika ari zarete egiten. Eta orain oinarrizko osasun arretaz ari gara. Gero hitz egingo dugu baita ere larrialdiez. Badirudi larrialdietan ere ari zaretela, barruan behintzat nolabaiteko berrantolaketa edo auskalo zer nolako mugimenduak egiten. Ikusiko dugu.

Baina oinarrizko osasun laguntzari dagokionez, osasun etxeetan berrantolaketa deitzen duzuen hori azkenean murrizketak dira. Murrizketak dira osasun etxe jakin batzuetan. Murrizketak dira Burlatan, murrizketak dira Errotxapean, murrizketak dira Sanduzelain, murrizketak dira Alde Zaharrean. Bai, Vera andrea, murrizketak dira, eta tranpa egiten jarraitzen duzue. Eta tranpa egitea da esatea profesionalak ez direla murriztu. Kendu egin dituzue hainbat osasun etxetatik beste toki batera eramateko. Guk ez daukagu inongo zalantzarik beste toki horietan beharko zirenik, baina baliabideak ezin dira toki batzuetatik kendu behar diren toki batean jartzeko, esanez, gaur esan duzun bezala, lan gutxi dutela. Iruditzen al zaizu

(4) Traducción en pág. 90.

Sanduzelaiko osasun etxean, Alde Zaharrekoan, Burlatakoan edo Errotxapeakoan lan gutxi daukatela medikuek? Orain ehun txartel gehiago izango dituzte artatzeko, ehun gaixo gehiago, lan gutxi zutelako. Zuk askotan hitz egiten duzunean profesionalei izan beharreko errespetuaz, ba…

Beharrei erantzuteko, behar batzuk betetzeko, baliabideak ezin dira beste toki batetik kendu. Eta hori da egiten ari zaretena. Eta kaltetuak diren tokietan herritarrak eta profesionalak ari dira mobilizatzen. Ondorio garbiak dituzte mugimendu hauek: hainbat profesionali artatu beharreko pertsona kopurua handitzen zaie eta lan zama areagotzen zaie. Eta ez da oraingo kontua. Hilabeteak dira oinarrizko osasun laguntzako profesionalen aldetik esaten dela ezintasunez iristen direla beraien lana behar bezala egitera, kronikoak behar bezala artatzera. Hori profesionalei dagokienez.

Erabiltzaileei dagokienez, beldur hori izaten dute atzerapenengatik, saturazioarengatik. Badakigu osasun etxeetan gertatzen dena: mediku aldaketak, arratsaldeko kupoak kendu. Ba, horrek badauka eragina erabiltzaileek jasotzen duten arretan.

Beraz, ez gaitzazuen engaina. Hitzez esaten duzue oinarrizko osasun laguntza indartzen ari zaretela, gaur ere errepikatu duzu hori dela zuen lehentasuna, hitz egin duzu hobekuntza planaren ezarpena betetzen ari zaretela eta kronikoen planaz hitz egin duzue. Baina, benetan, horrek baliabide gehiago eskatzea dakar, eta zuek baliabideak ari zarete kentzen toki batzuetatik. Beste toki batera eramateko da, bai, baina toki horien baliabideak murrizten ari zarete. Egin ditzakezu nahi dituzun bafada guztiak, baina hori hala da. Eta praktikan behar diren baliabideak esleitu ez, eta baliabide horiek ari zarete murrizten, eta, gainera, gardentasunik gabe.

Gure aldetik, departamentuaren politika murriztaile hori salatzen jarraituko dugu, eta horri aurre egiten saiatzen jarraituko dugu, hemen eta kalean. Eta aipatu dituzun –oraintxe bukatuko dut– mobilizazio horien baitan nik aipatu nahi dut larunbat honetan, arratsaldeko 6etan, Nafarroako Osasun Plataformak deitutako manifestazioa. Bai, bertan ere egonen gara. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Señora Fernández de Garaialde, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on denoi. Yo también voy a empezar haciendo una alusión al comentario del señor Pérez Prados. Desde luego, esta Parlamentaria no pierde el tiempo haciendo su trabajo, sobre todo, teniendo en cuenta que ese trabajo es defender un derecho, y ese derecho es una sanidad pública y de calidad. Si usted pierde el tiempo así, tendrá que tomar medidas.*

La señora Consejera nos habla de las encuestas. Nunca hemos dicho desde este grupo parlamentario que no tengamos una sanidad buena, el problema es, y se lo pregunto, si desde que está usted o la anterior Consejera en esas encuestas va subiendo o va bajando la valoración de los ciudadanos y ciudadanas. Se lo dije el otro día, ¿por qué no se dedican ustedes a hacer una encuesta a los profesionales para saber qué opinan de su gestión y de lo que está haciendo usted con la sanidad? Y no solo eso, me uno a lo que han dicho el señor Caro y la señora Ruiz, evidentemente, algo tendrán que ver los profesionales, pero estoy convencida de que también tiene que ver ese trabajo que tanto le aburre al señor Pérez Prados, ese trabajo que estamos haciendo desde la oposición, que no estamos permitiendo que ocurra lo que está ocurriendo en otras comunidades gobernadas por el PP, prácticamente de la misma ideología que UPN en ese sentido, donde están desmantelando absolutamente la sanidad, como puede ser Madrid, como puede ser Valencia o como puede ser Galicia. Con lo cual creo que desde la oposición también estamos haciendo nuestro trabajo.

Dicho esto, creo que el buen funcionamiento de la Atención Primaria es primordial para la sanidad, y apostar por la Atención Primaria es apostar por la calidad, por la eficacia, por la eficiencia y por una menor medicalización, menor congestión de urgencias, menor utilización de recursos, incluida la Atención Especializada e incluso la realización de menores pruebas diagnósticas, etcétera.

A partir de aquí, somos conscientes, y lo hemos dicho muchísimas veces, de que se necesitan cambios, se necesita una nueva reorganización, no recortes. Sabemos que nada es estático, pero estos cambios tendrán que venir de la mano del consenso, de la mano del diálogo, con el único fin de mejorar la Atención Primaria para dotarla de los recursos necesarios, ni más ni menos, sabiendo que mejoraremos la sanidad en general si mejoramos la Atención Primaria, y no esa reorganización que se está haciendo bajo el paraguas de los recortes, del ahorro y mucho menos bajo la falacia interesada de ciertos poderes económicos y políticos que nos hablan de la insostenibilidad del sistema sanitario.

Existen en Navarra elementos de consenso para mejorar esa Atención Primaria tanto en zonas rurales como en zonas no rurales, y los voy a enumerar. Plan de mejora de Atención Primaria, consensuado por profesionales y el departamento que nunca, señora Consejera, se ha puesto en funcionamiento en su integridad ni se ha cumplido. Vendrán profesionales a decirnos cómo ven la

puesta en marcha de este plan de mejora, pero es que, además, ahora, con los cambios que se están dando desde el departamento de mover profesionales de unos centros a otros, se está poniendo en riesgo lo poco que se había conseguido, y se va a incrementar el número de pacientes a cada profesional, lo que no solo va en contra de la calidad asistencial sino que aumenta la carga de trabajo de los profesionales sumándose a la carga que suponen las no sustituciones o incluso la realización de cada vez más actividad sin aumentar los recursos, incluido el personal.

Existe otro punto de consenso, y es el acuerdo firmado el 13 de diciembre de 2007 por todos los sindicatos presentes en la mesa sectorial y el Departamento de Salud, en el que todas las partes se comprometían a iniciar reuniones específicas para avanzar en el análisis y formulación de propuestas para la reorganización y condiciones de la Atención Continuada en las zonas básicas rurales dentro del objetivo de implantar progresivamente servicios de urgencias de Atención Continuada.

Este acuerdo no se cumplió, y no solo eso, sino que se presentó un Plan de reforma de Atención Continuada y Urgencias, de nuevo sin consensos y con discriminación de unas zonas rurales a otras, lo que provocó la paralización de semejante atropello por este Parlamento y, además, la aprobación de una ley en la que se decía que en el plazo de un año, y eso llega porque es en febrero cuando finaliza el plazo, se debía presentar un nuevo Plan de Atención Continuada y Urgente consensuado, plan que no sabemos cómo está, pero creemos que los cambios que está haciendo el departamento no afectan solo a zonas urbanas, sino también a zonas rurales, y algo tiene que ver que no están siendo capaces de volver a consensuar un nuevo Plan de Atención Continuada y Urgente porque nos transmiten que lo poco que han hecho ustedes es un auténtico fracaso.

Y hay que añadir también, es verdad, el plan de crónicos, del que usted ha hablado, pero tampoco sabemos cómo va a integrar dicho plan en lo que es la Atención Primaria, porque va a afectar al trabajo de los profesionales, a las cargas de trabajo, a las formas de trabajar, y a día de hoy no sabemos con qué recursos humanos y materiales contamos ni sabemos cómo van a invertir esos recursos económicos. Ustedes hablan de aproximadamente no sé si son once o quince millones de euros.

No vale que nos diga que en la estrategia de crónicos se dedicará un apartado específico a la Atención Continuada y Urgente y no lo conozcamos porque Atención Continuada y los crónicos tienen mucho que ver, y queremos saber...

SR. PRESIDENTE: *Señora Fernández de Garaialde...*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Voy terminando.*

SR. PRESIDENTE: *No, no, su tiempo ha terminado ya.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *... y queremos saber cómo lo van a hacer porque el plan de crónicos...*

SR. PRESIDENTE: *Señora Fernández de Garaialde, muchísimas gracias.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Pues bien, el tema que estamos debatiendo en esta interpelación que se hace en materia de salud respecto a Atención Primaria puede dividirse en dos partes. Una parte sobre datos de cómo está organizado el servicio hasta ahora, y este es un tema que ya estuvimos debatiendo hace dos días cuando cada grupo pudo exponer sus planteamientos y, desde luego, no me voy a repetir, y otra parte es qué va a pasar con la Atención Primaria en el sistema sanitario público navarro y qué planes hay a medio y largo plazo, y en este aspecto la interpelación guarda relación con la Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, sobre la Atención Sanitaria Continuada y Urgente, que fue aprobada por esta Cámara en la sesión celebrada el pasado 8 de febrero.*

En el punto 2 del artículo único de dicha norma, que salió adelante con los votos de todos los grupos excepto los de Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular, se establecía un plazo de un año para que el Gobierno de Navarra elaborase un plan de funcionamiento de los centros sanitarios de Atención Primaria y de las modalidades de Atención Continuada y Urgente. La ley fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra del 25 de febrero del 2013, por lo tanto, el Ejecutivo dispone hasta esa fecha del 2014 para cumplir el mandato parlamentario en esta cuestión. Por lo tanto, han transcurrido, señorías, siete meses, y quedan otros cuatro de plazo para que el Gobierno presente su plan y su estrategia en Atención Primaria. De manera que nos sorprende que Izquierda-Ezkerra presente hoy a la Cámara esta interpelación al Ejecutivo sobre política general de Atención Primaria.

El Departamento de Salud, como les he comentado al inicio de la intervención, les puede facilitar datos de la estructura y organización actual de los centros de salud en las zonas urbanas, algo que ya debatimos, repito, hace tan solo cuarenta y ocho horas, pero en las cuestiones de estrategias,

propuestas e iniciativas a futuro, el Gobierno aún está en plazo de elaboración del plan y, por lo tanto, creo que ustedes deberían tener paciencia y respetar los plazos que ustedes mismos marcaron al Gobierno aprobando esa ley. Además, para más inri, para dentro de seis días hay convocada una comparencia de la Consejera, solicitada por varios grupos, entre los que se encuentra Izquierda-Ezkerra, para que informe sobre el trabajo realizado hasta el momento en cumplimiento del mandato recogido en la Ley 2/2013. Por lo tanto, señorías, no me digan ustedes si repetir continuamente los mismos argumentos y los mismos temas no es una pérdida de tiempo. Para un humilde servidor, sí lo es.

No cabe duda, ya se ha dicho aquí, de que Navarra tiene una buena sanidad, pero tampoco cabe la menor duda de que necesita reformas para mantener la calidad de la asistencia y para que esta calidad sea sostenible en el tiempo. Y parte de esas reformas eran las que se proponían en el decreto foral que ustedes derogaron con la Ley 2/2013 y que, según el Gobierno, estaba abierto a cambios y a posibilidades de mejora.

Hablando de calidad, ya se ha mencionado en esta tribuna el barómetro sanitario del 2012, en el que los ciudadanos dan un notable holgado al sistema sanitario público navarro, y concretamente en los servicios ofrecidos en Atención Primaria, Especializada y Hospitalaria Navarra obtiene la mejor nota. También se ha mencionado aquí, creo recordar, y, si no, se hizo hace cuarenta y ocho horas, el segundo informe de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, que se publica anualmente desde el año 2004, y que concede la primera posición a la sanidad pública navarra con una puntuación de sesenta y cinco puntos sobre un total posible de setenta y ocho.

En febrero ya les trasladé mi malestar porque en este asunto de la Atención Primaria se había malgastado año y medio de trabajo y lo malo es que al paso que vamos podemos llegar a perder la legislatura entera.

Desde luego, esta situación de bloqueo no es de recibo en un tema de tanta trascendencia como es la salud. Nuestro grupo lamenta la innecesaria pérdida de tiempo para los ciudadanos, para los funcionarios del Gobierno de Navarra que trabajaron en la reforma que a ustedes no les gustaba y, por supuesto, para los profesionales del Servicio Navarro de Salud. Se mantiene a estos profesionales en una incertidumbre permanente con normas de quita y pon.

Como ya he mencionado anteriormente, la sanidad navarra goza de buena salud, pero, indudablemente, necesita reformas. Desde el Partido Popular defendemos una reforma sanitaria en el ámbito de la Atención Primaria que debe llevarse a cabo con criterios de eficiencia, de sostenibilidad, de calidad y de equidad. Una reforma con la adecuada disponibilidad presupuestaria y adaptada a las nuevas necesidades que se presentan en la actualidad y a medio y largo plazo.

En todo caso, indudablemente, los profesionales del Servicio Navarro de Salud deben ser tenidos en cuenta, facilitando su participación activa en las reformas que se quieran desarrollar porque, sin duda alguna, sin su implicación no será posible desarrollar ningún tipo de reforma de forma satisfactoria. De modo que los populares queremos más un debate técnico que un debate puramente político en este tema de la sanidad. Esperamos que la Consejera y su nuevo equipo puedan reconducir la situación para mantener a Navarra en el primer lugar de los servicios sanitarios públicos de España. El Partido Popular aquí está por si necesita nuestra colaboración.

Para terminar, tengo que decir a la señora Fernández de Garaialde que la sanidad pública de la Comunidad Autónoma de Madrid va a seguir siendo sanidad pública, con gestión mixta, pero va a seguir siendo sanidad pública y, desde luego, pregunte usted el índice de satisfacción de los pacientes a la puerta de los hospitales de la Comunidad Autónoma de Madrid. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Martín.*

Pregunta sobre la modificación de los servicios de taxi en la localidad de Echauri, presentada por el llmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

SR. PRESIDENTE: *Una vez que se ha producido el debate vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, que son las preguntas de máxima actualidad. La primera de ellas es la pregunta sobre la modificación de los servicios de taxi en la localidad de Echauri, presentada por el señor Villanueva Cruz. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. La pregunta es clara, la doy por reproducida, y espero las contestaciones del señor Consejero.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Consejero, señor Zarraluqui, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Villanueva, señorías. Debo empezar diciendo que sí se ha producido la modificación en tales servicios, los servicios de taxi en la localidad de Echauri, ya que con fecha 5 de julio de 2013, y previo informe del Consejo Navarro del Taxi, se firmó un convenio de colaboración entre la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el Ayuntamiento de Echauri para la coordinación*

intermunicipal en el área territorial de prestación conjunta de la comarca de Pamplona y el municipio de Echauri en materia de taxi.

Según indica el propio texto del convenio suscrito entre ambas entidades locales, el municipio de Echauri manifiesta la necesidad de coordinar y reforzar el servicio de taxi en su término municipal. Desde nuestra óptica, se trata de un acuerdo de cooperación entre dichas entidades locales implicadas realizado en el ejercicio de sus competencias y tendente a garantizar la sostenibilidad de la licencia existente en Echauri y acceder de paso a una mejora de las posibilidades de acceso al servicio de taxi.

En cuanto al alcance, mediante dicho convenio los titulares de licencias de taxi en el área territorial de prestación conjunta de la comarca de Pamplona podrán realizar servicios con origen o destino en el municipio de Echauri y el titular de la licencia de taxi de Echauri podrá realizar servicios con origen o destino en el área territorial de prestación conjunta de la comarca de Pamplona.

En cuanto a su cobertura legal, se apoya en las posibilidades que establece al efecto el artículo 48 de la Ley Foral 9/2005, del Taxi. Creemos que no vulnera las competencias del Gobierno de Navarra y el carácter del servicio es en todos los casos interurbano. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Zarraluqui. Señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Consejero, por las explicaciones que ha facilitado, aunque en alguna de ellas la verdad es que debo matizar alguna cuestión o volver a repreguntar o en cualquier caso manifestarle que no estamos de acuerdo. Este asunto de la localidad de Echauri, el servicio de prestación de taxi, como bien sabe usted, ha venido coleando durante bastante tiempo. Además, ha sido el propio departamento, no digo exactamente que usted, pero ha sido el propio departamento el que en ocasiones anteriores se oponía precisamente a la pretensión del Ayuntamiento de Echauri, que apoyaba en definitiva una única licencia, no varias, sino una única licencia y de una persona muy concreta y muy particular.*

Lo que llama la atención, y a nuestro juicio sí vulnera o sí pasa por encima de las competencias que ustedes ejercen, es que precisamente con este convenio firmado entre la Mancomunidad y el Ayuntamiento de Echauri han conseguido lo que el departamento en el uso y en el ejercicio de sus competencias parece que no autorizaba. Y la realidad es que, a nuestro juicio, la Mancomunidad en este caso ha actuado favoreciendo, y eso es lo que nos preocupa y lo que todavía nadie ha sabido explicar, el interés concreto de una licencia, que tiene todo el derecho, evidentemente, a trabajar pero en las mismas condiciones que el resto de compañeros, no ya del área de prestación conjunta de la comarca de Pamplona, sino de otros municipios que, siendo limítrofes a esta, se pueden encontrar en la misma situación y con los cuales no se está actuando de la misma manera.

Además, sabe usted perfectamente que es cierto que esto permite a este taxista operar desde Echauri a Pamplona y desde Pamplona a Echauri y, como bien ha dicho usted, también a los taxistas de Pamplona operar conjuntamente hacia Echauri y viceversa, pero lo que tiene que saber la gente y lo que debería decir usted también es que además permite al taxista de Echauri operar desde Pamplona a otros puntos fuera del ámbito que tenía regulado hasta el momento, que era única y exclusivamente entre Pamplona y Echauri.

A nosotros nos parece que esto debería llamarles a ustedes a la reflexión en el departamento. Yo comprendo que a lo mejor puede parecer que es un tema relativamente menor, insisto, no será tan menor cuando durante mucho tiempo ha estado dando vueltas por la Administración entre ustedes, la Mancomunidad, las asociaciones de taxistas, los propios taxistas y el interesado, y, en cualquier caso, también debe hacernos reflexionar sobre por qué en un momento determinado la Mancomunidad es capaz de tomar una decisión que, como digo, afecta y favorece a un único depositario de licencia y habrá que ver, y alguien tendrá que empezar a reflexionar, y más al hilo de los últimos acontecimientos que estamos conociendo en la Mancomunidad, en manos de quién está la Mancomunidad, no me refiero al presidente o a quien ostenta el cargo de presidente, sino en manos de quién está ese presidente por mor de los votos por los cuales fue elegido y de la acción de algunos independientes que ya vemos en este y en otros asuntos cómo se están empezando a comportar.

Por lo tanto, yo le pediría al señor Consejero que probablemente siendo este un tema menor para el departamento, y lo puedo entender, estén vigilantes y, desde luego, en fin, no permitan que actuaciones concretas de una mancomunidad pasen por encima de las competencias que, en nuestra opinión, sí tiene el departamento y han sido vulneradas. Por cierto, sabrá el Consejero que además este convenio está convenientemente recurrido y, por lo tanto, ya veremos el resultado final. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. ¿Turno de réplica, señor Zarraluqui? Adelante.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Tengo que decir que, efectivamente, el departamento se opuso en su momento a una pretensión de ampliación del área territorial de*

prestación conjunta –eso es exactamente lo que se pedía– para incluir al municipio de Echauri. Se opuso porque formalmente no puede ser, ya que se exigen dos condiciones: continuidad territorial y que el servicio de transporte colectivo urbano afecte también a ese municipio. No se daban las condiciones, se denegó dicha pretensión. Lo que pasa es que han aprovechado una posibilidad que establecía la Ley del Taxi para plantear este convenio de colaboración y, ante esa posibilidad, no tenemos nada que objetar.

En cuanto a lo que usted señala de que se vulneran las competencias del Gobierno, la Ley Foral del Taxi establece las siguientes competencias para la Administración Foral: otorgamiento, modificación y extinción de las autorizaciones para la prestación de servicios interurbanos; aprobación del régimen tarifario aplicable a los servicios interurbanos; vigilancia e inspección de los servicios interurbanos; imposición de sanciones a la prestación de los servicios del taxi interurbanos. Entendemos que ninguna de estas competencias se vulnera por el acuerdo que han tomado.

Finalmente, en cuanto a lo que insinúa usted de que el taxista de Echauri parece que pueda prestar servicios interurbanos entre el área territorial de prestación conjunta y otras ciudades del exterior, realmente no está contemplado en este convenio, que es lo que tengo que decirle, y, por lo tanto, estaremos vigilantes si es el caso y si podemos detectar alguna irregularidad a este respecto. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zarraluqui.*

Pregunta sobre las razones del Gobierno para llevar adelante las decisiones económicas en relación con el balance de Nasuvinsa y su repercusión en la empresa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la sociedad pública Nasuvinsa, presentada por el señor Jiménez Hervás. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *En una decisión de clara ingeniería económica, yo creo que con el agravante de poder sobre la otra parte, el Gobierno de Navarra en 2012 encajó a Nasuvinsa locales inmobiliarios por valor de 20,6 millones de euros. Y las preguntas van en relación con cuáles son las razones que justifican dicha maniobra por parte del Gobierno de Navarra, en qué beneficiaba esa maniobra al Gobierno de Navarra y si acaso tenía que ver con el cumplimiento del déficit en 2012, en qué medida perjudica esta decisión impuesta a la empresa pública Nasuvinsa o a la propia CPEN y, en último término, si esta decisión altera el estado económico de la empresa Nasuvinsa o de la propia CPEN y puede justificar parte de lo que estamos conociendo a raíz de la situación por la que atraviesa la Corporación en relación con ERE o propuestas de actuaciones en esa línea. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Zarraluqui.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Buenos días, señor Jiménez, o buenas tardes ya, señorías. Usted habla de encajar. He de decirle que el Gobierno ha vendido regularmente a lo largo de toda su historia solares a la empresa entonces Vinsa, ahora Nasuvinsa. De hecho, gran parte de los terrenos y solares de los que se ha nutrido esta sociedad para el ejercicio de su trabajo han provenido del Gobierno. Luego no es nada extraña esta venta.*

Las decisiones a las que usted alude, que se refieren a estos inmuebles por lo que ha explicado, responden, como ya señaló en su día la Vicepresidenta del Gobierno, al entendimiento de que esta sociedad es el vehículo adecuado para la gestión de los inmuebles tanto de venta como de alquiler del sector público de Navarra.

Debo recordarles que la actual sociedad Nasuvinsa nace de la fusión de tres empresas anteriores, Vinsa, Nasursa y Nasuinsa, y por este motivo acumula una gran cantidad de inmuebles de variado uso de distinta naturaleza, como son viviendas nuevas y usadas, protegidas y libres, propias y ajenas, para venta y alquiler, locales, garajes, trasteros, naves industriales para venta y alquiler, parcelas industriales, así como gran cantidad de suelo urbano, urbanizable y rústico para su promoción.

El valor neto contable actual de todos estos inmuebles alcanza un valor de 259 millones de euros en cifras redondas. Como usted ha dicho, los transmitidos por el Gobierno de Navarra son 20,6 millones de euros, lo cual supone apenas un 8 por ciento del total de activos de la sociedad. Por lo tanto, y respecto al objeto final de su pregunta, debo decirle que, en nuestra opinión, esta operación no tiene por qué comprometer las cuentas ni el resultado de la sociedad ya que su volumen no representa una parte significativa del total. Sin embargo, es evidente, no por esto, pero por lo que le he comentado antes, que la actividad de Nasuvinsa en los próximos años debe orientarse de forma muy clara e intensa a una mejor gestión de sus activos para vender aquellos que puedan tener una mejor salida en el mercado a lo largo de los próximos años y también para buscar alquileres para otros mientras esta venta no sea posible. Eso no es ninguna novedad, ha sido expuesto tanto ante el consejo de la Corporación como en esta propia Cámara, en la que han comparecido, que yo sepa, el director-gerente de la Corporación, don Jorge San Miguel, y la propia

Vicepresidenta del Gobierno de Navarra, doña Lourdes Goicoechea. Es cuanto tengo que decir en esta primera intervención.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zarraluqui. Para repreguntar o replicar, señor Jiménez Hervás, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Señor Consejero, ya sabemos que Nasuvinsa se dedica a la promoción de suelo residencial de viviendas y de suelo industrial y que, por lo tanto, tiene que venderlo, hasta ahí ya llegamos, el tema es si el Gobierno está utilizando a Nasuvinsa de banco malo con esta operación. ¿Está utilizando el Gobierno a Nasuvinsa de banco malo con esta operación? ¿En qué beneficia, en la situación en la que atraviesa Nasuvinsa o la propia CPEN, la decisión del Gobierno? Cargarle con esos 20 millones que tiene que pagar al Gobierno en las condiciones que tiene que pagar con las cargas que le supone, ¿en qué beneficia?, ¿en qué le ayuda? Si era malo para el Gobierno, ¿es acaso bueno para Nasuvinsa o para la CPEN? A eso es a lo que tiene que responder. Si esos locales eran del Gobierno, los tenía el Gobierno, ¿acaso el Gobierno intentó venderlos y no pudo?*

Esta operación ha contabilizado a efectos del déficit presupuestario estos 20 millones en las cuentas finales de 2012, ¿sí o no? ¿Han contabilizado los ingresos por la venta de estos locales a Nasuvinsa?, ¿sí o no? Si es que sí, igual buscaba el equilibrio del déficit que el Gobierno necesitaba, ¿a costa de qué?, a costa de hacer de banco malo a Nasuvinsa y a costa de empeorar las expectativas que tiene esta empresa pública y sobre las cuales se están justificando otras actuaciones que, por desgracia, llevamos mucho tiempo discutiendo en este Parlamento.

Acabo con una reflexión. Es imposible con este Gobierno, en lo que tiene que ver con todas las empresas públicas y actuaciones, que encontremos un punto de colaboración. Es que ustedes nos ocultan absolutamente todo, maniobran al margen de las mayorías de este Parlamento y de la oposición, no sirve de nada que les llamemos cuarenta veces para que vengan a explicar porque al día siguiente volvemos a tener la misma sorpresa. Ese es el problema, ustedes están gestionando en este caso Nasuvinsa como banco malo para salvar el culo del déficit presupuestario del Gobierno, diga lo que diga, y me contará lo que me pueda contar en la réplica, pero no espere, como es lógico, que me lo crea. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Para replicar, señor Zarraluqui, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *No sé si hacerle réplica, porque como no se lo va a creer ni me va a hacer caso pues la verdad es que parece que es un poco inútil. Le rogaría, en cualquier caso, que empleara términos más corteses cuando hace sus manifestaciones porque creo que ha utilizado algunas palabras que en esta Cámara no deberían utilizarse.*

Mire, Nasuvinsa no es un banco malo, sencillamente porque no es un banco ni tampoco es malo, por lo tanto, ni el sustantivo ni el adjetivo se lo puedo... Lo que le voy a comentar es que esta operación es una operación normal, es una operación que se hace en unas condiciones ventajosas para Nasuvinsa en la medida en que Nasuvinsa no tiene que hacer ningún desembolso por esta transmisión. En este momento tiene dos años de carencia y tiene diez años para pagarle al Gobierno de Navarra estas cantidades. Por lo tanto, son unas condiciones buenas.

También le tengo que decir que el Gobierno de Navarra hizo en su momento un descuento de un 25 por ciento sobre el valor de estas propiedades para que las asumiera Nasuvinsa, luego tampoco es una condición excesivamente mala. Y para colmo, le tengo que decir que el 50 por ciento de lo que ha transmitido el Gobierno de Navarra a Nasuvinsa son solares en proindiviso con la propia Nasuvinsa, que no tiene otra forma de promoverlos que transmitiéndoselos el Gobierno de Navarra. Luego yo creo que usted ha errado totalmente. Si no lo cree no lo crea, pero, en fin, le reafirmo que, en mi opinión, es una operación normal y que el impacto que va a tener en la actividad de esta compañía es absolutamente irrelevante. Y está en su finalidad, el Gobierno no es quizás el mejor gestor de estos inmuebles para ponerlos en el mercado en un momento determinado y se utiliza la herramienta de Nasuvinsa, que ya de por sí tiene una finalidad en este sentido y tiene una tarea enorme que realizar en el futuro, para que acompañe al Gobierno en ello.

En cuanto a la insinuación que hace usted de que la finalidad última de esto es la disminución del déficit para 2012, mire usted, teniendo en cuenta que el objetivo del déficit se cumplió con holgura suficiente y mayor que los 20,6 millones de euros de la operación, tengo que decirle que esta afirmación no se sostiene. ¿Que le vino bien? Pues sí, para tener un mejor objetivo de déficit, pero en cualquier caso lo hubiera cumplido. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zarraluqui.*

Pregunta sobre la estructura fiscal en que fundamenta el Gobierno de Navarra su definición del denominado techo de gasto para el año 2014, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el techo de gasto para el año 2014, presentada por el señor*

Ramírez Erro, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para formularla, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Hace escasos días la Consejera de Economía y Vicepresidenta del Gobierno, la señora Goicoechea, hizo público el dato del denominado techo de gasto, que apuntaba nuevamente a la política de recortes al negar a las Administraciones Públicas su actividad o su vocación de incidir positivamente ante los problemas económicos y, por lo tanto, atender el reto que tiene nuestra economía en estos momentos, y entendemos que esa fijación del techo de gasto tiene que responder a una ecuación en la cual hay determinadas variables, una sería la fijación del déficit, sobre esto responderá después, concretamente a petición del Partido Socialista, también es necesario saber la previsión sobre el resultado del Convenio Económico y, evidentemente, tener una proyección de ingresos mediante una política fiscal que, evidentemente, usted habrá definido o por lo menos tendrá que definir, y eso es lo que le preguntamos, qué estructura fiscal soporta el techo de gasto que usted fijó. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Como usted ha dicho, el pasado 11 de septiembre el Gobierno aprobó el techo de gasto no financiero para el ejercicio 2014, el cual, como usted bien sabe, porque año tras año se repite lo mismo cuando se da este dato, se calcula teniendo en cuenta cuáles son las previsiones macroeconómicas para Navarra, las estimaciones sobre la recaudación, las obligaciones de déficit y las deudas establecidas.*

En el ámbito de las previsiones macroeconómicas, el otro día, en la presentación del techo de gasto, decíamos cuáles eran estas variables, y aunque se observan algunos tímidos signos de cierta estabilización, todavía, como todos ustedes saben, hay importantes incertidumbres en la recuperación. A pesar de ello, los datos reflejan ligeras mejoras en todos los parámetros que hemos tenido en cuenta para el ejercicio 2014, tanto en el crecimiento de nuestra economía como en una menor destrucción de empleo, aunque es cierto que la variación va a seguir siendo negativa en este parámetro que es la destrucción de empleo.

En lo que respecta a la recaudación que prevemos para el próximo año, la estimación de los ingresos no financieros asciende a 3.190 millones de euros, lo que supone un 0,37 por ciento más que la estimación que se hizo para el techo de gasto de 2013. Y esto se compone de 3.034 millones de euros para los impuestos de los Capítulos I y II y 156,61 millones de euros correspondientes a los Capítulos de tasas y otros ingresos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Goicoechea. Señor Ramírez, turno de réplica.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Desgraciadamente, tenemos que constatar el poco rigor con el cual usted elabora dicha cifra, el techo de gasto, porque, evidentemente, todo el mundo sabe que los valores y los parámetros macroeconómicos son susceptibles de muchas variaciones y es evidente que ahí se puede albergar una horquilla de diferentes ratios en muchos de los aspectos. Pero, claro, usted ha dicho que otro de los asuntos que determinan el techo de gasto es la obligación del déficit. A día de hoy todavía no sabemos, la ciudadanía no sabe, esta Cámara no sabe cuál es la obligación del déficit para el 2013, y si no sabe la de 2013, ¿puede aventurar la de 2014? Por lo tanto, esa es una muestra clara de la ausencia de rigor absoluto, a nuestro juicio, a la hora de trasladar unos cálculos hechos con la debida seriedad ante esta situación tan crítica económicamente que estamos atravesando.*

Por otro lado, nosotros le preguntábamos expresamente por el tema fiscal. Entonces, ¿cabe entender que el Gobierno de Navarra no va a tener ninguna iniciativa en materia fiscal? La señora Presidenta del Gobierno de Navarra habló de algún tipo de modificación en el Impuesto sobre Sociedades, ¿eso se va a plasmar en algún proyecto de ley?, ¿el Gobierno de Navarra ya da por hecho con absoluta normalidad que va a ver prorrogados sus presupuestos y, por lo tanto, que la herramienta presupuestaria no va a ser algo de lo que disponga para poder actuar en la economía?, es decir, ustedes afrontan con absoluta normalidad, también se lo hemos escuchado a la Presidenta del Gobierno de Navarra, la situación desde la convicción o la consideración de que no pasa nada por no tener unos nuevos presupuestos. Al parecer, tampoco pasa nada por no tener ningún tipo de iniciativa fiscal, y es que, además, usted sabe, señora Consejera, que en ese techo de gasto quizá la estructura fiscal no sea la que usted prevé y en este Parlamento se articulen mayorías que puedan variar las previsiones que en estos momentos no tenemos desgranadas ni sabemos a qué estructura fiscal se refieren porque usted no las ha detallado.

Por ello, señorías, a nosotros nos parece que el Gobierno de Navarra realmente está haciendo de su capa un sayo, optando por la táctica del punto gordo de ir a ojo sin ni siquiera poder explicar cuáles son los fundamentos de la definición de algo tan importante como es el techo de gasto. Por lo tanto, señorías, le pregunto directamente a la Consejera de Economía, Vicepresidenta del Gobierno de Navarra, si el Gobierno de Navarra tiene algo previsto en torno a actuaciones fiscales

que tengan incidencia en el techo de gasto o su actitud va a ser la de aceptar que en este sentido no va a tener ninguna iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Pues hombre, como usted sabe, todos los años, cuando se elabora el techo de gasto, puede existir cierta idea de lo que se va a negociar en la ley de medidas que acompaña a los presupuestos, y en estos momentos lo que se anunció por la Presidenta es que se va a estudiar una reforma fiscal mucho más amplia y que igual no tiene por qué ir en la ley de medidas que vaya en diciembre junto con los presupuestos, al igual que está haciendo la Comunidad Autónoma Vasca o que está haciendo el Estado, que está planteando una gran reforma fiscal no para el ejercicio 14 sino para el ejercicio 15.*

De cualquier manera, la estructura fiscal en la que nos basamos para hacer el techo de gasto es la que actualmente está vigente, que es con la que contamos. Y si sabemos que algún impuesto va a sufrir alguna variación, ya no solo por tema de que se someta a esta Cámara sino porque tiene cualquier modificación técnica que haya que aplicarle, sí que se tiene en cuenta. Ahora, si usted me dice que van a plantear aquí una reforma fiscal que me va a hacer cambiar todo el escenario del año que viene pues la tendré que tener en cuenta. Pero, bueno, ya la discutiremos y veremos cómo nos afecta al presupuesto. Desde luego, potestad para hacerlo, si consiguen la mayoría, saben que tienen, tráiganla, debátanla, apruébenla y veremos cómo hacemos el presupuesto. De cualquier manera, Capítulo I, impuestos directos, 1.393.000; Capítulo II, impuestos indirectos, 900.000. Total de ingresos tributarios, 2.293. Ajustes fiscales, 740.000. Importe total de Capítulos I y II, 3.034 millones para el ejercicio 2013. Con todo el rigor que con base en los parámetros macroeconómicos y en los impuestos que están vigentes establecen los técnicos del departamento, sin ninguna intervención de esta Consejera en decirles de esta forma o de esta otra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Goicoechea.*

Pregunta sobre los motivos por los que el objetivo de déficit para el año 2013 están sin determinar y cómo se ha fijado el techo de gasto presupuestario para el año 2014, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez AIIi.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el déficit del año 2013, formulada por el señor Lizarbe. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Siguiendo con este mismo tema, el Gobierno fija, como ya se ha dicho, el objetivo del déficit para el año 2014 aumentándolo en un 0,6 por ciento, lo cual realmente, teniendo en cuenta el recorte del 8 por ciento para el año 2013, nos coloca en una situación de consolidación de un escenario presupuestario que lo que hace en definitiva es volver a ratificar la política de recortes y de ajuste duro en ese sentido. Nosotros no estamos de acuerdo con ese objetivo de déficit, pero lo que le preguntamos es cuáles son los motivos para que el objetivo del déficit para el año 2013 esté sin determinar y, por lo tanto, en esa consideración, cómo se ha podido fijar el techo de gasto presupuestario para el año 2014. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias de nuevo, señor Presidente. Como bien saben ustedes, la ley que regula actualmente la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas, tanto del Estado como de las comunidades autónomas, es la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril. En su disposición final tercera se realiza la necesaria mención al régimen foral y se indica que la aplicación a la Comunidad Foral de lo dispuesto en dicha ley se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. El pasado 31 de julio se fijaron en el Consejo de Política Fiscal y Financiera los objetivos de déficit y deuda específicos para las comunidades de régimen común para 2013 y 2014, que inicialmente son objetivos en términos de déficit para todas las comunidades. La Comunidad Foral de Navarra, en virtud de lo establecido en el Convenio Económico, tiene que convenir su objetivo de déficit y deuda para 2013. Como se ha solicitado una modificación en el límite de endeudamiento que propone, aunque todavía no lo tenemos firmado con ellos, no lo hemos aprobado, sí que estamos de acuerdo con el 1,2 por ciento de déficit, pero, repito, en el endeudamiento no estamos de acuerdo con la propuesta que nos hace.*

Por otro lado, en la fijación del techo de gasto de 2014 no influye para nada el objetivo de déficit de 2013. Para él se ha tomado como referencia el objetivo que ha establecido el Gobierno para todas las comunidades autónomas para el 2014 de forma homogénea en el 1 por ciento. Y con ese 1 por ciento hemos establecido el techo de gasto junto con los ingresos no financieros por impuestos y recaudación que acabo de mencionar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Goicoechea. Señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Nosotros no estamos de acuerdo por varias razones, en primer lugar, decía usted, en contestación al señor Ramírez, que de impuestos indirectos, 900 millones. Para el 2014, ya lo sé. Pero, vamos a ver, la duda es si para el 2013 se van a computar 840 o más de 1.000, eso dijo el otro día en la Comisión de Economía, para 2013, la duda es: por un método, 840, por otro más de 1.000, unos 1.100 se dijo, entonces, si tenemos esas previsiones de IVA para el 2013, ¿cómo cuantifica usted para el 2014 800 millones de impuestos indirectos? Yo no sé si esto es rigor o no es rigor, pero, en todo caso, no me cuadra el tema con su respuesta. Con lo cual, claro, ¿cómo vamos a aceptar que el techo de gasto presupuestario para el 2014 sea el que ustedes dicen si ya la cuantificación de la recaudación de IVA, que se supone que en 2014 no va a ser menor que en el 2013 y en el 2013 la previsión es de 840 o 1.100, va a ser 900 en el año 2014? Sinceramente, no lo veo.*

Luego, yo no sé si ha tenido en cuenta esa reforma fiscal integral que pregonó la señora Barcina en Cadreita. Claro, eso de la reforma fiscal integral ¿qué es?, ¿eso qué supone?, ¿que vamos a recaudar menos?, ¿que vamos a recaudar más?, ¿o que vamos a recaudar igual? ¿Qué es lo que ha considerado para establecer el techo de gasto?, ¿que vamos a recaudar menos con la reforma fiscal de Barcina, que vamos a recaudar más o que vamos a recaudar igual? Pero si vamos a recaudar igual acabaremos pagando lo mismo, por lo tanto, integral no sé si es; reforma tampoco; y fiscal, pues para el diccionario.

Bueno, otra cosa más. Está la reforma fiscal integral de Barcina y luego está la política de ingresos que fije este Parlamento, que lleva trabajando ya unos meses en la ponencia fiscal. Por cierto, ahí estamos todos, está también UPN, como no podía ser de otra manera, y es bueno que esté, lógicamente, pero, claro, ¿han tenido en cuenta eso?, ¿qué puede salir de esta ponencia? Porque, claro, dicho todo esto, se fija el techo de gasto y luego se traen aquí los presupuestos y, fijado el techo de gasto, y sin conocer la cuantía de los ingresos, por lo que acabo de decir antes, tendremos un problema a la hora de discutir el presupuesto, que ya no podremos subir del techo de gasto. Si Barcina o el Parlamento de Navarra se sacan de la manga trescientos millones más de ingresos, usted tendrá trescientos millones más de ingresos. Dice, ya veremos lo que hacemos con ellos. Ya me imagino qué, gastarlos, pero, vamos a ver, tendremos trescientos millones más de ingresos pero el techo de gasto no se incrementará en trescientos millones.

Por lo tanto, es evidente que aquí algo está fallando, porque, insisto, fijado el techo de gasto, según la normativa que es aplicable también en la Comunidad, luego no podemos modificar el techo de gasto, y si modificamos el volumen de ingresos vía Barcina o vía Parlamento, y una de las dos cosas pasará, evidentemente, ya no sale la ecuación. En definitiva, usted tendrá el techo de gasto que dice pero tendrá más ingresos que el techo de gasto que dice y que fija, y en esas condiciones no se puede... En fin, lo hacen para impedir una configuración presupuestaria adecuada a la situación.

Al grupo socialista le da la sensación de que con esta política de gestión presupuestaria que están haciendo, empezando por la fijación del techo de gasto, evidentemente, lo que quieren es seguir aplicando cuando menos los recortes actuales, si no más. Y, evidentemente, no van a hacer como otras comunidades, por ejemplo, las vecinas, Aragón y Euskadi, que están haciendo un verdadero esfuerzo inversor para fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo. Aquí no va a haber nada de esto, porque no lo ha habido en 2013, y si se eleva el techo de gasto en el 0,6 es evidente que tampoco en 2014. Por lo tanto, no vamos a estimular la economía, amén de los recortes que se hagan en los servicios públicos.

Señora Consejera, yo no sé por qué hacen esto, porque, de verdad, y ya me gustaría no tener que decirlo, de sus propias explicaciones se ve que aquí no hay seriedad ni hay rigor. Entonces, o hacen esto por ineficacia en la gestión presupuestaria o lo hacen por hacerle la pelota al Partido Popular, o por las dos cosas al mismo tiempo. Demuéstreme lo contrario, porque si son ochocientos cuarenta o mil cien millones para 2013 de IVA, ¿porqué para 2014 son novecientos? Esto no es creíble. Es que nos lo pone fácil para hacer la crítica política, pero que nos critiquemos políticamente es lo de menos, el problema es que mientras tanto, sea por ineficacia, porque no saben hacerlo de otra manera, por hacerle la pelota al Partido Popular o por las tres cosas al mismo tiempo, todo apunta, por las declaraciones de la señora Presidenta del Gobierno, a que como viene un año duro hay que ser duros. Esto suena mucho al Partido Popular. Dureza. Hay una especie de competición en España a ver quién es más duro y quién recorta más, y a ver a quién le tiembla la mano menos a la hora de utilizar las tijeras, y eso es un error básicamente porque lo pagan los servicios públicos, pero es peor sobre todo porque se está renunciando a incentivar el crecimiento económico y la creación de empleo. Y los ingresos aumentan, como bien sabemos todos y todas, cuanto más dinamismo económico hay, y aquí ustedes no están incentivando la economía, están impidiendo el crecimiento económico con

la política presupuestaria, porque desde una política presupuestaria regional o local en términos de argot económico se puede hacer mucho. Desde luego, muchísimo más de lo que se está haciendo aquí, que es simplemente nada. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Me parece muy bien que no esté de acuerdo en nada de lo que hacemos, no esperaba otra manifestación por su parte. A ver, para el techo de gasto los impuestos que hemos utilizado, como he comentado anteriormente, son los que actualmente están vigentes. Efectivamente, hay una ponencia y yo creo que en materia fiscal se pueden tomar medidas o se pueden hacer reformas de mayor calado, y que en esa ponencia en la que, efectivamente, nosotros también participamos dentro del Parlamento, todo lo que se pueda mejorar, vendrá bien. ¿Que ustedes hacen una reforma o, como dice usted, la reforma la hace Barcina –yo creo que no es la reforma Barcina, sería la reforma del Gobierno y de este Parlamento– y hay trescientos millones más de ingresos? No se preocupe, el techo de gasto se puede modificar en sede parlamentaria, con lo cual les podríamos dar salida, y, si no, los podríamos utilizar para amortizar deuda, que igual tampoco sería nada malo.*

Yo creo que, tal y como dije en la rueda de prensa en la que informé del techo de gasto, en lo que nos hemos basado es en un techo de gasto realista. Es cierto que, por un cambio de comercialización que ha habido en una compañía, no le voy a repetir otra vez la comparecencia que tuvimos hace escasas cuarenta y ocho horas, en la que creo que di todas las explicaciones oportunas, efectivamente, al calcular este techo de gasto hemos tenido una previsión de qué es lo que va a ocurrir con esa posible periodificación, pero siempre estamos hablando de estimaciones: estimo los ingresos que va a haber de forma directa y luego calculo con base en esos ingresos los ajustes. Eso tiene vida propia, eso yo no lo calculo y luego se cumple al milímetro. Con lo cual, estamos haciendo permanentemente adaptaciones y, desde luego, a mí lo que me encantaría sería poder decirle hoy: mire, 4.500 millones, además, sé seguro que los voy a ingresar, no solo 4.500, sino 4.800, con lo cual 4.500 para gastar y 300 para amortizar deuda. Le garantizo que sería la Consejera más feliz no solo de esta Comunidad, sino de todo el país. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Goicoechea.*

Pregunta sobre la política del Gobierno de Navarra en relación con los recursos presentados ante el Tribunal Constitucional por el Gobierno central contra leyes aprobadas en el Parlamento de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre los recursos presentados ante el Tribunal Constitucional por el Gobierno central, formulada por el señor Nuin Moreno. Tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Desde que el Gobierno del Partido Popular se constituyó después de ganar las elecciones de hace cerca ya de dos años, en noviembre de 2011, por una parte, está practicando una política de abuso permanente de la legislación básica para entrar como elefante en cacharrería en las competencias de las comunidades autónomas; por otra parte, está practicando una política continua y abusiva de presentar recursos ante el Tribunal Constitucional contra normas aprobadas por los diferentes Parlamentos autonómicos.*

En el caso de Navarra, estamos sufriendo esto con especial intensidad. En el último año han sido seis las normas aprobadas por este Parlamento y recurridas por el Tribunal Constitucional: el abono de la paga extra a los empleados públicos suprimida por el Gobierno del Partido Popular, la ley foral para que las confesiones religiosas abonen en Navarra la contribución urbana, la ley foral para anular el copago farmacéutico, la asistencia sanitaria a personas sin papeles en Navarra, la creación del registro de sanitarios objetores a la interrupción voluntaria del embarazo. Todas esas son normas recurridas por el Partido Popular ante el Tribunal Constitucional en un uso abusivo y sistemático de esta capacidad de recurso.

Esta situación la está sufriendo, por lo tanto, Navarra y las leyes que aquí estamos aprobando en el ejercicio de nuestro autogobierno y de nuestras competencias.

La pregunta es: ante esta situación, ¿cuál es la política del Gobierno de Navarra en relación con estos recursos presentados ante el Tribunal Constitucional por el Gobierno central? ¿Defiende el Gobierno de Navarra las leyes navarras recurridas o, por el contrario, se alinea con el Gobierno del Partido Popular? Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Morrás.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Lo*

cierto es que esta es una pregunta de cara a la galería y podría haberla manifestado usted en términos homogéneos, es decir, ¿defiende unas leyes o defiende otras leyes?, ¿se alinea con la oposición del Parlamento de Navarra o se alinea con la oposición? Ha mezclado usted dos conceptos, es decir, parece que lo que sale del Parlamento de Navarra tiene un respaldo de legalidad, pero las decisiones que al final se trasladan en forma de leyes, como usted lo ha expresado en su exposición, también, desde ese punto de vista, son leyes. Por tanto, yo creo que uno no puede manifestarse o plantearlo de una forma tan maniquea.

Lo cierto es que yo no voy a entrar en si el Gobierno del Partido Popular está abusando de la legislación básica o no está abusando, porque esa es una valoración política que no entra en el extremo de lo que se ha preguntado por la postura del Gobierno de Navarra, pero la utilización de los recursos de constitucionalidad, de todos los mecanismos relativos a la constitucionalidad es una potestad absolutamente legítima que ejerce no solamente el Gobierno de la nación sino que creo que también se está ejerciendo estos días en esta sede parlamentaria. Se está discutiendo y se está planteando presentar recurso de inconstitucionalidad respecto de normas del Gobierno central, por tanto, no debería extrañarnos en absoluto, pero lo cierto es que al respecto nos lo ponen realmente muy difícil como Gobierno de Navarra, porque se lo ponen muy difícil a ustedes y a las normas que se están aprobando en el propio Parlamento.

Claro que lo defendemos, y lo defendemos no solo en los recursos, lo defendemos también en el procedimiento del artículo 33 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, pero para ello tiene que haber defensa posible. No se podrá alegar que, habiendo como hay, en múltiples ocasiones, informes previos, pero también sentencias, también jurisprudencia, que advierten de la ilegalidad, en ocasiones incluso advertencias admonitorias para ver si se pueden modificar aspectos de la normativa a votar en este Parlamento, como está haciendo el Ministerio de Economía y Hacienda, es decir, no le sorprenderá que haya recursos si consecuentemente y tras varios informes jurídicos preliminares nos encontramos con ese planteamiento. No obstante, nosotros, desde luego, estamos en la defensa de todo aquello que jurídicamente sea defendible y, por supuesto, estamos hablando sobre todo de si hay competencia, y en eso nos van a encontrar ustedes siempre, más allá de que la respuesta y el contenido competencial sea de nuestro agrado político o no, pero realmente lo ponen francamente peor que difícil.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás. Señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Lamento una respuesta tan tibia por parte del Gobierno respecto de la defensa del ejercicio de nuestro autogobierno, porque, claro, el ejercicio del autogobierno se traduce en la práctica en la aprobación, por ejemplo, de leyes forales por parte de este Parlamento, y la respuesta que ha dado es, desde luego, de una tibieza, de una debilidad tremenda a la hora de defender las normas que aprobamos en este Parlamento. Y eso no favorece que el autogobierno sea ejercido con fortaleza, y si tenemos un Gobierno que adopta esa posición tan tibia en relación con las normas que aquí aprobamos, pues ni en el propio Gobierno de Navarra podemos confiar para que se defiendan con energía y con fuerza, más allá de la posición que tengan ustedes, evidentemente, más allá de la posición que tenga UPN, porque esas seis normas a las que he aludido anteriormente contaron con su voto contrario, pero es que aparte de que ustedes voten que no a esas normas en este Parlamento, ustedes son el Gobierno de Navarra y deben defender el ejercicio de este autogobierno.*

A lo largo de todo este proceso de recursos el Gobierno de Navarra ha estado en esta posición ausente, tibia, de perfil, cuando no incluso animando a que los recursos se presenten, pero yo le voy a emplazar. Voy a mencionar dos normas que están pendientes de un anunciado recurso por parte del Gobierno del Partido Popular. Mire, una norma cuyo posible recurso en las próximas semanas ya ha sido anunciado es la ley foral que aprobamos aquí para posibilitar las expropiaciones de viviendas para impedir desahucios, y otra cuyo recurso está anunciado es la ley foral para evitar el desmantelamiento de empresas públicas, que aprobamos en el mes de agosto. Ustedes votaron que no a ambas leyes. Pero, mire, si de verdad quieren dar algo de impulso, de fuerza, de credibilidad a una posición del Gobierno de Navarra que se reclame defensora de nuestro autogobierno y de las normas que aquí aprobemos pronúnciense como Gobierno, no como UPN, políticamente en contra de los recursos de estas normas, pidan al Gobierno del Partido Popular que no las recurra. Mire usted, la ley foral en relación con las empresas públicas no afecta en nada al Gobierno central, es una ley que afecta a las empresas públicas de la Corporación Pública Empresarial de Navarra. ¿Qué sentido tiene que el Gobierno central recurra esa norma? Pidan ustedes al Gobierno central que no se meta en aquello que no le compete, que no presente ese recurso, hagan una oposición política activa en este sentido y podremos empezar a dar algo de credibilidad a ese discurso, aunque tan tibio, de que defienden el autogobierno y el ejercicio del autogobierno de Navarra. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno de réplica, señor Morrás.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Lo cierto, señor Nuin, es que parece usted el portavoz de Izquierda Unida Independiente de Navarra, porque, que yo sepa, las leyes españolas, que, por lo visto, se dice en este Parlamento, son también leyes navarras, las votan nuestros Diputados y nuestros Senadores, los que han elegido todos los navarros y, por tanto, también deben ser respetadas. Porque aquí estamos cayendo en la trampa del nacionalismo de que el valor máximo de este Parlamento es el autogobierno, y no es el único valor que el Gobierno de Navarra debe respetar, el Gobierno de Navarra debe respetar toda la legislación, y debe adecuar su funcionamiento a toda la legislación, a la de la Unión Europea, a los convenios internacionales, a la que sale del famoso Parlamento de Madrid, respecto al que todo el mundo se preocupa de presentarlo aquí como algo absolutamente ajeno. El único valor patrio y valor válido, valga la redundancia, es el del autogobierno, y ese es un camino en el que estamos cayendo probablemente todos los partidos, porque desde el punto de vista del autogobierno parece que cualquier cosa queda justificada, y el fin, desde luego, no justifica los medios.*

Mire, yo creo que se equivoca en un planteamiento. Como UPN, igual sí que tendríamos que sacar esa bandera de la foralidad y decir que no afecta absolutamente para nada, pero precisamente el Gobierno tiene que adecuar siempre sus actuaciones al conjunto del ordenamiento jurídico, y de lo que estamos hablando, y le pongo el ejemplo de la ley de la Corporación Pública Empresarial, no es solo del fondo de la cuestión. En una democracia y en un Estado de derecho tan importante es el fondo como los procedimientos, y de lo que hablan los recursos de inconstitucionalidad, los conflictos de competencia, es exactamente de eso, de competencia, de si un Parlamento, lo mismo que si fuese un Ayuntamiento, tiene competencia para entrar y para regular determinadas materias, más allá de la pretensión última que se pretendía, que era frenar una determinada decisión política y política-administrativa. Y puede probablemente, como dicen reiterados informes, que no tenga competencia porque invade aspectos laborales y aspectos mercantiles. Y, a partir de ahí, es con el máximo respeto competencial con el que en las negociaciones que, por ejemplo, se desarrollan siempre que se utiliza el mecanismo previsto, como decía antes, en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, uno gana fuerza, porque la fuerza no se consigue teniendo una retahíla de recursos que seis años más tarde u ocho años más tarde van a ser resueltos en contra.

Aspectos como el del complemento de la paga extraordinaria ya fueron resueltos por la sentencia del Tribunal Constitucional, que no se cita y que no suele ser citada, 148/2006, en la que queda determinado claramente que la competencia del Estado ejercida mediante el Título del 141.18 se sobrepone a la exclusiva de Navarra en función pública, con lo cual lo único que estamos haciendo es un juego político que dentro de seis, ocho, diez años, cuando, además, no haya tenido ninguna virtualidad porque la suspensión es automática y con eso se engaña a la ciudadanía y a los que están a la expectativa de percibir ese tipo de retribuciones, va a salir otra vez resuelto en el mismo sentido, porque a pesar de que se pueda decir, y no deja de ser en alguna manera justo, que la jurisprudencia constitucional, como cualquier jurisprudencia, es mutable, esas mutaciones ni se producen de un día para otro ni se producen en situaciones absolutamente idénticas. Tibieza nada, señor Nuin.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás. Su tiempo ha acabado. Muchísimas gracias.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, dada la hora en la que nos encontramos y teniendo en cuenta, además, el tema que se va a abordar a continuación, vamos a suspender la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas. Señorías, se suspende la sesión.*

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 17 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos.)

Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Investigación sobre los supuestos robos de recién nacidos y adopciones irregulares.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenas tardes. Vamos a reanudar esta sesión plenaria. Como ya hemos comentado al inicio de esta sesión, vamos a entrar en el punto décimo séptimo del orden del día: Debate y votación del dictamen de la Comisión de Investigación sobre los supuestos robos de recién nacidos y adopciones irregulares. Les anuncio que el debate se desarrollará del siguiente modo. En primer lugar, el dictamen de la Comisión de Investigación será objeto de un debate único. A tal fin, se abrirá un turno de posicionamiento sobre el mismo en el que podrán intervenir a través de sus respectivos representantes todos los grupos parlamentarios. El orden de intervención será atendiendo al número de miembros de*

los diferentes grupos parlamentarios, comenzando por el de mayor número y concluyendo por el de menor número. La duración de las intervenciones no será superior a los quince minutos. En segundo lugar, finalizado el debate del dictamen, se procederá a la votación del mismo.

Por lo tanto, señorías, vamos a empezar con este debate por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y en este caso concreto con el señor Caballero.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, voy a tratar de ser breve porque creo que mis palabras en este caso nunca van a poder mejorar el dictamen de la Comisión de Investigación en este tema, que es un tema, evidentemente, delicado y sensible.*

Han pasado un año y cinco meses desde que este Pleno acordó por unanimidad la creación de una Comisión de Investigación sobre los supuestos robos de recién nacidos y adopciones irregulares, abordando así desde este Parlamento una cuestión que, tal y como dije en la justificación de nuestro apoyo a la creación de la Comisión, para nosotros era y es una cuestión de carácter humanitario, un problema que puede afectar y que de hecho afecta a la propia dignidad humana, y por ello nos sumamos a la iniciativa en la medida en que desde esta Cámara pudiésemos hacer algún tipo de aportación para esclarecer la realidad de este problema.

Como digo, hoy, diecisiete meses después, comparecemos ante este Pleno para presentar el dictamen de la Comisión y, como Parlamentario al que me ha cabido el honor de presidir la Comisión, puedo decirles con satisfacción que comparecemos ante este Pleno con la satisfacción del deber cumplido, con la satisfacción de haber realizado un buen trabajo. En este sentido, quiero destacar el hecho de que el dictamen presentado es un dictamen que ha sido aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión, lo que, sin duda alguna, si nunca es una cuestión menor, lo es menos cuando estamos hablando de un tema que se presta a mucho ruido y que en este caso, gracias a la responsabilidad, diría yo, de todos los miembros de la Comisión, que quiero agradecer expresamente, hemos sabido llevar con la necesaria discreción, con la necesaria cautela, dado el grado de intimidad de las cuestiones que se abordaban en aras del buen fin del encargo que teníamos encomendado.

Quiero destacar que la Comisión a lo largo de dieciocho sesiones ha formulado distintas peticiones de información y ha oído, sin ningún tipo de limitación, a los directamente afectados, así como a sus asociaciones y a distintos cargos de la Administración foral, de la Administración del Estado, de la Administración de Justicia e incluso del Archivo Diocesano. Se han abordado así, con las dificultades propias del tiempo transcurrido, de los cambios en las costumbres, de los cambios en la cultura, las distintas problemáticas concurrentes, tanto en los casos de las personas en las que han surgido dudas o sospechas sobre las circunstancias concurrentes en el fallecimiento de hijos o hermanos como en aquellos otros casos de personas adoptadas que, buscando conocer la identidad de su madre biológica, no han podido alcanzar ese objetivo, en ocasiones por una colisión de derechos, habiéndoles surgido, lógicamente, por ello dudas sobre las circunstancias de su alumbramiento.

Y se han alcanzado entre todos los miembros de la Comisión las conclusiones que se someten a votación en este momento. Por ello, quiero mostrar nuestro agradecimiento a todas las personas que han comparecido ante la Comisión, en ocasiones con testimonios realmente difíciles, con testimonios que hemos podido constatar que han sido dolorosos para ellos por afectar a cuestiones muy personales, pero todos estos testimonios han sido de gran utilidad para el objetivo de la Comisión. Junto a ello, quiero agradecer el trabajo de todos los miembros de la Comisión, su dedicación, su sensibilidad, y también quiero agradecer muy especialmente el trabajo de los servicios técnicos de la Cámara, con una especial mención a la Letrada Silvia Doménech.

Como he dicho, no voy a repetir el dictamen ni voy a glosar el contenido del mismo precisamente para no estropearlo y para no estropear la unanimidad que hemos alcanzado, pero sí me van a permitir citar textualmente dos párrafos del final del dictamen. Por un lado, el párrafo que dice que esta Comisión no ha constatado indicios que permitan concluir con la certeza exigible la existencia en Navarra de tramas organizadas dedicadas al comercio de bebés robados. Como decía aquel, fin de la cita. Y junto a ello, a juicio de esta Comisión, los sentimientos humanitarios deben primar en estos asuntos por encima de cualquier otra consideración y deben ser objeto de protección por parte de las autoridades, respetando, eso sí, el ordenamiento jurídico vigente. Por tanto, este Parlamento, más allá de estas conclusiones, reafirma su compromiso con las personas que sufren por causa de estos hechos, a veces tan oscuros o inexplicables y, en consecuencia, tan angustiosos para las personas y familias afectadas de nuestra Comunidad, que tienen derecho a que cualquier duda se disipe por completo. Fin de la cita.

A este objetivo es al que hemos tratado de contribuir. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. Nos encontramos en la presentación del dictamen de la Comisión de Investigación sobre los supuestos robos de recién nacidos y adopciones irregulares en Navarra. Como se recoge en el dictamen, consideramos que la Comisión ha cumplido los objetivos establecidos en el momento de su constitución, que no eran otros que recoger los testimonios de las personas afectadas, además de las personas relacionadas con cuantas entidades o instituciones considerábamos que podían aportar luz ante este asunto tan doloroso para un determinado número de personas y su valoración. Si bien la escasez de pruebas, el paso del tiempo, el fallecimiento de algunos testigos y la distinta manera de registrar o la propia ausencia de registro de datos que existía en décadas anteriores han dificultado notablemente la obtención de información necesaria para llegar a una clara conclusión sobre la existencia de esta trama en Navarra, considero que se ha hecho un buen trabajo.*

Como resumen se puede decir que la falta evidente de información aportada a las madres y padres afectados por estas cuestiones les ha generado una serie de dudas e incertidumbres que durante muchos años han ocasionado grandes sufrimientos a estas personas, a algunas durante casi toda la vida. Queremos agradecer especialmente la colaboración tanto de la Asociación SOS Bebés Robados, a cuyos representantes saludo cordialmente, como de tantos testigos que han venido a la Comisión voluntariamente, algunos, por cierto, desde muy lejos, por lo que tienen doblemente nuestro agradecimiento. Lo mismo tenemos que decir de todos los técnicos, directores, representantes en general de distintas instituciones que han aportado cuantos datos disponían o manifestado la ausencia de los mismos. Para todos ellos nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento.

También queremos poner de manifiesto que ninguna de las personas llamadas a testificar se ha negado a ello, y lo podían haber hecho. Además, considero de justicia poner en valor aspectos realmente importantes y que se han dado en los trabajos de la Comisión, como han sido el secreto, la confidencialidad de los testigos, la receptividad por parte de todas las personas de las propuestas que se sugerían y también la unanimidad en las conclusiones obtenidas.

Recalcamos también que todos y todas hemos trabajado en positivo, independientemente del grupo político al que se pertenezca. Y hemos intentado esclarecer los hechos con muy buena disposición de trabajo. Evidentemente, la mayoría de los hechos ocurrieron hace muchos años y quienes custodiaban los documentos lo hacían de una manera completamente diferente a la actual, de un modo mucho más ineficaz, lo que sin duda ha dificultado tremendamente la obtención de la información. También tenemos que tener en cuenta que en esos años la mayoría de las personas sufrían problemas añadidos para obtener la información, una sensación de temor o una humildad mal entendida ante muchas cuestiones, o, por qué no decirlo, incluso la prepotencia de algunos profesionales que impedían dar la información que consideraban necesaria para estas personas o incluso también se han encontrado dificultades a la hora de pedir responsabilidades si se sospechaban actuaciones irregulares.

Era una época muy difícil y complicada, especialmente para las mujeres que tenían hijos de solteras, a las que en lugar de dar ayuda para llevar adelante su maternidad, casi se les escondía y se les animaba, cuando no obligaba, entre comillas, a dar a los hijos en adopción, lo cual podía generarles gran dolor probablemente durante toda la vida. Hemos sido testigos de testimonios realmente duros, emocionantes y dolorosos que ponían de manifiesto el sufrimiento de muchas personas que quizá con la suficiente información se podía haber evitado.

Por todos los datos que he planteado en mi exposición y finalmente por la falta de pruebas suficientes, no se ha podido demostrar que haya existido en Navarra una trama de bebés robados, pero, ojo, en cualquier caso, tampoco se ha podido demostrar que no la haya existido. Por ello, animamos a cuantas personas creen haber sufrido por estos motivos a que acudan a los tribunales, que sin duda disponen de más medios y más capacidad investigadora que la que hemos tenido en esta Comisión. Esto es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Esporrín. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Por no repetir las cosas que ya se han dicho destacaré que, efectivamente, el dictamen se ha aprobado por acuerdo de todos los miembros de la Comisión, acuerdo positivo. El dictamen, en mi opinión, recoge muy detalladamente las investigaciones, las comparecencias que se han realizado, las dudas que estas comparecencias nos ha suscitado y el reconocimiento. Además de que este dictamen no puede ni pretende ser infalible, yo quisiera hacer especial hincapié en que sería muy injusto enjuiciar hechos ocurridos hace varias decenas de años con los criterios sociales, técnicos y jurídicos actuales. Con criterios de 2013 no es posible analizar con sensatez hechos ocurridos en 1960 o en 1970, hay que situarse en la época.*

Yo quiero hacer especial mención a la conclusión tercera del dictamen porque también en la católica Navarra de aquellos tiempos había lugar

para las grandes hipocresías. Que no se note lo que pasa, que no se sepan las cosas que ocurren, y a esa situación daban respuesta a través de algunas instituciones, entre comillas, que son la causa de muchas de las dudas y de las preocupaciones que hemos conocido en la Comisión. Pero en todo caso la Comisión se refiere a supuestos robos de recién nacidos y adopciones irregulares, y esas instituciones solventaban esa situación sin incurrir en estos hechos, es decir, todo lo que salía de ahí era regular, aunque no fuese muy justo lo que, efectivamente, como ya se ha dicho, a las futuras madres que ahí entraban les ocurría.

Simplemente considero que el dictamen es lo suficientemente didáctico y lo suficientemente expresivo de la realidad que hemos conocido y no tengo mucho más que decir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (5): *Arratsalde on denoi. Caballero jauna hasi da erranez motz eta labur hitz eginen zuela, ez zuelako nahi irizpen honetan agertzen dena okertzea edo lortu dugun kontsentsu hori haustea. Nik ere ez dut inolako asmorik kontsentsu hori hausteko. Egia da aho batez lortu dugula irizpena idaztea eta oso modu eraikigarrian egin dugula, baina lau zertzelada eman nahi ditut bederen hemen idatzitako ondorioei buruz.*

2012ko martxoaren 17ko lan bilera batean, SOS Bebes Robados elkartearekin –portzierto, hemen daude, ongi etorri eta eskerrik asko etortzeagatik–, haiek erran ziguten babes morala sentitzen zutela behin baino gehiagotan, baina beste zerbait nahi zutela, eta guregana etorri zirela beste zerbait horren bila. Babes juridikoa eta laguntza bilatzen zuten, ezinbesteko laguntza Administrazioaren erritmoa azkartzeko. Momentu horretara arte, oztopoz oztopo joan ziren informazioa lortzen, ahal zuten bezala. Kezka zuten, eta ez zekiten zer bilatu eta nola bilatu, ez zuten non bildu, nahiko panorama iluna zuten. Bakardadea sentitzen zuten, segurtasun falta, beldurra, eta ordain-neurriak bilatzen zituzten. Biktima guztiak bezala, egia, justizia eta ordaina bilatzen zuten.

Erraten zuten –eta komillak irekiko ditut, aipua delako– "nahi dugun bakarra egia da, nahi dugun bakarra da jakitea zer gertatu zen benetan" –eta komillak itxiko ditut–. Ez du ematen hainbeste eskatzea denik.

Baina beraien kezka zen –eta nirea ere, errekonozitu behar dut; eta ez nirea bakarrik, uste dut nahiko zabaldua zegoela batzordean–, ea "egia" hori ez ote zen izanen mingarria batzuentzat. Eta aitortzen dut aurreiritziz betea joan nintzela ikerketa batzordera, beste gauza bat espero nuelako, espero nuelako batzuek saiatzea egia estaltzen. Eta erran behar dut ez dudala hori aurkitu. Eta eskertu nahi dut, benetan, orokorrean egon den jarrera eta egon den lan giroa.

Ez jakiteak mina ematen du. Seme-alaba bat hiltzea, eri izatea, oso mingarria da, oso, baina ez jakitea ea hilda ote dagoen, non dagoen, edo bizirik ote dagoen, hori askoz okerragoa da.

Gure enpatia bilatzen zuten. Batzuetan erraten digute: zuek politikariok... Eta nik aitortzen dut erretzen naizela. Politikariak politikan ari gara batzuetan, baina politikan aritzeaz gain, pertsonak gara, batzuk emakumeak gara eta batzuk ama gara.

Gainera, justu garai horietan komunikabideetan agertutako berriek zalantzak areagotu zituzten. Denok genekien –edo dakigu– gerra garaian haurrak beren familietatik aldentzen zituztela familia hobe batera eramateko. Gerra bukatu ondoren, frankismoren garaian, haurrak beren ingurutik indarrez eramaten jarraitu zuten. Frankismoa bukatuta ere, oraindik ere ez dakigu zer gertatu zen. Eta jakin nahi genuen zer gertatu zen hemen. Tramarik egon zen, edo ez zen egon?

Egia da beste garai bat zela, moral kristauren barrenean murgilduta ginela. Ez dakit ez ote gauden oraindik ere murgilduta. Egia da emakume gazteak zirela, dirurik gabeak, seme-alaba gehiago zituztenak, bikiak zituztenak... Horiek aukera gehiago zituzten horrelako gertaerak pairatzeko. Egia da laguntzarik ez zutela. Esporrín andereak oraintxe aipatu du emakume horiek ez zutela laguntzarik beren haurdunaldia aurrera eramateko. Nik gaineratu nahi dut: beren haurdunaldia aurrera eramateko edo eteteko; ez zuten aukerarik erabakitzeko.

Ikerketa batzordean hemezortzi saio izan dugu. Kasuak aztertu ditugu, eta batzuetan, egia erran, oso etsigarria izan da. Erran dut aurreiritziz betea joan nintzela eta ez dela erraza izan, baina batzuetan sentitzen nuen, filosofiaz ari naiz, ea ez ote zen egia izanen Platonen kobazuloaren mitoa. Hau da, zer dakigu egiaz? Benetan egia ezagutzen dugu, edo ez dugu ezagutzen? Benetan ezagutu nahi dugu, edo konformatzen gara egiaren itzalak ezagutzearekin? Eta ezagutzekotan, gai izango ginateke egia hori eramateko? Ez dakit nik.

Benetan etsigarria izan da. Batzordean egon direnek badakite ateratzen nintzela erranez: hemendik ez dugu deus ere atera behar. Erreta ateratzen nintzen. Eta batzuk irri egiten zidaten –irri zentzu onean– sobera inozoa nintzelako, sobera

(5) Traducción en pág. 91.

ama, sobera enpatikoa, dena sinesten nuela. Oso hunkigarriak izan dira saio batzuk, ez denak.

Aniztasun handia egon da. Aditu ditugu kasu oso larriak, oso bitxiak, oso konplexuak, oso ulertezinak. Baina guretzat zaila izan bada hemezortzi saio hauetan "egia" aurkitzea edo aurkitzen saiatzea, zer ez ote da izanen familientzat urteak eta urteak jakin gabe egotea.

Caballero jaunak erraten zuen, edo Esporrín andereak, ez dakit, batak edo besteak, edo igual biek erran dute, helburuak lortu ditugula. Nik galdera hori dut hemen apuntatuta: lortu al ditugu helburuak? Helburuak argi genituen? Are gehiago, transmititu genien ongi familiei zeintzuk ziren ikerketa batzordearen helburuak? Ez dakit. Benetan, nik ez dut hain argi.

Eta ez dut erran nahi lan egin ez dugunik, edo ez dugunik ongi lan egin. Egin dugu. Baina bilatzen zuten babes juridiko hori benetan aurkitu dute? Benetan ematen al genien?

Gure kasuak, gureak, beste batzuk ez baitira izan gureak, desberdinak zirelako, saiatzen ginen aurreratzen, baina behin eta berriro horma baten kontra egiten genuen talka. Ezin izan dugu deus ere frogatu. Hori izan da beti gure muga: saiatu eta saiatu, lan egin, galdetu, baina muga hor zegon.

Argi gelditu zaigu bai protokolo baten falta, ohitura falta zegoela, gauzak ez zirela orain bezala erregistratzen. Ez dakit lortu dugun benetan guk zerbait jakitea, edo beraiek jakitea. Bederen haiek gure enpatia lortu dute. Hori bai, uste dut lortu dutela.

Egia da ondorio nagusia akaso dela ezin dugula egiaztatu tramarik egon denik. Ezin dugu egiaztatu, eta horrekin gelditukо gara beti. Baina argi dago, baita ere, kontrakorik ezin dugula egiaztatu. Eta argitu nahiko nuke ikerketa batzorde honetan ez garela heldu hori egiaztatzera: ez dakigu zer gertatu zen.

Eta zaila izan bada ondorio honetara ailegatzea, hori bezain zaila edo are zailagoa izan da kasu zehatzak ulertzen saiatzea, ulertezinak baitira. Eta aipatuko ditut, bestela ez dira inon gelditukо, eta beraiek bederen jakitea nahi dut, honetaz aritu garela.

Zer gertatu zen ama horrekin, berak bazekiena noiz erditu zuen eta erran ziotena beste hilabete batean erditu zuela? Nori sinetsi behar diogu? Nik argi dut nori sinetsi.

Haur baten heriotzaren hiru kausa ezberdin agertzen direnean eta haien artean inolako antzekotasunik ez dagoenean, loturarik gabe daudenean, jakinda, gainera, ume hori jaiotzean Apgar test horretan hamar bat lortu zuela. Ez al da ulertezina? Ez al da pentsatzekoa zerbait gertatu zela? Ez dut erraten trama bat egon zenik, baina nik uste dut zerbait gertatu zela.

Zer gertatzen da ama batekin, zortzigarren haurra erditzean –ez zen lehenerdia–, erditzera joan denean eta bere umea mugitzen sentitzen duenean, erraten badiote hilda dagoela barrenean? Ez ote zekien ama horrek zer zen bere barrenean ume bat izatea?

Zer gertatzen da paperek erraten dutenean haurrak jaio direla erditze arruntean eta ipurdiz jaio direnean? Zer gertatzen da hiltzen direnean eta abisatzen ez dutenean? Zer erran hilobiratzearen gastuak estaltzen ez direnean? Zer gertatzen da batzuetan paper batean agertzen denean neska zela, eta beste paper batean mutila zela, datak oker?

Ez al dugu pentsatu behar kasu hauetan, tramarik ez bazen ere, zerbait gertatu zela? Ez dakit. Nik ezin dut erran, noski, eta ez dut erranen trama bat egon zenik, baina zerbait egon zela bai.

Eta bukatu nahi dut erranez gu honaino heldu garela, eta guk gure ondorioetan eskatzen dugula Administrazioak, ahal den neurrian, segitzea frogak bilatzen, segitzea egia bilatzen, erreparatzeko, justizia behar delako. Eta justizia egiteko egia behar dugu, ez zuek bakarrik, guk ere behar dugu.

Eta ez dakit benetan helburuak lortu ditugun, baina bederen hemendik gure konpromisoa zuekin lanean segitzeko, gure elkartasuna eta, besterik ez bada, gure besarkadarik beroena. Eskerrik asko eta aurrera.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, especialmente a las personas de la asociación que han venido. No voy a extenderme mucho en la exposición porque prácticamente ya se ha dicho todo, pero creo que es importante hacer la intervención desde la tribuna y no desde el escaño, a pesar de la brevedad, y ello por la importancia del asunto que hemos tratado, un asunto de índole fundamentalmente humanitaria, más allá de las características o de las propiedades judiciales que tiene, puesto que hay algunos casos que, efectivamente, están judicializados.*

Creo que el trabajo de la Comisión ha sido un buen trabajo. La señora Nekane Pérez decía ahora y planteaba algunas cuestiones sobre si se habían logrado o no los objetivos. Yo considero que, teniendo en cuenta la capacidad que tiene el Parlamento a través de una Comisión de Investigación, los objetivos fundamentales se han podido obtener. Nosotros no tenemos la capacidad, si se me permite la expresión, policial ni inquisitiva para ir en algunos aspectos en la dirección en la que probablemente a los afectados les hubiera gustado que pudiéramos ir, no tenemos, desgraciadamente, esa capacidad, pero sí es cierto que en

esta Comisión no se ha privado a ninguna persona de ofrecer su testimonio, por supuesto, a los afectados, pero tampoco a todas aquellas personas que de alguna manera han estado o estuvieron vinculadas con la Administración o con alguna institución, que este Parlamento ha podido escuchar y cuyas palabras han podido servir para extraer conclusiones.

Creo, sinceramente, que los trabajos de la Comisión han supuesto un cambio de comportamiento en algunas instituciones respecto del tratamiento que se da a la información y del tratamiento hacia los propios afectados. Me parece que esto es algo importante porque a la angustia propia de las dudas que durante décadas y años se va arrastrando se ha sumado en muchas ocasiones la angustia de encontrarse con un muro en la Administración, que en ocasiones y de manera incomprensible se negaba a facilitar la información que legítimamente se solicitaba por algunos de los afectados. Creo que es importante el avance en ese aspecto, y creo que es importante, en definitiva, que se haya tomado conciencia de un problema que, como decía antes, más allá de las responsabilidades o de las vertientes jurídicas o judiciales que en cada caso particular pueda haber, realmente existe y que a la sociedad debe ocupar.

Decía el señor Amezketa con razón que no es fácil ni probablemente justo enjuiciar con la perspectiva de hoy en día cuestiones que ocurrieron hace décadas. Todos hemos podido apreciar claramente que había una falta de pericia a lo mejor en el registro documental o en los protocolos documentales y eso, sin embargo, no puede o no debe hacernos inferir que había una premeditación en tal actuación. Por lo tanto, yo creo que las conclusiones de la Comisión son claras, la carga de la prueba hay que situarla en el lugar concreto y la no capacidad para probar que existía una trama ha de concluir, como concluye esta Comisión, en que no hubo tal trama. Independientemente de ello pudo haber casos absolutamente irregulares, como he dicho antes, y aquí yo creo que podemos hacer un llamamiento a los afectados, como hemos hecho en otras ocasiones, para que no cejen en su derecho de acudir a los tribunales de justicia todas y cada una de las veces que lo consideren necesario.

Por mi parte, nada más. Agradezco los trabajos a todos los compañeros de la Comisión y manifiesto una vez más mi apoyo a todas las personas afectadas. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Señor Nuin, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Tal y como hicimos en la propia Comisión de Investigación, desde el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra daremos el voto favorable a las conclusiones que hoy debate y vota este Pleno. Han aludido los portavoces, y es cierto, el señor Caballero, de UPN, y el señor Villanueva, del Partido Popular, que esta es una cuestión de carácter humanitario, pero siendo eso cierto, nosotros tenemos que decir que, a nuestro juicio, no es solo una cuestión de carácter humanitario, ¿por qué?, porque en la medida en que los hechos denunciados, de ser ciertos, evidentemente, suponen la comisión de delitos gravísimos y suponen la vulneración de derechos fundamentales, estaríamos no solo ante una cuestión de carácter humanitario sino que de existir esas tramas y esos hechos estaríamos ante una cuestión de justicia.*

Dicho esto, ahí está la conclusión octava de esta Comisión de Investigación, que nosotros vamos a votar a favor. Evidentemente, de lo que hemos conocido e investigado en la Comisión no hemos constatado indicios que permitan concluir con la certeza exigible la existencia en Navarra de tramas organizadas. Sin embargo, a partir de ahí no podemos desconocer que en los últimos años se han presentado muchas denuncias, se han conocido también muchos indicios, se han abierto muchas investigaciones judiciales, no solo en Navarra sino en el ámbito del Estado, y por lo que hemos ido conociendo, no tanto en Navarra como en otros ámbitos como el del Estado, y por otras investigaciones también judiciales en el ámbito del Estado, en otras zonas, en otros territorios, nosotros tenemos la convicción de que estas tramas han existido en el Estado español. Tenemos la convicción de que estas tramas en diversos niveles han existido en el Estado español, y también hoy decimos que no tenemos la constatación de que hayan existido en Navarra. Esto es lo que nosotros hoy trasladamos con esta intervención y con esta votación. Y creemos, además, que de las investigaciones que se están realizando, también en ámbitos jurisdiccionales, en el Estado español se va a poder acreditar en los tribunales que estas prácticas y estas actuaciones se han dado. Hay casos en los cuales se va a poder acreditar.

A partir de ahí, en lo que respecta a los casos que hemos conocido en Comisión y los que han podido suceder en Navarra, evidentemente, como no pueden concluir de otra manera las propias conclusiones de la Comisión, para las familias y personas afectadas queda abierto el ámbito de los tribunales y a través de esos tribunales las investigaciones que también aquí, en Navarra, se puedan seguir realizando. Nosotros, desde luego, animamos y apoyamos que esas investigaciones se puedan seguir realizando, y a de lo que de ahí surja tendremos que estar todos.

Finalmente, queremos agradecer al resto de grupos el trabajo que se ha realizado. Nosotros creemos que ha sido un trabajo que ha estado diri-

gido a intentar conocer la verdad. También agradecemos a las personas que han comparecido la colaboración con los trabajos de la Comisión. A partir de aquí, desde la aprobación de estas conclusiones, todo nuestro apoyo y solidaridad con las personas y familias afectadas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Finalizado el debate, se va a proceder a la votación del dictamen. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Ruiz, por favor, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad. 50 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobado el dictamen de la Comisión de Investigación sobre los supuestos robos de recién nacidos y adopciones irregulares. Como decían algunos portavoces, hemos de agradecer el trabajo realizado en esta Comisión y, cómo no, el trabajo realizado por los servicios jurídicos de la misma y también la colaboración inestimable de los realmente afectados por esta situación y también de la asociación que les ha venido representando. Muchísimas gracias por su colaboración y esperamos que en el futuro se puedan dilucidar y se puedan esclarecer todos los hechos que hayan podido quedar en duda o las dudas que tengan algunas familias. Muchísimas gracias.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar un protocolo urgente para prevenir y luchar contra la pobreza infantil, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar un protocolo urgente para prevenir y luchar contra la pobreza infantil, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. No se ha presentado ninguna enmienda, por lo tanto, procederemos al debate, en este caso dando la palabra a la portavoz del grupo socialista. Les recordaba antes del verano un dicho muy popular, lo breve y bueno, dos veces bueno, que sigue estando de plena actualidad, pero allá ustedes y sobre todo los portavoces de los grupos que van a intervenir. Cuando quiera, señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Arratsalde on denoi. No sé si tomar como algo personal el comentario que ha hecho el señor Presidente, porque ha sido levantarme yo e indicar que hay que ser breve. En fin, creo que me tiene un cierto cariño y que, por tanto, sería algo genérico, no personal.*

SR. PRESIDENTE: *No tenga usted ninguna duda.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Gracias. Hoy hay en los medios de comunicación un dato que creo que es preocupante y que viene bien al hilo de esta moción que ha presentado el grupo parlamentario socialista: 10.865 navarros de más de cuarenta y cinco años llevan ya más de un año en situación de paro. Teniendo en cuenta las edades en las que se tienen los hijos en nuestra Comunidad Foral y si estamos hablando de personas de más de cuarenta y cinco años, quiere decir que hay muchos hogares en los que hay niños, niñas, chicos, adolescentes, cuyos padres están en paro y en los que, por tanto, la situación económica es realmente frágil y puede tener una repercusión directa en su bienestar y en su desarrollo futuro.*

En el mes de abril Unicef presentó un informe sobre el bienestar infantil en los países ricos que tuvimos la oportunidad de conocer de primera mano en este Parlamento. En ese informe se concluía que las tasas de pobreza infantil de España son de las más elevadas que hay en los países de la OCDE, ya que solo son superadas por Letonia, Estados Unidos y Rumania. Según el estudio, España había bajado cinco puntos en la clasificación de bienestar infantil en la primera década del siglo XXI hasta situarse en el puesto diecinueve entre los veintinueve países con economías más avanzadas. Nos decía que en torno al 20 por ciento de los niños vive en hogares con ingresos un 50 por ciento por debajo de la renta media, que son unos 14.000 euros anuales para una familia de cuatro miembros.

De las cinco dimensiones que analiza el informe, que son salud, seguridad, conducta y riesgos, vivienda y medio ambiente, las más preocupantes eran las que tenían que ver con bienestar material y educación. En cuanto al bienestar material se incide en las tasas de pobreza y en la diferencia entre los niños que viven en hogares que pueden permitirse vivir una vida desahogada y los niños que viven en hogares con dificultades serias para llegar a fin de mes. Por tanto, hay dos variables que deben ser tenidas en cuenta y que deben ser corregidas. Y en la variable bienestar material se encuentran aspectos relativos a la alimentación, que nos parece especialmente importante tener en cuenta.

En cuanto a las cifras para Navarra, nos decían que un 10,6 por ciento de los hogares tienen dificultades para llegar a fin de mes y un 13,1 por ciento están en riesgo de pobreza. También nos señalaban que dentro de España Navarra presenta

una mejor posición por sus indicadores, pero que hay un dato especialmente preocupante y son las grandes inequidades que se dan entre la población infantil y que, por tanto, deben ser realmente corregidas.

Son datos, sin duda alguna, preocupantes y que este verano han tenido una especial repercusión por las cifras que el Defensor del Pueblo de una de las comunidades autónomas de España publicó con respecto a su comunidad y también por los informes que la Defensora del Pueblo de España solicitó al conjunto de las comunidades autónomas ante la certeza de que pudiera haber niños y niñas en situación de malnutrición. Como saben, la malnutrición se define porque pasan más de dos días sin que hayan ingerido carne o pescado o frutas, verduras y productos frescos. Esta sería la parte negativa del informe y los datos que nos tienen que hacer reaccionar y pensar.

Hay algunas otras cuestiones que, a mi juicio y a juicio de nuestro grupo, son positivas y son las que han motivado que presentásemos esta moción. En primer lugar, nos dice el informe que no son necesarias grandísimas inversiones ya que no existe una relación directa entre el PIB per cápita y el bienestar general de los niños. Así, por ejemplo, Eslovenia está mejor clasificada que Canadá, la República Checa mejor que Austria y Portugal mejor que Estados Unidos. Es decir, que la forma en la que se redistribuye la riqueza, la red de protección social pública y la atención que se presta a los colectivos más vulnerables es un predictor más interesante que la propia riqueza del país, que puede estar mal distribuida y afectar, por tanto, inequitativamente a los niños y niñas.

La conclusión principal, por tanto, de este estudio, es que la pobreza infantil es evitable, es sensible a las políticas sociales y a la distribución de ingresos y que hay determinados países que protegen mejor a sus niños y niñas que otros. Y esa es la razón de presentar estos seis puntos de esta propuesta de resolución, con el afán de combatir aquello que creemos que es evitable y optar por gastar los recursos públicos en aquello que nos parece realmente importante para el futuro de esta sociedad y no a veces duplicar dotaciones y servicios que no nos llevan a ningún sitio realizando gastos que realmente no merecen la pena.

Nuestra propuesta incide en algo sobre lo que también incidía la Defensora del Pueblo en el informe que publicó en julio. Se trata de poner en coordinación a todos los servicios sociales de base de la Comunidad, las mancomunidades, los centros educativos y los sistemas de salud, con el fin de garantizar el mayor bienestar para la infancia y la adolescencia y que se puede concretar en que aseguremos que ningún menor en Navarra tenga problemas de malnutrición, tenga problemas de alimentación equilibrada –somos seiscientos mil habitantes y creo que tenemos una red de servicios de asistencia social, de servicios sociales y de organizaciones sociales que puede hacerlo posible y creo que también tenemos recursos, tanto humanos como materiales, que lo pueden hacer posible–; facilitar –y este quizá ya ha pasado, puesto que era una medida destinada al verano y al momento en el que los niños y las niñas no están escolarizados– que los niños disfruten de alguna comida, disfruten de comedor dentro de las actividades que puedan desarrollarse dentro de los Ayuntamientos; reforzar todos los programas educativos porque en el bienestar infantil la cuestión educativa es nuclear y España, en las cinco dimensiones que marcaba Unicef, da unos resultados muy negativos en educación, y, por tanto, reforzar todo lo que tenga que ver con el ámbito educativo es importante para evitar los abandonos escolares prematuros, que hacen que el bienestar infantil decaiga de manera muy importante.

Creemos que hay que reforzar los servicios sociales de base porque son aquellos que nos pueden hacer realmente llegar a los ciudadanos no solamente como asistencia social, como elemento político, y el Gobierno de Navarra tendrá que ver de qué manera se puede conseguir la potenciación de estos servicios sociales para que realmente sean una red que, en coordinación con las entidades sociales, logre este objetivo. Y, por supuesto, aprobamos en este Parlamento que se pusieran en marcha un diagnóstico de la exclusión social y un plan de inclusión social en el cual la población infantil, como población más vulnerable, debe tener un capítulo especial.

Creemos, y esto no depende tanto del Departamento de Política Social como del de Educación, que las becas escolares no solamente deben mantenerse sino también reforzarse. No puede pasar lo que está pasando en otras comunidades autónomas en las cuales desaparecen las becas de comedor, que son una manera de garantizar que los alumnos, los niños, las niñas tienen una alimentación, una comida saludable al día y que, además, se hace de una manera en la cual no son discriminados, no van a ningún sitio, están en el sitio que comparten con todos, que eso también nos parece fundamental, no crear grupos y subgrupos sino que pueda ser dentro de las actividades cotidianas de los niños y las niñas. Si bien para nosotros también hay una cuestión que es importante en este aspecto, y es que los alumnos de Secundaria, adolescentes, no tienen comedores, porque todos se marchan al mediodía a casa, y son también un sector diana de la población infantil que nos parece importante tener en cuenta y quizá habría que pensar qué medidas se podrían diseñar, ya les decimos, no entendemos que esto sea una cuestión de caridad sino estrictamente de justicia, que se

haga dentro de las coordenadas de lo que es la vida ordinaria de los alumnos y de las alumnas, de los niños y de las niñas, de los adolescentes y de las adolescentes, para que realmente puedan disfrutar de esos derechos que tienen reconocidos por las convenciones internacionales, y creemos que Navarra lo puede hacer sin ningún problema porque hay recursos humanos y tiene que haber recursos materiales para conseguir que esto sea una realidad. Podemos combatirlo y debemos hacerlo. Muchas gracias y espero no haberme excedido en el tiempo y haber cumplido el deseo de nuestro Presidente. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Arraiza. No tenga ninguna duda de que así lo ha hecho. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Grupos parlamentarios que quieran intervenir para fijar su postura a favor? Señor Rapún, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. No deja de ser curioso que en relación con el tema de la pobreza infantil hace tan solo unos pocos días un miembro del Comité Olímpico Internacional, cuando se debatía acerca de que si Madrid había de ser o no sede olímpica, argumentara, para ir en contra, lógicamente, que en España los niños pasaban hambre. Lo irónico de todo esto es que quien lo dijo era el representante ni más ni menos que de un país como Marruecos. Pero, dicho esto, la situación real es que, como ha dicho la anterior portavoz, en el informe de Unicef sobre el impacto de la crisis en los niños, un informe que abarca de 2012 a 2013, se señala que el crecimiento de la pobreza crónica en infancia en España desde 2007 hasta 2010 ha sido de un 53 por ciento. Hay casi doscientos mil niños en riesgo de pobreza. En Navarra el índice está en torno al 21 por ciento según datos del año 2011. Es cierto que la pobreza infantil es un tema que preocupa sobremanera en la actualidad. Las cifras de pobreza relativa y de pobreza infantil son preocupantes en España y el indicador para medir esta pobreza relativa es la tasa de riesgo de pobreza. Las personas en riesgo de pobreza son aquellas que viven en hogares con una renta inferior al 60 por ciento de la renta media equivalente teniendo en cuenta el número de personas en el hogar.*

El Consejo de Europa recomienda a través de la Comisión de este mismo año 2013, de febrero, invertir en la infancia, romper el ciclo de desventajas, que los Estados miembros organicen y apliquen políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social de los niños promoviendo el bienestar infantil. Y da tres claves importantes para luchar contra la pobreza infantil: la primera, el acceso a los recursos adecuados; la segunda, el acceso a los servicios asequibles y de calidad; y la tercera, el el derecho de los niños a participar en todas aquellas actividades que apoyen las actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales, tal y como recoge en la resolución la moción del grupo socialista. Al mismo tiempo, la recomendación de la Comisión Europea establece un marco de seguimiento basado en indicadores que miden la tasa de pobreza infantil en cada una de las tres áreas indicadas.

En Navarra, ¿qué se está haciendo por parte del Gobierno, por parte del Departamento de Políticas Sociales en materia de pobreza infantil y de otros tipos de problemas de inclusión social? Se está desarrollando la Estrategia navarra para la inclusión social, que es donde incluiríamos la cuestión de la pobreza infantil. A fecha de hoy, lo que se está haciendo es cerrar un diagnóstico que nos diga en qué situación estamos, de forma y manera que a finales de este año lo tendremos para empezar a actuar y poner en marcha la Estrategia para la inclusión social. Y es aquí donde entra la admisión, porque vamos a votar a favor de la moción, de la cuestión de la pobreza infantil.

Es, sin duda, la pobreza infantil uno de los principales retos que el Departamento de Políticas Sociales y el Gobierno de Navarra se plantean en estos momentos. Se está trabajando a nivel nacional en lo que se denomina segundo plan nacional sobre infancia y adolescencia, y Navarra pretende trabajar en tres frentes. Uno de ellos es el diseño de un nuevo plan de atención a las familias con la misión de colaborar en el fortalecimiento de la familia como institución –luego veremos otra moción acerca de una guía de ayudas a las familias para su desarrollo y potenciación–, a través de lo que es el cumplimiento de sus funciones y promoviendo la autonomía de las familias. En este plan lo que se pretende elaborar en colaboración con las entidades sociales, entidades del tercer sector, expertos, Administración, infancia, etcétera, se van a contemplar medidas específicas en la lucha contra la pobreza infantil y también se tendrán en cuenta las recomendaciones que antes hemos señalado que indica la Comisión Europea.

En segundo lugar, como digo, se está desarrollando dentro de lo que es el Plan estratégico nacional sobre la infancia y la adolescencia el propio Plan estratégico de inclusión social de Navarra, tomando en consideración los problemas específicos que afecten a los menores en el marco de este Plan de inclusión social.

Por consiguiente, estamos totalmente de acuerdo con la propuesta de la moción, con sus resoluciones. Vamos a votar a favor y, teniendo en cuenta que es un problema social acuciante, evidentemente, el Gobierno de Navarra, a través

de Departamento de Políticas Sociales, intenta en la medida de lo posible paliarlo. Gracias

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rapún. Señor Barea, por el Grupo Parlamento Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. El protocolo para prevenir la pobreza infantil es una meta que nos tiene que guiar a todos, es una meta y un objetivo que nos tiene que guiar a todos aquí, en Madrid, en Cataluña y en Marruecos. Va más allá de nuestro marco, va más allá de nuestras obligaciones. La verdadera medida del progreso de la nación es la calidad con que se atiende a sus niños, su salud y protección, su seguridad material, su educación y socialización y el modo en el que se sienten queridos, valorados e integrados en las familias y sociedades en las que han nacido. Esta no es una frase de este Parlamentario, es la frase que encabeza el informe, como aquí se ha mencionado, sobre la pobreza infantil en los países ricos, informe presentado en esta casa, en una de las Comisiones, por Unicef. Quizás, y sin enmendar la frase, realmente, el verdadero objeto de todo esto, no que sea la verdadera medida de progreso de una nación, sino de una sociedad general, local, nuestra y de más allá. El Parlamento, como hemos dicho, y se ha dicho desde esta tribuna, fue testigo en una sesión de trabajo de este informe. Los representantes de Unicef presentaron este informe en este Parlamento.*

En el informe nosotros creemos que se constataban dos cosas fundamentales: la crisis, que ha mermado la cohesión social en Europa, en muchos de los países europeos, y ha llegado a una fractura de la sociedad en lo social. Y esa fractura afecta a los sectores más vulnerables, entre ellos la infancia y la adolescencia.

Según el informe de Unicef –aquí se ha mencionado pero sigo tentado a mencionar el dato–, en la lista del indicador de bienestar infantil los primeros años del milenio el Estado español estaba en el número cinco de veintiuno, país puntero. Pasada una década, en los años 2009-2010, de veintinueve países ocupaba el puesto diecinueve, y es significativo. Es evidente que este informe no se centraba en ámbitos locales sino que daba una perspectiva de lo que son Europa y los países que integran el continente, pero hay que decir que se puede recurrir a mediciones de otras organizaciones para establecer cuál es el verdadero panorama de la pobreza en nuestra Comunidad. Hoy, sin ir más lejos, han aparecido dos noticias, a una ha hecho referencia la señora Arraiza, pero también ha aparecido otra en la que Intermón Oxfam advertía de que desde que se inició la crisis en el año 2008 cada año hay medio millón más de personas que viven en riesgo de pobreza o exclusión y que si seguimos con estas políticas de austeridad en el 2025 en el Estado español llegaremos a ocho millones de personas en situación de pobreza.

En el informe de CIPARAIIS, que también fue presentado en este Parlamento, se constataba el empeoramiento en los hogares con ancianos o menores, acentuado en Navarra más que en el Estado español en los últimos años. Y se podía constatar que entre los años 2007 y 2008 se ha multiplicado por siete la incidencia de desempleo total en familias en los hogares con algún menor. Significa que se han multiplicado por siete los hogares en los que ningún miembro tiene acceso al mercado laboral. Quiero recoger también, aunque no sea el tema de hoy, que esa multiplicación es por cinco cuando se cuida a personas mayores.

La Red Navarra de Lucha contra la Pobreza advertía hace meses de que la brecha entre los más desfavorecidos y el resto de la sociedad cada vez es mayor y de las repercusiones que puede ocasionar. El 18 por ciento de la población navarra, según sus datos, más de sesenta mil personas, ahora están en riesgo de exclusión social, en situación grave o muy grave, lo que nos lleva a situarnos en niveles de pobreza de hace dos décadas.

Si no queremos recurrir a organizaciones digamos que no están en consonancia con lo oficial, la encuesta de las condiciones de vida del Instituto Navarro de Estadística recogía determinados datos de la población Navarra de 2012: un 42,7 por ciento de los hogares percibe su posición económica como baja o media-baja y el 36,8 por ciento de los hogares navarros tienen dificultades para llegar a fin de mes. Según el Instituto Navarro de Estadística, la tasa de riesgo de pobreza calculada con los ingresos percibidos por los hogares en el 2012 se situaba en el 21 por ciento de la población navarra, y hacía hincapié, y creo que es interesante, en que por edades la mayor tasa de riesgo de pobreza corresponde a los menores de dieciséis años.

Los datos pueden ser discutibles, de hecho, en Comisiones sí que hemos confrontado cuál era la verdadera envergadura del problema, pero quizás nos estamos equivocando. ¿Por qué? Porque con un caso el problema tiene la envergadura suficiente. Hay que prevenir, independientemente de que no existan o los casos sean muy pocos. Es razonable, es necesario y es prioritario desarrollar los protocolos o cualquier tipo de herramienta para prevenir y luchar contra la pobreza infantil, lo cualitativo por encima de lo cuantitativo, aunque sea un caso, porque, si no, nos encontramos con paradojas de sociedades de verdades vacías. Sociedades que se catalogan como cohesionadas, sociedades en las que se dice que la justicia social tiene un papel predominante que prima por encima de todo, en las que la solidaridad y la defensa

de los sectores más débiles es la sistemática, la tónica, la seña de identidad de nuestras sociedades avanzadas, y es mentira, porque garantizar el bienestar de la infancia y de la adolescencia debe ser una realidad, un deber inexcusable asumido ya. Asegurar que ningún menor sufra problemas de alimentación, reforzando las becas de comedor debe ser algo innecesario porque ya debería estar implementado. Facilitar, como se recoge en las proposiciones de resolución de la moción socialista, que los menores cuyas familias tienen dificultades económicas participen en actividades lúdicas, culturales o deportivas, debería ser un hecho consumado a día de hoy.

Es evidente que hay determinadas circunstancias que cualquier Administración, la nuestra, la del Guipúzcoa, la de Madrid no puede prever, que le pilla a contrapié. Hay determinadas situaciones que por su naturaleza son imposibles de prever. Pero en un tema de tanto calado, con esta sensibilidad, con estas características, la Administración debe ser especialmente diligente y rotunda incluso en la prevención. ¿Podemos interpretar los datos y podemos decir que la Administración navarra ha sido especialmente diligente y rotunda? Nosotros creemos que no. Tampoco, aunque sea de soslayo, queremos abstraernos de las causas que han generado, en nuestra opinión, esta situación. La causa trae el efecto, y en Europa se han desarrollado una serie de políticas de corte neoliberal que han favorecido esta situación.

Para acabar, quiero manifestar nuestro apoyo a la moción presentada y manifestar que las políticas y acciones que tienen por objeto garantizar el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas, pero especialmente de la infancia y la adolescencia, contarán con nuestro apoyo. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barea. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on, Parlamentari kide lagunok. El Partido Socialista presenta una moción que pone de manifiesto una realidad trágica, palpable y creciente en Navarra y en el Estado, como es el aumento de la pobreza infantil y de la marginación de la infancia. En la exposición de motivos de esta moción nos han dado una serie de datos, en su mayoría datos estatales, pero también es una realidad que se está viviendo y de forma palpable en Navarra. Se denuncia por muchas instancias, como ya se ha dicho aquí, y, además, todos somos conscientes de que hasta el momento esto no se detiene sino que, muy al contrario, va en aumento.*

En los puntos de la propuesta de resolución de la moción que debatimos hoy se nos propone un protocolo para paliar las consecuencias. Nosotros, por supuesto, vamos a votar a favor porque estamos de acuerdo con que hay que mejorar esta serie de protocolos en la medida de lo posible y tomar todas las medidas que hagan que esta realidad se pueda paliar de alguna manera, pero no cabe duda de que conformarse con medidas paliativas no es suficiente. Solemos mirar siempre, cuando tenemos los problemas, a cómo solucionar el mal causado, a cómo intentar que los que ya han sufrido, los que están en esas situaciones puedan mejorar la situación en la que están, pero nos olvidamos de poner freno a las causas que generan esas situaciones, que es donde está el quid de la cuestión. Aquí tenemos una situación de pobreza infantil porque hay unas causas que, efectivamente, hacen que esto sea así y, además, son causas que, lejos de cambiar las cosas, las aumentan y acrecientan los problemas.

Podemos seguir intentando tapar el agujero, pero hasta que no acabemos con aquello que lo genera va a ser muy difícil que podamos llegar a soluciones efectivas. De eso es de lo que yo creo que también tenemos que reflexionar hoy al hilo de esta moción. En Navarra hay datos que cada vez son peores, y se ha dicho aquí y es cierto, el estudio del Ciparaiis así lo constata y también los estudios de Cáritas y otros que se han hecho al efecto. ¿Cuál es el origen de todo esto? Pues la pobreza y la marginación infantil aumentan porque las políticas económicas que se realizan a nivel general y que se promulgan desde Europa, que se adoptan en el Estado y que se adoptan a pies juntillas en Navarra son las que generan estas consecuencias porque seguimos con políticas neoliberales que no distribuyen la riqueza sino que hacen que se acumule en manos de unos pocos.

Antes, cuando leíamos los tebeos y los cuentos infantiles y juveniles, cuando se hundían los barcos, solía decir el capitán: los niños y las mujeres primero. Es verdad que puede ser una expresión desfasada y un tanto machista, evidentemente, pero tiene algo de bueno, que por lo menos dice: primero las personas más débiles cuando se hunde el barco. Aquí, el grito que ponemos es: los banqueros y los empresarios primero, que luego ya vendrán los más débiles. Esa es la política que se está llevando a nivel estatal y esa es la política que se está llevando en Navarra, los banqueros y los empresarios primero. Pues bien, así poco vamos a solucionar.

Me dirán ustedes que esto es un poco demagógico. Pues puede que lo sea, pero es verdad y conviene recordarlo. Y conviene decir que si no cambiamos la forma de entender la economía y de plantearnos que hay otros sistemas mucho más justos y que tienen que empezar a calar en nuestra sociedad y en nuestros Gobiernos, si no empezamos a plantearnos eso, todas estas políticas y todos

estos protocolos al final acabarán en agua de borrajas porque seguirá aumentando la pobreza y seguiremos siendo una sociedad cada vez menos equitativa y con mayor desigualdad. Esto es así.

Y ahora déjenme que hable un poco de quiénes están poniendo soluciones a esto. ¿Quiénes están poniendo solución? Las mancomunidades de servicios sociales de base. ¿Quiénes están poniendo solución? Los Ayuntamientos. ¿Con qué dinero? Con el cada vez menor que consiguen por sus ingresos propios y el cada vez más restrictivo que proviene del Gobierno de Navarra con las reducciones a los entes locales, sí, señor Alli, entre ellos, aquellos que vienen…

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. LASA GORRAIZ: *... del Departamento de Políticas Sociales.*

SR. PRESIDENTE: *Señores del Gobierno, por favor, tranquilidad, que no cunda el pánico.* (Risas) *Señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Los Consejeros y los Presidentes primero, habría que decir en este caso. A ver, vamos a recuperar el hilo. Una de las cuestiones, por ejemplo, ¿por qué se producen estas situaciones en Navarra? Es evidente. ¿De qué vamos a hablar el próximo lunes a las diez? De la renta básica, de la renta de inclusión social. ¿Qué está pasando en Navarra con la renta de inclusión social?, ¿cómo se está distribuyendo?, ¿cómo se está haciendo frente a la falta de ingresos por aquellas personas que ya no encuentran trabajo y que no tienen recursos propios? Pues intentando reducir el presupuesto que nos gastamos en política social. Es así. Mire usted los números, presupuesto de 2011, treinta y seis millones en renta básica, aproximadamente, el gasto previsto. Presupuesto del 2012, veintiocho. Así es… Bueno, eso ya lo veremos, desde luego, a mí no me consta que sean cuarenta.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, señor Alli, usted, que es aficionado a los toros, segundo aviso, al tercero...* (Risas) *Continúe, por favor, señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Quizás iría bien plantear el debate* tête à tête*, que puede ser una nueva modalidad parlamentaria. Bien, reducción de partidas sociales por parte del Gobierno de Navarra, pero también, como ya he dicho, reducción de todos los programas sociales y reducción de las subvenciones a entes municipales y mancomunidades que se ocupan precisamente de esto. Pero no solo eso, cuestionamiento de las competencias sociales que hoy día están llevando a cabo los Ayuntamientos. Eso es lo que está planteando la reforma del Partido Popular. ¿Quién va a asumir la cercanía de estar con las personas, con los niños y con las familias que hoy están pasando estas situaciones de pobreza y estas situaciones de marginalidad? No lo sabemos. Esperemos la solución, pero nos tememos que no va a mejorar con la propuesta de reforma de la Administración Local que nos trae el Partido Popular, más bien se van a quedar otra vez en manos de la tormenta y de la tempestad, como está ocurriendo.*

Le voy a citar otro ejemplo. En el año 2012 desaparecen las ayudas del Gobierno de Navarra para la atención a niños de minorías étnicas en institutos y colegios de Primaria, un programa que se estaba llevando a cabo y que funcionaba muy bien. Eso es dejar desamparado a un sector de la población infantil, y eso lo ha hecho este Gobierno. Y ahora, si quiere, me dice usted también que no, pero yo le digo que sí, que es así y que lo hemos vivido en nuestras carnes. Podría extenderme más. ¿Saben ustedes, también los del Partido Popular, cuántas familias, cuántos niños se están manteniendo hoy en Navarra gracias a las pensiones de los abuelos porque sus padres y sus madres no tienen trabajo y ya no tienen subsidios? Pues son miles. ¿Y qué va a pasar con esas personas cuando ustedes apliquen la reforma de las pensiones?, ¿qué va a pasar?, pues que van a perder capacidad de salir de esta situación. Así de claro. Y muchos volverán a ingresar.

Vamos a apoyar, por supuesto, este protocolo, pero a nosotros nos gustaría pasar algún día en este Parlamento de los paños calientes y llegar a la realidad de una nueva política económica en Navarra en la que, efectivamente, los más débiles fueran los que encabezaran el gasto y la dedicación de nuestros gobernantes y de este Parlamento. Esperemos que ese día llegue y llegará pronto, a lo mejor a partir del 2015. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lasa. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, señora Zarranz, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Desde el escaño porque voy a ser muy breve. Usted lo ha dicho, señor Lasa, lo que ha hecho usted en la tribuna ha sido demagogia pura y dura. Es muy fácil decir esto se hace y esto no se hace, y no demostrarlo, y es muy fácil decir lo mal que se hacen todas las cosas y no dar un solo dato positivo ni proponer absolutamente nada sino simplemente dedicarse a criticar lo de todos los demás. Esa postura es muy fácil, señor Lasa. Y eso, como bien ha dicho usted, es demagogia, y añadiría que demagogia barata, pero allá cada uno con lo que hace y con las consecuencias de lo que hace.*

La moción del Partido Socialista que estamos debatiendo sobre la pobreza infantil, como bien dice, es una moción a tener en cuenta porque la infancia es el futuro del país y si no trabajamos por ellos nos vamos a cargar nuestro futuro. Yo,

desde luego, pienso que la infancia está muy por encima de cuestiones partidistas, de lanzarnos aquí los trastos a la cabeza, muy por encima. A mí me parece lamentable en el debate de una moción en la que estamos hablando de pobreza, en la que estamos hablando de gente que lo está pasando muy mal dedicarse a decir algunas de las cosas que se han dicho. Me parece, de verdad, que algunos deberían hacérselo mirar.

Se han dado muchos datos, está también la Encuesta de Condiciones de Vida de Navarra 2012, que dice que hay unos treinta mil niños navarros menores de dieciséis años en riesgo de pobreza. A mí me parece una cifra, desde luego, escandalosa, treinta mil niños y niñas que están en riesgo de pobreza. Y creo que tenemos que trabajar entre todos para conseguir evitar esto, y digo entre todos. Y, como digo, acusarnos unos a otros de todos los males del universo no va solucionar esta situación.

En cualquier caso, nosotros, desde luego, siempre votaremos a favor de todo lo que sea intentar paliar en la medida de lo posible las malas condiciones de vida, independientemente de quién lo presente, que hay muchas veces que aquí se tiene más en cuenta quién lo presenta que el tema de que se trata. Lo único que nos preocupa a nosotros es que esto se quede en un protocolo de intenciones y que no se trabaje más a fondo realmente en lo que hace falta. Pero, en cualquier caso, nos parece, desde luego, una muy buena iniciativa, como digo, todo lo que sea luchar contra la pobreza infantil nos parece estupendo y votaremos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Por Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas de nuevo. Estamos ante una moción del Partido Socialista que nos plantea una serie de cuestiones con las que, desde luego, nuestro grupo está de acuerdo y va a votar a favor. La verdad es que, efectivamente, en este debate se han aportado muchas cifras, pero yo tenía preparadas otra serie de cifras, algunas comentaré, pero quizá lo que más me preocupa es que no tenemos una sola estadística oficial del Gobierno de Navarra, y, desde luego, si hemos de abordar un problema lo primero que tenemos que tener es un diagnóstico, y la realidad es que estamos hablando de estudios de instituciones, vamos a decir, como Unicef, estudios de ámbito estatal y poquito más, porque no existe una sola estadística del Gobierno de Navarra.*

La pobreza infantil, como es lógico, va asociada a la pobreza de sus familias, como no puede ser de otra manera. De eso sí que tenemos algunos datos oficiales en Navarra y sabemos que casi se ha triplicado la pobreza severa con la crisis económica en Navarra. Eso lo conocemos, pero no conocemos, por ejemplo, si, efectivamente, los casos más extremos de malnutrición se están dando en Navarra o no se están dando. No conozco un solo dato oficial que lo diga. Es que no se ha estudiado, señor Consejero. El problema es que no se ha estudiado oficialmente y hay que ver lo que dicen los bancos de alimentos, y es que el crecimiento del uso de los bancos de alimentos ha sido exponencial, por tanto, yo creo que a esta moción le falta también, y le sugiero al Consejero que lo haga, un diagnóstico oficial de la situación por si acaso. Yo creo que se deduce, efectivamente, pero, desde luego, si algo me parece importante es que se haga primero un diagnóstico.

Segundo. Analicemos las medidas que se están tomando o que se han tomado para ver cuáles se pueden tomar. Es muy habitual en la derecha hablar siempre de demagogia. Cuando se proponen cuestiones alternativas es que hacemos demagogia. Bien, vamos a intentar dar algunas cifras. Datos oficiales del Gobierno dicen que tres mil quinientas familias se han quedado fuera de la renta básica, según el cambio de regulación. Con dos y pico personas de media por familia, saquen ustedes la cuenta, y son el sector más castigado por la pobreza en Navarra. Pero es que también hay que decir que el último estudio de la Universidad Pública de Navarra decía que Navarra, a través de su política social, de sus transferencias, es menos capaz de disminuir la pobreza severa que la media española, lo cual quiere decir que las políticas sociales de Navarra tienen margen de mejora siquiera para llegar a la media española, por lo menos en el combate de la pobreza extrema. Eso lo decía el estudio con estas mismas palabras.

Y tercera cuestión, analicemos los datos que están aportando ustedes mismos. El otro día la señora Presidenta decía: Navarra dispone de mil millones menos. Y hoy la señora Vera se escandalizaba porque le reprochábamos que estaba recortando. Es que yo creo que si tenemos mil millones menos en un presupuesto que antes de la crisis era de algo más de cuatro mil pues es obvio que se ha recortado. Es una obviedad. Niegan que se ha recortado cuando por otro lado dicen que se tiene mil millones menos.

Por tanto, para abordar cualquier tipo de política social o de mejora de la política social hay que hablar de los ingresos, y, efectivamente, tenemos una profunda discrepancia en política fiscal. El año pasado nosotros planteamos una reforma fiscal para intentar recaudar ciento cincuenta millones más. Acabamos de presentar una propuesta fiscal para recaudar en torno a cuarenta millones con un impuesto a la banca. Eso son for-

mas de intentar obtener recursos contantes y sonantes con los que, efectivamente, poder hacer políticas sociales. Por tanto, que no se diga que hacemos demagogia por decir que queremos una mayor redistribución de la riqueza. Queremos que determinadas personas, precisamente los que más tienen y más ganan, paguen más de lo que están pagando ahora. Y no puede ser que España, y Navarra con ella, sea de los países de Europa que menos carga fiscal tienen y que, por tanto, sea uno de los peores Estados del bienestar, y es el segundo o el tercero en mayor desigualdad económica, porque todo ello va unido.

Por tanto, el modelo que queremos es absolutamente diferente. Queremos un modelo con muchísima mayor carga fiscal precisamente para poder hacer gasto en educación, en sanidad y en políticas sociales, porque no se pueden hacer políticas sociales sin impuestos, eso está claro. Ahora bien, ¿qué tipo de Estado de bienestar queremos? Podemos hacer como dice el Rey holandés, que dice: se acabó el Estado de bienestar, o podemos intentar recuperar el Estado de bienestar que ustedes, entre otros, están deteriorando junto a las políticas del Partido Popular.

Por tanto, nosotros, desde luego, vamos a apoyar esta moción porque es una cuestión, vamos a decir, más de forma que de fondo, establecer un protocolo, ese tipo de cuestiones, pero, desde luego, de lo que hay que hablar es de las cifras contantes y sonantes que somos capaces de destinar al combate de la pobreza y de los recursos económicos que vamos a destinar y para qué. Insisto, nosotros desconocemos, señor Consejero, si ahora mismo en Navarra hace falta un programa como el que, por ejemplo, ha puesto en marcha Andalucía para dar de comer tres comidas al día a los escolares o si puede haber sectores de la población que lo necesiten o no. No lo sabemos. Insisto, estúdienlo. Es que no han presentado un solo estudio que lo diga, no lo sabemos… Sí, pero no me fío de usted, qué quiere que le diga. ¿Que se lo pregunte? No, no, quiero un estudio oficial que me lo diga. Si las cifras nos dicen que tenemos a varias decenas de miles de personas bajo el umbral de la pobreza, ¿qué quiere que le diga? Y si se ha triplicado la pobreza extrema, pues, francamente, tengo mis serias dudas de que no esté habiendo realmente problemas en muchas familias de Navarra. Por tanto, desde luego, me gustaría que se estudiase.

Le voy a dar un dato que usted mismo me respondió, y lo sabe, además, y se lo he recordado varias veces. Nuestro grupo parlamentario le hizo una pregunta expresa, ¿cuántas personas sin techo existen en Navarra aproximadamente? Respuesta literal suya: no se conoce el dato, no se ha estudiado. Difícilmente podemos poner remedio cuando se dan ese tipo de respuestas. Esa es la realidad. Por tanto, a ver si nos aplicamos en la tarea y realmente intentamos que este tipo de cosas no queden en saco roto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Por el grupo parlamentario socialista, turno de réplica, señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Gracias, señor Presidente. Seré breve. En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta moción que, desde luego, no pretendía ser una cuestión únicamente formal sino real, porque si leemos el informe vemos que hay muchísimas cuestiones que tienen un profundo interés, porque el bienestar infantil no se mide solamente en relación con la pobreza sino que se mide también en relación con el ámbito educativo, de vivienda, de sanidad, y ahí hay datos también que son de muchísimo interés. Por ejemplo, en la dimensión de la salud, España da unos muy buenos resultados. Esperemos que no disminuyan, y no disminuirán en la medida en que el sistema sanitario siga dando respuesta a lo que ha dado hasta ahora y que ha hecho posible esos buenos niveles de sanidad en España. Exactamente igual que lo que sucede con la vivienda, en los índices en la dimensión de vivienda España se sitúa en las tasas más altas, esperemos que no disminuyan. Y para eso se necesitan también elementos preventivos con el fin de que las situaciones no vayan a mejor sino que se mantengan, por tanto, luchar contra lo que es riesgo de exclusión y luchar contra lo que son falta de oportunidades. Por eso, no se trata de un protocolo que vaya a las consecuencias sino que arbitre medidas antes de que se produzcan, que creemos que es realmente lo importante.*

El diagnóstico de la exclusión ya lo pedimos, señor Mauleón. En el anterior periodo de sesiones pedimos el diagnóstico de la exclusión. Y, quizás, si en esta exposición de motivos de lo que hemos hablado es de cifras de informes nacionales es porque no hemos encontrado ningún informe autonómico con el que podamos comparar nada, no hay ninguna autonomía que tenga hecho un informe oficial. Es más, lo que pasó en Cataluña, y lamento tener que decir el nombre de esta comunidad porque no quería decirlo, ni el de esta ni el de ninguna, fue que el Defensor del Pueblo se hizo eco de este asunto y el Gobierno de la Generalitat, desde luego, se mostró muy disconforme con lo que decía el Defensor del Pueblo, con lo cual el asunto es que con lo que contamos es con informes oficiales tanto de ámbito nacional como de la Unión Europea.

Y luego, por supuesto, cada uno tenemos que aplicarnos las medidas en nuestra casa. Como digo, yo creo que Navarra dispone de recursos materiales y humanos para hacer posible esto, lo

que hay que hacer es gastar en lo que hay que gastar y tratar de evitar proyectos o servicios que ya están dados y que no hace falta volver a construirlos para gastar un dinero que necesitamos para que realmente la cohesión social sea un hecho y la pobreza infantil y la pobreza adulta no crezcan y, desde luego, todo el mundo tenga una igualdad de oportunidades.

Y sabemos también que hay una cosa, señor Lasa, o dos: una, que el empleo es fundamental, en la medida en que no haya empleo la situación va a empeorar drásticamente, y que seguramente también tenemos que cambiar el modelo económico que tenemos. No se trata de producir una revolución a modo de principios del siglo XX, pero sí, desde luego, quizás las revoluciones como las que está promoviendo o provocando poco a poco el Papa. Les invito a leer sus últimas reflexiones y lo que acaba de decir, se pueden hacer realmente modificaciones en un modelo que hagan un mundo más habitable, más humano, más solidario y más social, y eso es absolutamente elemental. Y es lo que tratamos de hacer y llegar a todos y a todas las personas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Buena sugerencia. Una vez que se ha producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Ruiz, por favor, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad de 50 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover cursos de economía anticrisis dirigidos a las familias navarras, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Arrea.

SR. PRESIDENTE: *Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover cursos de economía anticrisis dirigidos a las familias navarras, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, Para la defensa de la misma tiene la palabra la señora Zarranz, que interviene desde el escaño. Adelante.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Sí, señor Presidente. Siguiendo sus recomendaciones voy a ser breve y dos veces buena, así que voy a hacerlo desde el escaño. Me voy a poner la venda antes que la herida, que se suele decir, pero como ya sé los argumentos que me van a dar muchos de ustedes pues ya los voy a ir diciendo y así les ahorro tener que decirlos. Ya sé que como vamos a hablar de economía, vamos a hablar de crisis, van a decir que aquí los culpables de todos los males del universo, como decía antes, somos nosotros. Sé que los partidos nacionalistas van a decir que la culpa es de los recortes de Zapatero y de Rajoy, de las políticas neoliberales, lo mismo que va a decir Izquierda-Ezkerra también, las políticas neoliberales lo malas que son. Sé que el Partido Socialista va a decir que toda la culpa es del Partido Popular que no sabe solucionar los problemas de la crisis. Nosotros también decimos que toda la culpa es del Partido Socialista que no supo gestionar a tiempo la crisis. UPN puede decir que la culpa es de los dos grandes partidos, que no se ponen de acuerdo, que son las cosas que suelen decir. Aquí, la cuestión es que la culpa de la crisis es siempre del de enfrente, siempre es del de enfrente. Nadie se mira nunca al ombligo para decir: pues igual yo también he hecho algo mal. Es muy fácil, muy cómodo y muy demagógico, como decía antes, decir que la culpa es de otro, que la solucione otro.*

Yo pienso que en temas de políticas sociales, francamente, tenemos que estar muy por encima –lo decía antes– de intereses partidistas. A la persona que está en la calle qué más le da de quién sea la culpa, lo que quiere es que le solucionen los problemas, lo que quiere es que le ayuden a gestionar bien su economía, que le ayuden a salir del paso, que le ayuden a llegar a fin de mes. Esta moción está bastante relacionada con la que veíamos anteriormente. Se ha dicho antes también, pero hay un dato que a mí me parece significativo, que es que desde 2007 se ha quintuplicado en Navarra el número de familias que tienen todos sus miembros en paro. Son ya el 11,7 por ciento de los hogares navarros, el 11,7 por ciento de los hogares navarros tienen a todos sus miembros en paro. A esas personas les da exactamente igual que estemos aquí hablando de políticas neoliberales o que estemos hablando de comunismo o que estamos hablando de lo que sea. Les da exactamente igual, les da igual el modelo económico de Navarra o la nueva política fiscal, lo que quieren es que les solucionemos los problemas.

Además, la gran mayoría de las familias navarras han visto reducir sus ingresos de manera considerable en ocasiones, como decía, porque tienen a todos los miembros en paro o simplemente porque uno de los miembros está en paro o porque está sobreviviendo a base de rentas de inclusión social o a base de ayudas. Nosotros planteamos esta moción sin afán de hacer ningún tipo de política, ni mucho menos de politiquería, que es lo más feo de la política. Creemos que el Gobierno de Navarra debería dar un servicio a los ciudadanos, que igual que se organizan cursos de formación como, por ejemplo, los que sirven para hacer

la declaración de la renta, para solicitar un préstamo o para buscar las ayudas o los beneficios fiscales a los que se tiene derecho, que también se ayude a solucionar problemas de sobreendeudamiento. Simplemente, lo que es hacer un balance de ingresos y gastos, saber cómo afrontar con la mitad de ingresos los mismos gastos que antes se tenía o qué gastos hay que reducir. Algo que es de sentido común, muchas familias, muchas personas no saben cómo hacerlo, no es fácil a veces sobreponerse a un batacazo económico como supone un despido o como supone la merma de ingresos.

Estos cursos de economía anticrisis, que se llaman, o de economía familiar ya se hacen en otras comunidades. Y nosotros pensamos, desde luego, que sería muy interesante hacerlos en Navarra y para toda Navarra, por eso planteamos también en nuestra moción la participación de la Federación Navarra de Municipios y Concejos o de otros Ayuntamientos para que se trasladen a toda Navarra y no solamente a Pamplona este tipo de cursos. Ya se hizo hace tiempo, hace un par de años se hizo en la Casa de la Juventud, aunque, claro, estaban enfocados especialmente a jóvenes, y nosotros, desde luego, consideramos que no es solamente la juventud la que tiene que tener este tipo de ayuda.

Como decía al principio, ya sé que muchos de ustedes saldrán a la tribuna a decir qué ogro es el Partido Popular, que cómo puede venir aquí a hablar de crisis si ellos son los culpables, las políticas neoliberales... Podrán ustedes decir lo que quieran, pero lo que tenemos que hacer es solucionar los problemas, y esta es una manera muy sencilla de solucionar un problema muy básico, que a veces estamos aquí hablando de grandes cuestiones, de grandilocuencias y la gente de la calle lo que quiere es que le ayuden a cosas tan básicas, tan normales y tan del día a día como estas.

En fin, como decía, salgan ustedes, digan lo que quieran, obviamente tienen todo el derecho del mundo, pero antes de votar en contra de una moción simplemente porque es del Partido Popular piensen en a quién afecta esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Rapún, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Señora Zarranz, como usted se lo ha dicho todo, nos deja escasa oportunidad a los demás de decirle algo, pero mínimamente algo sí que le voy a decir en el sentido de que este tipo de cursos sobre explicación de economía para las familias se están haciendo desde el Departamento de Políticas Sociales, que sabe usted que incluye también Consumo, y se dan ayudas, vía subvención, lógicamente, para que las asociaciones de consumidores los lleven a cabo y los hagan efectivos. Esto es así, no me diga que no, porque la Asociación de Consumidores Iratxe los está organizando.*

Dicho esto, de la misma forma que podría haber, y la hay, también una educación vial, que es importantísima, incluida en el currículo escolar, ¿por qué no incluir también dentro de lo que es el currículo escolar la posibilidad de hacer lo que es el estudio y análisis económico, una cierta cultura económica mínima que ya se proporciona en los medios de prensa, televisión, etcétera. Quien más o quien menos tiene su propia cultura económica.

De cualquier forma, vamos a votar que no por la razón que le he explicado y porque, como digo, nos deja pocas opciones de poder replicarle. Usted se lo ha dicho todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rapún. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra desde el escaño la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Nuestro grupo no va apoyar esta moción quizás no solamente por los argumentos que usted misma ha dado, tratando de adelantarse a nuestra propia exposición. Yo no dudo de la buena voluntad y de que, además, usted está convencida de la bondad de esta propuesta que, probablemente, tenga cuestiones que sean razonables, pero, tal y como ha expuesto también el señor Rapún, son cuestiones que ya se están desarrollando desde el Departamento de Políticas Sociales en el área de Consumo.*

En cualquier caso, cuando leí la moción me vino una cosa a la cabeza y que está en relación con lo que usted ha dicho. Probablemente, el colectivo de amas de casa de este país –me gustaría decir amos de casa pero es que ese colectivo es prácticamente inexistente, hay muy pocos con respecto a lo que les toca a ellas– seguramente cuando ve estos debates y cuando ve cómo funcionan los gobiernos nos dirían: nosotras hemos tenido que sacar adelante una familia con absoluta escasez y hemos sido capaces de hacerlo. Ustedes ¿qué hacen? Igual querrían darnos algún tipo de lección a nosotros, y sobre todo a los responsables de economía, sobre qué significa el sacar las cosas adelante en tiempos de escasez, que es lo que, desde luego, está haciendo que muchas familias salgan adelante, la cordura, la sensatez y el buen hacer que sin falta de ningún curso sino con la capacidad que da la necesidad y las ganas de salir adelante y la ilusión se ponen en macha en la vida

cotidiana. Y es por eso por lo que, entendiendo que esta tarea de alguna manera se está haciendo desde el Departamento de Políticas Sociales, nos parece que no tiene una gran virtualidad y por eso no la vamos a apoyar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Por Bildu tiene la palabra el señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Kaixo berriro, arratsalde on guztioi. Pues sí, tiene razón, señora Zarranz, ha acertado. Señor Rapún, todo no está dicho, quedan muchas cosas por decir. Pero antes una cuestión previa, que creo que es de justicia, señora Zarranz. En ocasiones el ejercicio de la buena voluntad personal, de la que no dudo, se reconvierte y se transforma en todo lo contrario. ¿Por qué? Porque cuando se contextualiza en un todo, y en este caso el todo son las políticas del Partido Popular, acaba deshaciéndose una buena voluntad personal como un azucarillo en un mal café, en un pésimo café, y este es el caso de hoy. La Academia de la Lengua define el cinismo, y expongo la definición menos contundente que he encontrado, como la práctica y defensa de acciones o doctrinas que causan afrenta o deshonra. A nosotros esta moción nos causa afrenta.*

Sosteniendo y aplicando estos razonamientos, adecuándonos a esta definición, creemos que la moción del Partido Popular para promover cursos de economía anticrisis dirigidos a familias es un ejercicio de puro cinismo. ¿Por qué? Hay muchas razones, razones que vamos a exponer, pero razones que tendrían que exponer en otra Cámara otras personas, ciudadanos y ciudadanas. ¿Qué podemos proponer a una desempleada que ha perdido su puesto de trabajo en un expediente de regulación de empleo provocado por esa nunca demasiado criticada reforma laboral, que reduce considerablemente sus aportaciones y las de su familia? ¿Qué le proponemos como alternativa?, ¿gestionar lo que no tiene? ¿Qué le proponemos como alternativa?, ¿gestionar la miseria? Las políticas que cada uno desarrollamos afectan directamente a la ciudadanía, a nuestros ciudadanos y ciudadanas. Las políticas que se desarrollan afectan, entre otros, a la vida de los trabajadores y de las trabajadoras. Voy a poner un ejemplo. Ayer conocimos la noticia de un trabajador de Sundundegui, de Sakana, que acabó con su vida, entre otras circunstancias porque sufrió dos expedientes de regulación de empleo. Las acciones traumáticas, imprevisibles traen esas consecuencias. Y desde aquí queremos mostrar nuestra solidaridad y nuestro apoyo a la familia del trabajador. ¿Se puede ofrecer –es nuestra pregunta– sin caer en el desatino, sin caer en la afrenta, en el cinismo, un curso de economía para afrontar la crisis a una persona con discapacidad, que ha mermado sus ingresos por unos y otros recortes? ¿Se puede poner encima de la mesa un curso de estas características sin caer en el cinismo? Curiosa circunstancia, se resta pero se enseña a sumar lo que no se tiene.

¿Podemos preguntar a una parada, podemos preguntar a un parado, que ve reducida la cuantía de su desempleo por esa aritmética inversamente proporcional del Partido Popular que pretende bajar en los presupuestos las percepciones de paro cuando aumenta el número de trabajadores? ¿Así vamos a resolver el problema?, ¿vamos a resolver el problema reduciendo esas cuantías? Puestos en esta dinámica, se pueden programar cursos con antelación para nuestros pensionistas, para los hombres y mujeres a quienes no se les va aplicar la actualización del IPC anual y sí se les va aplicar ese factor de corrección de sostenibilidad con la esperanza de vida. ¿Vamos a darles cursos también al respecto?, ¿para qué?, ¿para que aprendan a modificar sus condiciones?, ¿para que las empeoren?, ¿para que las gestionen? Y ya puestos, podemos otorgar un máster de posibilitar lo imposible cuando los hijos vuelvan al hogar, cuando los nietos vuelvan al hogar, como ha dicho el señor Lasa, y tengan que sostenerlos. O también negamos las becas a estudiantes pero podemos ofrecerles cursos de autoayuda para que se reconforten con resignación cristiana.

Nosotros creemos que es deber y obligación de las Administraciones avalar e impulsar las condiciones de vida de la ciudadanía, creemos que es obligación de todas las Administraciones ofrecer soluciones a los problemas reales de los ciudadanos y ciudadanas. Y nosotros sí que creemos en la madurez de las familias que tienen que gestionar la economía en tiempos de crisis, creemos en aquellas familias que hacen el milagro diario de los panes y los peces. Somos conscientes de que la inmensa mayoría de los hogares priorizan, y lo hacen bien, lo que tienen, que a veces es muy poco. Por explicar una analogía, siempre se nos ha dicho que no hay que dar peces, se nos ha dicho que hay que enseñar a pescar, pero esto ronda el cinismo cuando quien nos tiene que enseñar a pescar nos quita el agua y nos quita los peces. Y esto es lo que ocurre aquí. Pensionistas, parados, familias sin recursos no necesitan cursos de economía keynesiana o de cualquiera para saber lo que tienen y lo que tienen que gestionar. Pensionistas sin recursos, parados sin recursos y familias sin recursos lo único que necesitan son recursos, y a muchos se los han quitado, de hecho. Con esa lógica no nos extraña que después en determinados marcos ministras pidan protección divina con fervor a los santos para que la situación económica o del empleo se arregle. Es lo mismo, cursos o plegarias. Al fin y al cabo, lo que se nos propone hoy, y voy a poner una analogía,

para terminar, es que para aceptar los desahucios se ponga una condición, que en él los protocolos tengan cláusula de seguridad para que la gente a la que se le echa de casa no se caiga por las escaleras. Y esto es lo que ocurre hoy aquí. Para nosotros y para nosotras de Bildu, esto es cinismo, ni más ni menos, pero para alguien que tiene carencias, para los parados, para las personas que sufren discapacidades, para los pensionistas, esto es un insulto. Besterik ez. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barea. Por el Grupo Parlamentario Aralar tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Sí, señor Presidente, póngame el tiempo, porque, a pesar de que salgo a disgusto, por respeto a las personas que están detrás de esta moción –no los proponentes, sino los que están detrás, aquellos a los que les afecta–, no me voy a cortar en decir lo que creo que tengo que decir.*

A mí, realmente, señores del PP, me parece una moción hiriente y de muy mal gusto político, que rezuma insensibilidad y cinismo, como se ha dicho aquí. Por mucho que usted haya pretendido ponerse la venda antes, la herida es tan grande que puede ponerse todas las vendas que quiera, pero es inadmisible que quienes son responsables directos de la situación de las personas y de las familias a las cuales va dirigida esta moción pretendan ahora venir a este Parlamento a salvarles; que quienes han elegido, controlando el poder, salvar otros estamentos, como las grandes fortunas, como las entidades financieras, como las grandes corporaciones, sacrificando a millones de personas, vengan a este Parlamento a pretender hacer cursos de miseria; y que quienes en último término tienen la obligación, porque controlan los instrumentos para ello, de resolver esos problemas de verdad tengan la osadía de venir aquí a pedir que demos cursos.

¿Cómo aplicamos su moción? A una familia que, por ejemplo, en esta Comunidad está cobrando la renta básica y que tiene uno o dos hijos o hijas, ¿cómo le aplicamos esta moción?, ¿cómo le enseñamos a pagar el recibo de la luz? ¿Quizás diciéndole que no encienda las bombillas? Y ahora que llega el invierno, ¿cómo le enseñamos a pagar el recibo del gas?, ¿no poniendo la calefacción? Y si tiene que pagar una hipoteca o un alquiler, ¿qué hacemos?, ¿le decimos que igual tiene que arriesgarse al desahucio? ¿Y cuando le queden trescientos, doscientos o cien euros para comida? No se les ha ocurrido una solución, el Paris 365 por un euro al día da tres comidas y en Berriozar doscientas familias van todos los días al banco de alimentos.

¿Esa es su solución? ¿Esa es la solución del Partido que gobierna en el Estado y que tiene todos los instrumentos a su alcance para resolver todos estos problemas? ¿Ustedes tienen la osadía y la imprudencia política de tomar una iniciativa de este tipo? Me parece que han ido demasiado lejos en este caso. Y es humillante, a mí me ha molestado tener que salir a intervenir, hubiese preferido que esta moción no existiese, y salgo con toda la dignidad porque es humillante para los miles y miles de personas de esta Comunidad a las que supuestamente va dirigida su moción porque les iba a ayudar ¿a qué? ¿A qué se le puede ayudar a una familia? Pero si son ustedes, incluso el Gobierno, cuando discutimos en este Parlamento de economía los que dicen: pero si es muy fácil, si el Gobierno pretende hacer lo que hacen ya las familias, tengo tanto gasto tanto. Pero ahora ustedes les van a enseñar a las familias a cómo multiplicar los seiscientos o los mil euros ¿por cuánto? ¿O es que van a negociar con Iberdrola que no les cobre la luz, o con la compañía del gas que no les cobre el gas o con el banco que no les cobre la hipoteca?

Esos son los temas concretos. ¿De qué nos hablan ustedes con su moción? ¿A qué se refieren? ¿A qué se refieren cuando hablan de esto? Bien saben ustedes dónde está el problema y bien saben ustedes cuál es la solución. No necesitan cursos, saben como nadie cómo estirar el euro y cómo comer lo poco que pueden comprar. El problema es muy sencillo, solamente hay dos soluciones: una, evidentemente, que puedan acceder a una forma digna para ganarse la vida, como todo el mundo desea, que es un puesto de trabajo para poder ganarse la vida y hacer planes de vida y de futuro; y, la segunda, la obligación de las instituciones públicas de ser subsidiarias de garantizarles los mínimos dignos necesarios y que deberíamos tener la obligación. Pero nos cargamos todo ello ¿y qué hacemos?

Y, como ustedes dicen, además, colaboración con los Ayuntamientos. Ya les mandaría a ustedes directamente a mi pueblo, por ejemplo, en vez de que le toque al alcalde, que está ahí, y ya les mandaría a las doscientas personas que van al banco de alimentos todos los días con el carro a recibir lo poco que se les puede dar, y ya les mandaría a las muchas personas que también en Berriozar, como en todos los sitios, tienen el desahucio en la espalda o han sido desahuciadas. O les llevaría a los servicios sociales, a que les digan los dramas personales que hay allí, y les dan ustedes clases. Cogen ustedes y les dan clases y a ver qué contentos salen con sus explicaciones.

Creo que en política hay que ser más prudentes y, por lo menos, cuando se toman iniciativas, ser sensibles en relación con quiénes pueden

haber detrás. Esto no es, como usted ha pretendido decir, un rifirrafe entre ustedes y nosotros, ni entre usted y yo, qué va, estamos hablando de la parte más débil, más sensible y más indefensa de esta sociedad en estos momentos. Y, por desgracia, es demasiado grande para ser indiferente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez Hervás. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on berriro guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. Por nuestra parte, también queremos mostrar la solidaridad con la familia del trabajador fallecido de Sunsundegui. También conocíamos estos días que una persona, en principio, se había quitado la vida por un desahucio de una vivienda social en Madrid.*

La verdad es que, señora Zarranz, yo no voy a enfadarme, porque yo creo que ya se lo han dicho, pero se han equivocado ustedes. O eso o, si no se han equivocado, es que partimos de valores dramáticamente opuestos. Es una ironía que las instituciones públicas ofrezcan a una persona que lo esté pasando mal un cursillo de cómo administrar la miseria. Eso, francamente, atenta contra un principio básico de la dignidad humana y, por tanto, yo, francamente, creo que se han equivocado. Sí que se han solido hacer en otras ocasiones, y me parece positivo, cursos de consumo responsable en el ámbito de la buena alimentación, en el ámbito de la ecología, de reducir residuos, del buen uso de los alimentos y otro tipo de cosas que son cosas interesantes ahora y después, pero no en un contexto de crisis de a ver cómo les enseñamos a ustedes, como dicen, a hacer la declaración de la renta o a cómo afrontar gastos extraordinarios, si el problema no es cómo los afrontan, el problema es si van a tener recursos para afrontarlos o no. Ese es el drama, que no tienen los recursos.

Por tanto, insisto, yo creo que uno a veces tiene que reconocer que se ha equivocado, y yo creo que probablemente también deberíamos ser todos más serios. Tampoco se puede decir, como dijo el otro día la señora Presidenta, que le va a pedir a la Virgen que nos ayude y nos eche un capote con el empleo, o algo así o parecido, o como dijo su Ministra, por otra parte, la Ministra de Empleo, de a ver si nos echa un capote con el empleo. Pues hay que ser más serios, porque ese tipo de cosas la verdad es que a la ciudadanía que lo está padeciendo le enervan, y con razón. Por tanto, yo creo que con ese tipo de cosas hay que procurar ser más serios.

Nosotros vamos a votar en contra de esta moción y lo que yo le pediría es que retire la moción y que corramos un tupido velo. Yo creo que sería lo más oportuno. Sin más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Turno de réplica. Desde el escaño, señora Zarranz, adelante, por favor.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Sí, señor Presidente. El tupido velo, señor Mauleón, lo querrá correr usted, le aseguro que yo no. Quedará la votación en el boletín y que cada palo aguante su vela. A ver cómo explican ustedes algunas de las cosas que dicen.*

Miren, señor Rapún y señora Arraiza, es cierto que me habían informado de que existen estos cursos dados a través de asociaciones de consumidores. Sin embargo, me he puesto en contacto con varias asociaciones de consumidores y todas ellas dicen que no existen esos cursos de economía familiar. Entonces, no sé si ha habido una falta de comunicación entre ustedes y las asociaciones o estamos hablando de cosas distintas o no sé lo que es, pero realmente estos cursos, hoy por hoy, no existen ni en Consumo del Gobierno de Navarra ni en las asociaciones de consumidores y usuarios que existen también en Navarra. Hoy por hoy no existen. Si tienen ustedes intención de hacerlo en un futuro, me parecerá perfecto, pero hoy por hoy no existen.

Cinismo, señor Barea. Cinismo ¿porque la presenta el Partido Popular? La moción es cínica no porque sea mala en sí, sino porque la presenta el Partido Popular. Es decir, esta moción presentada por ustedes o por cualquier otro grupo de la Cámara sería perfectamente entendible, puesto que si ya no es cínica porque no la presenta el Partido Popular, causante, como he dicho al principio, de todos los males del universo, sería una idea estupendísima hacer este tipo de cursos en Navarra, pero no, la presenta el Partido Popular, qué cínicos son ustedes, en fin, cómo se atreven, cómo osan y todas esas cosas que han dicho tanto usted como el señor Jiménez.

Pues no sé si nosotros seremos cínicos pero lo que sé es que somos solidarios. Somos solidarios, y hay un montón de familias que lo están pasando mal, y no solamente son familias que están con rentas de inclusión social o con ayudas de Cáritas, que por supuesto, o con ayudas del comedor París 365, por supuesto, también hay familias que han visto mermados sus ingresos y que no saben cómo hacer frente a los gastos que tienen ahora. No son familias que no tienen ingresos, son familias que, teniendo ingresos, no saben cómo hacerlo. Qué suerte tienen ustedes de que todas las personas que conocen sepan hacer perfectamente declaraciones de la renta, sepan hacer balances, sepan hacer presupuestos, sepan cómo gestionar las ayudas a las que tienen derecho. Qué suerte tienen

ustedes de que toda la gente que conocen sea doctorada en economía y sepan hacer todo tipo de cosas. La gente que yo conozco, la gente de la calle que yo conozco, muchísimas veces no sabe ni adónde tiene que ir para conseguir una ayuda, no sabe lo que tiene que hacer. A esa gente es a la que hay que ayudar, que es la gente de la calle. Por supuesto que nosotros seguiremos siempre defendiendo a estas personas porque somos solidarios, porque somos del Partido Popular, y a mucha honra. Y por supuestísimo que estamos haciendo todo lo que creemos mejor para mejorar la situación económica de España, y no me cabe la menor duda de que saldremos adelante, pero hoy en día, hoy por hoy, hay un montón de familias que lo están pasando mal, y a esas familias hay que solucionarles la vida ahora y no en un futuro y no con futuribles.

Desde luego, como no se les va a solucionar la vida a esas familias es presentando mociones sobre las torturas o sobre la sublevación militar fascista del 36. ¿Eso es lo que necesitan las familias navarras? ¿Esa es la solidaridad que pregonan ustedes? Pues permítanme que les diga que en este Pleno las únicas mociones sociales que se han presentado una es del Partido Socialista y dos del Partido Popular. Esas son las únicas mociones que se pueden llamar sociales. Díganme ustedes quién es aquí el cínico y quién es aquí el que no tiene solidaridad.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *4 votos a favor y 46 en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, rechazada la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular.*

Debate y votación de la moción por la que se solicita al Gobierno de España que cumpla las recomendaciones contenidas en el informe del Comité para la Prevención de la Tortura y los principios establecidos en la Convención contra la Tortura, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Debate y votación de la moción por la que se le solicita al Gobierno de España que cumpla las recomendaciones contenidas en el informe del Comité para la Prevención de la Tortura y los principios establecidos en la Convención contra la Tortura, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3 del Reglamento de la Cámara, han presentado una enmienda los Parlamentarios no adscritos señores Ayerdi y Leuza. Para presentar la moción tiene la palabra la señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias. Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Como sabrán ustedes, aunque a alguno o a alguna, según acabamos de escuchar, no le interese en absoluto, el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura –comité europeo– realizó una visita hace dos años, desde el 30 de mayo hasta el 13 de junio de 2011, al Estado español, en la que tuvo oportunidad de visitar varios centros penitenciarios, varias comisarías tanto de la Guardia Civil como centros de los Mossos d'Esquadra y varios centros de internamiento de extranjeros y de menores.*

Dos años más tarde, el pasado mayo el comité europeo ha emitido el informe correspondiente a aquella visita, y de eso es de lo que venimos a hablar hoy aquí. Es un informe, a nuestro entender, demoledor, gravísimo, y del que el Estado español debería tomar nota, y no solo el Estado español, sino también cualquier institución, cualquier persona, cualquier agente social y político que apueste por los derechos humanos y rechace la práctica de la tortura.

El documento no solo recoge numerosos casos de presuntos maltratos, sino también múltiples irregularidades y también constata la dejación en las investigaciones de estos casos. Constata la falta de voluntad evidente de las autoridades para corregir errores y deficiencias que, por otra parte, ya habían sido detectadas en visitas anteriores. El informe destaca literalmente la credibilidad y la consistencia de muchas de las denuncias de las personas detenidas, y en ese momento encarceladas, con las que mantuvieron entrevistas, entre ellas diez personas de las que aunque el informe no cita procedencia ni cita nombres ni apellidos, evidentemente, corresponden a la redada practicada en marzo de 2011 en Bizkaia, y alude expresamente a testimonios cuyas denuncias de torturas gravísimas, incluso de violaciones –sí, sí, señor Villanueva– quedan recogidas. Por ejemplo, las detenciones practicadas y el período de incomunicación de cinco días en la comisaría de la Guardia Civil en Las Rozas, en Madrid. Como digo, período de incomunicación de cinco días.

En los testimonios recogidos se habla de patadas, golpes con porras en la cabeza y en el cuerpo durante el interrogatorio, colocación de una bolsa en la cabeza, permanecer en pie horas y horas, etcétera. Eso es lo que ampara una ley antiterrorista que permite una incomunicación sin vigilan-

cia, sin cámaras. A pesar de que el comité europeo y otras organizaciones como Aministía Internacional realizan estas advertencias, realizan estos seguimientos y realizan las recomendaciones que en este caso también podemos ver en el citado informe año tras año, la evidencia es que el Estado español sigue haciendo oídos sordos a todas esas recomendaciones, incluso de organismos internacionales, y es evidente la falta de voluntad que tiene, desde luego, para prevenir que se puedan dar este tipo de casos y, desde luego, para investigar los casos o las denuncias de tortura y de malos tratos.

Esa es la conclusión que se deduce claramente de este informe, y algo que no solo se concluye del informe sino que se ratifica leyendo la respuesta que da el Gobierno español por escrito al citado informe. Y yo también voy a hacer como la señora Zarranz y voy a decir que voy a adelantarme a los argumentos que van a dar ustedes, pero no porque me los vaya a inventar, sino porque voy a leer literalmente parte de la respuesta que el Gobierno español da a este informe.

En relación con el régimen jurídico de la detención incomunicada en España, a la que alude el informe, el Gobierno responde que la detención incomunicada constituye en España una modalidad excepcional de detención preventiva, y que está sujeta al control judicial, que es el juez. Es el juez quien efectúa un control permanente y directo de la situación personal del detenido y de las condiciones del centro de detención. Eso sí, al mismo tiempo es cierto que hay unas restricciones, pero esas restricciones persiguen la desconexión del detenido respecto a posibles informadores o enlaces. En todo caso, todo este tipo de restricciones están dotadas de respaldo legal y jurisprudencial. Por tanto, todo legal. No entramos en más disquisiciones.

Defiende el Gobierno español en su respuesta que no existen incomunicaciones que duren más de cinco días, y dice que el citado plazo en materia de incomunicación resulta mucho menos abusivo en el Estado español que en otros países europeos. ¿Por qué será que en Europa ya sabemos quién se lleva la palma, y me perdonarán la expresión, en las denuncias de tortura?

En otro apartado, sobre la imposibilidad para el detenido o detenida de designar el abogado de su elección así como de entrevistarse reservadamente con él tras practicarse la diligencia, el Gobierno señala que es necesario garantizar un adecuado equilibrio entre los intereses de la prevención de eventuales atentados terroristas y la defensa del detenido. Un equilibrio que no es tal, evidentemente, porque siempre se pone por delante la presunta seguridad por encima de los derechos de las personas. Ocurre lo mismo cuando se habla de la ausencia de la notificación al familiar o la persona designada por el detenido, el Gobierno español dice que eso obedece a la necesidad de evitar el riesgo de fuga de otros criminales o deterioro de medios de prueba.

También justifica el Gobierno la asistencia al detenido en régimen de incomunicación por un médico de elección propia diciendo: claro, es que la legislación española no contempla eso. Sí, sí, esa es la respuesta literal. No lo contempla, esa es la respuesta que da al comité europeo.

Sobre la extensión del sistema de videovigilancia y grabación de las personas detenidas en régimen de incomunicación a todas las áreas de detención, que es lo que recomienda el comité europeo, incluidas las salas de interrogatorios y celdas, el Gobierno español señala que las cámaras se instalan en las zonas comunes por donde tienen que pasar los detenidos y los funcionarios que los custodian sin que se cubran ni las celdas ni las salas de interrogatorio, y la justificación es que es para reservar la intimidad del detenido. Y esto sería de risa si este tipo de incomunicación y este tipo de prácticas no tuvieran las consecuencias trágicas que tienen. Me parece de risa.

En relación con la revisión de los métodos empleados por los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para retener e interrogar a los detenidos y con la realización de una investigación rigurosa e independiente sobre las alegaciones de malos tratos, el Gobierno señala que existe una muy numerosa regulación de los métodos empleados por los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad sometidos al imperio de la ley.

Y respecto a la exigencia de una investigación rigurosa e independiente de dichos métodos, se reafirma que en el ordenamiento jurídico español están previstos y funcionan órganos administrativos y judiciales que actúan de manera rigurosa e independiente en la investigación de los actos presuntamente ilícitos en los que puedan incurrir las fuerzas policiales. Deben incluir también el indulto, por ejemplo, dentro de esos mecanismos judiciales, digo yo.

Para acabar, el Gobierno apunta también que la denuncia sistemática de malos tratos, que ese es uno de los argumentos que al menos espero por parte del señor Villanueva, ha seguido y sigue siendo –lo dice el Gobierno español– una táctica empleada por los miembros de organizaciones terroristas, etcétera, denuncia que en la gran mayoría de los casos se ha demostrado falsa y carente de fundamento. Dice que se ha demostrado, cuando ni siquiera se investigan la mayor parte de las denuncias por tortura. Lo que se hace en la mayor parte de los casos, desde luego, es mirar para otro lado.

Hemos planteado esta moción vista, desde luego, la respuesta del Gobierno español, la falta de voluntad de prevenir este tipo de prácticas y, desde luego, de asumir ningún tipo de responsabilidad. Y, por tanto, lo que pedimos es, primero, tomar en consideración este informe e instar a que se cumplan las recomendaciones que este informe hace al Estado español; la derogación de la ley antiterrorista, que es precisamente la que ampara la incomunicación, la que ampara las medidas excepcionales que dan lugar a este tipo de prácticas; la desaparición de la Audiencia Nacional, efectivamente, como mejor exponente de la aplicación de criterios políticos por encima, desde luego, de los jurídicos, una Audiencia Nacional que es un tribunal de excepción, no lo olvidemos, que hace mucho tiempo que debería haber desaparecido y que, desde luego, no cumple las garantías procesales y que constantemente mira y ha mirado hacia otro lado ante la denuncia de casos de malos tratos y de torturas; y, por último, pedimos que se revisen y se dejen sin efecto todos aquellos procesos, que son muchos, y muchos de ellos incumben a ciudadanos y ciudadanas navarras, en los que se hayan vulnerado los derechos de las personas y, desde luego, en los que se hayan sufrido torturas y procesos de incomunicación.

Esta es la moción.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz. Vamos a abrir un turno a favor y un turno en contra y también veremos las enmiendas. El señor Ayerdi defiende la enmienda. Cinco minutos.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Arratsalde on guztioi. Comparezco ante ustedes para defender nuestra enmienda a la moción por la que se solicita al Gobierno de España que cumpla las recomendaciones contenidas en el informe del Comité para la Prevención de la Tortura y los principios establecidos en la Convención contra la Tortura.*

La moción analiza un tema tan delicado y sensible como la realidad y extensión del fenómeno de la tortura en el Estado español. Se apoya como punto de partida en el informe recientemente publicado por el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura a partir de su visita de junio de 2011. Al igual que los proponentes, nuestro grupo también opina que dicho informe debe ser tomado en consideración y de la misma manera insta al Gobierno de España a que cumpla sus recomendaciones.

También coincide nuestro grupo en que el régimen de incomunicación es una de las cuestiones que hay que revisar profundamente, y por ello, de una manera quizás más específica y detallada que los proponentes, y con el fin de incidir en los mecanismos preventivos, solicitamos la derogación de los artículos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que permiten la detención incomunicada y las situaciones de desprotección, pidiendo, además, que se garantice la aplicación de cuatro cuestiones muy concretas: la grabación audiovisual de la detención, la asistencia letrada de un abogado de libre elección, el examen forense por un médico de libre elección y la comunicación a la familia de la detención y del lugar donde permanece el detenido.

El desacuerdo con los proponentes se produce sobre todo en las propuestas tercera y cuarta. Nos parece que entra en un terreno muy vidrioso y complicado, un terreno en el que implícitamente parece deducirse que la tortura está generalizada, en el que parece entenderse que detrás de todos los juicios producidos en la Audiencia Nacional hay siempre casos de tortura, en el que parece entenderse que los conceptos de tortura y la denuncia de la tortura son conceptos identificables o idénticos. Es un terreno escabroso en el que, además, es difícil olvidar que esta problemática se inserta en el análisis global de varias décadas de dolor y sufrimiento que han servido para bien poco.

Nuestro grupo está de acuerdo en solicitar la desaparición de la Audiencia Nacional, pero no nos gusta la redacción que se propone. Para nosotros hay un razonamiento esencial. Creemos que debe desaparecer porque se trata, como se ha dicho, de un tribunal de excepción que no encaja con el escenario de paz que está arrancando y que entre todos debemos consolidar.

Finalmente, en la proposición echamos de menos una exigencia más detallada, que incorporamos en el punto 3 de nuestra enmienda, a los tribunales de justicia, y en especial a la Audiencia Nacional, para que realicen investigaciones diligentes, independientes e imparciales de las denuncias de torturas y malos tratos. Creemos que este es un punto imprescindible en el que nos queda mucho camino por recorrer. No nos podemos permitir que los informes que en el futuro haga el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura u otras entidades internacionales independientes de prestigio sigan registrando los mismos niveles de incumplimiento en materia de tortura. No puede ser. Es imperativo que se corrijan definitivamente. Confío en que de verdad no haya ningún ciudadano ni ninguna organización política en el Estado español que no comparta este criterio. Nada más y eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (6): *Eskerrik asko. Arratsalde on berriro ere. Gaiarekin hasi baino lehen, erran nahi dut egunen batean nik*

(6) Traducción en pág. 92.

bederen ikastaro trinko bat beharko nukeela, posible baldin bada, ez dudalako nahiko astirik, jakiteko zeintzuk diren mozio sozialak eta zeintzuk ez. Zeren mozio batean giza eskubideez ari baldin bagara, giza eskubideak aipatzea eta defendatzea nahiko soziala iruditzen baitzait. Eta ez dakit gai honek jendea orokorrean kezkatzen duen ala ez. Nik erranen nuke baietz, jendeak jendarte berri bat eraiki nahi duelako, bakean biziko dena, eta horretarako hau beharrezkoa da. Baina hala ez bada ere, hau da, hau ez bada gai bat jendea mugitzen duena, uste dut guri bai mugitzen digula barrena giza eskubideen aldeko defentsak. Eta hori da orain egin behar duguna.

Zoritxarrez, hau ez da gai berria. Eta egia erran, nahiko ulertezina egiten zait berria ez izatea, gure ustez oso gauza sinplea eskatzen dugulako. Zergatik ez dugu oraindik ere lortu eskatzen den hau aurrera eramatea? Bakoitzak izaten ahal ditu bere buruan azalpen batzuk. Nik ere, noski, baditut nireak.

Gaur goizean Morrás kontseilari jaunak erraten zuen Nafarroako legeak betetzen zirela Nafarroan, edo Gobernuak bete behar dituela, baina horretaz gain, ez bakarrik Nafarroakoak, lege horiek uztartu behar direla beti Espainian egiten direnekin eta Europan egiten direnekin. Ba, hemen dugu kasu bat, hain zuzen ere. Ez dakit zergatik gobernu honek beste aldera begiratzen duen oraindik ere eta itsuarena egiten duen torturen aurrean.

Eskatzen duguna da tratu txarren prebentziorako jasotzen diren neurri legalak, juridikoak eta administratiboak har ditzala, besterik ez; ez dugu besterik eskatzen.

CPT-Torturen Prebentziorako Europako Batzordeak argitaratu duen txostenak agerian utzi du berriro ere Espainiako Estatuko polizia-etxeetan torturatzen dela. Argi utzi du. Orain, sinetsi nahi dugun ala ez, hori beste kontu bat da, baina argi utzi du. Mozioan aipatzen da CPT, baina ez da bakarrik CPT, beste batzuek ere, Human Rights Watch, Amnesty International, Intolerantziaren Kontrako Mugimendua eta Sos Arrazakeria bezalako erakundeek, hainbat txosten kezkagarri argitaratu dituzte, eta hemen aurkeztu dituzte, eta horietan jasotzen da azken urteotan tratu txarrak gero eta gehiago direla polizien aldetik.

Hau da, tratu txarrak –berriro diot– existitzen dira. Ikusi nahi dugu? Ez dugu ikusi nahi? Deserosoa egiten zaigu? Akaso deserosoa egiten zaigu. Aditu eta irakurri dugu, hemen ere aditu dugu, batzorde batean, ostikadak ematen direla, ukabilkadak, plastikozko poltsa buruan jarri ito arte. Txostenean agertzen denez –Ruiz andereak ere aipatu du– galtzak eta barruko arropa kendu eta sexu abusuak egitearekin mehatxatu zuten. Eta ez bakarrik mehatxatu, kasuren batean sexu abusuak ere egin zizkioten beste bati. Hori txostenean agertzen da, ez dut nik erraten.

Batzordeak horren ondorioz erraten du testigantza horiek sinesgarritasuna dutela. Igual zuentzat ez dute, baina batzordearentzat badute.

Tratu txarrak daudela beste kasu batzuetan ere salatu izan dugu. Atzerritarrentzako zentroetan ere badira, eta behin baino gehiagotan salatu dugu. Are gehiago, hemen onetsi da zentro horiek ixtea. Onetsi bai eta egin ez, baina gehiengoz onetsi genuen.

Torturaren prebentzioa denontzat eskatzen dugu. Eta etorkinen kasuan etorkinak aipatzen ditugun bezala, espresuki aipatu nahi ditugu gaur euskal atxilotuak, lotsarik gabe. Eta badakit gero zer gertatuko den. Prebentzioa eskatzen dugunean, ez da lehenbiziko aldia, gero beti hau terrorismoarekin lotzen da, betiko diskurtsoa agertzen da, onen eta gaiztoen diskurtsoa. Gure ustez, bada garaia diskurtso horrekin bukatzeko. Inolaz ere ezin ditugu onartu horrelako ohiz kanpoko egoerak terrorismoaren edo segurtasunaren aitzakiapean. Eta hori da gertatzen ari dena.

Beste batzuetan, eskatu dugu jarduera-protokolo espezifikoak zehazteko, polizia agenteek eragindako tratu txarren salaketak daudenerako. Protokolo horien bitartez azkar eta modu independentean, inpartzialean eta osoan ikertu ahal izanen da salaketa. Ez dugu guk bakarrik eskatzen. Hori behin eta berriro erakundeek eskatzen digute. Tortura saihestu behar da, benetan, eraginkortasunez. Eta tortura saihesteak inplikatzen du, nahitaez, inkomunikazioarekin bukatzea, inkomunikazioak tratu txarrak errazten baititu. Eta badira, nahi izanez gero, moduak ekiditeko: galdeketak bideokamerarekin grabatzea, atxilotze unetik bertatik abokatu baten laguntza izatea, atxilotuek konfiantzazko mediku bat izatea, atxilotuek bere atxilotzearen berri eman ahal izatea.

Hemen dauden talde batzuek bakarrik ez, jakitunek ere irmo gomendatzen diete Espainiako agintariei ikerketa azkar, independente, inpartzial eta osoa. Eta eskatzen diote hori ez duelako egiten. Zergatik ez du egiten? Eta hain argi baldin baduzue tratu txarrik ez dagoela, hain argi baldin badago zuentzat, zergatik kamerak ez jarri? Zergatik ez, hain argi baldin badago? Zergatik ez bermatu eskubideak?

Torturarekin behin betiko bukatu nahi dugu, bai ala ez? Badakigu zer den tortura? Hemen badut torturaren definizio bat: "Tortura gizaki bati nahitaezko kalte fisiko edota psikologikoa eragitea da". Helburu desberdinak izan baditzake ere, bik-

timaren edo hirugarren lagun baten aitorpena edo informazioa lortzeko erabili ohi izan da kasu gehienetan, baina ez horretarako bakarrik. Beste helburu batzuk izan daitezke biktima pertsona gisa ezeztatzea edo torturatzailearen entretenimendu gisa erabiltzea.

Tortura giza eskubideen urraketa larria da. Gure ustez CPTk agerian utzi du berriz ere Espainiako Estatuak ez duela tortura behin betiko desagerrarazteko borondaterik, torturatzaileak sistematikoki babesten dituela eta errealitate horren edozein salaketa eragozten duela.

Bakoitzaren erabakia da berriro ere bozketa honetan, bakoitzak badu bere boza. Hiru gauza egiten ahal ditu: baiezko botoa eman, ezezkoa edo abstentzioa. Begiak ixten ahal ditu, beste aldera begira, edo arduratsu jokatu.

Atzo Bizikidetasun Batzordean aditu nuen zer garrantzitsua zen ahulenekin egotea, kontrakoa injustizia hutsa baita. Aipatutako kasuetan zuek erabaki nor den ahulena, tortura jasotzen duena edo tortura ematen duena. Besterik ez. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias. Por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin. Cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Este no es el único ni el primer informe que pone el dedo en la llaga de la práctica de la tortura por funcionarios públicos en el Estado español, pero este informe del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura es de enorme gravedad. Y para nosotros el elemento más grave, con ser muy grave lo que en el mismo se expone, las diferentes cuestiones que ahí se analizan, o con ser muy grave que se afirme que las denuncias realizadas por diez ciudadanos vascos son muy creíbles y consistentes, no es que en el informe se afirme que la tortura es todavía una realidad en el Estado español, con ser esto enormemente grave, sino que para nosotros lo más grave del informe es que constate o ponga de relieve que en la opinión de quienes han realizado el informe el Estado español no tiene voluntad de acabar definitivamente con la tortura y que hay una actitud de protección hacia los torturadores. Esto es lo más grave, porque, si esto es así, y nosotros creemos que hay muy buenas razones para pensar que esta es la actitud que durante muchos años han ejercido las instituciones del Estado español, lo que hay es una quiebra brutal, un agujero negro tremendo en el funcionamiento de la democracia y del Estado de derecho en el Estado español. Esto es lo más grave, que no haya voluntad de acabar definitivamente con la tortura y que haya una actitud de proteger a los funcionarios que hayan podido realizar estas execrables prácticas, esta vulneración de derechos fundamentales.*

Nosotros vamos a votar a favor del punto primero, en el que se solicita que el Gobierno español cumpla con las recomendaciones contenidas en el informe y en el que se traslada la solidaridad con todas las personas que han sufrido torturas y malos tratos por haber sido víctimas de esta práctica. También del punto 2, en el que se insta al Gobierno de España a que derogue la ley antiterrorista y a que acabe con la incomunicación de los detenidos, cuestiones que permiten que se puedan realizar estas prácticas. También votaremos a favor de la solicitud de que desaparezca la Audiencia Nacional, pero pediremos votación separada, si el grupo proponente lo acepta, del punto cuarto. Nosotros creemos que cuando se constate que ha habido tortura e incomunicación –incomunicación evidentemente la hay, porque está en la legislación–, cuando se constate que ha habido tortura las consecuencias judiciales de esa constatación las tiene que dictaminar el propio sistema judicial. Una primera consecuencia evidente es que los funcionarios que hayan realizado estas prácticas tienen que hacer frente a sus responsabilidades penales. Y luego, respecto al juicio y a las condenas que se hayan producido en el juicio en el que se ha constatado que existen esas prácticas, debe ser, insisto, el sistema judicial el que determine cuáles son las consecuencias. Evidentemente, si las pruebas que han llevado a una condena de una persona han sido obtenidas con confesiones bajo la práctica de la tortura, ese juicio, evidentemente, debe ser declarado nulo en el propio ámbito judicial. Pero, insisto, creemos que debe ser el propio sistema judicial el que determine las consecuencias judiciales que se derivan tanto para el propio juicio en el que se constate que un acusado ha sufrido torturas como para los propios funcionarios que han practicado esta conducta.

Por lo tanto, nosotros no estamos totalmente conformes con la redacción que se le da y por eso pediríamos la votación separada de ese punto 4, en el que nos abstendríamos.

En cualquier caso, como para nosotros lo fundamental de esta moción es, evidentemente, un pronunciamiento político muy claro de rechazo a la tortura y una exigencia hacia el Estado español para que no tolere la misma y persiga su práctica, y tenemos la convicción de que esta no ha sido la conducta firme y clara del Estado español durante mucho tiempo, se acepte o no se acepte esa votación por separado de ese punto cuarto, nuestro voto, en todo caso, será favorable a la moción. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Nuin. A continuación abrimos un turno en contra. ¿Grupos que van*

a intervenir? Señor Caballero, desde el estrado, cuando quiera.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, para nosotros ninguna posición es neutra, y cuando se habla de estos temas nadie se cae de un guindo. En estos momentos de intimidad he de confesar, señora Ruiz, que que estos temas los propongan grupos como Bildu a nosotros nos hace saltar todas las alarmas. Como siempre, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid o, si lo prefieren, que el Arga pasa por Pamplona, Bildu trata de llevar el agua a su molino y, como siempre, y me va a permitir que se lo diga, lo hacen mal, y para nosotros no tienen ninguna credibilidad con estos temas ni ninguna autoridad moral para pretender darnos ninguna lección.*

Para nosotros está muy clara la posición contra la tortura, está muy clara la posición inequívoca en defensa de los derechos humanos. Como decía el señor Nuin, el posicionamiento político está muy claro. No es poco el coste que hemos tenido que pagar en defensa de la libertad, en defensa de la democracia y en defensa de los derechos humanos. Otros no pueden decir lo mismo, y ellos saben si han estado del lado de los torturados o de los torturadores, o, si lo prefieren, del lado de los asesinos o de los asesinados. Por ello, cuando Bildu utiliza lo que es una posición común en contra de la tortura, práctica que está absolutamente proscrita y que está absolutamente penada en nuestro ordenamiento jurídico y la utilizan para la defensa de sus posiciones, para nosotros increíbles, la utilizan para defender otras cosas, que son las que incluyen en su moción y que son las que justifican su moción, nosotros, con toda tranquilidad y con toda honestidad, hemos de decirles de forma clara y contundente que estamos en contra de sus posiciones.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Caballero. Por el grupo socialista, tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nosotros vamos a votar en contra. Dice la señora Pérez Irazabal literalmente: en las comisarías del Estado español se tortura. Bueno, cada uno puede decir lo que quiera, pero nosotros no suscribimos esa expresión, porque estamos convencidos de que en las comisarías del Estado español no se tortura. A partir de ahí, sobra cualquier otra explicación, ¿no? Estamos en contra de la tortura radicalmente en cualquier lugar del mundo, como ustedes y como todo el mundo. Bueno, como todo el mundo no, como todos los demócratas sí. Estamos en contra de la tortura siempre. También en contra del terrorismo siempre. Es más, estábamos en contra de la tortura incluso cuando había terrorismo de ETA, y estamos en contra de la tortura cuando hay otros terrorismos.*

A partir de ahí, el Estado de derecho de España, el Estado de derecho español es uno de los Estados democráticos –lo he dicho varias veces en esta Cámara, es mi opinión pero estoy convencido de ello– más avanzados de Europa. Nos puede gustar o no el Estado español, pero es uno de los Estados más avanzados democráticamente, en intensidad democrática y en el respeto de los derechos de las personas, de Europa. Es mi opinión, pero es una opinión suscrita por expertos internacionales en derechos humanos.

Y, claro, volvemos aquí con cantinelas: que se suprima la Audiencia Nacional porque es un tribunal de excepción. Lo dice el señor Ayerdi, lo que a mí me ha dejado verdaderamente sorprendido, porque entre las competiciones que hay en la política navarra a ver quién es más de derechas, quién es más duro, decíamos por la mañana, también hay otra, que es a ver quién es más aguerridamente abertzale, incluso quién es más aguerridamente socialdemócrata, pero no lo traemos aquí. Es verdad que nosotros somos los de mayor volumen en lo de aguerridos socialdemócratas, hay otros más pequeñitos, pero no lo traemos aquí.

Dice que se suprima la Audiencia Nacional. Bueno, y entonces, los crímenes de genocidio internacional ¿quién los juzga? ¿El 4 de Instrucción, el 9, el 8 de Alcorcón? ¿En Tudela? ¿En Ejea de los Caballeros? ¿En Tarazona? ¿En Alcantarilla? O como en Argentina, como en Estados Unidos, ejemplo de democracia intensa. De democracia sí; de intensidad democrática, no. De extensión democrática en el tiempo Estados Unidos, sin lugar a dudas, pero, señor Zabaleta, no vaya usted con el pasaporte mal a Miami porque igual le retienen veinticuatro horas, y como encima diga que es abogado, como le pasó a un amigo mío, no sabe lo que le puede esperar. Eso sí, no le torturan, pero no le dejan salir de la bañera, y bañera llaman a otra cosa, no a la bañera que había aquí en los tiempos del franquismo, sino de la zona.

Hombre, vamos a ver, España lleva unos treinta años de democracia en la actual etapa, pero que es más intensamente democrática que otras democracias consolidadas en el mundo en cuanto a todo el tiempo que llevan siendo democracias, aunque es verdad que en la Segunda Guerra Mundial a los residentes de Japón en Estados Unidos los metieron en unos campos de concentración por si acaso.

Seamos serios, esta no es una moción croqueta, como decíamos antes afuera, es una moción con clara intencionalidad política y partidista, y como este es un país libre, se puede discutir de todo y,

por supuesto, de esto, pero suprimir la Audiencia Nacional, incluso revisar y dejar sin efecto todos aquellos procesos judiciales en los que los detenidos hayan sufrido tortura e incomunicación, esto el Parlamento de Navarra se lo solicita a la Audiencia Nacional. Pero si ese no es el procedimiento, los juicios de revisión son otros, es la división de poderes, como me espetaba antes alguien de UPN, no recuerdo quién, hablando de otra cosa, no de esto.

Por lo tanto, yo me sumo a las palabras del señor Caballero, a una cosa que ha dicho... Me río no porque me haga gracia, sino todo lo contrario, ya sabe todo el respeto que le tengo a él y a su partido en estos temas de Estado, quiero decir. Dice: ustedes dicen esto pero lo hacen mal. Es que lo hacen mal, lo dicen mal y lo dicen en mal momento. Que no es así, que España es un país más democrático que la media europea –que sí, señor Ramírez– y más que el conjunto de las democracias del mundo. Hay división de poderes, hay mil historias. Y si quieren que hablemos de historia, yo el primero, incluso de la reciente, pero si hablamos de historia y abrimos el melón de la historia, hablamos de todas las historias, y yo no tengo ningún problema, ni mi partido tampoco. Espero que los demás tampoco.

Miren, vamos a votar que no no porque no, sino porque es una moción equivocada. Es insultante para el Estado democrático y para la democracia española, que es la democracia navarra, y en estas, señora Ruiz, no nos vamos a encontrar, y menos así. En lo demás, ya se verá, pero en estas en ningún caso. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos. La verdad es que no me sorprenden las posiciones de Bildu, de Aralar o la desvergonzada posición del señor Ayerdi y del señor Leuza, que luego explicaré por qué. Me sorprende lo de Izquierda-Ezkerra. La verdad es que pensaba que en algunas cuestiones ustedes tenían una conciencia mayor de Estado de la que han demostrado hoy. Quizás se entienda porque el Presidente de este comité, el tal Mauro Palma, encabezó una coalición de partidos comunistas radicales en Italia en las elecciones europeas del año 2009, y a lo mejor ustedes le quieren dar crédito precisamente por ser compañero suyo en algunas cuestiones absolutamente radicales. En cualquier caso, me sorprenden.*

La señora Pérez ha dado una definición de tortura leída del diccionario, pero yo creo que se ha olvidado explicar o ir un poquito más allá a la hora de entender lo que se plantea con esta moción por parte de los proponentes. Usted puede leer la definición de tortura y en esa definición sin duda estaremos todos de acuerdo, porque, efectivamente, en esos términos se traduce muy bien lo que es la tortura, pero es vergonzoso que se pretenda hacer responsable a un Estado de derecho, como es el Estado español, de una voluntad inequívoca, de una voluntad continuada y de una voluntad que se traduciría supuestamente en un mandato expreso a determinados sujetos de este Estado para llegar a esa definición de la que usted ha hablado, porque eso es absolutamente falso. Ustedes se empeñan una y otra vez en plantear que en España se tortura, y ustedes saben que eso es mentira. Ustedes están mintiendo, llevan años mintiendo y previsiblemente en este asunto ya vemos que van a seguir mintiendo otros tantos años. Ustedes saben perfectamente que por parte de las autoridades públicas de este país no hay ninguna instrucción al respecto que permita hablar de tortura como hay que entenderlo, como una práctica sistematizada que viola los derechos humanos de aquellas personas que están detenidas, retenidas o que vayan a ser enjuiciadas. Ustedes saben, sencillamente, que eso no es cierto. En España se respetan los derechos humanos.

Decía el señor Lizarbe que la intensidad democrática de nuestro país es ciertamente considerable si la comparamos con otras democracias, y yo le añadiría que nuestro sistema legal es profundamente garantista, tan garantista que en muchas ocasiones observamos cómo los ciudadanos se escandalizan cuando ven determinadas noticias porque en ocasiones resultan incomprensibles algunas de las cosas que se escuchan.

Nosotros no tenemos ningún problema en defender los derechos humanos, apoyar esta moción o dejar de apoyarla no significa defender o no defender los derechos humanos, no tenemos ningún inconveniente, cómo lo vamos a tener, somos un partido que acreditamos diariamente que defendemos los derechos humanos, y nosotros condenaremos siempre las prácticas de tortura que se produzcan, si es que se producen, condenaremos los excesos de cualquier funcionario y pediremos que a cualquier persona que no respeta los derechos humanos se le aplique la ley y todo el peso de la justicia.

Pero yo le voy a decir una cosa, señora Ruiz, porque de su intervención y de esta propuesta, obviamente, se infiere que usted también defiende los derechos humanos: hágalo también aquí, hoy y ahora, condene usted a ETA, es muy fácil, no hacen falta los circunloquios, es decir sí o no. Condene usted el secuestro de Ortega Lara. ¿Le parecieron o le parecen unas condiciones de detención, por llamarlo de alguna manera, admisibles? Si quiere, igualamos el discurso, pero vamos

a igualarlo de verdad. El Partido Popular condena la tortura, lo ha hecho siempre, condena las vejaciones, el Partido Popular quiere que aquel que cometa excesos sea castigado. ¿Ustedes quieren lo mismo con todas aquellas personas que han violentado y que han violado sistemáticamente los derechos humanos? ¿Ustedes quieren lo mismo para esas organizaciones terroristas? Háganlo, es muy fácil, no se escuden una vez más en el lenguaje, que el lenguaje es muy sencillo, basta decir sí o no, pero dejen ya de engañar a la población.

Ustedes han dado aquí una serie de datos sobre el informe. Yo, evidentemente, me he leído también este informe, me imagino que como ustedes. A mí me sorprende. La señora Ruiz ha citado en una ocasión a la Guardia Civil, es cierto, pero el señor Ayerdi no, creo que la portavoz de Aralar tampoco. Han estado hablando constantemente del Estado español. ¿Por qué no explican ustedes cómo está redactado el informe? Mire, voy a leer parte de la página 10, y lo voy a leer literalmente para que no me acusen de manipular: "Cooperación entre el CPT y las autoridades de España. La cooperación recibida por la delegación del CPT por parte de las autoridades españolas y catalanas, así como por parte de la Administración y el personal de los establecimientos visitados, fue, con una excepción importante, excelente. La delegación tuvo acceso rápido a los lugares de detención visitados, pudo reunirse sin testigos con aquellas personas con las que deseaba hacerlo y se le facilitó el acceso a la información solicitada para desempeñar su labor".

Es curioso que un informe que tiene ciento dos páginas ocupe un tercio para referirse única y exclusivamente a los establecimientos penitenciarios y de detención de Cataluña. Ustedes hablan aquí del Estado español, pero son incapaces de decir qué es lo que señala el informe respecto a lo que se hace en el resto de España y respecto a lo que se hace en Cataluña.

Yo no sé, sinceramente, cómo el señor Ayerdi ha tenido la desfachatez de enmendar, creo que el PNV lleva algún tiempo gobernando en el País Vasco, a lo mejor me lo he inventado. Les voy a leer lo que dice el informe, en su página 23, respecto de la Ertzaintza: el área de detención reservada a los detenidos en régimen de incomunicación –el que han criticado ustedes, señor Leuza– en la jefatura de Policía Vasca, en Arkaute, se componía de siete celdas diseñadas para un único ocupante, cada una de los cuales medía ocho metros cuadrados. Las celdas estaban equipadas con un plinto y un colchón, sin embargo, no tenían acceso a la luz natural y en dos de las celdas la iluminación artificial no funcionaba adecuadamente. Además, cada celda quedaba cerrada por medio de dos puertas de metal de gran espesor, lo cual hacía imposible que en caso de necesidad los detenidos pudieran llamar al personal responsable de su custodia, sobre todo teniendo en cuenta que no había timbres.

Verdaderamente, me sorprende que ustedes, teniendo la capacidad de hacerlo, critiquen determinadas cosas, que no digo que sean correctas, que por supuesto que habrá que mejorar las condiciones que no sean correctas, no se apliquen el cuento y encima tengan la desfachatez de enmendar y venir aquí a dar lecciones.

Voy a seguir. En lo que respecta al sistema informatizado del registro de detenciones que existe en la Jefatura de la Policía del País Vasco, Ertzaintza, la delegación del CPT observó que no contaba con datos verificables básicos que resultarían útiles a la hora de hacer una valoración sobre el trato recibido por las personas detenidas. A pesar de esperar varias horas para obtener la contraseña correcta –la contraseña–, la delegación no consiguió obtener información, por ejemplo, sobre el número de personas detenidas en las comisarías, el número de menores detenidos –la protección al menor, fíjese usted, señor Leuza–, la duración de la detención, el acceso a la asistencia de un médico o letrado, la provisión de alimentos o la identidad de las personas detenidas. Es una pena que el señor Ayerdi... Creo que seguramente algo podía intuir y le habrá dado vergüenza. El CPT considera que con el fin de resolver este problema las autoridades pertinentes deberían facilitar el derecho de acceso según las necesidades lo dicten a las personas que realizan tal, tal.

Han estado hablando también de la asistencia de los médicos, se ha aludido aquí a la imposibilidad por parte de los detenidos de contar con un médico de confianza, de su elección. ¿Por qué no dicen ustedes que en la página 20 el informe dice que es práctica habitual de la Audiencia Nacional que los incomunicados reciban visita de un médico de confianza acompañado por otro designado por el tribunal? Eso lo dice el informe. ¿Por qué están ustedes diciendo que no? Lo que pasa es que, evidentemente, no se autoriza que las revisiones médicas sean a solas, hay otro médico, autorizado por el tribunal, que supervisa, por supuesto que sí.

Hablaba la señora Ruiz sobre la credibilidad o no y sobre que si yo le iba a decir algo de la incomunicación. Usted ha interpretado que en la incomunicación se violan los derechos fundamentales de una persona, y antepone esos derechos fundamentales de esa persona a los de la sociedad. Yo le tengo que decir sin ningún tipo de problema que no estoy de acuerdo, ante alguien que es un evidente peligro para la sociedad la sociedad debe defenderse. A ustedes no les gustará, pero, desgraciadamente, esto tiene que ser así, especialmente cuando hablamos de delitos tan graves como el

terrorismo, que saben ustedes bien que ha estado azotando nuestro país y nuestra Comunidad durante tantos años.

Yo les diría, y se lo han dicho otros grupos, que ustedes se han vuelto a equivocar. Ustedes aprovechan el informe de un organismo para coger el rábano por las hojas, ustedes hablan de una realidad, de la que ustedes quieren, pero no explican a la sociedad toda la realidad, y ustedes obvian lo más importante, y es que no tienen ninguna autoridad moral para exigir el respeto de los derechos humanos mientras no sean capaces de condenar a aquellos criminales y a aquellos terroristas que sistemáticamente los han violado en este país. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. ¿Turno de réplica, señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Mila esker, Presidente jauna. Me voy a quedar con una cosa, y es que aquí, en esta Cámara, todos y todas estamos en contra de la tortura. Voy a empezar quedándome con eso.*

Al mismo tiempo, pretender cerrar los ojos ante evidencias, pretender cerrar los ojos, no sé, ante esto, por ejemplo, que es Unai Romano, (LA SEÑORA RUIZ JASO MUESTRA LA PORTADA DE UN LIBRO) *en el informe Tortura en Euskal Herria, informe 2002, caso de 2001, una imagen que dio la vuelta al mundo y por la cual sus denuncias quedaron archivadas, incluso estas, parece que también decían que eran autoinfligidas, cerrar los ojos ante eso, cerrar los ojos ante cientos de autoinculpaciones provocadas después de cinco días de incomunicación y luego negadas ante el juez, si alguien pretende que la sociedad cierre los ojos ante eso.,. Desde luego, políticamente el señor Lizarbe y el señor Villanueva han dicho muy contundentemente que en ninguna comisaría del Estado español se tortura y que los que decimos lo contrario estamos mintiendo. Pues yo creo que la evidencia de que la práctica de la tortura es algo real no solo lo decimos nosotros, estamos hablando de informes de organismos internacionales como Amnistía Internacional, en este caso el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, comité que funciona y que actúa en todos los Estados europeos, y, casualmente, el Estado español es la oveja negra.*

Señor Lizarbe, le parece insultante esta moción. Sinceramente, yo no me siento insultada por el informe del comité europeo, me imagino que quizás alguno se podría sentir insultado si de verdad defiende el Estado español como Estado democrático, como Estado de derecho. Yo creo que un Estado de derecho que intenta cerrar los ojos ante toques de atención con respecto a prácticas, supuestas prácticas de tortura pasa de ser un Estado derecho a ser un Estado de desecho, sinceramente, y que nadie se sienta ofendido, pero a mí lo que me parece insultante no es la moción, porque políticamente, bueno, como decía antes la señora Zarranz, según quién lo proponga...

Yo me quedo con que todos estamos en contra de la tortura, me voy a quedar con eso, sinceramente, pero defender en estos momentos la idea de que el Estado español es avanzadísimo democráticamente, pues, en fin, no hay que echar demasiado la vista atrás. Se habla también de terrorismo de Estado o, en fin, no sé dónde podemos poner el límite.

Justicia y verdad. Pero es que esto no tiene ni verdad ni justicia, repito, esto no tiene ni verdad ni justicia, ni justicia ni verdad. No es cuestión de condenar, no, Unai Romano no necesita ninguna condena, necesita verdad y justicia, pero tampoco la ha tenido. Lasa y Zabala tampoco. Mikel Zabalza tampoco. Mikel Zabalza era navarro también. Oír a su Ministro en su paseíllo vasco, en Intxaurrondo, y estos días también, jactarse del orgullo que siente por Intxaurrondo, con la negra historia de Intxaurrondo... No, no, la negra historia de Intxaurrondo: Mikel Zabalza, ahogado en una bañera. A mí no me digan que no se tortura en el Estado español, por supuesto que se tortura.

La tortura está proscrita y penada, decía el señor Caballero. Eso es también lo que contesta el Gobierno español al Comité Europeo de la Tortura. Hay una legislación suficiente pero no me negarán que hay espacios de impunidad que son precisamente los que denuncia el Comité Europeo de la Tortura, hay espacios de impunidad, hay espacios de incomunicación, hay espacios en los que no se puede controlar lo que se hace, evidentemente. Está en contra de nuestras posiciones. Bueno, yo me quedo con que está en contra de las torturas. ¿Cómo las evitamos?, ¿cómo se pueden evitar? Porque aquí a los condenados por torturas, y tenemos muy poquitos casos, o los han indultado o los han ascendido, y si alguno ha pisado alguna cárcel, desde luego, ha sido por muy poco espacio de tiempo y, en fin, sin asumir realmente las responsabilidades que debería asumir porque la tortura es una práctica, desde luego, deleznable, pero es parte de las estructuras del Estado.

En cualquier caso, y ya para acabar, entiendo que dentro de esta contradicción, y hablando de la intensidad democrática del Estado español, estos días estamos conociendo que Argentina está pidiendo la extradición de cuatro torturadores, y al mismo tiempo tenemos a un joven baztanés multado con dos mil euros, y casi se puede dar con un canto en los dientes, por haber participado en un teatro en el que se denunciaba la práctica de la tortura. Los supuestos torturadores no son condenados, es con-

denada precisamente la gente que denuncia esa misma práctica. Aquí se ponen multas, en Argentina piden la extradición de torturadores.

Y ya, para finalizar, tengo que decir que, sintiéndolo mucho, no vamos a admitir su enmienda, señor Ayerdi, ya lo hemos hablado antes. Entendemos que va en la misma línea, pero creemos que nuestra moción abarca más espacio, abarca aspectos que entendemos importantes, y no estamos en contra de lo que dice usted, pero, claro, planteándola como una enmienda de sustitución, preferimos quedarnos con nuestra redacción. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Producido el debate, vamos a pasar a continuación a la votación de la moción tal como ha sido presentada, ya que no se ha aceptado la enmienda del señor Ayerdi. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Se debería haber pedido. Procedemos a la votación por puntos de la misma. Señorías, comienza la votación del primer punto.* (PAUSA) *¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el primer punto de la moción. Votamos a continuación el segundo de los puntos de la misma. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, rechazado el segundo punto de la moción. Votamos a continuación el tercero de los puntos de la misma. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *16 votos a favor, 32 en contra y 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el tercer punto de la moción. Y votamos finalmente el cuarto punto de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *13 votos a favor, 32 en contra y 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda también rechazado el cuarto punto de la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar la Cartera de servicios sanitarios de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar la Cartera de servicios sanitarios de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para su presentación, tiene la palabra el señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, por ir directamente al grano, diré que esta moción, que lo que pide es la elaboración de una cartera de servicios sanitarios en Navarra, deviene de las propias conclusiones que el informe del Defensor del Pueblo establecía allá por el año 2009, en el que entre otras cosas decía que, efectivamente, tenemos unos buenos servicios sanitarios que ofrecer a la ciudadanía, pero esos servicios sanitarios están dispersos en exceso y, por tanto, el informe establecía la necesidad de que se recopilara esa información y se estableciera una cartera de servicios sanitarios que diese claridad a esas prestaciones que ofrecemos.*

Bien, tomando como referencia esas conclusiones y ese informe, el Partido Socialista presenta lo que es la propia petición del Defensor del Pueblo, en aras de que se clarifiquen, al margen de los mínimos que establece la Cartera de servicios sanitarios del Servicio Nacional de Salud, todos los servicios complementarios que ofrece la Comunidad Foral de Navarra.

No me voy a extender mucho más en lo que es la defensa de la moción porque creo que está suficientemente explicitada y suficientemente entendida, sobre todo si han leído el informe del Defensor del Pueblo yo creo que sacarán exactamente las mismas conclusiones que saca nuestro grupo. Simplemente diré que, evidentemente, si la cartera del Servicio Nacional de Salud viene soportada por la Ley 16/2003, no está de más, y por eso hemos aceptado algunas de las sugerencias que previamente nos han traslado desde el grupo Aralar-Nafarroa Bai, que sustentemos nuestra propia cartera de servicios de salud en una ley, del mismo modo y manera que recoge, como digo, la Ley 16/2003, de 28 de mayo, que después, efectiva-

mente, se desarrolla a través del real decreto correspondiente, el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

Si se nos está diciendo, y además con bastante acierto, que lo que hoy tenemos en Navarra es una regulación insuficiente y a veces caótica, yo creo que es obligación de este Parlamento y de los grupos parlamentarios, insistiendo en que no entramos en el debate de fondo de si tenemos una buena cartera de servicios o no, porque creo que tenemos una buena cartera de servicios que se está ofreciendo a los ciudadanos, aunque no esté compilada como tal, sin entrar en ese debate, digo, yo creo que el empeño que tenemos que tratar de cumplir hoy es que, efectivamente, demos orden, demos claridad a esos servicios sanitarios que ofrecemos. Por tanto, nosotros consideramos que esa compilación es necesaria y que, además, es una oportunidad que no debemos dejar pasar para mejorar el propio sistema, en este caso nuestro sistema navarro de salud.

Con ese motivo, simplemente voy a defender no la propuesta de resolución original, sino la propuesta de resolución que hemos presentado y que hemos firmado conjuntamente distintos grupos de la Cámara, en la que pedimos tres cosas que relato rápidamente. En primer lugar, como pedía la propuesta de resolución original, que elaboremos una cartera de servicios sanitarios en Navarra y que la soportemos, como he dicho antes, a través de una ley; que en el plazo de un año el Gobierno de Navarra establezca una ley que soporte esa cartera de servicios, que después pueda desarrollar a través del correspondiente decreto foral del mismo modo y manera que lo hizo el Estado. En segundo lugar, lo que pedimos es que se realice un estudio, como pedíamos también en la redacción original. Creemos que el estudio, como bien se apunta ahora en la nueva propuesta de resolución, debe ser previo a la elaboración de la propia cartera de servicios, creo que tiene pleno sentido indicarlo así. Y, en tercer lugar, establecemos la creación de una comisión que analice efectivamente la situación en la que se encuentran hoy los servicios sanitarios que ofrecemos y que, por tanto, además de analizar y de sugerir cómo quedaría conformada esa cartera de servicios, haga también, una vez que esté aprobada, el seguimiento oportuno para que esa cartera de servicios sanitarios en Navarra esté permanentemente actualizada y pueda ofrecer lo mejor a la ciudadanía.

Como verán, en la propuesta definitiva nos hemos olvidado de la parte del Autobús de la vida, porque, siguiendo las sugerencias de los grupos que firmamos, como he dicho, creemos que ese debate tendrá que venir a posteriori, y ya anticipo que aunque no lo incluyamos en esta propuesta de resolución, nuestro grupo, el grupo socialista, puesto que ha sido una muy buena iniciativa, nacida de los propios ciudadanos, que ha tenido muy buena acogida en una zona de salud determinada, pero que puede ser extensible a otras zonas de salud de Navarra, el Partido Socialista, como digo, tratará de que dentro de esa cartera de servicios y una vez que debatamos el contenido de la ley correspondiente, ese Autobús de la vida se incorpore con carácter general para que ese servicio se pueda dar no solo en la zona en la que actualmente se ofrece, sino en otras zonas que también quieran, se interesen y tengan necesidad de contar con ese servicio.

Por mi parte, esperando el apoyo de todos los grupos a esta iniciativa, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caro. Como comentaba el propio señor Caro, hay una enmienda, a cuya tramitación no se ha opuesto nadie, y, por lo tanto, los grupos deberán fijar postura también en relación con la enmienda que se ha presentado. Abriremos un turno a favor y otro en contra, y los grupos que han firmado la enmienda podrán intervenir fijando postura también sobre la misma. ¿Turno a favor? Señora Ruiz, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante.*

SRA. RUIZ JASO (7): *Mila esker, Presidente jauna. Laburki arituko naiz. Mozioaren alde bozkatuko dugula. Zentzuzkoa da eskatzen dena, eta iruditzen zaigu, gainera, egindako zuzenketarekin osatuago eta zuzenago gelditzen dela.*

Eskakizuna zilegi da. Izan ere, Prestazioen Katalogoa berrikusi eta gaurkotzeko beharra, aurreko bozeramaileak esan duen bezala, 2009an jada Ararteko ak mahaigaineratu zuen. Eta, hori eginda, Nafarroako Osasun Zerbitzuen Zorroa egin beharko litzateke, Ararteko ak ere gomendatu bezala; batik bat legeen nahas-mahas horretan ordena apur bat ezartzeko eta behar eta egoera berrietara egokitzeko asmoz.

Eta hau guztia beharrezkoa baldin bazen Ararteko ak orain dela lau urte argitara emandako txostenean, are beharrezkoagoa iruditzen zaigu momentu honetan, bereziki 16/2012 Errege Dekretuaren ondoren. Dekretu horren ondoren dena oinarrizko legedia omen da, dena oinarrizkoa. Uniformizazioa da helburua; ez prestazioak gehiago zabaltzeko, murrizteko baino, eta ez eskubideak zabaltzeko, murrizteko baino.

(7) Traducción en pág. 94.

Beraz, Nafarroan egin dezagun geure bidea, zehatz dezagun gure Katalogoa, zehatz dezagun gure Zorroa, eta segi dezagun geure herritarron ongizatea bultzatuz. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Es cierto que el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, establecía la Cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización. En la Cartera de servicios comunes lo que se hace es enumerar el conjunto de técnicas, tecnologías o procedimientos, es decir, métodos, actividades y recursos basados en el conocimiento y experimentación científica mediante los que se hacen efectivas las prestaciones sanitarias.*

Por otro lado, las comunidades autónomas, acorde a ese real decreto, pueden o podían, incluso debían mejorar y aprobar sus respectivas carteras de servicios, en las que se debían recoger las prestaciones comunes o incorporar tera técnicas, tecnologías o procedimientos no contemplados en la Cartera de servicios común, es decir, las prestaciones complementarias.

Con el nuevo Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, se reforma, se recorta, se restringe la Cartera común de servicios y se articula en torno a tres modalidades, que son la Cartera común básica, la común suplementaria, sujeta a aportación por parte de las personas usuarias, y la Cartera común de servicios accesorios, también sujetos a aportación económica, pero de distinta manera.

Se establece la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan aprobar sus respectivas carteras de servicios en las que se incluirá cuando menos la común, con sus nuevas modalidades, pudiendo ampliarse con servicios comunitarios y estas garantizarlas presupuestariamente ahora también. Esto se hacía antes y se puede hacer ahora también, es decir, el famoso real decreto no nos puede servir de excusa para no hacer una cartera de servicios en Navarra acorde a las necesidades o a lo que consideramos que tiene que haber como prestaciones.

Es cierto que existe un informe de hace unos años del Defensor del Pueblo, que dice que en Navarra es imprescindible proceder a la periódica actualización, renovación del catálogo de prestaciones en lo cualitativo y en lo cuantitativo, y esta labor de actualización se verá enormemente facilitada si el catálogo de prestaciones se contiene en un único instrumento normativo que sería la cartera de servicios sanitarios, entendiendo por cartera de servicios el listado que recoge de forma simple, agrupada y comprensible a los profesionales y personas usuarias, aquellas actividades y procedimientos que el sistema de salud establece para dar respuesta a los problemas y necesidades de salud de ciudadanos y ciudadanas.

Por supuesto, esta cartera de servicios tiene que ser un elemento dinámico, adaptado a las necesidades cambiantes de la población, a los avances científicos y al desarrollo constante de la tecnología sanitaria. Una cartera de servicios explícita, participativa, reproductible, basada en la evidencia científica y con la creación de una comisión de análisis y seguimiento de la misma porque, además, entendemos que los profesionales son los que más pueden aportar a la misma, siendo también importantes para el posterior seguimiento y grado de cumplimiento de la misma.

Navarra ha tenido prestaciones complementarias y las tiene con el actual real decreto, con lo cual no nos podemos excusar ni escudar ni esconder, como ya he dicho, en ese real decreto porque es cierto que se puede hacer.

En la moción también se habla del blindaje que tiene que haber para todas las personas que viven en Navarra, que se tiene que contemplar en esa cartera de servicios. Bueno, nosotros creemos que estas prestaciones como universales y gratuitas, la gratuidad creemos que es posible por lo dicho hasta ahora, y la universalidad también creemos que está recogida en las distintas leyes navarras, en las que el derecho a la asistencia sanitaria a todos los ciudadanos y ciudadanas residentes en cualquiera de los municipios de Navarra, con independencia de su situación legal o administrativa, está recogido, como digo, en la ley. Otra cosa es que se tengan en cuenta o que no se tengan en cuenta las leyes aprobadas en este Parlamento, que se pase por encima de la voluntad de este Parlamento o no se pase por encima de la voluntad del Parlamento y se quiera hacer más caso a las leyes aprobadas en Madrid, insisto, por darle más validez a lo que Madrid nos impone que a lo que aquí aprobamos.

Por cierto, para acabar, voy a hacer una pequeña matización a la señora Zarranz. Señora Zarranz, esta es una moción social que, además, lo que intenta es compensar o eliminar todos los desaguisados que el Partido Popular se ha dedicado a hacer con el real decreto, es decir, a compensar y eliminar todas esas medidas antisociales que afectan a todos los navarros y navarras. Y tiene dos opciones, o les enseña a cómo abordar el pago extra que les puede suponer tener que pagar los medicamentos por ponerse enfermo o, en vez de enseñarles cómo hacer frente a ese pago extra, lo que pueden hacer es eliminar ese pago extra que ustedes han impuesto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Quizá le cause sorpresa a la señora Fernández de Garaialde que hayamos salido en el turno a favor. Realmente, íbamos a votar a favor de dos puntos de la propuesta inicial del Partido Socialista y vamos a votar también a favor de dos puntos, por eso solicitamos de entrada la votación por puntos de las propuestas de resolución que proponen en la enmienda.*

Desde luego, tengo que comenzar diciendo que nos sorprendió gratamente que el Partido Socialista propusiese una moción basada en el desarrollo de las normas que ha aprobado el Gobierno de España en materia de salud porque, en definitiva, lo que hoy nos proponía el Partido Socialista es nada más y nada menos que desarrollar lo que recoge el Real Decreto 16/2012 en materia de Cartera de servicios, bien es cierto que no estamos de acuerdo con algunas de las cuestiones que han planteado en la enmienda que han añadido.

Lógicamente, el Partido Socialista ha tenido que incluir en su moción algunas críticas en unos casos y valoraciones erróneas en otros sobre actuaciones del Gobierno de España en relación con el Sistema Nacional de Salud. Lo hace, creemos nosotros, más que nada para tratar de cubrir los errores de gestión de las etapas de responsabilidad socialista, pero, desde luego, la propuesta es la que es, con ella nos vamos a quedar y en ella nos vamos a centrar, que no es ni más ni menos que la elaboración o evaluación de las prestaciones sanitarias que hay en Navarra y la elaboración de una cartera de servicios en la Comunidad Foral.

La moción que ahora se nos presenta basa su argumentación en el Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Una reforma que tiene como principales objetivos mejorar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, quebrado económicamente tras dos legislaturas de gestión socialista en Madrid; incrementar la eficiencia en la gestión promoviendo el ahorro y la economía de escala; ganar cohesión territorial; coordinar los servicios sanitarios y los sociales y, sobre todo, garantizar la igualdad de trato en toda España con una cartera básica de servicios comunes.

Para el Gobierno de Mariano Rajoy era imprescindible solucionar la atención sanitaria de los españoles aplicando los principios de cohesión y atención de derechos. Por ejemplo, un tema que había que solventar eran aspectos tan básicos como que la atención sanitaria que se prestaba a las personas residentes en una comunidad autónoma no fuera diferente a la de otras o no fuera diferente si la comunidad autónoma era distinta a la de su lugar de residencia.

Y, en efecto, el Real Decreto 16/2012 incorpora un capítulo específico, el segundo, a la Cartera común de servicios sanitarios en España. Esto es ciertamente lo que recoge el real decreto y lo que defiende de forma genérica, entendemos nosotros, la moción original del Partido Socialista. La coordinación entre comunidades autónomas se va a establecer a través del Consejo Interterritorial de Salud, en el que se aprobará, con la participación de los Gobiernos regionales, la cartera de servicios común para toda España, de manera que en el Partido Popular de Navarra estamos de acuerdo con los puntos en los que el Partido Socialista pedía la evaluación y la reorganización y la puesta en la actualidad de las prestaciones sanitarias, y la elaboración de una cartera de servicios para la Comunidad Foral.

El Partido Popular quiere una cartera de servicios básica, basada en la calidad, en la gestión eficiente y en la viabilidad económica porque, desde luego, no duden ustedes de que no hay mejores servicios sanitarios que aquellos que se prestan con calidad y que pueden perdurar en el tiempo.

Y esta cartera de servicios de Navarra se posibilita por el margen de actuación que ofrece el Real Decreto 16/2012 a las diferentes comunidades autónomas. La norma concretamente dice lo siguiente: Las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias, podrán aprobar sus respectivas carteras de servicios, que incluirán, cuando menos, la Cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud en sus modalidades básica, de servicios asistenciales, suplementaria y de servicios accesorios, garantizándose a todos los usuarios del mismo. Por lo tanto, estamos de acuerdo en las propuestas iniciales del Partido Socialista.

En cuanto a la enmienda de sustitución, tengo que decir lo siguiente. En el punto 1 estamos de acuerdo hasta el punto y seguido, estamos de acuerdo en que se proponga elaborar una cartera de servicios sanitarios para Navarra. Sin embargo, una cartera de servicios es un método de regulación flexible y dinámico que creemos que no es idóneo que esté regulado por una ley sino por una normativa del tipo de orden o decreto foral, como ocurre en otras comunidades autónomas, por lo tanto, estaríamos de acuerdo en la elaboración de la cartera de servicios, pero no en que esto se regule por ley.

Estamos de acuerdo en los puntos segundo y tercero de la moción. En el tercero, crear una comisión de análisis y seguimiento de la cartera de servicios, bueno, pues me parece que puede ser interesante, si el departamento lo tiene en consideración, que haya un observatorio para actualizar las prestaciones y ponerlas en orden contando con los profesionales y con los agentes sociales.

En cuanto al Autobús de la vida, desde luego, vemos acertado que hayan retirado ese punto porque el transporte interhospitalario no es un transporte sanitario y como tal no puede ser contemplado como una prestación sanitaria. El transporte interhospitalario de Tudela, llamado también Autobús de la vida, es un servicio que, como saben ustedes, está prestado por Cruz Roja a enfermos y familiares cuyo hospital de referencia es el Hospital de Tudela, y es un servicio que está muy valorado y es muy querido por los ciudadanos de la Ribera.

Este servicio, como ya saben también sus señorías, ha tenido problemas de financiación este año, problemas que se han solucionado gracias al acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Navarra y la Mancomunidad de la Ribera con la mediación del Ayuntamiento de Tudela.

El Partido Popular ha apostado siempre por el mantenimiento de este servicio y nuestra voluntad es que la financiación de este autobús tenga continuidad en el futuro y el servicio se preste exactamente igual a como se ha venido realizando hasta ahora.

Y ahora, señor Caro, yo le voy a pedir un compromiso en relación con el Autobús de la vida, un compromiso a usted, a su formación política y a otras formaciones políticas que están de acuerdo con el mantenimiento del servicio, compromiso que nuestro partido adquiere aquí ahora, y el compromiso es que intentemos asegurar una partida presupuestaria suficiente en los presupuestos de 2014, aunque sea a través de enmiendas, para financiar totalmente el servicio tal y como se está prestando hasta ahora. Esta, indudablemente, es la manera de asegurar el servicio puesto que, como usted ya sabe, las mociones no son de obligado cumplimiento, sobre todo si no se acompañan de la financiación presupuestaria correspondiente.

Repito, Presidente, para terminar, que solicitamos la votación por puntos y votaremos a favor de los puntos 2 y 3. En cuanto al punto 1, no estamos de acuerdo con que se regule la cartera de servicios mediante una ley. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Martín. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, la señora De Simón tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Mi grupo también va a votar a favor de esta moción. Es evidente la necesidad de revisar, de actualizar la cartera de servicios sanitarios en Navarra, y no solo porque el Plan de Salud 2006-2011 ya incluía esta necesidad y el compromiso de realizarla y porque la Cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud se ha modificado; entendemos que también hay que hacerlo porque esta cartera de servicios en Navarra, que, por cierto, ya han recordado varios de ustedes que el Gobierno de Navarra tiene competencias para ampliar los mínimos de las prestaciones que contiene la estatal, debe adaptarse a las necesidades de la población. En este sentido, desde nuestro punto de vista, creemos que Navarra puede y debe mantener al menos las prestaciones propias que tenía hasta ahora e incluso mejorarlas, y, como dice la moción, qué menos que blindar lo que tenemos.*

Respecto al transporte hospitalario, ya que lo ha mencionado el señor Martín, pues no sé si voy a truncar su alegría, pero, desde luego, no ha sido retirada la moción en esa enmienda in voce *que presentamos varios grupos en conjunto porque consideremos que ese transporte interhospitalario no tiene que formar parte de la cartera básica de servicios en Navarra, sino que entendíamos que es una prestación más entre otras tantas y nos parecía que era darle una relevancia que en esta moción no le correspondía.*

No entiendo cómo Unión del Pueblo Navarro va a intervenir en el turno en contra, no sé si ustedes se van a abstener o van a votar a favor, pero, francamente, me cuesta mucho entender su posición cuando ustedes ostentan el poder, tienen el Gobierno de Navarra en sus manos y en este caso son quienes van a realizar esta tarea.

En todo caso, parece que va a salir adelante y esperamos que esta vez el Gobierno de Navarra cumpla lo que va a acordar hoy este Parlamento por mayoría. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. ¿Turno en contra? Señor Pérez Prados, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Empezando por la última intervención, quiero indicar que tras escuchar la defensa de la moción y de la enmienda que ha hecho el señor Caro, deberíamos votar que sí, pues estamos de acuerdo con su intervención y con la de otros que han intervenido, incluso con la de la señora Fernández de Garaialde.¿Qué es lo que ocurre? Pues que lo que ha defendido usted no es lo que dice la enmienda, o sea, ni la moción ni la enmienda. Son cosas bien diferentes.*

Ya se ha explicado aquí qué es la cartera complementaria, que es aquella que puede aprobar la Comunidad Foral y que debe incluir cuando

menos la cartera común en sus modalidades básica y suplementaria, sin ninguna modificación, y puede contemplar, además, servicios sanitarios diferentes a los establecidos en esa cartera común, siempre y cuando se cumplan una serie de requisitos, hasta ocho, entre los cuales están asignar suficientes recursos económicos que no afecten a la estabilidad presupuestaria de la Comunidad Foral e informar de forma motivada al Consejo Interterritorial de Salud, que podrá, además, emitir recomendaciones.

Bien, pues ¿cuál es el instrumento normativo, señor Caro, adecuado para aprobar y modificar la cartera complementaria en nuestra Comunidad? ¿Una ley foral, una nueva ley foral, que es lo que dicen la moción y la enmienda? Pues en nuestro grupo parlamentario entendemos que no, y así lo ha entendido usted, creo entender, a su vez, que es lo que ha defendido. De hecho, también lo ha entendido así este propio Parlamento, que ha aprobado la Ley Foral 10/90, de Salud, y la Ley Foral 17/2010, de Derechos y Deberes de las Personas en Materia de Salud en la Comunidad Foral de Navarra, pues ambas leyes atribuyen esta competencia al Ejecutivo y no al propio Legislativo.

Además, hay otros motivos que justifican esta atribución a la Administración de la Comunidad Foral: la agilidad legislativa, al incorporar modificaciones de la cartera básica en caso de que se detecten servicios que deberían incluirse u otros que deberían desaparecer o modificarse, o por la propia evidencia científica, que es el criterio utilizado para definir los servicios contemplados tanto en la cartera básica como en la complementaria, que es algo dinámico, y se ha dicho aquí también, por lo que se entiende mejor y más ágil su regulación mediante reglamento. También por lógica legislativa. La cartera básica se aprueba mediante real decreto por el Gobierno de la nación, en consecuencia, parece lógico que la equivalente también sea la vía en Navarra. De hecho, así ocurre en el resto de comunidades autónomas, como también se ha citado, que regulan sus carteras mediante decreto u orden autonómica.

Usted y otros han citado al Defensor del Pueblo, y esta es también la opinión del Defensor del Pueblo, la que acabo de citar, expresada en el Informe especial sobre el catálogo de prestaciones y la cartera de servicios del sistema público de Navarra, al recomendar el decreto foral para establecer la cartera de servicios del sistema sanitario público de Navarra, previa aprobación de una ley foral reguladora de los aspectos esenciales de esa cartera de servicios, y así se ha hecho ya en este Parlamento.

Les comento ahora nuestra posición. Estamos de acuerdo con lo que ha defendido el señor Caro, y vuelvo a decir que no con la redacción de la moción porque no coincide con lo expresado, presentado y dispuesto por él.

En el punto 1, y ahí coincidiríamos con lo que usted ha dicho, sí compartimos la elaboración de la cartera de servicios sanitarios de Navarra. Sí a lo que ha afirmado usted, pero no a lo que se afirma en la moción, no a través de una ley foral por ser innecesaria, por la agilidad en las modificaciones de la cartera en caso de que se detecten servicios que deberían incluirse, como ya he citado, y porque la evidencia científica, repito, es algo dinámico de donde se deriva que resulta mejor y más ágil su regulación por reglamento.

Al punto segundo, si se nos permite votar por puntos, votaremos que sí a realizar un estudio del conjunto de prestaciones sanitarias que se ofrecen actualmente en el sistema sanitario público de Navarra para reordenarlo, actualizarlo y complementarlo previamente a la cartera de servicios porque esto hay que hacerlo para definir la propia cartera complementaria.

Y, finalmente, no al tercer punto puesto que la consulta y la participación se vienen realizando ya con asociaciones o colegios profesionales del sector sin necesidad de crear de manera oficial la correspondiente comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez Prados. ¿Turno de réplica? Señor Caro, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Solamente voy a agradecer a los grupos –no tendría por qué, porque al final es una propuesta de resolución firmada por todos– el apoyo que han dado, teniendo como referencia la propuesta inicial que hacía el grupo socialista.*

Y sí que voy a discrepar, en relación con el Partido Popular, en la técnica que entendemos que se debe emplear. Lo que defiende el Partido Socialista es que en relación con la cartera de servicios sanitarios de Navarra se haga exactamente lo mismo que ha hecho el Gobierno de España, que la ha sustentado mediante ley y después la ha desarrollado mediante decreto. Aquí le digo a usted que haga lo mismo.

Y ¿sabe por qué le pedimos que lo haga a través de una ley? Porque si no lo hacen ustedes a través de una ley no lo van a hacer. Es que, por desgracia, estamos acostumbrados. Si no les obligamos a hacer las cosas a través de una ley en la que podamos tener participación los grupos de la oposición, ustedes harán lo que quieran, como lo harían a través de un decreto foral, y por eso las divergencias. No obstante, agradezco que vayan a apoyar a favor del punto segundo y le he entendido que también del tercero. ¿No? Al menos le agradezco que vaya a apoyar el punto segundo.

También quiero decirles que entiendo que el hecho de que se apruebe la cartera de servicios sanitarios por ley no impide que esa cartera de servicios sea flexible, porque la propia ley podría determinar el modo o la forma en la que se completa o se complementa o en la que se añaden o se quitan cosas. La ley lo podría decir y yo creo que ustedes no tendrían que tener ningún temor a que eso, efectivamente, pudiera ser así. Pero, insisto, entienda la desconfianza que tiene este grupo, que creo que es una desconfianza compartida por el resto de los grupos de la Cámara, de que si no les obligamos a hacer las cosas mediante ley probablemente ustedes no las hagan y dentro de un año estemos sin una cartera de servicios sanitarios en Navarra.

Y también le digo a UPN que en muchas ocasiones ustedes nos llaman al acuerdo, pero la mejor manera de andar en la dirección del acuerdo es acordando, o al menos, en fin, que ustedes voten a favor de algunas de nuestras propuestas, en este caso esta que creo que es inocua, porque son ustedes quienes tienen la sartén por el mango a la hora de presentar un proyecto de ley, incluso después, a la hora de regular a través del decreto, pero ni aun por esas quieren ustedes estar en este caso en un acuerdo que, a nuestro juicio, no tiene connotaciones políticas, porque yo he sido el primero que ha reconocido que en Navarra ofrecemos unos buenos servicios complementarios a la cartera básica de servicios de salud. Por tanto, en fin, allá ustedes, nos llaman al acuerdo pero luego no están en los posibles acuerdos que podemos tener, y, fíjese, si ustedes no quieren estar en el acuerdo porque se lo pide la oposición, al menos actúen en consecuencia, tal y como está diciendo el Defensor del Pueblo y tal y como ustedes reconocen en sus propios planes de salud que establecieron para el período 2006-2012.

En fin, insisto, agradezco su voto a los grupos que van a apoyar nuestra propuesta, la propuesta conjunta que hacemos en este caso, y espero y deseo que, efectivamente, la cartera de servicios complementarios de salud en Navarra sea una realidad lo antes posible. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caro. Una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. Se ha pedido la votación separada por puntos. Como no hay coincidencia en todos ellos, votaremos uno por uno. Por lo tanto, comenzamos por el punto 1 de la enmienda que sustituye a la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Ruiz, por favor, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el primer punto. Pasamos a votar el segundo punto. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *48 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, aprobado el punto 2. Votamos a continuación el tercer y último punto de la enmienda de sustitución. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Queda aprobado el tercer punto de esta enmienda de sustitución de la moción.*

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana. Buenas tardes.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 6 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 12.

SR. LASA GORRAIZ: *Un sistema democrático –y a decir de algunos, el nuestro lo es– mejora su carácter democrático en la medida en que las instituciones y los organismos con capacidad de tomar decisiones están más cerca de los ciudadanos. Este es un principio de la democracia, sin duda. En la medida en que se facilita la participación política de los ciudadanos, se fortalece la democracia.*

Y es precisamente este principio la diferencia principal entre la enmienda a la totalidad que nosotros presentamos al proyecto de ley foral de UPN y los textos que presentaron tanto UPN como PSN: nosotros siempre hemos tenido claro este principio, y sin embargo no lo vemos recogido en los otros dos textos. ¿Dónde está? No vemos que ni siquiera se cite. Ni siquiera lo han nombrado.

El texto de UPN, que nos fue presentado en mayo, tenía un objetivo: reducir el gasto de los servicios municipales. No lo decía, así, directamente, por supuesto. Lo ocultaba bajo otro pretexto. El texto no buscaba fortalecer la realidad institucional de los ayuntamientos y concejos de Navarra, o dar una mejor protección a las entidades locales. Por eso, el proyecto evitaba definir tanto la participación de los ciudadanos, como los servicios y las competencias de las entidades; y, como ya se ha dicho antes, lo que es más importante, ocultaba la postura sobre su financiación; no decía nada más allá de que en el futuro una comisión estudiaría cómo financiar los ayuntamientos y las entidades locales. Y eso es evitar el verdadero problema.

Desgraciadamente, el PSN hace, en gran medida, lo mismo, en la proposición que nos ha presentado ahora. El texto adolece casi de los mismos defectos. Con algo más de disimulo, la palabra que utiliza es "racionalizar". Pero ¿qué es racionalizar? Cuando el Gobierno de España habla de racionalizar, algunas veces, sin ninguna duda, lo utiliza como sinónimo de "recortar".

Para algunos gobernantes gestionar mejor es conseguir un menor coste. Son conceptos sinónimos. Nosotros no creemos que esto sea así. Debemos procurar utilizar nuestros medios de la mejor manera posible, por supuesto, pero no podemos sacrificar la vida municipal, los servicios municipales o las entidades locales por conseguir mayores recortes.

En su proposición, hablan ustedes de un informe del Consejo de Europa. Se trata de uno de los tantos informes que se han hecho sobre ese tema, pero ustedes se refieren precisamente a ese. Y en dicho documento se dice que las entidades locales de menos de 10.000 habitantes deberían desaparecer "en base a la falta de efectividad en la prestación de servicios y los grandes gastos de mantenimiento". Así aparece recogido en su proposición como referente. Nosotros no podemos compartir eso. ¿De verdad deberían desaparecer en Navarra los ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes? Esa medida no está pensada desde Navarra. Se trata de algo pensado en algún gran salón de Europa, en algún gran despacho. Y, por supuesto, algo pensado delante de un mapa, sin hacer ningún esfuerzo por conocer el trabajo diario que se realiza en nuestras localidades.

Deberían ustedes, señores de UPN y PSN, aprender una cosa para siempre: Los ayuntamientos de Navarra son las instituciones públicas que menor gasto tienen y mejor servicio prestan. Deberían meterse eso en la cabeza. Realizan un menor gasto que el Gobierno de Navarra y prestan mejor servicio. Además, según aparece en las encuestas, son la institución pública mejor valorada por los ciudadanos. Sin embargo, lo que ustedes proponen es recortar sus ingresos y reducir gasto a su costa. No lo entendemos.

De la financiación ya se ha hablado, y no quiero profundizar más, aunque sí citar el tema. ¿Qué ocurre con la financiación? No se puede cambiar el puzle sin cambiar el dibujo que en él aparece, porque lo que algunas veces se pretende aquí, por lo que parece, es lo siguiente: vamos a cambiar las piezas del puzle, pero para terminar reflejando la misma imagen. Vamos a conformar Navarra con otro puzle, pero con la misma financiación o con una financiación todavía menor.

No podemos olvidar que durante esta legislatura los ayuntamientos de Navarra han sufrido la mayor pérdida de financiación pública, es decir por parte del Gobierno de Navarra, de toda su historia, al menos desde que se aprobó la Ley Foral de Administración Local de 1990. Es decir, ustedes han sido quienes más recortes han propuesto en este Parlamento, y también quienes más recortes han realizado, y además en tiempos en que el consejero de Administración Local era socialista, ya que en aquel momento fue cuando se modificó la ley foral sobre la financiación de las haciendas locales. Por otro lado, hoy se encuentra paralizado el plan de infraestructuras locales. Para eso sí han unido sus votos UPN y PSN. ¿Hasta dónde va a llegar esta política que perjudica a ayuntamientos y concejos? Ha llegado el momento de detenerla.

En este panorama, no todo es malo. Esta proposición también contiene algunas cosas buenas. Las hemos visto. Hay que reconocer que esta pro-

posición de ley contiene un toque de valentía, puesto que acomete algunos temas relativos a la comarca de Pamplona, y los temas que tienen que ver con la comarca de Pamplona siempre son difíciles. Nosotros estamos de acuerdo con una parte de su proposición: es necesaria una unificación de la planificación urbanística de toda la comarca de Pamplona, y es necesario también profundizar en el ámbito de las policías locales, por supuesto. Sin embargo, no entendemos por qué es necesaria una gestión común de la cultura, o una gestión común del deporte, o una gestión común del medio ambiente; o por qué necesitamos una gestión común de los jardines, cuando existen muchos tipos distintos de gestión en nuestros pueblos y ayuntamientos de la comarca de Pamplona. La razón puede ser que se quieran privatizar estos servicios, porque, de hecho, existen modelos diferentes: en algunos ayuntamientos existe una gestión pública de la jardinería y en otros, sin embargo, la gestión es privada, por supuesto, para ahorrar costes.

En el futuro entraremos en detalles, cuando profundicemos más en el tema en la ponencia que se cree al efecto o en el debate que pueda surgir en Comisión. Sin embargo, queremos hacer una denuncia: llevamos mucho tiempo dando vueltas a este tema, y ha llegado el momento de tomar decisiones. Si recuerdan ustedes, en la pasada legislatura se creó una ponencia. Tras tres años de reuniones, concluyó su trabajo. Después el Gobierno presentó su proyecto de ley foral a esta Cámara. Inicialmente había puesto una fecha: creo que fue el 20 de enero. Poco a poco fue demorándose, y no presentó su proyecto definitivo hasta el 23 de mayo. ¿Y ahora volvemos a proponer que se cree una ponencia? ¿Hasta cuándo? No cabe pensar que esto sea normal. Ha llegado el momento de tomar decisiones. Creemos que ha llegado el momento de debatir en Comisión todas las propuestas, y de adoptar decisiones sobre ellas. Creemos que ha llegado ese momento. Y que cada uno vote lo que quiera, y que asuma las consecuencias o el peso de sus decisiones. Y punto. Eso es lo que debe suceder en un Parlamento, desde un punto de vista democrático.

---

(2) Viene de pág. 16.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. ¿De qué estamos hablando? En principio, estamos hablando de una ley sobre fundaciones de carácter especial. Sin embargo, tal y como se puede apreciar con toda claridad, no se ha diseñado una regulación general, sino que solamente se pretende regular un asunto concreto, que corresponde a los últimos rescoldos de Caja Navarra.*

A algunos no les gustará, pero yo creo que todos sabemos que en Navarra hay algo que no se ha explicado, algo que necesita aclaración. No se puede comenzar a leer una historia por el segundo capítulo, porque si lo hacemos la generalidad carece de sentido.

Por lo tanto, queremos expresar claramente que abordar este aspecto resulta fundamental para saber cómo hemos llegado a la situación en la que nos encontramos.

---

(3) Viene de pág. 18.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días, señoras y señores. Nosotros votaremos a favor de la admisión a trámite de la proposición de ley foral que se ha presentado. Sin embargo, a decir verdad, tenemos grandes dudas y desacuerdos sobre su contenido. Entre otras cosas, porque nos parece que han quedado muchas preguntas sin respuesta, no solamente sobre este texto, sino también sobre Caja Navarra, a quien afecta esta proposición de ley foral y que es citada en la misma.*

---

(4) Viene de pág. 41.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Es cierto que esta semana hemos tenido oportunidad de hablar sobre este tema, de escuchar las explicaciones de la Consejera Comisión, pero la pérdida de tiempo que de la que ha hablado el portavoz de UPN yo no la veo por ninguna parte. Si en su opinión escuchar argumentos una y otra vez es una pérdida de tiempo, empiece por usted mismo.*

Hoy, una vez más, ha querido tapar con bonitas palabras los recortes que están haciendo ustedes en atención primaria, y ha pretendido tomarnos el pelo. Ha comenzado su intervención hablando del grado de satisfacción sobre nuestra atención primaria, de lo bien que la valoramos los navarros. Y eso es cierto, por supuesto, pero no será gracias a su política; será gracias a los profesionales con los que contamos, que precisamente, hacen frente a su política. Es a los profesionales a quienes tenemos que agradecer esos niveles de satisfacción.

El lunes también le dije que tenemos muy claro que esa reforma que echó atrás el Parlamento la están aplicando ustedes de otra manera. En vez de abordarla como una reforma integral, la están ustedes aplicando por partes. Y ahora estamos hablando de atención primaria, pero después hablaremos también de las urgencias. Parece ser que también están ustedes actuando en ese ámbito, intentando hacer algunas reorganizaciones o a saber qué movimientos. Ya veremos.

Pero en cuanto a atención sanitaria se refiere, eso a lo que llamamos reorganización en los centros de salud al fin y al cabo son recortes. Son recortes y además en algunos centros de salud concretos. Son recortes en Burlada, recortes den Rochapea, recortes en San Jorge, recortes en el Casco Viejo. Sí, señora Vera, son recortes, y siguen ustedes haciendo trampa. Y decir que no se ha recortado en el número de profesionales es hacer trampa. Han quitado ustedes profesionales de algunos centros para llevarlos a otros, diciendo, como usted ha dicho hoy, que tenían poco trabajo. ¿Le parece que en el centro de salud de San Jorge, en el del Casco Viejo, en el de Burlada o en el de la Rochapea los médicos tiene poco trabajo? Ahora tendrán cien tarjetas sanitarias más para atender, cien enfermos más, porque tenían poco trabajo. Y eso que usted suele hablarnos del respeto que hay que guardar a los profesionales…

Para responder a las necesidades, para satisfacer unas necesidades concretas, no se puede restar medios de otro sitio. Y eso es precisamente lo que están haciendo ustedes. Y ciudadanos y profesionales se están movilizando en aquellos lugares que se están viendo afectados. Estos movimientos tienen unas consecuencias evidentes: algunos profesionales tienen que atender a un mayor número de personas y aumenta su carga de trabajo. Y no se trata de un asunto de ahora: hace ya meses que los profesionales de la atención primaria están diciendo que no pueden llegar a hacer su trabajo como es debido, a atender bien a los enfermos crónicos. Eso por lo que a los profesionales se refiere. En cuanto a los usuarios, temen los retrasos, la saturación. Sabemos lo que ocurre en los centros de salud: cambios de médicos, desaparición de los cupos de tarde. Y todo ello tiene su influencia en la atención que reciben los usuarios. Por lo tanto, no nos engañen ustedes. Nos dicen de palabra que están reforzando la atención primaria –hoy mismo nos ha dicho usted que esa es su prioridad? Nos dice usted que están aplicando el plan de mejora, y también nos han hablado del plan de crónicos. Pero, ciertamente, eso supone poner más medios, y ustedes lo que están haciendo es quitar medios de algunos lugares. Sí, es para ponerlos en otro lugar, pero ustedes, para ello, están recortando medios. Puede usted resoplar todo lo que quiera, pero eso es así. En la práctica, en vez de poner los medios necesarios, están ustedes recortándolos, y, además, con opacidad.

Por nuestra parte, continuaremos denunciando esta política de recortes del Departamento, y continuaremos haciéndole frente, aquí y en la calle. Y entre las movilizaciones que usted ha citado –terminaré ahora mismo?, entre esas movilizaciones, quisiera destacar la manifestación convocada por la Plataforma Navarra de Salud para este sábado a las 6 de la tarde. Sí, ahí estaremos. Muchas gracias.

---

(5) Viene de pág. 56.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenas tardes a todos. El señor Caballero ha comenzado diciendo que intervendría brevemente, para no apartarse de lo que se dice en este dictamen o no quebrar ese consenso que hemos logrado. Yo tampoco tengo intención de romper ese consenso. Es cierto que hemos logrado redactar este dictamen por unanimidad y que lo hemos hecho de un modo muy constructivo, pero al menos quisiera dar cuatro pinceladas acerca de las conclusiones reflejadas en el dictamen.*

El 17 de marzo de 2012, en una sesión de trabajo con los representantes de la asociación SOS Bebes Robados –que, por cierto, se encuentran presentes, bienvenidos y gracias por venir–, nos dijeron que en más de una ocasión sentían el apoyo moral, pero que ellos querían otra cosa, y que acudían a nosotros buscándolo. Buscaban apoyo jurídico y ayuda, ayuda imprescindible para agilizar el ritmo de Administración. Hasta ese momento, a pesar de los obstáculos, fueron recabando información como podían. Etaban preocupados, no sabían qué buscar ni cómo, no tenían dónde buscar, tenían un panorama bastante crudo. Sentían soledad, falta de seguridad, temor, y buscaban reparación. Como toda víctima, buscaban verdad, justicia y reparación.

Decían –y abro comillas, porque es textual– "lo único que queremos es la verdad, lo único que queremos es saber qué ocurrió realmente" –y cierro comillas–. No parece que sea pedir mucho.

Pero su preocupación era –al igual que la mía, debo reconocerlo; y no solo la mía, creo que era una preocupación bastante extendida entre los miembros de la comisión–, si esa "verdad" no sería dolorosa para algunas personas. Y reconozco que fui a la comisión de investigación llena de prejuicios, porque esperaba otra cosa, porque esperaba que algunas personas se empeñaran el ocultar la verdad. Y debo decir que no es eso lo que he encontrado. Y quiero agradecer, de verdad, la actitud y el ambiente de trabajo que ha habido en general.

No saber provoca dolor. La muerte de un hijo o hija, la enfermedad, son muy dolorosas, pero no saber si está muerto, dónde se encuentra, o si está vivo, eso es mucho peor.

Buscaban nuestra empatía. A veces nos dicen: ustedes, los políticos… Y reconozco que eso me enerva. Los políticos trabajamos en política a veces, pero además de eso, somos personas; algunas somos mujeres y algunas somos madres.

Además, las noticias que aparecieron en los medios de comunicación en aquel tiempo hicieron acrecentar las dudas. Todos sabíamos –o sabemos– que durante la guerra se alejaba a niños de sus familias para entregarlos a otras familias "mejores". Finalizada la guerra, en el franquismo, continuaron apartando a niños de su entorno por la fuerza. Incluso finalizado el franquismo, todavía no sabemos lo que pasó. Y queríamos saber qué sucedió aquí. ¿Existió alguna trama o no?

Es cierto que eran otros tiempos, que estábamos inmersos en la moral cristiana. No sé si no continuamos todavía inmersos en ella. Es cierto que se trataba de mujeres jóvenes, sin medios económicos, que tenían más hijos, que tenían gemelos… Esas mujeres tenían más boletos para ser víctimas de este tipo de cosas. Es cierto que no tenían ayuda. La señora Esporrín acaba de decir que no tenían ayuda para llevar adelante su embarazo. Yo quiero añadir: ni para llevarlo adelante, ni para interrumpirlo; no tenían opción de decidir.

La comisión de investigación ha celebrado dieciocho sesiones, y a veces, a decir verdad, ha resultado desesperante. Ya he dicho que acudí llena de prejuicios y que no ha sido fácil, pero a veces sentía, y estoy hablando de filosofía, si sería cierto el mito de la caverna de Platón. Esto es, ¿qué sabemos de la verdad? ¿Realmente conocemos la verdad, o no la conocemos? ¿Realmente queremos conocerla, o nos conformamos con conocer la sombra de la verdad? Y, si llegáramos a conocerla, ¿seríamos capaces de soportarlo? No estoy segura.

Ha sido realmente desesperante. Los presentes en la comisión saben que yo salía diciendo: de aquí no vamos a sacar nada en claro. Salía irritada. Y algunas personas se reían de mí –en el buen sentido– porque era demasiado inocente, demasiado madre, demasiado empática, me lo creía todo. Algunas de las sesiones han sido muy emotivas, no todas.

Ha habido mucha diversidad. Hemos oído casos muy graves, muy extraños, muy complejos, incomprensibles. Peor si para nosotros ha sido difícil encontrar o intentar encontrar la "verdad" en estas dieciocho sesiones, qué será para las familias llevar años y años sin saber nada.

El señor Caballero decía, o la señora Esporrín, no lo sé, uno u otro, o quizá lo han dicho ambos, que hemos logrado los objetivos. Yo tengo esa pregunta aquí apuntada: ¿hemos logrado los objetivos? ¿Teníamos claro cuáles eran los objetivos? Es más, transmitimos bien a las familias cuáles eran los objetivos de la comisión de investigación? No lo sé. Yo, realmente, no lo tengo tan claro.

Con esto no quiero decir que no hayamos trabajado, o que no hayamos trabajado bien, porque lo hemos hecho. Pero, ¿han encontrado realmente ese apoyo jurídico que buscaban? ¿Se lo hemos dado realmente?

Nuestros casos, los nuestros, porque otros casos no han sido los nuestros, porque eran dife-

rentes, intentábamos avanzar pero una y otra vez nos dábamos de bruces contra una pared. No hemos podido probar nada. Ese ha sido siempre nuestro límite: lo hemos intentado una y otra vez, hemos trabajado, hemos preguntado, pero el límite siempre estaba ahí.

Nos ha quedado clara la falta de un protocolo. Que no había costumbre de registrar las cosas como se hace ahora. No sé si hemos conseguido realmente saber algo, o que ellos sepan algo. Al menos, han logrado nuestra empatía. Eso creo que sí lo han logrado.

Es cierto que la principal conclusión es, quizá, que no podemos probar que haya existido una trama. No podemos probarlo, y con eso nos quedaremos siempre. Pero también es evidente que no podemos probar lo contrario. Y quisiera dejar claro que en esta comisión de investigación no hemos llegado a probar esto: es decir, no sabemos qué ha pasado.

Y si ha sido difícil llegar a esta conclusión, tanto o más difícil ha sido intentar entender algunos casos concretos, puesto que resultan incomprensibles. Y los mencionaré, porque si no, no constarán en ninguna parte, y quiero que ellos sepan que al menos hemos hablado de ello.

¿Qué ocurrió con aquella madre que sabía con certeza cuándo había dado a luz, pero le dijeron que había dado a luz en otro mes diferente? ¿A quién debemos creer? Yo tengo muy claro a quién debo creer.

El caso en el que aparecen tres causas distintas del fallecimiento de un bebé, sin ninguna relación o parecido entre ellas, sabiendo, además, que el bebé en cuestión dio un diez en el test de Apgar. ¿No es incomprensible? ¿No induce a pensar que algo ocurrió? No estoy diciendo que hubiera una trama, pero yo creo que algo ocurrió.

¿Qué ocurre con una madre que al ir a dar a luz a su octavo hijo –no era primeriza–, sintiendo los movimientos del bebé, le dice que el bebé estaba muerto? ¿No sabría esa mujer qué es tener un bebé en su vientre?

¿Qué ocurre cuando en los papeles aparece que un parto fue normal pero los bebés nacieron de nalgas? ¿Qué ocurre cuando fallecen pero no se avisa de ello? ¿Qué decir cuando no se cubren los gastos del entierro? ¿Qué ocurre cuando en unos papeles aparece que un bebé era niña mientras que en otros consta que era niño, o cuando hay errores en las fechas?

¿No debemos pensar que en estos casos que, aun no existiendo una trama, algo ocurrió? No lo sé. Yo no puedo decir, claro está, que existiera una trama, pero sí que algo hubo.

Y quiero finalizar diciendo que nosotros hemos llegado hasta aquí, y que en nuestras conclusiones solicitamos que la Administración, en la medida de lo posible, continúe buscando pruebas, continúe buscando la verdad con vistas a una reparación, porque es necesario hacer justicia. Y para hacer justicia necesitamos conocer la verdad, no solo ustedes, también nosotros.

No sé si hemos cumplido realmente los objetivos, pero al menos quiero expresar desde aquí nuestro compromiso para seguir trabajando con ustedes, nuestra solidaridad y, cuando menos, nuestro abrazo más afectuoso. Muchas gracias y ánimo.

---

(6) Viene de pág. 74.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias. Buenas tardes de nuevo. Antes de comenzar con el tema, quisiera decir que algún día yo al menos necesitaría un curso intensivo, si es posible, porque no tengo tiempo suficiente, para saber qué mociones son sociales y cuáles no. Porque si en una moción hablamos de derechos humanos, mencionar y defender los derechos humanos me parece algo bastante social. No sé si este tema preocupa a la gente o no. Yo diría que sí, porque la gente desea construir una nueva sociedad, que viva en paz, y, para ello, esto es necesario. Pero aunque no fuera así, esto es, si este no es un tema que movilice a la gente, creo que a nosotros sí que nos remueve el interior la defensa de los derechos humanos. Y eso es lo que vamos a hacer ahora.*

Desgraciadamente, este tema no es nuevo. Y, a decir verdad, me resulta bastante incomprensible que no sea nuevo, porque, a nuestro parecer, lo que pedimos es algo muy simple. ¿Por qué no hemos logrado todavía que se lleve a cabo nuestra petición? Cada uno tendrá en mente algunos motivos. Yo, por supuesto, también tengo los míos.

Esta mañana, el señor Morrás decía que en Navarra se cumplen las leyes navarras, o que el Gobierno debe cumplirlas, pero además de eso, no solo las de Navarra, esas leyes deben concurrir siempre con las que se aprueban en España y en Europa. Pues aquí tenemos un caso, precisamente.

No sé por qué este Gobierno mira todavía hacia otro lado o hace oídos sordos ante la tortura.

Lo que pedimos es que tome las medidas legales, jurídicas y administrativas recogidas para la prevención de la tortura, nada más; no pedimos nada más que eso.

El informe publicado por el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura ha vuelto a dejar en evidencia que en las comisarías del Estado español se tortura. Lo ha dejado claro. Ahora bien, si queremos creerlo o no, es otra cuestión, pero lo ha dejado claro. En la moción se menciona al Comité Europeo para la Prevención de la Tortura (CPT), pero además de este organismo, otras organizaciones como Human Rights Watch, Amnesty International, el Movimiento contra la Intolerancia y SOS Racismo también han publicado informes preocupantes, y los han presentado aquí, y en ellos se recoge que los malos tratos por parte de la policía han ido en aumento en los últimos años.

Esto es, los malos tratos –repito– existen. ¿Queremos verlo? ¿No queremos verlo? ¿Nos resulta incómodo? Quizá nos resulta incómodo. Hemos oído y leído, aquí también lo hemos oído, en una comisión, que se dan patadas, puñetazos, se colocan bolsas de plástico en la cabeza hasta el ahogo. Según aparece en el informe –la señora Ruiz también lo ha mencionado– a un apersona la desnudaron y la amenazaron con abusar sexualmente de ella. Y además de amenazar, en otro caso llegaron a cometer abusos sexuales contra otra persona. Todo eso aparece en el informe, no lo digo yo.

En consecuencia, el Comité dice que esos testimonios tienen credibilidad. Puede que para ustedes no la tengan, pero para el Comité sí la tienen.

En otras ocasiones también hemos denunciado la existencia de malos tratos. En los centros de internamiento de extranjeros también se dan, y lo hemos denunciado más de una vez. Es más, aquí se ha aprobado el cierre de esos centros. Se ha aprobado pero no se ha hecho, pero se aprobó por mayoría.

Pedimos la prevención de la tortura para todos. Y así como hacemos mención de los inmigrantes, hoy quiero mencionar expresamente a los detenidos vascos, sin pudor. Y luego ya sé lo que ocurrirá. Cada vez que pedimos prevención, no es la primera vez, siempre se vincula con el terrorismo, surge el discurso de siempre, el discurso de buenos y malos. En nuestra opinión, ya es hora de terminar con ese discurso. De ninguna manera podemos aceptar ese tipo de situaciones excepcionales bajo el pretexto del terrorismo o la seguridad. Y eso es lo que está sucediendo.

Otras veces hemos pedido que se concreten protocolos específicos para los casos en que haya denuncias de malos tratos infligidos por agentes policiales. A través de esos protocolos, se podrá investigar la denuncia con rapidez y de modo independiente, imparcial e integral. No lo pedimos únicamente nosotros. Muchas instituciones nos lo piden una y otra vez. Hay que acabar con la tortura, de verdad, eficazmente. Y acabar con la tortura implica, inevitablemente, acabar con la incomunicación, porque la incomunicación facilita la existencia de malos tratos. Y, si se quiere, existen maneras de evitarlos: la grabación de los interrogatorios mediante videocámaras, contar con la asistencia de un abogado de confianza desde el mismo momento de la detención, que los detenidos cuenten con un médico de confianza y que puedan comunicar el hecho de la detención.

No solo algunos de los grupos presentes, también los expertos recomiendan a las autoridades españolas que lleven a cabo investigaciones rápidas, independientes, imparciales e integrales. Y se lo piden porque no lo hace. ¿Por qué no lo hace? Y si tienen tan claro que no hay malos tratos, si está tan claro para ustedes, ¿por qué no pone cámaras? ¿Por qué no, si está tan claro? ¿Por qué no garantizar los derechos?

¿Queremos terminar definitivamente con la tortura, sí o no? ¿Sabemos qué es la tortura? He aquí una definición de tortura: "Torturar en infligir a un ser humano daños físicos o psicológicos por la fuerza". Aunque puede tener diferentes fines, en la mayoría de los casos se utiliza para obtener la confesión o información de la víctima o de un tercero, pero no solo para eso. Puede tener otros fines, como la anulación de la víctima como persona o la utilización de la misma como entretenimiento del torturador.

La tortura es una grave vulneración de los derechos humanos. En nuestra opinión, el CPT ha vuelto a dejar en evidencia que el Estado español no tiene voluntad de acabar definitivamente con la tortura, que ampara sistemáticamente a los torturadores y que impide cualquier denuncia de esa realidad.

Una vez más, la decisión es de cada uno en esta votación, cada uno cuenta con su voto y tiene tres opciones: votar a favor, en contra, o abstenerse. Puede cerrar los ojos, mirar hacia otro lado, o actuar con responsabilidad.

Ayer, en la Comisión de Convivencia, escuché decir cuán importante es permanecer junto a los más débiles, pues lo contrario es pura injusticia. Decidan ustedes quién es el más débil en los casos mencionados, si el que recibe las torturas o el que las inflige. Nada más. Muchas gracias.

(7) Viene de pág. 82.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente, para decir que votaremos a favor de la moción. Lo que se pide es razonable, y nos parece además que, con la enmienda, el texto resulta más completo y más correcto.*

Lo que se pide es legítimo. Y es que, tal y como ya ha señalado el anterior portavoz, el Defensor del Pueblo puso ya en 2009 encima de la mesa la necesidad de revisar y actualizar el Catálogo de Prestaciones. Y, una vez hecho eso, habría que elaborar la Cartera de Servicios Sanitarios, tal y como también recomendó el Defensor del Pueblo; sobre todo, para poner un poco de orden en ese embrollo legislativo y con el fin de adecuarse a las nuevas situaciones y necesidades.

Y si todo ello se consideraba necesario en el informe emitido por el Defensor del Pueblo hace cuatro años, más necesario nos parece todavía en estos momentos, especialmente tras el Real Decreto 16/2012. Tras ese decreto, todo es, por lo visto, legislación básica; todo es básico. El objetivo es la uniformización; no para aumentar las prestaciones, sino para reducirlas, y no para ampliar los derechos, sino para restringirlos.

Por tanto, en Navarra, sigamos nuestra vía, concretemos nuestro Catálogo, concretemos nuestra Cartera, y sigamos promoviendo el bienestar de nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236